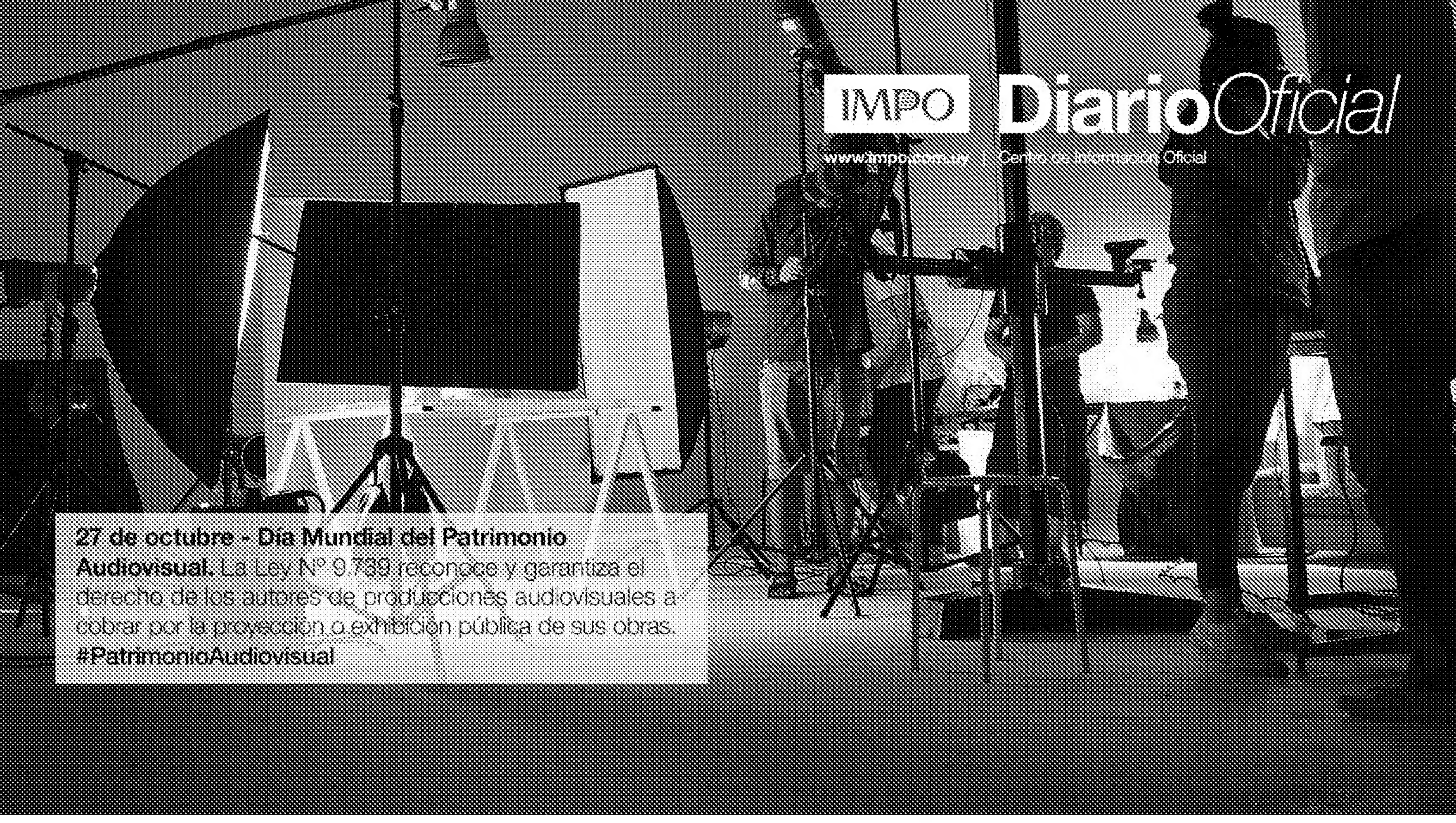
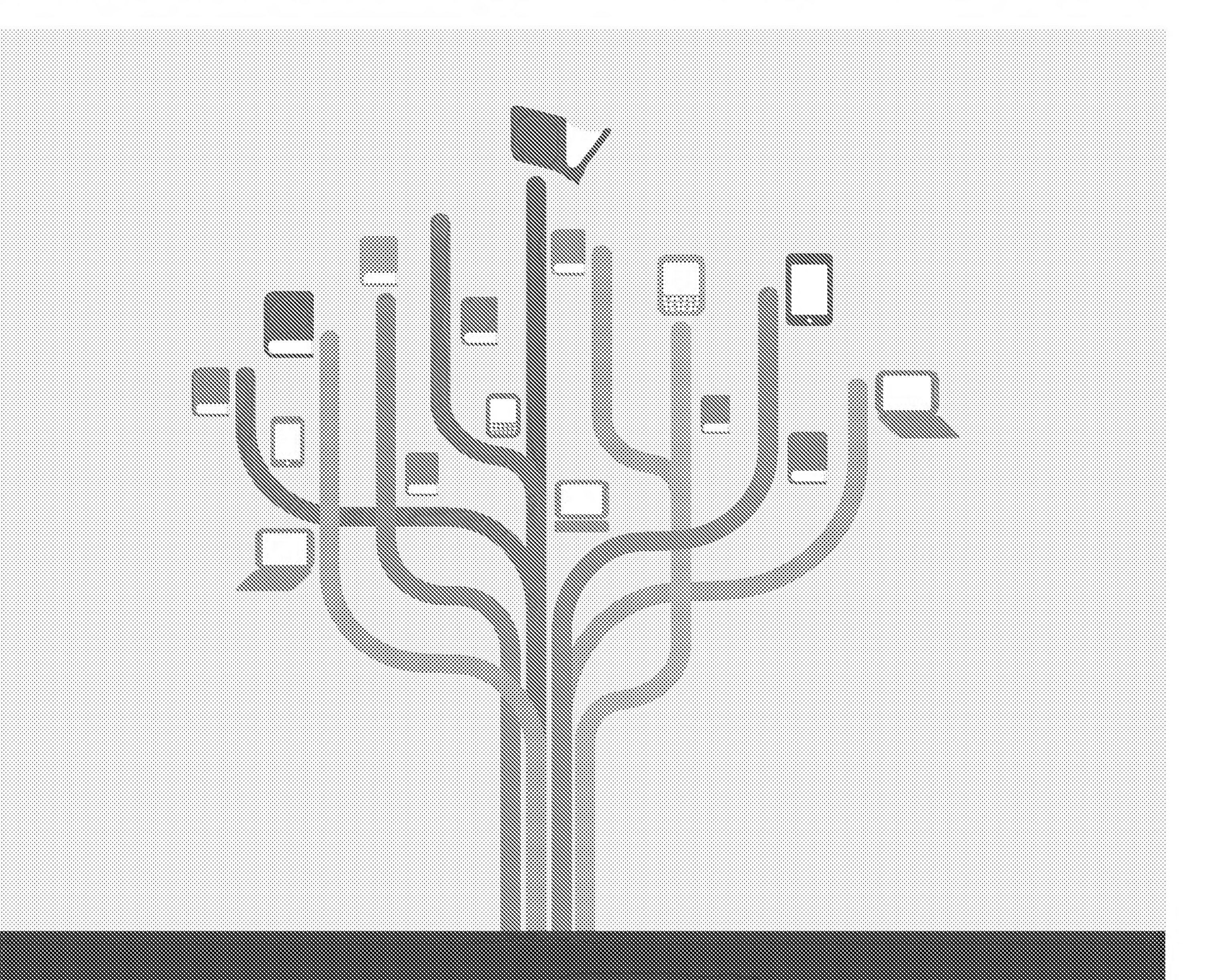


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIV - N° 30.051 - Montevideo, jueves 18 de octubre de 2018

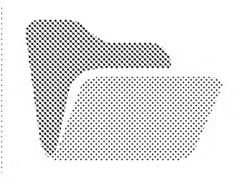
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDDOA


IMPO DiarioOficial

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 12 y 16 de octubre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1
Resolución S/n

Apruébanse los instructivos que regularán la aplicación del Decreto 264/018, relativo a la promoción para empresas electro-intensivas con alto factor de utilización y mantenimiento o incremento del empleo.

(5.008*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
132/18

Montevideo, 10 de Octubre de 2018

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 264/018 de 27 de agosto de 2018;

RESULTANDO: I) que a través del citado decreto se exhortó a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) a instrumentar un programa de beneficios comerciales para suscritores de UTE con un gasto anual de adquisición de energía eléctrica a UTE que represente un valor mayor o igual al 5% (cinco por ciento) del Valor Bruto de Producción (VBP) anual, y que se encuentren comprendidos en las categorías tarifarias Gran Consumidor en todos los niveles de tensión del pliego tarifario de UTE (GC1, GC2, GC3, GC4, GC5);

II) que el decreto aprobado encomendó al Ministerio de Industria, Energía y Minería determinar las condiciones del programa de beneficios, su mecanismo de implementación, los porcentajes del beneficio y la verificación del cumplimiento de las obligaciones;

CONSIDERANDO: I) que corresponde cumplir con lo encomendado por el artículo 5 del Decreto Nº 264/018 de 27 de agosto de 2018;

II) que resulta necesario explicitar detalladamente en dos anexos y en formato de instructivo las condiciones y criterios de aplicación del programa de beneficios;

ATENTO: a lo expuesto;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los instructivos con las condiciones del programa de beneficios, su mecanismo de implementación, los porcentajes de beneficios y la verificación del cumplimiento de las obligaciones que regularán la aplicación del Decreto Nº 264/018 de 27 de agosto de 2018, que se adjuntan como anexos y que forma parte integrante de la presente resolución.

2º.- Comuníquese, publíquese, y pase a la Dirección Nacional de Energía, etc.
CAROLINA COSSE.

Instructivo Decreto Nº 264/018 de 27 de agosto de 2018

PROMOCIÓN PARA EMPRESAS ELECTRO-INTENSIVAS CON ALTO FACTOR DE UTILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO O INCREMENTO DEL EMPLEO.

CONDICIONES GENERALES DE APLICACIÓN DEL DECRETO

El beneficio consiste en un descuento comercial en la facturación del cargo de energía eléctrica (sin IVA) neta de otros descuentos comerciales otorgados a los suministros con tarifas GC (Grandes Consumidores) de aquellas empresas o establecimientos que cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

a) Ser suscritores de UTE[1]
b) Tener suministros de servicio eléctrico con tarifa GC "Grandes Consumidores" (GC1, GC2, GC3, GC4 y GC5). No se considerarán los suministros de las empresas o establecimientos que no sean de las categorías tarifarias mencionadas.
c) Que el ratio "Gasto anual en adquisición de energía eléctrica a UTE sobre Valor Bruto de Producción (VBP) anual" sea igual o superior a 5%; ((Gasto EE/VBP) ≥ 5%).
d) Que el factor de utilización fuera de punta trimestral del suministro en el período de aplicación del beneficio sea mayor que el factor de utilización fuera de punta de su categoría tarifaria en el año 2017.
e) Que el indicador de empleo definido en el presente instructivo aumente o se mantenga en cada uno de los trimestres con respecto al período base definido.

Para calcular el gasto en adquisición de energía eléctrica a UTE se deben considerar los cargos de energía activa, energía reactiva, potencia, potencia excedentaria y cargo fijo. No deben incluirse multas u otros cargos que eventualmente estén incluidos en la factura mensual de UTE ni descuentos comerciales otorgados. El período a considerar para calcular el gasto de adquisición de energía eléctrica será el mismo que el período a considerar para el cálculo del VBP.

El Valor Bruto de Producción (VBP) se determina en base a la información del balance contable de la empresa, se aceptará considerar balances de los dos últimos ejercicios cerrados. El VBP es la suma algebraica de los siguientes conceptos:

a) Ingresos operativos excepto aquellos obtenidos por la reventa de mercadería.
b) Descuentos concedidos de los bienes vendidos excepto aquellos otorgados por la venta de mercadería de reventa.
c) Variación de productos terminados. Corresponde al valor de productos terminados fabricados por la empresa.
d) Variación de productos en proceso. Corresponde al valor de productos no terminados fabricados por la empresa.

El factor de utilización trimestral a considerar para otorgar el beneficio se calculará de la siguiente forma.

Para clientes GC1, GC2:

$$FUfp_{trim} = \frac{\sum_{t=1}^{t=3} (Ell_t + Ev_t)}{\sum_{t=1}^{t=3} Pfact_t * (Hll_t + Hv_t)}$$

$FUfp_{trim}$ = factor de utilización fuera de punta trimestral

Ell_t = energía facturada en el tramo llano en el mes t

Ev_t = energía facturada en el tramo valle en el mes t

$Pfact_t$ = potencia facturada en el tramo punta-llano en el mes t

[1] Es el cliente final titular de un suministro efectuado y medido por el Distribuidor.

Hll_t = cantidad de horas en el tramo llano en el mes t

Hv_t = cantidad de horas en el tramo valle en el mes t

t = mes de cada trimestre

Para clientes GC3, GC4, GC5:

$$FUfp_{trim} = \frac{\sum_{t=1}^{t=3} (Ell_t + Ev_t)}{\sum_{t=1}^{t=3} (Pfactll_t * Hll_t + Pfactv_t * Hv_t)}$$

$FUfp_{trim}$ = factor de utilización fuera de punta trimestral

Ell_t = energía facturada en el tramo llano en el mes t

Ev_t = energía facturada en el tramo valle en el mes t

$Pfactll_t$ = potencia facturada en el tramo llano en el mes t

$Pfactv_t$ = potencia facturada en el tramo valle en el mes t

Hll_t = cantidad de horas en el tramo llano en el mes t

Hv_t = cantidad de horas en el tramo valle en el mes t

t = mes de cada trimestre

El tramo horario fuera de punta que se considerará para calcular el factor de utilización comprende exclusivamente las horas de los tramos horarios llano y valle de las categorías tarifarias GC mencionadas.

El nivel de empleo se calculará en base a los aportes a la seguridad social de la empresa de todos los trabajadores en relación de dependencia. La empresa deberá tener un monto de aporte en el trimestre no menor al del trimestre del período base, admitiéndose una caída de hasta el 3% para poder obtener el beneficio en el citado trimestre. El monto correspondiente a los meses del trimestre que se está evaluando se ajustará para hacer la comparación con el año base. El ajuste será realizado en base a la variación del salario nominal acordado en el Consejo de Salarios, para el sector en el que la empresa esté comprendida.

Teniendo en cuenta eventos propios de operación y/o del sector productivo que pueden afectar la comparación con la realidad actual, la empresa podrá optar por un período base para evaluar el indicador de empleo de acuerdo a las siguientes opciones:

a) Igual trimestre del año 2017
b) Igual trimestre del año móvil octubre 2017 - setiembre 2018
c) Ultimo trimestre previo al inicio de la medida (julio 2018 - setiembre 2018)

En caso de optarse por la alternativa c), todos los trimestres para evaluar empleo se compararán con el trimestre julio-setiembre de 2018.

Las empresas que iniciaron su operación posteriormente al mes de octubre de 2017 podrán optar solamente por las opciones b) o c). En caso de optar por la opción b), se considerará el primer trimestre disponible de operación para el período base, hasta tanto el trimestre actual tenga un mismo trimestre para comparar con el período base.

La opción realizada deberá ser comunicada al momento de completar el formulario de adhesión al beneficio o al entregar la información solicitada, y se mantendrá durante todo el período del beneficio.

La información para realizar el cálculo del trimestre será solicitada directamente al MTSS por el MIEM, y en función de ello se realizará la verificación de esta condición.

En caso que la empresa no cumpla con el indicador de empleo en uno de los trimestres de aplicación de la medida, no podrá acceder a los beneficios para el citado trimestre. No obstante, esta caída de nivel de empleo en uno o varios trimestres no será causal de suspensión del otorgamiento del beneficio. La empresa podrá aplicar a los siguientes trimestres, y en caso de cumplirse la condición de empleo podrá obtener beneficios por los suministros que cumplan con el indicador de Factor de Utilización.

El MIEM comunicará a UTE en cada trimestre si la empresa cumple con el indicador de empleo, y es suceptible de obtener beneficios en el marco de esta medida.

Para las empresas que puedan obtener beneficios en el trimestre en función del indicador de empleo, UTE calculará el beneficio que corresponda a cada suministro GC, sobre el trimestre sobre el cual se verificaron las condiciones, el cual será asignado en una factura del trimestre posterior como un descuento comercial.

La convocatoria estará abierta a partir del **3 de setiembre de 2018 hasta el 19 de octubre de 2018 a las 17:00 hs**, plazo límite para presentar la documentación detallada en el presente instructivo.

La empresa beneficiaria se identifica con su número de RUT y deberá identificar el o los suministros dedicados a la actividad de la empresa comprendidos en las categorías "Grandes Consumidores" a ser considerados a los efectos de la aplicación del beneficio. Cada uno de estos suministros se identifica con el Nº de Cuenta de UTE.

El beneficio correspondiente a cada suministro se determinará en función del factor de utilización del suministro en cada trimestre del período de aplicación del beneficio calculado en base a la energía y potencia facturadas, comparado con el factor de utilización correspondiente a la categoría tarifaria del suministro en el año 2017. En el caso de las categorías tarifarias GC3, GC4 y GC5, el factor de utilización se calculará en base a la energía y potencia facturadas en el tramo horario fuera de punta.

Los porcentajes de beneficio se aplicarán según la Tabla 1:

Tabla 1. Cálculo del beneficio

FU/Fucategoría	Beneficio
1,0	0%
1,1	5%
1,2	10%
1,3	15%
1,4	18%
1,5	20%
1,6	22%
1,7	24%
1,8	25%
1,9	26%
2,0	27%

Los valores de los factores de utilización de las categorías tarifarias GC en el año 2017 a ser considerados para aplicar el beneficio son los siguientes:

Tabla 2. Factores de utilización de referencia por categoría tarifaria GC

Categoría	FU 2017
GC1	53%
GC2	51%
GC3	51%
GC4	44%
GC5	66%

Los valores de la tabla son calculados con fórmulas análogas con las que se calculan los factores de utilización para cada trimestre.

Para valores de FU/FUcategoría que se encuentren comprendidos

entre los valores establecidos en la Tabla 1, se considerará el valor mas próximo de la tabla a los efectos de determinar el beneficio correspondiente. Se redondeará a una cifra decimal.

En el caso que el beneficiario posea descuentos comerciales por parte de UTE en la facturación del cargo de energía activa, el porcentaje de beneficio se aplicará sobre la facturación de ese cargo luego de restar los descuentos comerciales otorgados al suministro.

El esquema de bonificación tendrá una duración máxima de ocho trimestres. El primer trimestre a considerar a los efectos de aplicar el presente beneficio es octubre - noviembre - diciembre de 2018.

El beneficio a otorgar tendrá los siguientes topes, individual y colectivo:

A. (Individual) Por cada empresa beneficiaria: Para el primer año de aplicación del beneficio (oct-2018 a set-2019) el monto total no podrá superar $ 25.000.000 (pesos uruguayos veinticinco millones). La misma condición aplicará para el siguiente período de cálculo (oct-2019 a set-2020).
B. (Colectivo) Consideradas todas las empresas beneficiarias: Para el primer año de aplicación del beneficio (oct-2018 a set-2019) el monto total no podrá superar $ 150.000.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta millones). La misma condición aplicará para el siguiente período de cálculo (oct-2019 a set-2020).

El criterio para asignar el beneficio en caso de que se cumpla el tope colectivo (literal B) es el siguiente: en el trimestre en el que se alcance el monto máximo se calculará cuál sería el monto de beneficio a otorgar a cada empresa en dicho trimestre y en base a este monto el porcentaje que correspondería a cada empresa del monto total a otorgar, asignando ese porcentaje del monto disponible a cada empresa.

El programa de beneficios no podrá ser usufructuado en forma simultánea con los beneficios otorgados al amparo de los decretos Nº 361/015 de 29 de diciembre de 2015, Nº 118/017 de 2 de mayo de 2017, Nº 135/018 de 7 de mayo de 2018 y el aprobado el 4 de junio de 2018 (Ratio del 2%).

Si el MIEM constatara que un suscriptor se amparó incorrectamente en el programa de beneficios o no ha cumplido con las obligaciones asumidas para su participación lo comunicará a UTE para la reliquidación del monto no abonado.

1ª ETAPA: SOLICITUD DE ADHESIÓN AL DECRETO.

Las empresas interesadas en adherir al programa de beneficios en el marco del Decreto Nº 264/018, deben acceder al sitio web del MIEM a través del siguiente link, ingresando la información solicitada en el formulario.

Una vez completado el formulario on-line, el MIEM verificará los datos que sean necesarios, e informará si cumple con los requisitos establecidos en el decreto. En caso afirmativo, la empresa deberá presentar la siguiente información, en los formatos establecidos:

a) Declaración jurada con compromiso de la empresa de presentar la información necesaria para evaluar la solicitud de adhesión y seguimiento, firmada por titular/representante de la empresa. Presentar en formato físico y digital.
b) Formulario de solicitud de adhesión a la medida. Este formulario le llegará a la casilla de correo que fue ingresada en la solicitud; se debe imprimir y firmar, por la misma persona que figura como titular/representante en la declaración jurada. Presentar en formato físico y digital.
c) Original y fotocopia del certificado notarial de vigencia y representación de la empresa. A la fecha de presentación el certificado no podrá tener una antigüedad mayor a 90 días de expedición. Presentar en formato físico y digital.
d) Últimos dos formularios de la declaración de impuestos de la DGI Nº 2148 o Nº 2149, según corresponda. Presentar en formato digital.
e) Para el caso de empresas que hayan tenido que completar los datos de balance para el cálculo del VBP, deberán presentar los estados contables uniformes correspondientes al ejercicio considerado para el cálculo del ratio y anterior con Informe de Revisión Limitada o de Auditoría según corresponda. En el caso de postulaciones por establecimiento se exigirá Informe de Revisión Limitada. En el caso de micro y pequeñas empresas según definición establecida en el Decreto Nº 504/007, se aceptará Informe de Compilación. La información que se detalla en el literal e) que no surja de los capítulos o rubros en los Estados Contables, deberá ser presentada por Certificado Contable. Presentar en formato digital.
f) Detalle de los capítulos y/o rubros que se indican. Presentar en formato digital.

* Ingresos Operativos por fuente: Mercadería de Reventa, Productos Terminados, Productos Terminados producidos por Terceros con materiales y/o materias primas de la empresa si correspondiere y Descuentos concedidos de Productos Terminados.
* Bienes de Cambio con la siguiente apertura: saldos iniciales, saldos finales, altas y bajas de Productos Terminados, Productos en Proceso, Materia Prima e Importaciones en Trámite.
* Gasto total en energía eléctrica adquirida a UTE.

Las empresas que hayan calificado a los beneficios promovidos por el Decreto Nº 361/015 y el Decreto Nº 118/017, y en este último caso el ratio Gasto EE/VBP resultó mayor o igual a 5%, no deberán presentar la información solicitada en los literales e) y f).

El valor de nivel de empleo para el período base (2017) será informado por el MIEM a la empresa cuando se envíe el formulario de solicitud de adhesión (literal a). La información será remitida al MIEM por el MTSS.

La información indicada en formato físico deberá ser entregada en Sarandí 620 de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:00. La información indicada en formato digital, deberá remitirse a la casilla medidas@miem.gub.uy.

El plazo para presentar la información vence el 19 de octubre a las 17:00 hs.

2ª ETAPA: ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN POR EL MIEM Y COMUNICACIÓN DE EMPRESAS QUE CALIFICAN PARA RECIBIR EL BENEFICIO.

El MIEM analizará la información presentada por las empresas interesadas en un plazo de 30 días corridos a partir de la presentación de información por parte de la empresa, e informará a UTE las empresas que califican para recibir el beneficio.

Las empresas que no desearan mantener la adhesión al beneficio deberán comunicarlo por escrito al MIEM. La fecha de cese al beneficio se efectivizará una vez que la empresa reciba el visto bueno de parte del MIEM.

Instructivo II Decreto Nº 264/018 de 27 de agosto de 2018.

PROMOCIÓN PARA EMPRESAS ELECTRO-INTENSIVAS CON ALTO FACTOR DE UTILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO O INCREMENTO DEL EMPLEO.

El cálculo del Valor Bruto de Producción (VBP) se determina en base a la información del balance contable de la empresa. Se aceptará considerar balances de los dos últimos ejercicios cerrados.

Para el caso de empresas categorizadas como industriales en el giro principal según la Sección C, Divisiones 10 a 33 del Código CIIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme), Revisión IV el VBP es la suma algebraica de los siguientes conceptos:

a) Ingresos operativos excepto aquellos obtenidos por la reventa de mercadería.

b) Descuentos concedidos de los bienes vendidos excepto aquellos otorgados por la venta de mercadería de reventa.
c) Variación de productos terminados. Corresponde al valor de productos terminados fabricados por la empresa.
d) Variación de productos en proceso. Corresponde al valor de productos no terminados fabricados por la empresa.

Para el caso de empresas no incluidas en la categorización anterior, el VBP es la suma algebraica de los siguientes conceptos:

a) Ingresos operativos, incluyendo aquellos obtenidos por la reventa de mercadería.
b) Descuentos concedidos de los bienes vendidos incluyendo aquellos otorgados por la venta de mercadería de reventa.
c) Variación de productos terminados. Corresponde al valor de productos terminados fabricados por la empresa.
d) Variación de productos en proceso. Corresponde al valor de productos no terminados fabricados por la empresa.

2

Resolución S/n

Decláranse Servidumbres Mineras de Ocupación y de Paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a ANCAP por Resolución del MIEM de fecha 17 de agosto de 2017, sobre un yacimiento de caliza ubicado en la 12ª Sección Catastral del departamento de Paysandú.

(5.009)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1687/08

Montevideo, 10 de Octubre de 2018

VISTO: que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), solicita se declare la Servidumbre de Ocupación que comprende un área de 290 hectáreas 8.768 m² afectando el padrón Nº 9.225 (p) y la Servidumbre de Paso que comprende un área de 8 hectárea 1.882 m² afectando los padrones 9225 (p) y 8557 (p), ambos de la 12ª Sección Catastral del departamento de Paysandú;

RESULTANDO: I) que se trata de un gravamen accesorio al título minero Concesión para Explotar un yacimiento de caliza, otorgado por el plazo de 30 (treinta) años, por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 17 de agosto de 2017;

CONSIDERANDO: I) que se aprobó el Plano de Deslinde con fecha 16 de febrero de 2009 y la Memoria Justificativa con fecha 30 de mayo de 2013;

II) que la documentación presentada se ajusta a lo dispuesto por la Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 440/05 de fecha 1º de noviembre de 2005;

III) que la Dirección Nacional de Catastro determinó el precio de arrendamiento anual de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 literal a) del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.252 de 8 de enero de 1982), y actualizado por la División Registro queda establecido en $ 3.603,81 (pesos uruguayos tres mil seiscientos tres 81/00);

IV) que a los efectos del artículo 37, literal a) del Código de Minería, el monto del primer semestre por concepto de Servidumbre de Ocupación para el padrón 9225 (p) es de $ 524.132 (pesos uruguayos quinientos veinticuatro mil ciento treinta y dos); y para la Servidumbre de Paso el monto para el padrón 9225 (p) es de $ 1.780 (pesos uruguayos mil setecientos ochenta) y para el padrón 8557 (p) es de $ 12.973 (pesos uruguayos doce mil novecientos setenta y tres), valores sujetos a la actualización prevista según variación oficial del índice del costo de vida;

V) que el Director Nacional de Minería y Geología manifiesta que se ha dado cumplimiento a los requisitos de fondo y forma establecidos por la normativa vigente a efectos de declarar la servidumbre, debiendo el interesado justificar ante la Administración el pago anticipado a cuenta del primer semestre, a fin de que se considere autorizado el ejercicio de la misma;

VI) que en virtud de lo consignado, compartiendo plenamente el informe de la División Registro de la mencionada Dirección Nacional, la Asesoría Jurídica sugiere declarar la servidumbre minera que se solicita.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 31 y siguientes del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242 de 8 de enero de 1982), y a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Declárase las Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar, otorgado a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 17 de agosto de 2017, sobre un yacimiento de caliza, otorgado por el plazo de 30 (treinta) años, afectando el padrón Nº 9.225 (p) en un área de 290 hectáreas 8.768 m², de la 12ª Sección Catastral del departamento de Paysandú;

2º.- La Servidumbre de Ocupación comprende un área de 290 hectáreas 8.768 m² afectando el padrón Nº 9.225 (p) y por su parte la Servidumbre de Paso un área de 8 hectárea 1.882 m² afectando los padrones 9225 (p) y 8557 (p), ambos de la 12ª Sección Catastral del departamento de Paysandú.

3º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 37, literal a), del Código de Minería, el monto del primer semestre por concepto de Servidumbre de Ocupación para el padrón 9225 (p) es de $ 524.132 (pesos uruguayos quinientos veinticuatro mil ciento treinta y dos); y para la Servidumbre de Paso el monto para el padrón 9225 (p) es de $ 1.780 (pesos uruguayos mil setecientos ochenta) y para el padrón 8557 (p) es de $ 12.973 (pesos uruguayos doce mil novecientos setenta y tres), valores sujetos a la actualización prevista según variación oficial del índice del costo de vida;

4º.- Las servidumbres impuestas por la presente resolución gravarán los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

5º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS

3

Consejo de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub Grupo 05 "Transporte Terrestre de Pasajeros. Taxis y Servicios de Apoyo", Capítulo "Choferes de Taxis de Montevideo", por el período comprendido entre el 1º de julio de 2018 y el 30 de junio de 2020.

(4.995)

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo a los 5 días del mes de octubre de 2018, reunido el Consejo de Salarios

del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", integrado: **POR EL PODER EJECUTIVO**: Las Dras. Cecilia Siqueira, Ma. Noel Llugain y Luján Charrutti. **POR EL SECTOR TRABAJADOR**: Los Sres. José Fazio y Marcelo Luzardo, estando presentes los delegados representantes de los trabajadores del subgrupo 05, **Capítulo "Choferes de Taxis de Montevideo"** representada en este acto por los Sres. Federico Pereyra y Ernesto Barrios **Y POR EL SECTOR EMPRESARIAL**: El Dr. Aníbal De Olivera y el Sr. José L. Hernández.

RESUELVEN QUE:

PRIMERO. En el día de hoy el Consejo de Salarios fue convocado a efectos de someter a votación las propuestas presentadas por las partes profesionales y el Poder Ejecutivo el día 3 de octubre de 2018.

SEGUNDO. El Poder Ejecutivo presentó la siguiente Propuesta:

A) Vigencia: El acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de julio de 2018 y el 30 de junio de 2020.

B) Ámbito de Aplicación: Las normas del acuerdo tendrán carácter nacional y abarcarán a todas las empresas y trabajadores pertenecientes al Grupo 13, "Transporte y Almacenamiento", Subgrupo 05 "Transporte Terrestre de Pasajeros. Taxis y Servicios de Apoyo", Capitulo "Choferes de Taxis de Montevideo".

C) Remuneraciones: Se establece con vigencia a partir del 1ero de julio de 2018 que la remuneración de los choferes de taxímetros estará compuesta por una partida fija (Jornal) y otra variable (Comisión).

D) Ajustes salariales:

D.1.- La partida fija se ajustará de la siguiente forma y en las siguientes oportunidades:

I) 1er. Ajuste Salarial.

Se establece con vigencia a partir del 1 de julio de 2018 un incremento salarial del **5.74%** sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2018 resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

1) 3.25% por concepto de aumento nominal.

2) 0.5% por concepto de aumento adicional para salarios sumergidos.

3) 1.90% por concepto de correctivo del acuerdo por mayoría de fecha 15 de enero de 2016 (Acta de Consejo de Salarios de fecha 7 de agosto de 2018).

Por lo que la partida fija, queda establecida a partir del 1ero de julio de 2018 en **$ 591.59**.

II) 2do. Ajuste Salarial.

Se establece con vigencia a partir del 1º de enero de 2019 un incremento salarial del 3.77% sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2018 resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

1) 3.25% por concepto de aumento nominal.

2) 0.5% por concepto de aumento adicional para salarios sumergidos.

Por lo que la partida fija, queda establecida a partir del 1ero de enero de 2019 en la suma de **$ 613.89**.

III) 3er. Ajuste Salarial.

Se establece con vigencia a partir del 1º de julio de 2019 un incremento salarial del **3.5%** sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2019 resultante de la acumulación de los siguientes ítems.

1) 3% por concepto de aumento nominal.

2) 0.5% por concepto de aumento adicional para salarios sumergidos.

Por lo que la partida fija queda establecida a partir del 1ero de julio de 2019 en la suma de **$ 626**.

IV) 4to. Ajuste Salarial. Se establece con vigencia a partir del 1ero de enero de 2020 un incremento salarial sobre los salarios mínimos nominales vigentes al 31 de diciembre de 2019 resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

1) 3% por concepto de aumento nominal de acuerdo a los lineamientos del Poder Ejecutivo.

2) Un ajuste salarial en más por la diferencia entre la inflación acumulada de julio de 2018 a diciembre de 2019 y los ajustes salariales otorgados en el mismo periodo de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.

3) 0.5% por concepto de aumento adicional para salarios sumergidos.

V) Correctivo final.

El 1º de julio de 2020 se aplicará si corresponde un ajuste salarial adicional en más por la diferencia entre la inflación observada durante la vigencia del acuerdo y los ajustes salariales otorgados en el mismo periodo de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.

D.2.- La partida variable mantendrá los mismos porcentajes durante la vigencia del Acuerdo:

A.- Ajuste 1ero de julio de 2018.

a) Para los trabajadores que cumplan una jornada de trabajo de ocho horas diarias el jornal será de $ 591.59 más una comisión. La suma de ambas equivaldrá al **27%** de la recaudación bruta diaria del taxímetro.

b) Para los trabajadores que cumplan una jornada de trabajo de nueve horas diarias el jornal será de $ 591.59 más el valor de una hora extra $ 147.89 más una comisión. La suma de ambas equivaldrá al **27.5%** de la recaudación bruta diaria del taxímetro.

c) Para los trabajadores que cumplan una jornada de trabajo de diez horas diarias el jornal será de $ 591.59 más el valor de dos horas extras $ 295.79 más una comisión. La suma de ambas equivaldrá al **28%** de la recaudación bruta diaria del taxímetro.

d) Para los trabajadores que cumplan una jornada de trabajo de once horas diarias el jornal será de $ 591.59 más el valor de tres horas extras $ 443.69 más una comisión. La suma de ambas equivaldrá al **28.5%** de la recaudación bruta diaria del taxímetro.

e) Para los trabajadores que cumplan una jornada de trabajo de doce horas diarias el jornal será de $ 591.59 más el valor de cuatro horas extras $ 591,59 más una comisión. La suma de ambas equivaldrá al **29%** de la recaudación bruta diaria del taxímetro.

B.- Ajuste 1ero de enero de 2019:

a) Para los trabajadores que cumplan una jornada de trabajo de ocho horas diarias el jornal será de $ 613.89 más una comisión. La suma de ambas equivaldrá al **27%** de la recaudación bruta diaria del taxímetro.

b) Para los trabajadores que cumplan una jornada de trabajo de nueve horas diarias el jornal será de $ 613.89 más el valor de una hora extra $ 153.47 más una comisión. La suma de ambas equivaldrá al **27.5%** de la recaudación bruta diaria del taxímetro.

c) Para los trabajadores que cumplan una jornada de trabajo de diez horas diarias el jornal será de $ 613.89 más el valor de dos horas extras $ 306.94 más una comisión. La suma de ambas equivaldrá al **28%** de la recaudación bruta diaria del taxímetro.

d) Para los trabajadores que cumplan una jornada de trabajo de once horas diarias el jornal será de $ 613,89 más el valor de tres horas extras $ 460.41 más una comisión. La suma de ambas equivaldrá al **28.5%** de la recaudación bruta diaria del taxímetro.

e) Para los trabajadores que cumplan una jornada de trabajo de doce horas diarias el jornal será de $ 613.89 más el valor de cuatro horas extras $ 613.89 más una comisión. La suma de ambas equivaldrá al **29%** de la recaudación bruta diaria del taxímetro.

C.- Ajuste 1ero de julio de 2019:

a) Para los trabajadores que cumplan una jornada de trabajo de ocho horas diarias el jornal será de $ 626 más una comisión. La suma de ambas equivaldrá al **27%** de la recaudación bruta diaria del taxímetro.

b) Para los trabajadores que cumplan una jornada de trabajo de nueve horas diarias el jornal será de $ 626 más el valor de una hora extra $ 156.5 es más una comisión. La suma de ambas equivaldrá al **27.5%** de la recaudación bruta diaria del taxímetro.

c) Para los trabajadores que cumplan una jornada de trabajo de diez horas diarias el jornal será de $ 626 más el valor de dos horas extras $ 313 más una comisión. La suma de ambas equivaldrá al **28%** de la recaudación bruta diaria del taxímetro.

d) Para los trabajadores que cumplan una jornada de trabajo de once horas diarias el jornal será de $ 626 más el valor de tres horas

extras $ 469.5 más una comisión. La suma de ambas equivaldrá al **28.5%** de la recaudación bruta diaria del taxímetro.

e) Para los trabajadores que cumplan una jornada de trabajo de doce horas diarias el jornal será de $ 626 más el valor de cuatro horas extras $ 626 más una comisión. La suma de ambas equivaldrá al **29%** de la recaudación bruta diaria del taxímetro.

E) Ajuste del viático: El **viático** se ajustará semestralmente en las siguientes oportunidades: 01/07/18, 01/01/19, 01/07/19, 01/01/2020, de acuerdo a la variación observada del I.P.C acumulada en el semestre anterior, publicada por el INE.

A partir del 01/07/18 el viático queda establecido en **$ 142.57**.

F) Feriado pago: Se ratifica el monto del pago del feriado no laborable trabajado, en el equivalente al doble del jornal. Por consiguiente el monto para el pago del feriado no laborable a partir del 01/07/18 es de **$ 1.183,18** (pesos uruguayos mil ciento ochenta y tres con dieciocho) sin perjuicio de los reajustes que correspondan a futuro.

G) Cláusula de salvaguarda: Si a los 12 meses de vigencia del acuerdo la inflación superara el 8,5% podrá convocarse al Consejo de Salarios. Convocado el Consejo de Salarios las partes sociales podrán acordar adelantar la aplicación del correctivo por inflación previsto, posición que será acompañada por el Poder Ejecutivo. Operado el correctivo por inflación a los 12 meses de vigencia del acuerdo, el correctivo previsto a los 18 meses quedará sin efecto.

H) Cláusula gatillo: Si la inflación medida en años móviles (últimos 12 meses) superara el 12% al mes siguiente se aplicará un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada en el año móvil y los ajustes salariales otorgados en dicho período, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.

En caso de aplicarse la cláusula gatillo, la medición de la inflación de referencia a efectos de determinar una nueva aplicación de la misma será la inflación acumulada a partir de ese momento. Una vez transcurrido un año desde la aplicación de la cláusula la referencia será la inflación medida en años móviles.

TERCERO: En la reunión del 03/10/18, la delegación de los trabajadores presentó su última mejor propuesta y los empresarios no presentaron propuesta.

CUARTO: No siendo posible un acuerdo unánime sobre las propuestas se someten a votación las propuestas presentadas por el Poder Ejecutivo y los trabajadores. Presentada la propuesta de los trabajadores es votada afirmativamente por los trabajadores. Presentada la propuesta del Poder Ejecutivo es votada afirmativamente por el sector empleador y el Poder Ejecutivo.

QUINTO: En definitiva resulta aprobada por mayoría la propuesta del Poder Ejecutivo.

SEXTO: Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación en ocho ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Cecilia Siqueira; Ma. Noel Llugain; Luján Charrutti; José Fazio; Marcelo Luzardo; Federico Pereyra; Ernesto Barrios; Aníbal De Olivera; José L. Hernández.

4

Consejo de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 17 "Industria Gráfica", Sub Grupo 02 "Talleres gráficos de las empresas periodísticas, diarios y publicaciones", por el período comprendido entre el 1º de julio de 2018 y el 30 de junio de 2020.

(4.996)

ACTA CONSEJO DE SALARIOS. En Montevideo, a los 26 días del mes de setiembre de 2018, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo 17 "Industria Gráfica"** integrado por: delegados del Poder Ejecutivo: Mag. Marcela Barrios, Dr. Pablo Gutiérrez y Dras. Raquel Cruz y Bettina Fernández; delegados de los trabajadores: Loreley Corbo y Manuel Cabrera y delegados de los trabajadores en el sub Grupo Nº 02 "Talleres gráficos de las empresas periodísticas, diarios y publicaciones" Gustavo Chiacchio y Raquel Guzmán; por el Sector empresarial: Dres. Daniel De Siano y Raúl Damonte, el delegado del subgrupo 02 sub Grupo Nº 02 "Talleres gráficos de las empresas periodísticas, diarios y publicaciones" Lic. Horacio Santeugini, quienes dejan constancia que han arribado al siguiente acuerdo:

PRIMERO: **Antecedentes**: Los delegados de los empleadores y los delegados de los trabajadores del Consejo de Salarios del Grupo N.º 17 subgrupo N.º 02, luego de conocidos los Lineamientos Económicos del Poder Ejecutivo para la presente ronda de negociación salarial, presentadas las peticiones de las partes profesionales, efectuadas las negociaciones de estilo, conforme a lo establecido por el art 12 de la Ley 18.566, y de reciprocas concesiones entre ambas, presentan a consideración del Consejo de Salarios del Grupo N.º 17, la siguiente fórmula de votación.

SEGUNDO: **VIGENCIA Y OPORTUNIDAD DE LOS AJUSTES SALARIALES**: El presente acuerdo abarcará el periodo comprendido entre el 1º de julio del año 2018 y el 30 de junio del año 2020, disponiéndose que se efectuarán ajustes semestrales el 1/7/2018, 1/1/2019, 1/7/2019 y el 1/1/2020.

TERCERO: **ÁMBITO DE APLICACIÓN**: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional, abarcando a todo el personal dependiente de las empresas que componen el Grupo 17 "Industria Gráfica", Subgrupo 02 "Talleres gráficos de las empresas periodísticas, diarios y publicaciones", excluyendo a los trabajadores cuyos salarios superen los $ 100.000 nominales en cada período, incluyendo promedio de últimos 12 meses de partidas variables.

CUARTO: **Ajuste correspondiente al 01/07/2018**. Se establece a partir del 1/07/2018 un incremento salarial total de **3,7%** sobre los sueldos y jornales nominales vigentes al 30/06/2018, según surge de la acumulación de los siguientes factores:

a) correctivo sobre el acuerdo anterior, resultante de la aplicación de la diferencia entre el aumento nominal otorgado a partir del 1º de julio de 2017 y la inflación real (IPC) para el período julio 2017 - Junio 2018 (0,44%), según surge de acta de fecha 21 de agosto de 2018;

b) 3,25% por concepto de aumento nominal a partir del 1ero de julio de 2018.

Aquellas empresas que hayan pagado con anterioridad el correctivo del 0,44%, desacumularán el mismo del porcentaje total del 3,7% (abonando únicamente el 3,25% de Ajuste Nominal)

QUINTO: **Salarios mínimos al 1/7/2018- 31/12/2018**

Las partes acuerdan que a partir del 1/07/2018 los salarios de las categorías Ayudante de Máquina Rotativa y Auxiliar Depósito pasarán a tener el valor de $ 30975 (treinta mil novecientos setenta y cinco pesos uruguayos).

Se deja constancia que en los sucesivos ajustes estas categorías se continuarán ajustando según lo establecido en la cláusula sexto del presente.

Los salarios mínimos nominales mensuales del sector vigentes desde el 1/7/2018 y hasta el 31/12/2018 son los siguientes:

CARGO	
Ayudante embuchadora	34256,81
Ayudante máquina plana	37183,28
Ayudante máquina rotativa	30975,00
Ayudante electricista	30762,86
Auxiliar limpieza máquina	28403,88
Oficial 1ra dobladora	47569,67
Oficial 2da. Embuchadora	37699,70
Oficial 2da máquina rotativa	44885,85
Oficial cortador 1ra	53339,01
Oficial cortador 2da	43036,21
Oficial embuchadora 1ra	47506,09
Oficial máquina plana 1ra	61629,09
Oficial máquina plana 2da	43963,39
Oficial máquina rotativa 1ra	51486,10
Oficial técnico electrónico	51748,54
Oficial copiador 1ra	43963,43
Oficial electricista 1ra	51983,13
Oficial mecánico 1ra	40997,31

Oficial fotomontaje 1era	45629,38
Oficial fotomontaje 2da	35117,53
Oficial fotomecánica 1era	36182,28
Oficial fotomecánica 2da	27050,83
Ayudante fotomecánica	27050,83
Armador en pantalla 1ra	43934,08
Auxiliar Depósito	30975,00
Diseñador 1ra	43150,06
Scanner 1ra (of. Trat. Imag. 1a.)	46358,37
Ayudante Diseño	27050,83
Ayudante Scanner	27812.80
Digitador	39593,31
Oficial Troquelador	50662.20
Packaging	27050,83
Elevadorista de 1a	37183,28
Oficial de Segunda Avanzada Maquina Offset	52806,38

SEXTO: **Ajuste para los siguientes períodos**

I) Ajuste correspondiente al 01/01/2019.

Se establece a partir del 1/01/2019 un incremento salarial de **3,25%** sobre los sueldos y jornales nominales vigentes al 31/12/2018.

II) Ajuste al 1º de julio de 2019

Se establece a partir del 1/07/2019 un incremento salarial de **3%** sobre los sueldos y jornales nominales vigentes al 30/06/2019.

III) Ajuste 1º de enero de 2020

Se establece a partir del 1/01/2020 un incremento salarial de **3%** sobre los sueldos y jornales nominales vigentes al 31/12/2019.

SÉPTIMO: **Fondo Social**

Las empresas vertirán al fondo social de los trabajadores que administra el sindicato, la suma de $ 600 por afiliado.

OCTAVO: **Violencia Doméstica**: Se extienden los beneficios establecidos en la Ley 19580 a todos los trabajadores sin distinción de sexo, otorgándoles un día adicional de licencia al trabajador/a víctima de violencia doméstica, que podrá ser usufructuado durante el proceso que conlleven las actuaciones correspondientes.

NOVENO: **Retroactividad.**

Antes del 30/10/2018, se deberá haber abonado la totalidad de la retroactividad que resulte el ajuste correspondiente al 1/07/2018.

DÉCIMO: **Correctivo por inflación**

a) A los doce meses de vigencia del acuerdo se aplicará, si corresponde, un ajuste salarial (en más), por la diferencia entre la inflación acumulada durante dicho período y los ajustes salariales otorgados en el mismo, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.

b) Al final del acuerdo se aplicará, si corresponde, un ajuste salarial adicional (en más) por la diferencia entre la inflación observada durante el segundo año y los ajustes salariales otorgados durante el período del acuerdo, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.

DÉCIMO PRIMERO: **Cláusula Gatillo**

Si la inflación medida en años móviles (últimos 12 meses) superara el 12% al mes siguiente se aplicará un ajustes salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada en el año móvil y los ajustes salariales otorgados en dicho período, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.

En caso de aplicarse la cláusula gatillo, la medición de la inflación de referencia a efectos de determinar una nueva aplicación de la misma será la inflación acumulada a partir de ese momento. Una vez transcurrido un año desde la aplicación de la cláusula, la referencia será la inflación medida en años móviles.

DÉCIMO SEGUNDO: **CLÁUSULA DE PAZ**.

Durante la vigencia de este acuerdo y salvo los reclamos que individual o colectivamente pudieran producirse por incumplimiento del mismo, el sector trabajador se compromete a no formular planteos de naturaleza salarial alguna, ni desarrollar acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores (PIT CNT).

VOTACIÓN:

En este estado, habiéndose resuelto por unanimidad votar salarios, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 de la Ley 10.449, se somete a votación el Acuerdo alcanzado por los sectores empleador y trabajador, resultando el mismo aprobado por voto afirmativo de estos dos sectores, absteniéndose la delegación del Poder Ejecutivo.

Se lee la presente y se ratifica su contenido, para constancia de lo cual se firma en 8 ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Marcela Barrios; Pablo Gutiérrez; Raquel Cruz; Bettina Fernández; Loreley Corbo; Manuel Cabrera; Gustavo Chiacchio; Raquel Guzmán; Daniel De Siano; Raúl Damonte; Horacio Santeugini.

5

Consejo de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub Grupo 12, Capítulo "Empresas Concesionarias de Aeropuertos", por el período comprendido entre el 1º de julio de 2018 y el 30 de junio de 2020.

(4.998)

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 5 de octubre de 2018, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo Nº 13 "Transporte y Almacenamiento"**, integrado: **POR EL PODER EJECUTIVO**: Las Dras. Cecilia Siqueira, Ma. Noel Llugain y Luján Charrutti. **POR EL SECTOR TRABAJADOR**: Los Sres. José Fazio y Marcelo Luzardo, estando presentes los delegados representantes de los trabajadores del **Subgrupo 12, Capítulo "Empresas Concesionarias de Aeropuertos"**, los Sres. Mauro Correa y Leticia Panuncio. **POR EL SECTOR EMPRESARIAL**: El Dr. Aníbal De Olivera y el Sr. José Luis Hernández, estando presentes los delegados representantes de los empresarios del **Subgrupo 12, Capítulo "Empresas Concesionarias de Aeropuertos"**, el Lic. Fernando Sansone y el Dr. Leonardo Slinger.

RESUELVEN:

PRIMERO. **Antecedentes**: Los delegados de los empleadores y los delegados de los trabajadores del Consejo de Salarios del grupo 13, Subgrupo 12 Capítulo "Empresas Concesionarias de Aeropuertos", luego de conocidos los Lineamientos Económicos del Poder Ejecutivo para la presente ronda de negociación salarial, presentadas las peticiones de las partes profesionales, efectuadas las negociaciones de estilo, conforme a lo establecido por el art. 12 de la ley 18.566, y de recíprocas concesiones entre ambas, presentan a consideración del Consejo de Salarios del grupo 13 la siguiente fórmula de votación:

SEGUNDO. **Vigencia del Acuerdo**: El presente abarcará el período comprendido entre el 1º de julio de 2018 y el 30 de junio de 2020.

TERCERO. **Oportunidad de los ajustes salariales**: Se efectuarán ajustes salariales semestrales el 01/07/18, 01/01/19, 01/07/19 y 01/01/20.

CUARTO. **Ámbito de Aplicación**: Las normas del presente tendrán carácter nacional y abarcarán a todas las empresas y trabajadores pertenecientes al Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Subgrupo 12 "Transporte Aéreo de personas y de cargas, regular o no. Actividades complementarias y auxiliares en aeropuerto", Capítulo "Empresas Concesionarias de Aeropuertos".

QUINTO: **Características de Aeropuertos**:

1) AEROPUERTOS: Son aquellos con un volumen de tráfico mensual que durante el transcurso del año es estable y relativamente equivalente.

2) AEROPUERTOS ZAFRALES O POR TEMPORADA: Son aquellos que se encuentran en una zona del país en la que se registra una importante zafralidad estacional y menor tráfico aéreo permanente, fuera de esa temporada.

SEXTO. **Ajustes salariales**:

I) 1er. Ajuste salarial: **1º de julio de 2018**:

A) Aeropuertos: Se establece, para todas las categorías y con vigencia a partir del 1º de julio de 2018, un incremento salarial de un **3.86%**, sobre los salarios nominales vigentes al 30/06/18, resultantes de la acumulación de los siguientes ítems:

a) 0.11% por concepto de correctivo de inflación por el período 01/07/17 - 30/06/18 de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta del Acuerdo de Consejo de Salarios de fecha 28 de noviembre de 2016.

b) 3.75% por concepto de aumento nominal.

B) Aeropuertos zafrales o por temporada: Se establece, para todas las categorías y con vigencia a partir del 1º de julio de 2018, un incremento salarial de un **4.38%,** sobre los salarios nominales vigentes al 30/06/18, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

a) 0.61% por concepto de correctivo de inflación por el período 01/07/17 - 30/06/18 de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta del Acuerdo de Consejo de Salarios de fecha 28 de noviembre de 2016.

b) 3.75% por concepto de aumento nominal.

II) 2do. Ajuste salarial: 1º de enero de 2019: Se establece, para todas las categorías, de todos los aeropuertos y con vigencia a partir del 1º de enero de 2019, un incremento salarial de un **3.75%** sobre los salarios nominales vigentes al 31/12/18, en concepto de aumento nominal.

III) 3er ajuste salarial: 1º de julio de 2019: se establece, para todas las categorías, de todos los aeropuertos y con vigencia a partir del 1º de julio de 2019, un incremento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 30/06/19, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

a) Correctivo: Se aplicará, si corresponde, un ajuste Salarial (en más) por la diferencia entre la inflación acumulada durante el período 01/07/18 - 30/06/19 y los ajustes nominales otorgados en el mismo, de forma de asegurar que no haya pérdida del salario real.

b) Ajuste salarial: 3.5% sobre los salarios nominales vigentes al 30/06/19, en concepto de aumento nominal.

IV) 4to. Ajuste salarial: **1º de enero de 2020**: Se establece, para todas las categorías y con vigencia a partir del 1º de enero de 2020, un incremento salarial de un 3.5% sobre los salarios nominales vigentes al 31/12/19, en concepto de aumento nominal.

SÉPTIMO. Correctivo final: Se aplicará, si corresponde, un ajuste salarial adicional (en más) por la diferencia entre la inflación observada durante el periodo 01/07/19 al 30/06/20 y los ajustes nominales otorgados en el mismo, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.

OCTAVO. Cláusula gatillo: Si la inflación medida en años móviles (últimos 12 meses) superara el 12%, al mes siguiente se aplicará un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada en el año móvil y los ajustes salariales otorgados en dicho periodo, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real. En caso de aplicarse la cláusula gatillo, la medición de la inflación de referencia a efectos de determinar una nueva aplicación de la misma será la inflación acumulada a partir de ese momento.

Una vez transcurrido un año desde la aplicación de la cláusula, la referencia será la inflación medida en años móviles.

NOVENO. Cláusula de Paz: Las partes acuerdan que durante la vigencia de este acuerdo no se adoptarán medidas gremiales por los temas regulados y/o negociados en este acuerdo en tanto se cumpla con los términos del mismo.

DÉCIMO. Medios de prevención y solución de conflictos colectivos: Las partes acuerdan que en caso de conflicto, antes de adoptar medidas de acción gremial de cualquier tipo los involucrados agotarán las instancias de diálogo y negociación a los efectos de encontrar soluciones al mismo y si ello no fuera posible se deberá someter el diferendo al Consejo de Salarios.

DÉCIMO PRIMERO. Salarios mínimos: Se establecen los salarios mínimos por categoría a partir del 1º de julio de 2018, según la tabla que se adjunta a la presente. Se establece la categoría Auxiliar de Operaciones en Aeropuertos zafrales con un 5% adicional. Este ajuste adicional no será computado a efectos de la determinación de los correctivos establecidos en este acuerdo.

DÉCIMO SEGUNDO. Creación de nuevas categorías:

Auxiliar de Mantenimiento:

Tareas:

a) Realizar tareas administrativas y de gestión básicas, que impliquen el registro de datos en el medio que la empresa disponga.

b) Con supervisión, apoyar en tareas operativas básicas.

c) Cumplir con las normas, disposiciones y procedimientos internos de la empresa y del área a la cual pertenece, así como la normativa de seguridad laboral.

Oficial Especializado de Infraestructura:

Tareas:

a) Realiza todas las tareas del área con total autonomía y un elevado nivel desempeño asociado a su conocimiento técnico y experiencia.

b) Conduce el vehículo de Mantenimiento para el desarrollo de la actividad del área, tanto dentro de la Terminal y Plataforma, así como en el exterior del predio de la empresa.

DÉCIMO TERCERO. Día del Trabajador Aeroportuario: Se reconoce el día 28 de abril de cada año, como Día del Trabajador Aeroportuario, sin que ello suponga un costo adicional para las Empresas ni se lo considere día de descanso. (es decir, solo se reconoce el día como "festivo")".

DÉCIMO CUARTO. Declaraciones de compromiso: Las partes profesionales han acordado comprometerse a analizar las siguientes propuestas: a) Celebración de convenios de capacitación en forma conjunta con el instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) con el objetivo de avanzar en la capacitación del personal de las Empresas y b) Creación de una guardería para niños en el predio en el que funciona el Aeropuerto en el marco del Sistema Nacional de Cuidados.

DÉCIMO QUINTO. VOTACIÓN DE LA FORMULA:

1. Las partes unánimemente acuerdan prescindir de la convocatoria previa a la votación establecida por el art. 14 de la ley 10.449.

2. En este estado se somete a votación la propuesta presentada conjuntamente por el sector empleador y el sector trabajador, resultando la misma aprobada por voto afirmativo de estos dos sectores, y la abstención de la delegación del Poder Ejecutivo.

3. En consecuencia, la fórmula resulta aprobada por mayoría.

DÉCIMO SEXTO. Leída que fue, se ratifica su contenido firmando a continuación en ocho ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Cecilia Siqueira; Ma. Noel Llugain; Luján Charrutti; José Fazio; Marcelo Luzardo; Mauro Correa; Leticia Panuncio; Aníbal De Olivera; José Luis Hernández; Fernando Sansone; Leonardo Slinger.

SALARIOS MÍNIMOS: AEROPUERTOS PERMANENTES

AEROPUERTOS PERMANENTES		Valores 01/07/2018		
Categoría	Sueldo	TA	Quebranto	Total
Cajero	22.240	750	2.650	25.640
Administrativo	31.049	1.850	-	32.899
Atención al público	31.049	1.850	-	32.899
Infopax	34.238	1.850	-	36.088

Auxiliar de Seguridad	39.954	2.600	-	42.554
Oficial de Infraestructura	41.116	2.800	-	43.916
Técnico Mantenimiento	46.127	3.150	-	49.277
Operador de Plataforma	47.716	2.900	-	50.616
Supervisor	46.676	2.600	-	49.276

SALARIOS MÍNIMOS: AEROPUERTOS ZAFRALES

AEROPUERTOS ZAFRALES	01/07/2018
Categoría	Sueldo
Atención al Público	29.870
Cajero	29.870
Auxiliar de Terminal	30.555
Auxiliar Mantenimiento	30.555
Administrativo	31.712
Auxiliar de Operaciones	35.140
Mecánico	35.948
Asistente de Operaciones	45.752
Supervisor	45.752
Auxiliar Mantenimiento Técnico	53.708
Auxiliar (Alta temporada)	24.402

6

Consejo de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub Grupo 01 "Transporte Terrestre de Personas Urbano de Montevideo", por el período comprendido entre el 1º de marzo de 2018 y el 31 de agosto de 2020.

(4.999)

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 3 de octubre de 2018, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", integrado: **POR EL PODER EJECUTIVO**: Las Dras. Cecilia Siqueira, Ma. Noel Llugain y Luján Charrutti. **POR EL SECTOR TRABAJADOR**: Los Sres. Marcelo Luzardo y José Fazio y los delegados representantes de los trabajadores del **Subgrupo Nº 01 "Transporte Terrestre de Personas Urbano de Montevideo"**, Sres. Claudio Vera y José Fazio. **POR EL SECTOR EMPRESARIAL**: El Dr. Aníbal De Olivera y el Sr. José Luis Hernández y los delegados representantes de los empresarios del **Subgrupo Nº 01 "Transporte Terrestre de Personas Urbano de Montevideo"** Dr. Fernando Rodríguez y Sr. Fernando Fernández.

RESUELVEN:

PRIMERO. Vigencia del Acuerdo: El presente acuerdo tendrá una vigencia comprendida entre el 1º de marzo de 2018 y el 31 de agosto de 2020 (30 meses), por lo cual se considera parte del mismo el ajuste semestral del 3% ya adoptado por Resolución del Consejo de Salarios de fecha 5 de Marzo de 2018.

SEGUNDO. Ámbito de Aplicación: Las normas del presente tienen carácter nacional y abarca a todas las empresas y trabajadores pertenecientes al Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Subgrupo 01 "Transporte Terrestre de Personas Urbano de Montevideo"

TERCERO. Ajustes salariales:

I) Ajuste salarial del 1º de setiembre de 2018. Se establece, para todas las categorías y con vigencia a partir del 1º de setiembre de 2018, un incremento salarial de un **3.50%** sobre los salarios nominales vigentes al 31/08/18, en concepto de inflación esperada para el período 01/09/2018 - 28/02/2019.

II) Ajuste salarial del 1º de marzo de 2019. Se establece, para todas las categorías y con vigencia a partir del 1º de marzo de 2019, un incremento salarial de un **3.00%** sobre los salarios nominales vigentes al 28 de febrero de 2019, en concepto de inflación esperada para el período 01/03/2019 - 31/08/2019.

III) Ajuste salarial del 1º de Setiembre de 2019. Se establece, para todas las categorías y con vigencia a partir del 1º de setiembre de 2019, un incremento salarial de un **3.00%** sobre los salarios nominales vigentes al 31 de agosto de 2019, en concepto de inflación esperada para el período 01/09/2019 - 28/02/2020.

IV) Ajuste salarial del 1º de marzo de 2020. Se establece, para todas las categoría y con vigencia a partir del 1º de marzo de 2020, un incremento salarial de un **2.50%** sobre los salarios nominales vigentes al 28 de febrero de 2020, en concepto de inflación esperada para el periodo 01/03/2020 - 31/08/2020.

CUARTO. Correctivo: Transcurridos 18 meses de vigencia del acuerdo (01/09/19) se aplicará, si corresponde, un ajuste salarial (en más) por la diferencia entre la inflación acumulada durante dicho periodo y los ajustes salariales otorgados en el mismo, de forma de asegurar que no haya perdida de salario real.

QUINTO. Correctivo al final del acuerdo: El 31/08/2020, se aplicará, si corresponde, un ajuste salarial adicional (en más) por la diferencia entre la inflación observada durante la vigencia del acuerdo y los ajustes salariales otorgados en el mismo, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.

SEXTO. Cláusula de salvaguarda: Si a los 12 meses de vigencia del acuerdo la inflación superara el **8,5%**, podrá convocarse al Consejo de Salarios respectivo. En ese ámbito, las partes sociales podrán acordar adelantar la aplicación del correctivo por inflación previsto, lo que será acompañado por el Poder Ejecutivo. Operado el correctivo por inflación a los 12 meses de vigencia del acuerdo, el correctivo previsto a los 18 meses quedará sin efecto.

SÉPTIMO. Cláusula gatillo: Si la inflación medida en años móviles (últimos 12 meses) superara el 12%, al mes siguiente se aplicará un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada en el año móvil y los ajustes salariales otorgados en dicho período, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real. En caso de aplicarse la cláusula gatillo, la medición de la inflación de referencia a efectos de determinar una nueva aplicación de la misma será la inflación acumulada a partir de ese momento. Una vez transcurrido un año desde la aplicación de la cláusula, la referencia será la inflación medida en años móviles.

OCTAVO. Cláusula de estabilidad de las empresas y sus puestos de trabajo: Se conviene que en caso de presentarse situaciones que pudieran derivar en el cierre de empresas o en reestructuras del sector, se establecerá una comisión tripartita integrada por las empresas, los trabajadores y el ente regulador correspondiente, tendiente a la búsqueda de soluciones para el mantenimiento de las mismas. Las partes ratifican los acuerdos celebrados con carácter general y en el ámbito de los Consejos de Salarios para la estabilidad laboral para los trabajadores y viabilidad económica de las Empresas, suscritos hasta la fecha, así como los del proceso de reestructura que la I.M. está implementando en forma consensuada con las empresas y trabajadores.

NOVENO. Comisión de salud según decreto 291/2007: Se ratifica el acuerdo establecido en la cláusula octava del convenio colectivo de fecha 14/11/2008 sobre la aplicación del Decreto 291/007 que recoge el Convenio 155 de la OIT. Las partes realizarán gestiones ante la Administración Pública para que se unifiquen los criterios en los temas relacionados con la pérdida de aptitud física de los trabajadores para ejercer su tarea.

DÉCIMO. No exclusión por razones de género: Las partes ratifican su compromiso con toda la normativa vigente que promueve la igualdad de género, especialmente en su aplicación a las políticas de ingreso de las empresas y en el fomento de cambios culturales tendientes a que desaparezcan del ámbito laboral las conductas que pueden ser lesivas para la inclusión, el respeto y los derechos de las mujeres.

DÉCIMO PRIMERO. Paritarias. Las partes acuerdan convocar a las paritarias a efectos de recoger los acuerdos de Empresas, que se inscribirán en el Registro correspondiente del MTSS.

DÉCIMO SEGUNDO. Recursos y cumplimiento del acuerdo. El acuerdo estará condicionado a que se logren los recursos necesarios para su financiamiento por parte de las autoridades nacionales y departamentales y la generación de economías.

DÉCIMO TERCERO. Compromiso de prevención de conflictos. Durante la vigencia del presente acuerdo, las partes se obligan a resolver cualquier situación de conflicto por la vía de la negociación colectiva y la búsqueda de consensos y a no disponer medidas sindicales colectivas por los aspectos acordados en el presente documento ni de los que surjan de las comisiones paritarias.

DÉCIMO CUARTO. Las partes establecen los salarios mínimos vigentes por categoría a partir del 1º de setiembre de 2018, que se

agregan por tablas adjuntas, las cuales se suscriben conjuntamente y se consideran parte integrante de la presente acta.

DÉCIMO QUINTO. Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación en diez ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Cecilia Siqueira; Ma. Noel Llugain; Luján Charrutti; Marcelo Luzardo; José Fazio; Claudio Vera; Aníbal De Olivera; José Luis Hernández; Fernando Rodríguez; Fernando Fernández.

A) PLATAFORMA **incr 9/2018**

Categoría	**Antigüedad**	**01/09/2018**
Conductor		1.652,64
Conductor	0	0,00
Conductor	1	11,71
Conductor	2	20,54
Conductor	3	29,11
Conductor	4	38,03
Conductor	5	47,00
Conductor	6	55,47
Conductor	7	63,87
Conductor	8	73,44
Conductor	9	83,47
Conductor	10	90,20
Conductor	11	99,27
Conductor	12	108,18
Conductor	13	116,57
Conductor	14	125,52
Conductor	15	134,03
Conductor	16	142,78
Conductor	17	152,02
Conductor	18	160,16
Conductor	19	169,37
Conductor	20	177,71
Conductor	21	186,25
Conductor	22	195,23
Conductor	23	203,92
Conductor	24	212,65
Conductor	25	221,38
Conductor	26	230,01
Conductor	27	238,92
Conductor	28	247,64
Conductor	29	256,50
Conductor	30	265,56
Conductor	31	274,32
Conductor	32	283,20
Conductor	33	291,99
Conductor	34	300,85
Conductor	35	309,64

Categoría	**Antigüedad**	**01/09/2018**
Guarda		1.503,10
Guarda	0	0,00
Guarda	1	8,81
Guarda	2	17,35
Guarda	3	25,38
Guarda	4	33,89
Guarda	5	41,89
Guarda	6	50,06
Guarda	7	58,71
Guarda	8	66,95
Guarda	9	74,99
Guarda	10	83,31
Guarda	11	91,98
Guarda	12	100,18
Guarda	13	108,20
Guarda	14	116,57
Guarda	15	124,87
Guarda	16	133,30
Guarda	17	141,45
Guarda	18	150,16
Guarda	19	158,16
Guarda	20	166,32
Guarda	21	174,46
Guarda	22	183,08
Guarda	23	191,10
Guarda	24	199,68
Guarda	25	207,67
Guarda	26	215,76
Guarda	27	224,43
Guarda	28	232,98
Guarda	29	240,84
Guarda	30	249,44
Guarda	31	257,76
Guarda	32	265,97
Guarda	33	274,29
Guarda	34	282,58
Guarda	35	290,95

Categoría	**Antigüedad**	**01/09/2018**
Cond-cobr		2.147,48
Cond-cobr	0	0,00
Cond-cobr	1	14,89
Cond-cobr	2	26,00
Cond-cobr	3	36,98
Cond-cobr	4	47,87
Cond-cobr	5	58,73
Cond-cobr	6	69,67
Cond-cobr	7	81,04
Cond-cobr	8	91,98
Cond-cobr	9	103,09
Cond-cobr	10	114,02
Cond-cobr	11	124,87
Cond-cobr	12	135,79
Cond-cobr	13	146,89
Cond-cobr	14	158,16
Cond-cobr	15	168,55
Cond-cobr	16	179,62
Cond-cobr	17	191,15
Cond-cobr	18	201,91
Cond-cobr	19	212,94
Cond-cobr	20	224,07
Cond-cobr	21	234,86
Cond-cobr	22	245,87
Cond-cobr	23	257,07
Cond-cobr	24	267,78
Cond-cobr	25	278,84
Cond-cobr	26	289,88
Cond-cobr	27	300,51
Cond-cobr	28	311,98
Cond-cobr	29	323,18
Cond-cobr	30	334,15
Cond-cobr	31	345,28
Cond-cobr	32	356,69
Cond-cobr	33	367,86
Cond-cobr	34	378,83
Cond-cobr	35	390,15

Categoría	Antigüedad	01/09/2018
Auxiliar de Cond		717,04
Auxiliar de Cond	0	0,00
Auxiliar de Cond	1	4,20
Auxiliar de Cond	2	8,28
Auxiliar de Cond	3	12,11
Auxiliar de Cond	4	16,17
Auxiliar de Cond	5	19,99
Auxiliar de Cond	6	23,88
Auxiliar de Cond	7	28,01
Auxiliar de Cond	8	31,94
Auxiliar de Cond	9	35,77
Auxiliar de Cond	10	39,74
Auxiliar de Cond	11	43,87
Auxiliar de Cond	12	47,79
Auxiliar de Cond	13	51,62
Auxiliar de Cond	14	55,61
Auxiliar de Cond	15	59,56
Auxiliar de Cond	16	63,59
Auxiliar de Cond	17	67,48
Auxiliar de Cond	18	71,63
Auxiliar de Cond	19	75,45
Auxiliar de Cond	20	79,34
Auxiliar de Cond	21	83,22
Auxiliar de Cond	22	87,33
Auxiliar de Cond	23	91,16
Auxiliar de Cond	24	95,25
Auxiliar de Cond	25	99.07
Auxiliar de Cond	26	102,92
Auxiliar de Cond	27	107,06
Auxiliar de Cond	28	111,14
Auxiliar de Cond	29	114,90
Auxiliar de Cond	30	118,99
Auxiliar de Cond	31	122,96
Auxiliar de Cond	32	126,88
Auxiliar de Cond	33	130,84
Auxiliar de Cond	34	134,80
Auxiliar de Cond	35	138.79

B) ADMINISTRACION

Categoría	Antigüedad	01/09/2018
Ordenanza menor 18		18.706,18
Ordenanza mayor 18		24.941,93
Auxiliar		34.556.50
	0	0,00
	1	569,62
	2	1.139,63
	3	1.709,69
	4	2.888,87
	5	3.458,42
	6	4.104,55
	7	5.475,94
	8	5.816,50
	9	6.544,42
	10	7.248,56
	11	7.405,91
	12	7.819,65
	13	8.335,35
	14	9.016,57
	15	9.569,09
	16	10.096,32
	17	10.599,59
	18	10.922,99
	19	11.448,23
	20	12.017,99
	21	12.587,89
	22	13.157,99
	23	13.727,64
	24	14.297,36
	25	14.867,99
	26	15.437,47
	27	15.634,83
	28	16.223,02
	29	16.811,31
	30	17.399,57
	31	17.979,57
	32	18.559,64
	33	19.139,56
	34	19.719,57
	35	20.299,49
Oficial 5		38.874,15
Oficial 4		42.711,16
Oficial 3		46.549,48
Oficial 2		50.383,97
Oficial 1		54.856,05

C) TALLERES, CARROCERIAS Y SERV GRALES

Categoría	Antigüedad	01/09/2018
Aprendiz II		1.282,15
Aprendiz I		1.400.52
Medio oficial II		1.588,02
Medio oficial I		1.722,19
Oficial II		1.840,03
Oficial I		2.037,57
Peón		1.396,73
Engrasador		1.555,29
Tanquero III		1.472,07
Tanquero II		1.522,24
Tanquero I		1.598,17
Cr Maniobrista		1.536,32
Cr Remolque		1.840,03
Sereno		1.425,73
Auxiliar de Servicios de Planta		1.232.46
Limpiador		30.718,22
Telefonista		34.556,54
Operador de radio		32.367,96
	0	0,00
	1	7,28
	2	14,02
	3	20,79
	4	27,45
	5	34,39
	6	41,41
	7	48,10
	8	55,48
	9	62,18
	10	68,70
	11	75,91
	12	82,63
	13	89,72

14	96,47
15	103,56
16	110,52
17	116,96
18	123,92
19	131,34
20	138,12
21	144,50
22	152,30
23	158,55
24	165,61
25	172,40
26	179,47
27	186,25
28	193,36
29	199,83
30	206,88
31	213,79
32	220,69
33	227,58
34	234,41
35	241,32
Valor prima por hijo menor de 16 años	1.587,00

7

Consejo de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 14 "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Sub Grupo 01 "Bancos y otras entidades financieras", Capítulo 03 "Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional", por el período comprendido entre el 1º de julio de 2018 y el 30 de junio de 2020.

(5.000)

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 01 de octubre de 2018, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo Nº 14 "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones"**, integrado por: **Delegados del Poder Ejecutivo**: Dr. Nelson Díaz, Dra. Viviana Dell'Acqua y Dra. Bettina Fernández; **Delegados Empresariales**: Dr. Eduardo Ameglio **Delegados de los Trabajadores**. Sr. José Iglesias, con la presencia asimismo de los representantes del **Subgrupo Nº 01 "Bancos y otras entidades financieras", Capítulo 03 "Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional"por sector empleador**: Dr. Leonardo Slinger **por el sector trabajador** el Sr. Rubén Baptista;quienes hacen constar lo siguiente:

I) PRESENTACIÓN AL CONSEJO DE SALARIOS DEL ACUERDO ALCANZADO ENTRE SECTORES EMPLEADOR Y TRABAJADOR:

PRIMERO: **Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales**: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de julio del año 2018 y el 30 de junio del año 2020, disponiéndose que se aplicarán ajustes salariales en las siguientes oportunidades: 1º de julio de 2018, 1º de enero de 2019, 1º de julio de 2019, 1º de enero de 2020.

SEGUNDO: **Ámbito de aplicación**: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarcan a todas las empresas y a todo el personal dependiente que componen el sector de Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional.

TERCERO: **Correctivos: I) A los 12 meses de vigencia** del presente acuerdo se acumulará, si corresponde, un ajuste salarial adicional en más, por la diferencia entre la inflación acumulada del período y los aumentos nominales otorgados en el mismo, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real. No se aplicará este correctivo si la inflación, en el periodo referido, no supera el total de los ajustes nominales acumulados del mismo.

II) Al final del convenio se acumulará, si corresponde, un ajuste salarial adicional en más por la diferencia entre la inflación observada durante los 12 meses anteriores, y los aumentos nominales otorgados en dicho período, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real. No se aplicará este correctivo si la inflación, en el periodo referido, no supera el total de los ajustes nominales acumulados del mismo.

CUARTO: Ajustes salariales:

I) Primer ajuste salarial al 1º de julio de 2018: Se establece, con vigencia a partir del 1º de julio de 2018, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2018, de 4% (cuatro por ciento) por concepto de aumento nominal.

De acuerdo a lo que antecede y al correctivo firmado el día 20/7/18, los salarios mínimos vigentes al 1ero de julio de 2018 son los siguientes:

Categorías	Laudo
Auxiliar de Servicio	$ 17.565
Auxiliar 2	$ 32.768
Auxiliar 1	$ 40.967
Asistente	$ 49.158
Técnico 2	$ 57.353
Técnico 1	$ 73.736
Jefe 2	$ 96.283
Jefe 1	$ 120.343
Asesor Previsional	$ 18.666
Ejec. Departamental	$ 21.526
Supervisor/Enc. De ventas	$ 40.967
Jefe de ventas	$ 81.923

III) Segundo ajuste salarial al 1º de enero de 2019: Se establece, con vigencia a partir del 1º de enero de 2019, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2018, de **4% (cuatro por ciento)**, por concepto de aumento nominal.

IV) Tercer ajuste salarial al 1º de julio de 2019: Se establece, con vigencia a partir del 1ro de julio 2019, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2019 de **3.75% (tres con setenta y cinco por ciento)** por concepto de aumento nominal.

V) Cuarto ajuste salarial al 1º de enero de 2020: Se establece, con vigencia a partir del 1º de enero de 2020, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2019, de **3.75% (tres con setenta y cinco por ciento)**, por concepto de aumento nominal.

En caso de que en alguno de los ajustes dispuestos, alguna categoría entre en la definición de sumergido, o sea por debajo de la franja establecida por el SMN más 25%, deberá agregar el adicional dispuesto de acuerdo a los lineamientos y el ajuste previsto para dicha oportunidad.

En todos los casos, si correspondiere, se aplicará el **correctivo** establecido en la cláusula **TERCERA I y II)** del presente acuerdo.

QUINTO: **Cláusula de Salvaguarda**: Si a los 12 meses de vigencia del acuerdo la inflación superara el 8.5%, podrá convocarse al Consejo de Salarios respectivo. En ese ámbito, las partes sociales podrán acordar adelantar la aplicación del correctivo por inflación previsto, lo que será acompañado por el Poder Ejecutivo.

SEXTO: **Cláusula Gatillo**: Si la inflación medida en años móviles (últimos 12 meses), superara el 12%, al mes siguiente se aplicará un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada en el año móvil y los aumentos nominales otorgados en dicho período, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real. En caso de aplicarse la cláusula gatillo, la medición de la inflación de referencia a efectos de determinar la eventualidad de una nueva aplicación de la misma, será la inflación acumulada a partir de ese momento. Una vez transcurrido un año desde la aplicación de la cláusula, la referencia será la inflación medida en años móviles.

SEPTIMO: **Licencia por enfermedad de familiar**. Todo empleado tendrá por año (1 de enero - 31.12) derecho a 3 días de licencia remunerada por enfermedad de familiar directo (padres, cónyuge, concubino, hijos) que implique internación hospitalaria o domiciliaria. Para tener derecho a esta licencia especial el empleado no deberá tener licencia anual de años anteriores pendientes de goce (exceptuando la del año en curso). En caso de existir regímenes más beneficiosos se mantendrán los mismos.

OCTAVO: **Violencia doméstica**. Toda persona víctima de violencia doméstica que esté instruyendo proceso judicial tendrá derecho a tres días de licencia remunerada, adicionales a los previstos en la ley que regula el instituto. En caso de existir regímenes más beneficiosos se mantendrán los mismos.

NOVENO: La aprobación de este acuerdo no implica la derogación de ninguno de los beneficios acordados en virtud de los anteriores

Consejos de salarios y que no se han visto modificadas por los posteriores ni por el presente acuerdo.

DECIMO: **Cláusula de Paz**: Durante la vigencia de este convenio y salvo los reclamos que individual o colectivamente pudieran producirse por incumplimiento del mismo, la organización sindical se compromete a no formular planteos de naturaleza salarial ni a desarrollar acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores o por la Asociación de Bancarios del Uruguay.-

II) VOTACIÓN:

En este estado, habiéndose resuelto por unanimidad votar salarios, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 de la Ley 10.449, se somete a votación el Acuerdo alcanzado por los sectores empleador y trabajador, resultando el mismo aprobado por voto afirmativo de estos dos sectores, absteniéndose la delegación del Poder Ejecutivo.

Para constancia se firman 7 ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados.

Nelson Díaz; Viviana Dell'Acqua; Bettina Fernández; Eduardo Ameglio; José Iglesias; Leonardo Slinger; Rubén Baptista.

8

Consejo de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 14 "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Sub Grupo 08 "Compañías de Seguros", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de junio de 2020.

(5.001)

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 01 de octubre de 2018, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo Nº 14 "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones"**, integrado por: **Delegados del Poder Ejecutivo**: Dr. Nelson Díaz, Dra. Viviana Dell'Acqua y Dra. Bettina Fernández; **Delegados Empresariales**: Dr. Eduardo Ameglio **Delegados de los Trabajadores**. Sr. José Iglesias, con la presencia asimismo de los representantes del **Subgrupo 08 "Compañías de Seguros" por sector empleador**: Dr. Leonardo Slinger y Mauricio Castellano **por el sector trabajador** el Sr. Rubén Baptista; quienes hacen constar lo siguiente:

I) PRESENTACIÓN AL CONSEJO DE SALARIOS DEL ACUERDO ALCANZADO ENTRE SECTORES EMPLEADOR Y TRABAJADOR:

PRIMERO: **Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales**: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1° de julio del año 2018 y el 30 de junio del año 2020, disponiéndose que se aplicarán ajustes salariales en las siguientes oportunidades: 1° de julio de 2018, 1° de enero de 2019, 1° de julio de 2019, 1° de enero de 2020.

SEGUNDO: **Ámbito de aplicación**: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarcan a todas las empresas y a todo el personal dependiente que componen el sector de Compañías de seguros.

TERCERO: **Correctivos**: **I) A los 12 meses de vigencia** del presente acuerdo se acumulará, si corresponde, un ajuste salarial adicional en más, por la diferencia entre la inflación acumulada del período y los aumentos nominales otorgados en el mismo, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real. No se aplicará este correctivo si la inflación, en el periodo referido, no supera el total de los ajustes nominales acumulados del mismo.

II) Al final del convenio se acumulará, si corresponde, un ajuste salarial adicional en más por la diferencia entre la inflación observada durante los 12 meses anteriores, y los aumentos nominales otorgados en dicho período, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real. No se aplicará este correctivo si la inflación, en el periodo referido, no supera el total de los ajustes nominales acumulados del mismo.

<u>CUARTO</u>: <u>Ajustes salariales:</u>

<u>I) Primer ajuste salarial al 1° de julio de 2018</u>: Se establece, con vigencia a partir del 1° de julio de 2018, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2018, de 4% (cuatro por ciento) por concepto de aumento nominal.

De acuerdo a lo que antecede y al correctivo firmado el día 20/7/18, los salarios mínimos vigentes al 1ero de julio de 2018 son los siguientes:

Categoría 1	$ 24.823
Categoría 2	$ 31.445
Categoría 3	$ 39.720
Categoría 4	$ 49.652
Categoría 5	$ 66.203
Categoría 6	$ 19.134

<u>III) Segundo ajuste salarial al 1° de enero de 2019</u>: Se establece, con vigencia a partir del 1° de enero de 2019, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2018, de **4% (cuatro por ciento), por concepto de aumento nominal**.

<u>IV) Tercer ajuste salarial al 1° de julio de 2019</u>: Se establece, con vigencia a partir del 1ro de julio 2019, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2019 de **3.75% (tres con setenta y cinco por ciento)** por concepto de aumento nominal.

<u>V) Cuarto ajuste salarial al 1° de enero de 2020</u>: Se establece, con vigencia a partir del 1° de enero de 2020, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2019, de **3.75% (tres con setenta y cinco por ciento)**, por concepto de aumento nominal.

En todos los casos, si correspondiere, se aplicará el **correctivo** establecido en la cláusula **TERCERA I y II)** del presente acuerdo.

QUINTO: **Cláusula de Salvaguarda**: Si a los 12 meses de vigencia del acuerdo la inflación superara el 8.5%, podrá convocarse al Consejo de Salarios respectivo. En ese ámbito, las partes sociales podrán acordar adelantar la aplicación del correctivo por inflación previsto, lo que será acompañado por el Poder Ejecutivo.

SEXTO: **Cláusula Gatillo**: Si la inflación medida en años móviles (últimos 12 meses), superara el 12%, al mes siguiente se aplicará un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada en el año móvil y los aumentos nominales otorgados en dicho período, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real. En caso de aplicarse la cláusula gatillo, la medición de la inflación de referencia a efectos de determinar la eventualidad de una nueva aplicación de la misma, será la inflación acumulada a partir de ese momento. Una vez transcurrido un año desde la aplicación de la cláusula, la referencia será la inflación medida en años móviles.

SEPTIMO: **Licencia por enfermedad de familiar**. Todo empleado tendrá por año (1 de enero - 31.12) derecho a 3 días de licencia remunerada por enfermedad de familiar directo (padres, cónyuge, concubino, hijos) que implique internación hospitalaria o domiciliaria. Para tener derecho a esta licencia especial el empleado no deberá tener licencia anual de años anteriores pendientes de goce (exceptuando la del año en curso). En caso de existir regímenes más beneficiosos se mantendrán los mismos.

OCTAVO: **Violencia doméstica**. Toda persona víctima de violencia doméstica que esté instruyendo proceso judicial tendrá derecho a tres días de licencia remunerada, adicionales a los previstos en la ley que regula el instituto. En caso de existir regímenes más beneficiosos se mantendrán los mismos.

NOVENO: La aprobación de este acuerdo no implica la derogación de ninguno de los beneficios acordados en virtud de los anteriores Consejos de salarios y que no se han visto modificadas por los posteriores ni por el presente acuerdo.

DECIMO: **Cláusula de Paz**: Durante la vigencia de este convenio y salvo los reclamos que individual o colectivamente pudieran producirse por incumplimiento del mismo, la organización sindical se compromete a no formular planteos de naturaleza salarial ni a desarrollar acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores o por la Asociación de Bancarios del Uruguay.-

<u>II) VOTACIÓN:</u>

En este estado, habiéndose resuelto por unanimidad votar salarios, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 de la Ley 10.449, se somete a votación el Acuerdo alcanzado por los sectores empleador y trabajador, resultando el mismo aprobado por voto afirmativo de estos dos sectores, absteniéndose la delegación del Poder Ejecutivo.

Para constancia se firman 7 ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados.

Nelson Díaz; Viviana Dell'Acqua; Bettina Fernández; Eduardo Ameglio; José Iglesias; Leonardo Slinger; Mauricio Castellano; Rubén Baptista.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

9

Resolución 3.245/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Elena Fermina Gómez Machado como Administrativo III Adm., perteneciente al Hospital Pasteur.

(5.002)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Julio de 2018

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria ELENA FERMINA GOMEZ MACHADO, C.I. Nº 2.005.895-6, quien detenta un cargo presupuestal, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur - ADMINISTRATIVO III ADM. - Escalafón "C"- Grado 03 - Correlativo 7344, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo a partir del 03/04/2018, con un porcentaje de baremo del 76,71%;

CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria ELENA FERMINA GOMEZ MACHADO, C.I. Nº 2.005.895-6, quien detenta un cargo presupuestal, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur - ADMINISTRATIVO III ADM. - Escalafón "C"- Grado 03 - Correlativo 7344, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de agosto de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 3245/2018
Ref.: 29/006/3/214/2018/0/0
MB/lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

10

Resolución 3.637/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Elsa Esther Acosta Ruiz Díaz como Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad.

(5.003)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Julio de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria Sra. Elsa Esther Acosta Ruiz Díaz, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos. - En este caso también se cuenta con la sugerencia de aceptación de la misma, a fojas 13, de Asesoría Legal de RR.HH. de esta Gerencia;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria ELSA ESTHER ACOSTA RUIZ DÍAZ - C.I.: 1.818.177-7, como Auxiliar IV Servicio, Presupuestado, perteneciente a la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad (Unidad Ejecutora 086 - Escalafón "F" - Grado 02 - Correlativo 1810), a partir de la fecha de la presente resolución.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Historia Laboral y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 3637/18
Ref: 29/086/2/40/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

11

Resolución 3.651/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Silvia Araci Gutiérrez Baez como Administrativo IV Adm., perteneciente al Centro Departamental de Durazno.

(5.004)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Julio de 2018

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria SILVIA ARACI GUTIERREZ BAEZ, C.I. Nº 3.715.570-7, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 019 - Centro Departamental de Durazno - ADMINISTRATIVO IV ADM. - Escalafón "C"- Grado 02 - Correlativo 3070, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual con un porcentaje de Baremo de 52,39% a partir del 01/03/2017, debiendo realizarse examen definitivo al 01/03/2020;

CONSIDERANDO: I) que la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar la funcionaria con la edad mínima para jubilarse, conforme lo establece el artículo 24 de la Ley Nº 16.713;

II) que según consta a fojas 24 la funcionaria acepta la jubilación definitiva;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº5674/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

}

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria SILVIA ARACI GUTIERREZ BAEZ, C.I. Nº 3.715.570-7, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 019 - Centro Departamental de Durazno - ADMINISTRATIVO IV ADM. - Escalafón "C"- Grado 02 - Correlativo 3070, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de agosto de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 3651/2018
Ref: 29/019/3/7/2016/0/0
MB/ lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

12

Resolución 3.701/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Gulma Beatriz Arbiza Vaz Martins como Especialista VII S. Asi., perteneciente al Centro Auxiliar Paso de los Toros.

(5.005)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Julio de 2018

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria GULMA BEATRIZ ARBIZA VAZ MARTINS, C.I. N° 2.721.049-2, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 051 - Centro Auxiliar Paso de los Toros - ESPECIALISTA VII S. ASI. - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 2471, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual con un porcentaje de Baremo de 52,83% a partir del 20/07/2015, debiendo realizarse examen definitivo al 19/07/2018;

CONSIDERANDO: I) que la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar la funcionaria con la edad mínima para jubilarse, conforme lo establece el artículo 24 de la Ley N° 16.713;

II) que según consta a fojas 56 la funcionaria acepta la jubilación definitiva;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución de Directorio de A.S.S.E. N° 5674/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria GULMA BEATRIZ ARBIZA VAZ MARTINS, C.I. N° 2.721.049-2, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 051 - Centro Auxiliar Paso de los Toros - ESPECIALISTA VII S. ASI. - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 2471, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de agosto de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 3701/2018
Ref: 29/051/3/50/2017/0/0
MB/lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

13

Resolución 3.765/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Carolina Muttoni Schroeder como Médico Residente, perteneciente a la U.E. 068 - ASSE.

(5.006)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Julio de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Carolina Muttoni Schroeder, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: I) que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria CAROLINA MUTTONI SCHROEDER - C.I.: 4.390.334-0, como Médico Residente, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E. - Administración de los Servicios de Salud del Estado (Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 802267), a partir del 11 de julio de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones, Personal de la Unidad Ejecutora 068 y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 3765/18
Ref.: 29/068/2/401/2018
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

14

Resolución 3.770/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Olga Beatriz Acevedo como Técnico IV Obstetra-Partera, perteneciente al Centro Departamental de Treinta y Tres.

(5.007)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Julio de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Olga Beatriz Acevedo, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

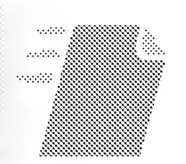
1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora OLGA BEATRIZ ACEVEDO - C.I.: 1.455.757-2, como Técnico IV Obstetra-Partera, perteneciente al Centro Departamental Treinta y Tres (Unidad Ejecutora 032 - Escalafón "A" - Grado 07 - Correlativo 2168), a partir del 14 de agosto de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Habilitaciones, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 3770/18
Ref.: 29/032/2/20/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.



Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI
1
Resolución Nº 9429/2018

Dispónese que la inscripción en el Registro Único Tributario como "Núcleo Familiar" de los contribuyentes que desarrollen actividades agropecuarias, será ajustada a tipo de entidad "Persona Física", salvo que dichos contribuyentes se presenten antes del 28 de febrero de 2019, a los efectos de establecer su inscripción como tipo de entidad "Sociedad de Hecho".

(5.013*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 17 de octubre de 2018.

VISTO: la Resolución Nº 2057/2009 de 25 de noviembre de 2009.

RESULTANDO: I) que la mencionada resolución estableció que los contribuyentes que desarrollen actividades agropecuarias y se encuentren inscriptos como Núcleos Familiares, serán considerados sociedades de hecho a los efectos de la liquidación el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas;

II) que los referidos contribuyentes se encuentran inscriptos en el Banco de Previsión Social como personas físicas o como sociedades de hecho.

CONSIDERANDO: conveniente uniformizar la inscripción registral de los citados contribuyentes en ambos organismos.

ATENTO: a lo expuesto;

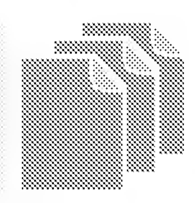
EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1) La inscripción en el Registro Único Tributario como "Núcleo Familiar" de los contribuyentes que desarrollen actividades agropecuarias, será ajustada a tipo de entidad "Persona Física", salvo que dichos contribuyentes se presenten antes del 28 de febrero de 2019, a los efectos establecer su inscripción como tipo de entidad "Sociedad de Hecho".

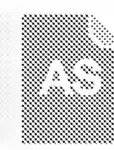
2) Publíquese en el Diario Oficial, insértese en el Boletín Informativo y en la página Web. Cumplido, archívese.

Firmado: El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OLGA PESSANO PRINCIPI y NELSO JUSTO VALDEZ SPINELLI (EXPEDIENTE IUE 2-35096/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29266 Oct 18- Oct 31

CARMEN MABEL GARCÍA VARELA y JUAN KVARACIEJUS SLEIVELIS O SLEIVEYTE (IUE 2-36112/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29239 Oct 18- Oct 31

CANDIDA ALBERTA BONILLA TORT (IUE 2-37580/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29149 Oct 18- Oct 31

MARIA ESTHER RAPOSO SILVEIRA o MARIA E. CORREA (IUE 2-1053/2017).
Montevideo, 24/07/2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 29097 Oct 18- Oct 31

MARÍA ISABEL MINETTI DAMIAN (IUE 2-30786/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 29070 Oct 17- Oct 30

ANA MARÍA TERRA ORTIZ (IUE 2-32074/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 28942 Oct 17- Oct 30

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ CARDOZO (IUE 2-26651/2018).
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 28939 Oct 17- Oct 30

APOLONIO O APOLINARIO ALCIDES O ALCIDES APOLINARIO RODRIGUEZ DIVERIO (IUE 2-36999/2018).
Montevideo, 20 de septiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5664 10/p 28886 Oct 16- Oct 29

VIOLETA BLANCA BENITEZ IGLESIAS (IUE 2-33025/2018).
Montevideo, 14 de setiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 28880 Oct 16- Oct 29

OLGA NELLY MARTINEZ ALBURQUERQUE (IUE 2-35325/2018).
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 28876 Oct 16- Oct 29

NORMA JUSTA MAQUIOLI ECHEVERRÍA (IUE 2-37652/2018).
Montevideo, 08 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5664 10/p 28766 Oct 12- Oct 26

DAGOBERTO FELIPE MENDEZ REGAZZONI (IUE 2-39594/2018).
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 28722 Oct 12- Oct 26

MARÍA FABIANI CRUSVAR (IUE 2-38438/2018).
Montevideo, 05 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5664 10/p 28602 Oct 11- Oct 25

Nelson Nielli Pucharelli (IUE 2-32281/2018).
Montevideo, 28 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5413 10/p 28586 Oct 11- Oct 25

CLEMENTINA GADEA (IUE 2-37161/2018).
Montevideo, 05 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5664 10/p 28217 Oct 09- Oct 23

MARTHA SUSANA MOREIRA COSTA (IUE 2-36677/2018).
Montevideo, 20 de septiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5664 10/p 28080 Oct 09- Oct 23

MARGARITA TILSA ELOISA ALBANI (IUE 2-29548/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5413 10/p 27708 Oct 05- Oct 19

MILKA GONZÁLEZ DA COSTA (IUE 2-56863/2015).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27673 Oct 04- Oct 18

FERNANDO AUGUSTO MARQUEZ ALCORTA (IUE 2-11475/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27671 Oct 04- Oct 18

MARY o MARÍA o MARIE KEUROGLIAN BALIAN (IUE 2-31810/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27627 Oct 04- Oct 18

SEGUNDO TURNO

JESÚS PEÑA MORALES (FICHA 2-41084/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29263 Oct 18- Oct 31

MANUELA RODRIGUEZ (FICHA 2-25086/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29165 Oct 18- Oct 31

SUSANA BLANCA MORTEYRU GIL (FICHA 2-32007/2018).
Montevideo, 28 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29091 Oct 17- Oct 30

MARIA ROSA POSE CALVO o CALBO (FICHA 2-33288/2018).
Montevideo, 3 de setiembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28945 Oct 17- Oct 30

FRANCISCO QUEIROZ o QUEIROS (FICHA 2-36798/2018).
Montevideo, 10 de setiembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28911 Oct 16- Oct 29

ARMONÍA RODRÍGUEZ y MANUEL RODRÍGUEZ (FICHA 2-13843/2017).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28803 Oct 16- Oct 29

MARIELA MERCEDES VELAZQUEZ ROUCO (FICHA 2-38430/2018).
Montevideo, 21 de setiembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28747 Oct 12- Oct 26

MARYE ERCILIA CUÑA MUJICA (FICHA 2-35657/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.

Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28467 Oct 11- Oct 25

ASSUNTA o ASUNCIÓN PROTA (FICHA 2-35887/2018).
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28462 Oct 11- Oct 25

ALFREDO ROVIRA SERPA (FICHA 2-15456/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28400 Oct 10- Oct 24

PAULA RENEE PEREIRA FERREIRA (FICHA 2-36973/2018).
Montevideo, 10 de setiembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28378 Oct 10- Oct 24

MARY EDA BOGGIO GARCIA o MARY EDIA BOGGIO GARCIA (FICHA 2-29927/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28362 Oct 10- Oct 24

LEONARDO JORGE D'ANDREA VARGAS (FICHA 2-30913/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28065 Oct 08- Oct 22

JOSÉ GABRIEL RECARTE o RECARTE PAOLINO (FICHA 2-50060/2018).
Montevideo, 19 de abril de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 27908 Oct 08- Oct 22

ELBIO RUBEN PAMPILLON RODRIGUEZ Y MARIA CRISTINA BERNARDO AVILA (FICHA 2-39030/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de setiembre de 2018.
MA. CATALINA ALHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27470 Oct 04- Oct 18

TERCER TURNO

ESTHER LUCÍA FERNÁNDEZ LABANCA (IUE 2-35522/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29077 Oct 17- Oct 30

PERFECTO HUMBERTO COSTAS LORENZO (IUE 2-34774/2018).
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28727 Oct 12- Oct 26

ELBIA BEATRIZ HUERTA AMADO (IUE 2-007673/2015).
Montevideo, 21 de abril de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 28597 Oct 11- Oct 25

MARTHA EMILIA NEBEL SIMONDINO (IUE 2-39438/2018).
Montevideo, 27 de setiembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28574 Oct 11- Oct 25

OLGA EULALIA ALONSO GIORIA (IUE 2-28301/2018).
Montevideo, 21 de setiembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28466 Oct 11- Oct 25

HILDA MARIA SOUTO CORTES (FICHA IUE 2-9586/2018).
Montevideo, 26 de abril de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28310 Oct 10- Oct 24

MARÍA ROMANA BERNADET RODRÍGUEZ (IUE 2-20084/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28241 Oct 09- Oct 23

CLAUDIO SEBASTIAN CASTILLO SANDES (IUE 2-25444/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28237 Oct 09- Oct 23

GASTON CIRO PELUFFO LORENZO (IUE 2-35381/2018).
Montevideo, 21 de setiembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28124 Oct 09- Oct 23

WALTER ARIEL LORENZE CORREA (FICHA 175-505/2018).
Pando, 1 de octubre de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 27913 Oct 08- Oct 22

WALTER CLAUDIO FERROU POLLINI (IUE 2-35238/2018).
Montevideo, 7 de setiembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 27864 Oct 05- Oct 19

MARGARITA MENDOZA GARCÍA (IUE 2-39265/2018).
Montevideo, 26 de setiembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 27802 Oct 05- Oct 19

NELLY TODARO CORBO (IUE 2-33877/2018).
Montevideo, 5 de setiembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 27786 Oct 05- Oct 19

WASHINGTON RICHARD PEREZ MARTINEZ (IUE 2-34982/2018).
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27615 Oct 04- Oct 18

CUARTO TURNO

ADOLFO HEINRICH KUHLEMANN VILLAMIL y BLANCA ELISABETH KUHLEMANN VILLAMIL (IUE 2-32478/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29257 Oct 18- Oct 31

MARÍA ESTRELLA MUIÑOS GÓMEZ (IUE 2-20744/2018).
Montevideo, 1 de junio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29247 Oct 18- Oct 31

RENEE RIVARDITI PEREZ (IUE 2-41748/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29245 Oct 18- Oct 31

MARIA TERESA OLIVERAS ROSITO (IUE 2-38713/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29089 Oct 17- Oct 30

MARIA NELSA GONZALEZ HERRERA y LUIS ALBERTO RUEDA LORENZO (IUE 2-30506/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29079 Oct 17- Oct 30

NÉSTOR FERNANDEZ GARCIA (IUE 2-39245/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29036 Oct 17- Oct 30

BLANCA ALEJANDRINA DE BARBIERI BACCINO (IUE 2-40.129/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29001 Oct 17- Oct 30

JULIO CESAR PESCE LOPEZ (IUE 2-38919/2018).
Montevideo, 27 de setiembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28898 Oct 16- Oct 29

JOSE NOEL SONDEREGGER SCHMIDT (IUE 2-41276/2018).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28799 Oct 16- Oct 29

SANDRA LORELEY DE LEÓN DE LEÓN y ELSA DE LEÓN FRIAS (IUE 2-36060/2018).
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28753 Oct 12- Oct 26

ALCOBA TERESA MARÍA (IUE 2-35805/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28742 Oct 12- Oct 26

ILDA ESTELA RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA IUE 2-37393/2018).
Montevideo, 18 de setiembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28736 Oct 12- Oct 26

ADAIR ARISTIMUÑO REALAN (IUE 2-37565/2018).
Montevideo, 27 de setiembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28664 Oct 12- Oct 26

JULIAN EUGENIO LENA GARCÍA (IUE 2-31963/2018).
Montevideo, 7 de setiembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28563 Oct 11- Oct 25

SOFÍA AMANDA VILLALBA PÍRIZ (IUE 2-41012/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28468 Oct 11- Oct 25

ELLEN ó ELENA RENATE ó RENATA APOLANT SEGALL (IUE 2-40796/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28388 Oct 10- Oct 24

ALVAREZ GARCIA, LILYANS ZULLY (IUE 2-35052/2018).
Montevideo, 27 de setiembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28377 Oct 10- Oct 24

ERWIN MANFREDO ENSSLE BOSS (IUE 2-26164/2018).
Montevideo, 2 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28332 Oct 11- Oct 25

SILVIA NILDA BELLO GASTELU (IUE 2-31071/2018).
Montevideo, 5 de setiembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28240 Oct 09- Oct 23

NELI LUISA ALSÚA KUSTER (IUE 2-6347/2018).
Montevideo, 11 de abril de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28229 Oct 09- Oct 23

ANGELICA ETEL AMONDERAIN HENGAS ó HEUGAS (IUE 2-37956/2018).
Montevideo, 26 de setiembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28044 Oct 08- Oct 22

DALMIRO GINZO MARTÍNEZ (IUE 2-21994/2018).
Montevideo, 28 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 27856 Oct 05- Oct 19

QUINTO TURNO

ELSA ELENA FEDERICO GIORDANO (IUE 2-35679/2018).
Montevideo, 2 de setiembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29265 Oct 18- Oct 31

MARIA NELCI PIMENTEL ANTUNEZ (IUE 2-42532/2018).
Montevideo, 12 de octubre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29260 Oct 18- Oct 31

ALFONZO ANDREOLI, OLGA (IUE 2-41469/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29211 Oct 18- Oct 31

CORNELLI PEREZ, MARÍA RITA (IUE 2-31373/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 28903 Oct 16- Oct 29

ELÍAS COHEN ZAIDE (IUE 2-28665/2018).
Montevideo, 29 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 28881 Oct 16- Oct 29

JUAN EDUARDO SANDOVAL FONSECA (IUE 2-34699/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 28734 Oct 12- Oct 26

FEDERICO FERRO (IUE 2-40629/2018).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 28656 Oct 12- Oct 26

JUAN CARLOS BARBOSA RODAO (IUE 2-18105/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 28529 Oct 11- Oct 25

INOCENCIA ADELA ROSSI de ALZOGARAY y MARTA NELLY ALZOGARAY ROSSI (IUE 2-39259/2018).
Montevideo, 24 de setiembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 28364 Oct 10- Oct 24

GONZALO ARTURO RIOS OLIWENSZTEIN (IUE 2-34382/2018).
Montevideo, 18 de setiembre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 28312 Oct 10- Oct 24

EVERGISTO CARACIOLO LACUESTA FERREIRA (IUE 2-36667/2018).
Montevideo, 2 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 28311 Oct 10- Oct 24

HÉCTOR VICTORIANO RODRIGUEZ CAMEJO (IUE 2-32864/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 28239 Oct 09- Oct 23

JULIO CESAR FERNANDEZ CABRERA (IUE 2-37008/2018).
Montevideo, 13 de setiembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 28197 Oct 09- Oct 23

CARLOS LUIS PREVETTONI CASTRO (IUE 2-32235/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 27846 Oct 05- Oct 19

MARIA ANGELICA WOZNIAK KUCZAK (IUE 2-35491/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 27835 Oct 05- Oct 19

HECTOR SEARA DAPENA (IUE 2-39754/2018).
Montevideo, 2 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 27808 Oct 05- Oct 19

HECTOR MAURO OZA UMPIERREZ (IUE 2-40317/2018).
Montevideo, 27 de setiembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 27791 Oct 05- Oct 19

IDELMA CAMARGO (IUE 2.28288/2018).
Montevideo, 24 de setiembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 27788 Oct 05- Oct 19

ALBA IGNACIA FAGUAGA BERTIZ (IUE 2-36163/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27620 Oct 04- Oct 18

JUAN MARIA SILVEIRA ACUÑA (EXPEDIENTE 2-38742/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de setiembre de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 27576 Oct 05- Oct 19

SEXTO TURNO

JULIETA ELVIRA FRASCHINI PIRETTI (IUE 2-40375/2018).
Montevideo, 12 de octubre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29147 Oct 18- Oct 31

SUSANA GRACIELA DIAZ ANIA (IUE 2-34328/2018).
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28883 Oct 16- Oct 29

YOLANDA HAYDEE MORAN GRAS (IUE 2-36624/2018).
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28857 Oct 16- Oct 29

ARMANDO FERRETI COSCIA (IUE 2-20950/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28313 Oct 10- Oct 24

BLANCA EUSEBIA PLADA (IUE 2-27512/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28056 Oct 08- Oct 22

BLANCA ROSA MELIAN RODRÍGUEZ y HECTOR CASTRO MELIAN (IUE 2-26010/2018).
Montevideo, 6 de setiembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28042 Oct 08- Oct 22

MARÍA DELIA LÓPEZ PEREIRA (IUE 2-34166/2018).
Montevideo, 4 de setiembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 27851 Oct 05- Oct 19

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ IBARRA y NOLBERTO JOSE RIPOLL TOLOTTI (IUE 2-31094/2018).
Montevideo, 3 de setiembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 27847 Oct 05- Oct 19

HUGO ROBERTO SPONTÓN VIDAL (IUE 2-30279/2018).
Montevideo, 13 de setiembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 27789 Oct 05- Oct 19

MARÍA GRAZIELLA MILANS MARTÍNEZ (IUE 2-18033/2018).
Montevideo, 13 de setiembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 27782 Oct 05- Oct 19

JULIO MARÍA PEDRETTI PRINO (IUE 2-33259/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27681 Oct 04- Oct 18

HUGO GONZALO DURAN FERNANDEZ y RAMONA CASTRILLO DIAZ (IUE 2-35133/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27677 Oct 04- Oct 18

OCTAVO TURNO

MIGUEL ÁNGEL LOTITO SANTOS (IUE 2-39743/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29234 Oct 18- Oct 31

RUBEN GUZMÁN SOSA BETANCOUR o BENTANCUR (IUE 2-26667/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 29101 Oct 18- Oct 31

NÉLIDA GLORIA CONDE IQUE (IUE 2-33007/2018).
Montevideo, 14 de setiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 29060 Oct 17- Oct 30

JORGE GLAUBER KORNFELD (IUE 2-38009/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 28919 Oct 17- Oct 30

Helido Erenesto o Elido Elenestor Duarte Pérez (IUE 2-4865/2015).
Montevideo, 03 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5664 10/p 28887 Oct 16- Oct 29

JORGE ENRIQUE CASSANELLO MACHADO (IUE 2-37192/2018).
Montevideo, 20 de setiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 28787 Oct 16- Oct 29

ESTHER LILA BLUMENFELD (IUE 2-39563/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 28723 Oct 12- Oct 26

CLEMENCIA SUÁREZ PRESA Presa (IUE 2-40299/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 28607 Oct 12- Oct 26

MARIA BEATRIZ FIGUEROA ALONSO (IUE 2-33472/2018).
Montevideo, 4 de setiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 28376 Oct 10- Oct 24

WALTER ENRIQUE ACOSTA IRIBURO y MARIA TERESA ITURRIAGAGOITÍA GONZÁLEZ (EXPEDIENTE IUE 2-20134/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28339 Oct 10- Oct 24

ISMAEL ITRUBIDE PASTORINO (IUE 2-28692/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 28337 Oct 10- Oct 24

Braulia Irene CARO ESTEVEZ o CARO ESTEVES o BLAULIA CARO ESTEVEZ (IUE 2-26341/2018).
Montevideo, 02 de agosto de 2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO.
01) $ 5413 10/p 28062 Oct 08- Oct 22

NELLY VIOLETA PEREYRA GRAÑA (EXPEDIENTE IUE 2-22741/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 27915 Oct 08- Oct 22

Alba Zulma Nieves Silva (IUE 2-31663/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS .
01) $ 5413 10/p 27899 Oct 08- Oct 22

MARTA RAQUEL TUCCI AROCHA (IUE 2-25742/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 27811 Oct 05- Oct 19

ANA CATALINA PASEGGI DI YORIO (IUE 2-37564/2018).
Montevideo, 20 de setiembre de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5664 10/p 27783 Oct 05- Oct 19

CARLOS VÍCTOR FERIA GIMENO (IUE 2-27075/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 27614 Oct 04- Oct 18

NOVENO TURNO

JUAN CARLOS OTERO DIAZ (IUE 2-35815/2018).
Montevideo, 5 de setiembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29037 Oct 17- Oct 30

ELDA RENE RODRIGUEZ RAMIREZ (IUE 2-25160/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28954 Oct 17- Oct 30

MARIA ESTHER FIGUERON RAMBAU (IUE 2-29292/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28896 Oct 16- Oct 29

MARIA ANGELICA CAMELO QUIROGA (IUE 2-33585/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28864 Oct 16- Oct 29

NILDA BERNAL o NILDA MARGARITA DENES (IUE 2-36727/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28757 Oct 12- Oct 26

JOHN TÖRRIS o TORRIS SCHANDY GABARDA (IUE 2-38244/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28749 Oct 12- Oct 26

HUGO WALTER GARCIA BENGOCHEA (IUE 2-32314/2018).

Montevideo, 17 de agosto de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28567 Oct 11- Oct 25

CLAUDINA EMILIA ESCORIHUELA VILLAR (IUE 2-37865/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28383 Oct 10- Oct 24

ALIDA NUÑEZ VAZQUEZ (IUE 2-36593/2018).
Montevideo, 7 de setiembre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28375 Oct 10- Oct 24

JORGE ARIEL AZANZA AUDICIO (FICHA 2-35146/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28205 Oct 09- Oct 23

NELLY DIAZ RABAFFETTI o RABUFFETTI (IUE 2-37187/2018).
Montevideo, 7 de setiembre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27696 Oct 04- Oct 18

MARIA JULIA RUFENER o RUFFENER CABALLERO (IUE 2-23698/2018).
Montevideo, 7 de setiembre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27629 Oct 04- Oct 18

DÉCIMO TURNO

TITO HILARIO FERNANDEZ NIEVES (IUE 2-34657/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29046 Oct 17- Oct 30

ELENA AURORA CARRETERO BONORA (IUE 2-41050/2018).
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29043 Oct 17- Oct 30

VALERIA LARRAURA GOMEZ (IUE 2-40934/2018).
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29042 Oct 17- Oct 30

NELSON RAMÓN PEREIRA DELGADO (IUE 2-29.904/2018).
Montevideo, 12 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29038 Oct 17- Oct 30

JOSE LEONEL OLIVERA BARIZO (IUE 2-38169/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28963 Oct 17- Oct 30

MARIA DELIA DUARTE CORONEL (IUE 2-38395/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28797 Oct 16- Oct 29

MARÍA ELENA PALLANTE CAMELIA y CIRILO YANIERI CONTI (IUE 2-27851/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28793 Oct 16- Oct 29

CARLOS ENRIQUE BARBOZA BERTOA (IUE 2-34322/2018).
Montevideo, 4 de setiembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28194 Oct 09- Oct 23

CHRYSTIAN ALBERTO FARÍAS (IUE 2-14311/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28114 Oct 09- Oct 23

ALBERTO JAVIER PERDOMO GAMARRA (IUE 2-55952/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28006 Oct 08- Oct 22

MARGARITA ACOSTA FURTADO (IUE 2-38627/2018).
Montevideo, 27 de setiembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 27909 Oct 08- Oct 22

ANA CLAUDIA CRESPO COLOMBO (IUE 2-29400/2018).
Montevideo, 29 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 27806 Oct 05- Oct 19

CAROLINA VICENTA MASULLO BRUNO (IUE 2-6061/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5664 10/p 27803 Oct 05- Oct 19

FELES o FELIX o FELEX MAXIMIANO FRONTAN TECHERA (IUE 2-41182/2017).
Montevideo, 5 de diciembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27675 Oct 04- Oct 18

ROSA MARIA LLORCA (IUE 2-35124/2018).
Montevideo, 21 de setiembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27664 Oct 04- Oct 18

DECIMOPRIMER TURNO

IRIA ARÉVALO DELGADO o MARIA IRIA AREVALO DELGADO (IUE 2-41591/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
ESC. Mª. DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29217 Oct 18- Oct 31

GLADYS MARIANA DE LEON RAMOS (IUE 2-40328/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29047 Oct 17- Oct 30

MIRTA SUSANA PLACERES GARCÍA (IUE 2-29715/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29006 Oct 18- Oct 31

MARÍA del PILAR FREIRE COUTO (2-34959/2018).
Montevideo, 6 de setiembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28893 Oct 16- Oct 29

MIGUEL ANGEL LAVAYEN HERNANDEZ (IUE 2-29823/2018).
Montevideo, 30 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28770 Oct 16- Oct 29

MARIA HORTENSIA SEDARRI LUACES (IUE 2-30445/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28750 Oct 12- Oct 26

AMELIA o EMILIA PINTOS BOLAÑA (IUE 2-38518/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28657 Oct 12- Oct 26

MARIA NORMA MUÑOZ DE PETINGI o MARIA NORMA PETINGI (IUE 2-39435/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28601 Oct 11- Oct 25

MARIA HORTENSIA SEDARRI LUACES (IUE 2-30445/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28577 Oct 11- Oct 25

ELENA RIVEIRO PAZO (IUE 2-33014/2018).
Montevideo, 18 de setiembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28566 Oct 11- Oct 25

HILDA ARACELIA RODRIGUEZ GIORELLO (IUE 2-14542/2018).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28538 Oct 11- Oct 25

MARTHA MATILDE SAAVEDRA OLASCOAGA (IUE 2-34477/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28470 Oct 11- Oct 25

EMNIO LEONIDAS SOSA BAYLEY (IUE 2-29824/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28469 Oct 11- Oct 25

SERGIO BERNABÉ PERALTA NUÑEZ (IUE 2-36152/2018).
Montevideo, 26 de setiembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28321 Oct 10- Oct 24

ERLINDA VITELVINA FERNANDEZ GUTIERREZ (IUE 2-35925/2018).
Montevideo, 12 de setiembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28242 Oct 09- Oct 23

BERGERO ANDRADA, JOSÉ LUIS y BERGERO ANDRADA, EUGENIA OLGA (IUE 2-33786/2018).
Montevideo, 18 de setiembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28131 Oct 11- Oct 25

ERNESTO HORACIO BARRANQUE PINTO (IUE 2-28257/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de setiembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28106 Oct 10- Oct 24

ENRIQUE MARÍA SUÁREZ (IUE 2-38027/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 27804 Oct 05- Oct 19

NELSON RAÚL OCAMPO y MARÍA ANTONIA CARRASCO POLES (IUE 2-28.531/2018).
Montevideo, 10 de setiembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27621 Oct 04- Oct 18

WILSON FEIJO GRAMAJO y NILDA EVANGELINA PERRONE GONZALEZ (IUE 0002-27145/2018).
Montevideo, 27 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27608 Oct 04- Oct 18

DIEGO TABARÉ MEDEIROS PÉREZ (IUE 2-14016/2018).
Montevideo, 18 de junio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27607 Oct 04- Oct 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

ABDON MARIA DIAZ GARCIA (IUE 0002-035282/2018).
Montevideo, 12 de octubre de 2018.
Esc. LUIS. G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29233 Oct 18- Oct 31

ALBA DALILA SOSA PEÑA (IUE 2-4338/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29169 Oct 18- Oct 31

CRISANTEMA RODRIGUEZ da ROSA o CRISANTEMA RODRIGUEZ DA ROSA y HECTOR ALCIDES BASSI PEREZ (IUE 2-41742/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29163 Oct 18- Oct 31

RUBÉN ARIEL PORTO COSTA o GOMEZ PORTO COSTA (IUE 2-20929/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 29080 Oct 17- Oct 30

YOLANDA LILIA GONZÁLEZ LARREGUI y JOSÉ ANTONIO DAMASCO FALOTICO (IUE 2-10138/2018).
Montevideo, 11 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 29050 Oct 17- Oct 30

MARIA EMA PERAZA BRAGA (IUE 2-38006/2018).
Montevideo, 24 de setiembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 28758 Oct 12- Oct 26

ADRIANA ESTHER SENA OSORES (IUE 2-41466/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 28740 Oct 12- Oct 26

JUANA SOTO PASTOR (IUE 2-38705/2018).
Montevideo, 18 de setiembre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 28737 Oct 12- Oct 26

GLADYS SAQUIERES PEREIRA o GLADYS LIBIA SAQUIERES (IUE 2/3529/2018).
Montevideo, 3 de mayo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 28658 Oct 12- Oct 26

ENZO MARCELO ROJAS MORALES (IUE 2-32456/2018).
Montevideo, 26 de setiembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 28465 Oct 11- Oct 25

JOSE KARDJIANA KLASTAYIAN (IUE 2-21094/2018).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 28401 Oct 10- Oct 24

MENAGEN JORGE GALEMIRE MUNIZ (IUE 2-31070/2018).
Montevideo, 6 de setiembre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza.
01) $ 5664 10/p 28233 Oct 09- Oct 23

IGNORINA BARREIRO LEIRO (IUE 2-41135/2018).
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 28125 Oct 09- Oct 23

MARIO CONSENS MAÑELEFF (IUE 2-40143/2018).
Montevideo, 2 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 28067 Oct 08- Oct 22

LA PALMA EDUARDO (IUE 2-49001/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 27918 Oct 09- Oct 23

AGUSTÍN JOSÉ SENA MACCEO (IUE 2-39101/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 27910 Oct 08- Oct 22

TULIA ROCÍO MARCHETTI RODRIGUEZ (IUE 2-33263/2018).
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 27852 Oct 05- Oct 19

BLANCA NIEVES CABRERA FERREIRA (IUE 2-33205/2018).
Montevideo, 27 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 27850 Oct 05- Oct 19

MÁXIMO JULIÁN LALINDE SACCO (IUE 2-19331/2018).
Montevideo, 24 de setiembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 27845 Oct 05- Oct 19

ANDRES HECTOR ECHEVERRIA PERERA (IUE 2-25628/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27690 Oct 04- Oct 18

ANTONIO DEBEY TABARES VIERA o ANTONIO DEBEY TABAREZ VIERA y MARIA FELICIA GONZALEZ ALVAREZ (IUE 2-28699/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27430 Oct 04- Oct 18

DECIMOTERCER TURNO

ALBA GLORIA QUINTELA GUELFI (IUE 2-37648/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29258 Oct 18- Oct 31

TORRENDELL LARRAVIDE HORACIO (IUE 2-32741/2018).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28745 Oct 12- Oct 26

MARÍA ESTHER FOUCAULT SILVEIRA (IUE 2-30696/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28726 Oct 12- Oct 26

ROMAN DOBAL o DOVAL RODRIGUEZ y NELSON HUGO DOVAL PIZZON (FICHA IUE 2-33669/2018).
Montevideo, 5 de setiembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28659 Oct 12- Oct 26

RIVERO VIERA, NELLY (IUE 2-30945/2018).
Montevideo, 6 de setiembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28219 Oct 09- Oct 23

NILDA CARMEN BORGES PASTORINO y ROBERTO HERNANI ROCCA RODRÍGUEZ (IUE 2-36552/2018).
Montevideo, 7 de setiembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28195 Oct 09- Oct 23

JORGE TORRES LESCANO (IUE 2-18455/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28150 Oct 09- Oct 23

MARIA DEL CARMEN MUÑIZ SEOANE (IUE 2-29553/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28066 Oct 08- Oct 22

MIRTA GARE MARTINEZ (IUE 2-37557/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28061 Oct 08- Oct 22

FRANCISCO WALTER PÉREZ PIÑA o PEÑA (IUE 2-17005/2018).
Montevideo, 22 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28052 Oct 08- Oct 22

MARCELINO DANIEL DIAZ PONS (IUE 2-30446/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 27859 Oct 05- Oct 19

BLANCA ESTHER ÁLVAREZ VIQUE, VICENTE DEMETRIO VIVAS CHAPE y LUIS FELIPE VIVAS ÁLVAREZ (IUE 2-58994/2016).
Montevideo, 3 de setiembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 27809 Oct 05- Oct 19

RUBEN MARTIN PIREZ PALMA y NELVA o NELBA ESTER BRUNO PEREZ (IUE 2-58525/2016).
Montevideo, 10 de setiembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27622 Oct 04- Oct 18

DECIMOQUINTO TURNO

WALTER PEDRO PELUFFO CAMPOMAR (IUE 2-32031/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5413 10/p 29065 Oct 17- Oct 30

AMEDEO COSTANTINI FIORITI e ILDA MANCINI FIORITI (IUE 2-41680/2018).
Montevideo, 11 de octubre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5664 10/p 29029 Oct 17- Oct 30

MIRTA RAQUEL MARTÍNEZ GALLERO (IUE 2-38336/2018).
Montevideo, 21 de setiembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5664 10/p 28924 Oct 17- Oct 30

MARÍA FERNANDA MOREL MACIEL (IUE 2-32812/2018).
Montevideo, 27 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5413 10/p 28877 Oct 16- Oct 29

SOFÍA RIBAROV SABLITY y JOSÉ MANUEL GRES ALONSO (IUE 2-6284/2018).
Montevideo, 11 de octubre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5664 10/p 28783 Oct 16- Oct 29

RAQUEL CONCEPCIÓN DARTAYETE OTEGUI (IUE 2-36507/2018).
Montevideo, 08 de octubre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE .
01) $ 5664 10/p 28451 Oct 11- Oct 25

SALOMON BENADERET CURIEL, (IUE 2-39510/2018).
Montevideo, 02 de octubre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE .
01) $ 5664 10/p 28420 Oct 11- Oct 25

SARA SOFIA GREZZI OUTEDA (IUE 2-37780/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5664 10/p 28299 Oct 10- Oct 24

NILDA ELENA CENTURION RIVAS y JOSE LUIS HUMBERTO ROCA o ROCCA (IUE 2-37935/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5664 10/p 28281 Oct 10- Oct 24

LEONARDO FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ (IUE 2-40919/2018).
Montevideo, 02 de octubre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE .
01) $ 5664 10/p 28154 Oct 09- Oct 23

ARIOSTO RAMÓN CORA ESTAVILLO (IUE 2-41936/2018).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 08 de octubre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE .
01) (Sin Costo) 10/p 28104 Oct 09- Oct 23

NILVIA DOMINGA ALFARO LACOSTE o NILVIA DOMINGA ALFARO LACOSTE MARTEL (IUE 2-5163/2018).
Montevideo, 19 de septiembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE .
01) $ 5664 10/p 28084 Oct 09- Oct 23

SUSANA LOZANO CORSINO y JULIO EDGARDO ALVAREZ FERRARI (IUE 2-31950/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5413 10/p 28032 Oct 08- Oct 22

DELIA ISABEL ROMERO MÉNDEZ e ISABEL MONZÓN ROMERO (IUE 2-39065/2018).
Montevideo, 2 de octubre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5664 10/p 28031 Oct 08- Oct 22

FRINÉ AMARAL MOLINA (IUE 2-37371/2018).
Montevideo, 19 de septiembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5664 10/p 27870 Oct 08- Oct 22

ROBERTO MARIO TAGLE BOZZOLA (IUE 2-36631/2018).
Montevideo, 20 de setiembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5664 10/p 27762 Oct 05- Oct 19

CARLOS NELSON LAINO SPÓSITO (IUE 2-37252/2018).
Montevideo, 2 de octubre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5664 10/p 27761 Oct 05- Oct 19

ORESTES GUILLERMONI LEQUINI o LECHINI (IUE 2-19867/2018).
Montevideo, 20 de septiembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE .
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27697 Oct 04- Oct 18

YOLANDA HORTENCIA HERNANDEZ TECHERA (IUE 2-36778/2018).
Montevideo, 21 de setiembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27674 Oct 04- Oct 18

ZULMA o MARÍA ZULMA PLADA ALVIRA (IUE 2-24596/2018).
Montevideo, 20 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 27623 Oct 04- Oct 18

CARMEN EUFRONIA HERNÁNDEZ LUZARDO (IUE 2-37529/2018).
Montevideo, 20 de setiembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27539 Oct 04- Oct 18

CARLOS ALBERTOLUCHINETTI INDA (IUE 2-37625/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27538 Oct 04- Oct 18

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN ENRIQUE ZACCAGNINO VELAZQUEZ (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-48548/2015).
Montevideo, 15 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29243 Oct 18- Oct 31

VILLAMIL TALAMAS, ALEJANDRO LIRIO (IUE 2-20228/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29141 Oct 18- Oct 31

OMAR ATILIO GOMEZ DE LUCA (IUE 2-40432/2018).

Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29131 Oct 18- Oct 31

EDGAR LEVA LERENA (IUE 2-35904/2018).
Montevideo, 05 de septiembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN .
01) $ 5413 10/p 28765 Oct 12- Oct 26

ROSA TERESA BENTANCOR BRANDA (EXPEDIENTE IUE 2-017531/2017).
Montevideo, 2 de junio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 28598 Oct 11- Oct 25

MARIA NELLY HERNANDEZ RAMOS (IUE 2-27060/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 28540 Oct 11- Oct 25

CARLOS JESUS DE ARMAS VITANCURT (IUE 2-38199/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5664 10/p 28369 Oct 10- Oct 24

RUBEN PRESSA Y FILOMENA MARIA PRESA GUTIERREZ O FILOMENA MARIA CRISTINA PRESSA O PRESA OFILOMENA MARIA PRESSA O PRESA (IUE 2-22458/2018).
Montevideo, 20 de septiembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN .
01) $ 5664 10/p 28214 Oct 09- Oct 23

MAGDALENA NAIR FERREIRA ESCOBAR (IUE 2-36048/2018).
Montevideo, 18 de setiembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5664 10/p 27991 Oct 08- Oct 22

OLGA CLARA GONZALEZ ARENAS (IUE 2-39701/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5664 10/p 27840 Oct 05- Oct 19

RUBEN PABLO BRANDO FERRETTI (IUE 57-301/1991).
Montevideo, 18 de septiembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN .
01) $ 5664 10/p 27746 Oct 05- Oct 19

MONICA ALBA CASTAÑO IBARRA (IUE 2-36263/2018).
Montevideo, 03 de octubre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN .
01) $ 5664 10/p 27704 Oct 05- Oct 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

HEDDA OFELIA MADERNA FERIOLI (IUE 2-37111/2018).
Montevideo, 08 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29261 Oct 18- Oct 31

FRANCISCO MARINO (IUE 2-40527/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29109 Oct 18- Oct 31

LORENZA SUSANA CEJAS ORELLANO (IUE 2-41546/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS .
01) $ 5664 10/p 28905 Oct 16- Oct 29

AMANDA ADELFA O AMANDA EDELFA O ADELFA AMANDA BENERO O VENERO (IUE 2-38822/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5664 10/p 28904 Oct 16- Oct 29

JUANA BENITA PERNA IRIARTE (IUE 2-41271/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS .
01) $ 5664 10/p 28884 Oct 16- Oct 29

ALEJANDRO DOMINGO FERRE QUINTERO (IUE 2-34498/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5664 10/p 28849 Oct 16- Oct 29

EDUARDO RAFAEL MARQUES GARI (IUE 2-41702/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS .
01) $ 5664 10/p 28754 Oct 12- Oct 26

ALICIA VIDAL VOLPE (IUE 2-39317/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5664 10/p 28738 Oct 12- Oct 26

ANA CECILIA ROCHA SENA (IUE 2-34146/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5664 10/p 28630 Oct 12- Oct 26

LINA EMA PIANTELLI CANAPARO (IUE 2-35799/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5664 10/p 28606 Oct 12- Oct 26

OLGA SOBRERA PEREIRA (IUE 2-37378/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5664 10/p 28504 Oct 11- Oct 25

MONICA GLADYS ALANIZ LEMES (IUE 2-41944/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS .
01) $ 5664 10/p 28407 Oct 11- Oct 25

PEDRO ALFREDO PITTAMIGLIO VIGLIONE (IUE 2-32480/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5413 10/p 28202 Oct 09- Oct 23

CAROLINA ALEJANDRA GARCIA VARELA (IUE 2-29402/2018).
Montevideo, 09 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 28201 Oct 09- Oct 23

ISABEL ANA GUERRERO JODAR (IUE 2-35460/2018).
Montevideo, 11 de septiembre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5664 10/p 28200 Oct 09- Oct 23

WALTER RUBEN GARGANO RIEGO (IUE 2-38401/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5664 10/p 27975 Oct 08- Oct 22

MARIA ISABEL NUÑEZ FERNANDEZ (IUE 2-37260/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5664 10/p 27974 Oct 08- Oct 22

ABEL LEONARDO FUSARI BOTTARO (IUE 2-2636/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 27810 Oct 05- Oct 19

MAURO MARTINIANO PEREZ DOMINGUEZ (IUE 2-29141/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 27769 Oct 05- Oct 19

BENJAMIN ESCOTTO Y NELSA CATALINA RAMOS (IUE 2-36030/2018).
Montevideo, 26 de septiembre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5664 10/p 27709 Oct 05- Oct 19

DECIMOCTAVO TURNO

BENITA CLEMENCIA SASTRE DE LEON y MARIA FRANCISCA SASTRE DE LEON (IUE 2-31924/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29250 Oct 18- Oct 31

TERESA MONICA LAXALT MONFIGLIO (IUE 2-33082/2018).
Montevideo, 10 de septiembre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29099 Oct 18- Oct 31

JOSE MARCOS FLORES (IUE 2-37889/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5664 10/p 29068 Oct 17- Oct 30

IRMA SUSANE LUZARDO (IUE 2-41364/2018).
Montevideo, 10 de octubre de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 5664 10/p 29020 Oct 17- Oct 30

SUSANA FRAGA VILLAR (IUE 2-29300/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 28986 Oct 17- Oct 30

NESTOR UBERFIL GRAJALES GRAJALES (IUE 2-32799/2018).
Montevideo, 10 de setiembre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5664 10/p 28947 Oct 17- Oct 30

MARIO HECTOR CABAZZOTTI CAPPIO (IUE 2-38815/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5664 10/p 28767 Oct 12- Oct 26

GLADYS MARIA BERNABELA SGHIRLA CEDRES (IUE 2-35574/2018).
Montevideo, 10 de septiembre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5664 10/p 28724 Oct 12- Oct 26

JOSE ALBERTO BALADON LEMBO (IUE 2-36196/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5664 10/p 28719 Oct 12- Oct 26

ERNESTO AGUSTIN VADONE O ERNESTO AGUSTIN VADONE DEGIOVANANGELO y ELSA MARTINEZ (IUE 2-18942/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5413 10/p 28603 Oct 11- Oct 25

ESTELA VALENTINA INSUA MACHI (IUE 2-37239/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5664 10/p 28581 Oct 11- Oct 25

OFELIA AIDA SEGUESA MARTIRENA (IUE 2-38130/2018).
Montevideo, 09 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5664 10/p 28453 Oct 11- Oct 25

MARIA MARGARITA DIAZ MASEIRA (IUE 2-25775/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5413 10/p 28379 Oct 10- Oct 24

JOSE PEDRO TUYA SANZO (IUE 2-38253/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5664 10/p 28328 Oct 10- Oct 24

SOFIA ELISA RAINER RODRIGUEZ (IUE 2-36433/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5664 10/p 28248 Oct 10- Oct 24

MARIA ISABEL REVETRIA ACOSTA (IUE 2-34647/2018).
Montevideo, 01 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5664 10/p 28078 Oct 09- Oct 23

ALEJANDRO ROBERTO BELARRA VIDAL (IUE 2-2322/2018).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 28074 Oct 08- Oct 22

JESUS BOQUETE NOYA O NOJA (IUE 2-34452/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5664 10/p 28050 Oct 08- Oct 22

HORACIO MELO TCHILINGIRBACHIAN (IUE 2-26760/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 27894 Oct 08- Oct 22

ROSA BLANCA BRUSSONI MURAGLIA (IUE 2-36754/2018).
Montevideo, 02 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5664 10/p 27719 Oct 05- Oct 19

MARIA BUDUSSIAN MINASIAN (IUE 2-35870/2018).
Montevideo, 03 de octubre de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5664 10/p 27705 Oct 05- Oct 19

DECIMONOVENO TURNO

HECTOR VALERIO FERNANDEZ (FICHA 2-28155/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29214 Oct 18- Oct 31

ENRIQUE JAVIER PINTADO SAMURIO (FICHA 2-39452/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29210 Oct 18- Oct 31

MARIA INES DUARTE SASTRE (FICHA 2-37385/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 29062 Oct 17- Oct 30

MARIA SUSANA MORATORIO NOLA (FICHA 2-40784/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28955 Oct 17- Oct 30

LUIS IULIANI SANTACROCE (FICHA 2-41144/2018).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28946 Oct 17- Oct 30

RENEE AMANDA CAMARANO FILIBERTO y CARLOS EDUARDO NOGUEIRA o NOGUEIRA CAMARANO (FICHA 2-39710/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28913 Oct 16- Oct 29

TERESITA GRACIELA DUCASSE PAN (FICHA 2-40327/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28800 Oct 16- Oct 29

MARIA ELENA FERRO RAMA (FICHA 2-41579/2018).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28785 Oct 16- Oct 29

NELSON ANTONIO LUCAS GONZALEZ (FICHA 2-41149/2018).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28665 Oct 12- Oct 26

CARMEN DANIELA ALONZO ALAYON (FICHA 2-39266/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28662 Oct 12- Oct 26

ESTHER SUSANA ARRIONDA ACUÑA (FICHA 2-37971/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 28661 Oct 12- Oct 26

AMELIA TERESA RONCHETTI BARILANI (FICHA 2-38957/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 28315 Oct 10- Oct 24

SAMUEL HERSZ NAJMAN FRANKENSZTAJN (FICHA 2-39769/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28314 Oct 11- Oct 25

WALTER ANTUNEZ GOMEZ y MIRTHA EIROA RODRIGUEZ (FICHA 2-43131/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28198 Oct 09- Oct 23

MARIA GLADYS MILLE BRUNO (FICHA 2-39747/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28132 Oct 09- Oct 23

MIS GLADYS SILVERA LAGO (FICHA 2-34272/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28057 Oct 08- Oct 22

ILDA o HILDA STELLA IBIÑETE MARTINEZ (FICHA 2-34390/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 27865 Oct 05- Oct 19

VINCENZO DI LORENZO DI NICOLA (FICHA 2-36056/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 27838 Oct 05- Oct 19

ROBERTO FERMIN CALVO DELAGAY (FICHA 2-36700/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 27812 Oct 05- Oct 19

JUANA POLICHICHE BONET o BONETT (FICHA 2-33004/2018).
Montevideo, 21 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27692 Oct 04- Oct 18

LUIS AMERICO LARROSA GADEA (FICHA 2-36675/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27676 Oct 04- Oct 18

GEBERT WALTER PEREIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-36255/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 27639 Oct 05- Oct 19

VIGÉSIMO TURNO

MARIA ROSA LAURO (FICHA 2-19007/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29237 Oct 18- Oct 31

JUAN MIGUEL PICCINI AIMASSI y AYLEN FERRIN AYOSO (FICHA 2-41348/2018).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29216 Oct 18- Oct 31

AIDA MARIA PITTAMEGLIO VIÑA (FICHA 2-41713/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29212 Oct 18- Oct 31

ALFREDO ENRIQUE MONZILLO PEREIRA (FICHA 2-39154/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 28957 Oct 17- Oct 30

NELSON WALTER CARBALLIDO GARCIA y ELISABET KOUYOUMDJIAN NUYUDJUKIAN (FICHA 2-36929/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 28956 Oct 17- Oct 30

WALTER CESAR HIDALGO GALLARRETA (FICHA 2-39637/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 28894 Oct 16- Oct 29

LUIS TITO PAVESICH COSTA (FICHA 2-35759/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 28731 Oct 12- Oct 26

BERNARDA FURTADO MORENO (FICHA 2-35385/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 28674 Oct 12- Oct 26

CARLOS GUALBERTO SASIAS ERAUSQUIN (FICHA 2-41555/2018).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 28573 Oct 11- Oct 25

ANGELA ADELA SILVA ELIZARZU (FICHA 2-3335/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 28382 Oct 10- Oct 24

MIGUEL ANGEL SOSA PERDOMO (FICHA 2-36198/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 28316 Oct 10- Oct 24

RODOLFO EDUALDO o EUDALDO BOGLIETTI GIACHETTI (FICHA 2-35557/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 28212 Oct 10- Oct 24

BEATRIZ BETANCOURT FERNANDEZ (FICHA 2-40353/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 28208 Oct 09- Oct 23

HECTOR RIVERA HERRERA SANCHEZ (FICHA 2-39833/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 27898 Oct 08- Oct 22

LIBER MANDRESSI MANFRINI (FICHA 2-40833/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 27837 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

ARSHALUS SANTURIAN TABAKIAN (IUE 2-35984/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29268 Oct 18- Oct 31

HORMIDEO JESUS FONTES BRAIDA (IUE 2-26582/2018).
Montevideo, 4 de setiembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29232 Oct 18- Oct 31

NIRIA WALDINA BOTANA SILVA (EXPEDIENTE IUE 2-31696/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29078 Oct 17- Oct 30

FERNANDO MARTIN HERNANDEZ DE LEON (IUE 2-34796/2018).
Montevideo, 18 de setiembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29052 Oct 17- Oct 30

CONIGLIO SPANO, FRANCISCO (IUE 2-26712/2018).
Montevideo, 18 de setiembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28915 Oct 16- Oct 29

FAJUVSZ BOMSZTEJN o FAJUVSZ BOMSZTEJN ICKOWICZ o FAIVE BOMSZTEIN (IUE 2-32890/2018).
Montevideo, 26 de setiembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28909 Oct 16- Oct 29

AIDA RUBIN ISKOVIC e ISAAC VINOKUR CIRVENIK o CIRUENIK (IUE 2-38286/2014).
Montevideo, 10 de setiembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28755 Oct 12- Oct 26

NELLY MARÍA LEMA GUILLÉN (IUE 2-13596/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28735 Oct 12- Oct 26

OLGA CONCEPCION RODRIGUEZ YUANE (IUE 2-37183/2018).
Montevideo, 24 de setiembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28733 Oct 12- Oct 26

BOGADO PERALTA, JOSÉ LUIS (IUE 2-35251/2018).
Montevideo, 18 de setiembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28588 Oct 11- Oct 25

HECTOR RENE CARAMES POMBO (IUE 2-30208/2018).
Montevideo, 14 de setiembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28572 Oct 11- Oct 25

JESUS PEREIRA FERREIRA y JOVELINA RODRIGUEZ DIAZ (IUE 2-34312/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28472 Oct 11- Oct 25

OLGA ESTER u OLGA ESTHER SANTOS (IUE 2-39948/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 28330 Oct 11- Oct 25

EVARISTO GONZALEZ DOMINGUEZ (IUE 2-37512/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28228 Oct 09- Oct 23

MELIDA SILVA (IUE 2-36719/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 28140 Oct 10- Oct 24

NELSON HUGO RIOS TEJO (IUE 2-29737/2018).

Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28046 Oct 08- Oct 22

JUAN ANTONIO GABARDA ECHEVERRIA (IUE 2-34627/2018).
Montevideo, 14 de setiembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 27928 Oct 09- Oct 23

PEDRO MARIA RAMIREZ COMBA (IUE 2-39276/2018).
Montevideo, 27 de setiembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 27911 Oct 08- Oct 22

BLANCA PALOTTI PEREZ (IUE 2-34155/2018).
Montevideo, 14 de setiembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 27829 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CELSO COTO COSTA (IUE 2-180/2009).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29088 Oct 17- Oct 30

ANGEL VICENTE CAMPIOTTI GUTIERREZ (IUE 2-36928/2018).
Montevideo, 2 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29072 Oct 17- Oct 30

DARIO FELICINI ROSSI (IUE 2-36425/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29041 Oct 17- Oct 30

MARÍA del CARMEN ESTÉVEZ MUÑIZ (IUE 2-32537/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28914 Oct 16- Oct 29

ANA MARÍA PÉREZ MOLINA (IUE 2-23184/2018).
Montevideo, 13 de setiembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28741 Oct 12- Oct 26

SUSANA MABEL VAZQUEZ VELAZCO (IUE 2-38435/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28600 Oct 11- Oct 25

JORGE ALBERTO VILLA PEIRANO (IUE 2-30000/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28589 Oct 11- Oct 25

BENITA ELIDA SARAVIA CASTRO (FICHA IUE 63-323/1998).
Montevideo, 30 de mayo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28318 Oct 10- Oct 24

MARÍA RAQUEL GÓMEZ GÓMEZ (IUE 2-36724/2018).
Montevideo, 27 de setiembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28317 Oct 10- Oct 24

JOSÉ GONZÁLEZ SOTO y SOFÍA GARCÍA IGLESIAS (IUE 2-33053/2018).
Montevideo, 18 de setiembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28133 Oct 11- Oct 25

JOSE LUIS DUARTE MOREIRA (IUE 2-30473/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28127 Oct 09- Oct 23

JUAN RAMON ANTELA PAOLETTI (IUE 2-35813/2018).
Montevideo, 10 de setiembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28055 Oct 08- Oct 22

JULIA GARCIA (IUE 2-21592/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28037 Oct 08- Oct 22

LEILA AURELIA CABRERA PAGUAPE y EDUARDO TRONCOSO BELTRAMI (IUE 2-35103/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 27916 Oct 08- Oct 22

ZULEMA RODRÍGUEZ GARCÍA (IUE 2/20944/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 27807 Oct 05- Oct 19

ARTURO RAÚL SILVEIRA GAGGERO (IUE 2-38236/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 27781 Oct 05- Oct 19

LEÓN GONZÁLEZ ÁLVAREZ (IUE 2-11183/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27616 Oct 04- Oct 18

DANIEL TABORDA FRANCO (IUE 2-49162/2016).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 26276 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOTERCER TURNO

MIRTA MACHADO SUAREZ (FICHA 2-33173/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29166 Oct 18- Oct 31

HERMAN GUTIERREZ LEITES (FICHA 2-27869/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29063 Oct 17- Oct 30

GLADYS ROSA RAMOS DURANTE (IUE FICHA 2-42427/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29048 Oct 17- Oct 30

MARIA ELENA GONZALEZ y EVARISTO DICIEMBRE REYES GONZALEZ (FICHA 2-19314/2018).
Montevideo, 30 de mayo de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28958 Oct 17- Oct 30

MARGARITA CLARA PIÑEYRUA DENBY y FERNANDO BERNASCONI PIÑEYRUA (FICHA 2-37617/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28906 Oct 16- Oct 29

ORLANDO WALDIMIR CANZANI CABRERA y ROSA BLANCA VEGH BASAÑEZ (FICHA 2-38812/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28899 Oct 16- Oct 29

JULIAN HUMBERTO PEREZ VIERA y NIVIA INES SILVERA o SILVEIRA MENDEZ (FICHA 2-41488/2018).
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28888 Oct 16- Oct 29

JOSE MARÍA GRILLE o GRILLÉ, HILDA GONCALVEZ MEDEIROS o HILDA GONÇALVEZ MEDEIROS o HILDA GONCALVES MEDEIROS o HILDA GONÇALVES MEDEIROS (FICHA 2-38255/2018).
Montevideo, 24 de setiembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28761 Oct 12- Oct 26

DELIA RENEE SENEZ GARATE (FICHA 2-30224/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28660 Oct 12- Oct 26

MARIA INES JOHNSTON BUELA (FICHA 2-40198/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28594 Oct 11- Oct 25

NAHIR SONIA SILVEYRA o SILVEIRA SILVERA (FICHA 2-20434/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28587 Oct 11- Oct 25

ELIDA SOTELO RUFFINE (FICHA 2-37069/2018).
Montevideo, 20 de setiembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28473 Oct 11- Oct 25

MARIO GUSTAVO IFRAN GARCIA (FICHA 2-33561/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28452 Oct 12- Oct 26

MARIA ROSA BRIENZA MAS (FICHA 2-34866/2018).

Montevideo, 14 de setiembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28399 Oct 10- Oct 24

WALTER GUILLERMO OLIVERA GARCIA (FICHA 2-37197/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28206 Oct 09- Oct 23

ZELMIRA SILVEIRA BASTIDA y ESTEBAN ACEVEDO AREVALO (FICHA 2-39882/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28128 Oct 09- Oct 23

HILDEGARDIS FRANCISCO PERDOMO CAMACHO (FICHA 2-34835/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28064 Oct 08- Oct 22

FRANCISCO VARELA VARELA (FICHA 2-27044/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28058 Oct 08- Oct 22

ISMAEL LACRUZ AGUILAR (FICHA 2-39526/2018).
Montevideo, 20 de setiembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 27902 Oct 08- Oct 22

ANTONIA CELESTE ELZAURDIA PARGA o ANTONIA CELESTE GLORIA ELZAURDIA PARGA o GLORIA ELZAURDIA PARGA (FICHA 2-9978/2018).
Montevideo, 5 de abril de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 27787 Oct 05- Oct 19

RAMON RIOS GIMENEZ y JUANA RONDAN IDALGO o HIDALGO o JUANA ROLDAN IDALGO o HIDALGO (FICHA 2-24780/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27694 Oct 04- Oct 18

WASHINGTON CARLOS GIACHINO TURQUI (FICHA 2-35598/2018).
Montevideo, 31 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27683 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

MIRIAM MARGARITA GUELVENZU DELGADO (FICHA 2-40677/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29240 Oct 18- Oct 31

RUBEN GERARDO ECHENIQUE RIMBAUD (FICHA 2-34153/2018).
Montevideo, 10 de setiembre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29168 Oct 18- Oct 31

MIRTA AIDA BANCHERO MANGIAROTTI (FICHA 2-31692/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29085 Oct 17- Oct 30

EDUARDO SANTANA BASCARDACHE (FICHA 2-2787/2018).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28959 Oct 17- Oct 30

EMILIO DIAZ o EMILIO DIAZ ROMERO (FICHA 2-32885/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28910 Oct 16- Oct 29

ANTONIO QUAGLIATA SARTORI o SARTORE o SARTURE o SATURE o SATUR (FICHA 2-40211/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28756 Oct 12- Oct 26

JORGE ALEGRESA MUSANTE (FICHA 2-37828/2018).
Montevideo, 14 de setiembre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28570 Oct 11- Oct 25

MARIA IRMA FURTADO PEREZ (FICHA 2-30024/2018).
Montevideo, 10 de setiembre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28554 Oct 11- Oct 25

RENEE VALENTIN CARABALLO MONTAÑO (FICHA 2-32494/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 28447 Oct 12- Oct 26

HECTOR DIAZ GARCIA (FICHA 2-35826/2018).
Montevideo, 7 de setiembre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28398 Oct 10- Oct 24

CARLOS LUCIANO NOVARESE FUNES (FICHA 2-37590/2018).
Montevideo, 14 de setiembre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28397 Oct 10- Oct 24

ALBA ROJA VAZQUEZ GONZALEZ (FICHA 2-38228/2018).
Montevideo, 14 de setiembre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28384 Oct 10- Oct 24

RAMON CAEIRO LIACI (FICHA 2-41704/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28374 Oct 10- Oct 24

FERNANDO HUMBERTO MORI BIGONI (FICHA 2-38779/2018).
Montevideo, 20 de agosto de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28373 Oct 10- Oct 24

ELSA MOIZO RICCI (FICHA 2-5742/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28340 Oct 10- Oct 24

ALBERTO MANUEL DE LA FUENTE LOPEZ o ALBERT DE LA FUENTE o CLAUDE ALLEN COBHAM o CLAUDE ALLAN COBHAM (FICHA 2-35071/2018).
Montevideo, 3 de setiembre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28199 Oct 09- Oct 23

GRACIELA CAROLINA BONJOUR GEYMONAT (FICHA 2-37436/2018).
Montevideo, 14 de setiembre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28070 Oct 08- Oct 22

SUSANA MABEL RITA BATTOLA CHERNIK (FICHA 2-38982/2018).
Montevideo, 20 de agosto de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28069 Oct 08- Oct 22

JULIO HUGO BESIO NOYA (FICHA 2-37692/2018).
Montevideo, 14 de setiembre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 27792 Oct 05- Oct 19

MIRTA ELSA CABRERA RIVERA (FICHA 2 35383/2018).
Montevideo, 7 de setiembre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 27777 Oct 05- Oct 19

EDDA ILEANA MAZZONE CICOGNANI (FICHA 2-35950/2018).
Montevideo, 7 de setiembre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27662 Oct 04- Oct 18

ESTEBAN MARTIN CLAVELL MORALES (FICHA 2-27235/2018).
Montevideo, 14 de setiembre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 26840 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBA ESTRELLA CHIRIBAO MACHADO (IUE 2-26292/2018).
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28960 Oct 17- Oct 30

RUBENS OSCAR LAGUZZI COPPOLA y ELSA NIEVAS VILIZIO (IUE 2-33748/2018).
Montevideo, 12 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28889 Oct 16- Oct 29

ANTONIO RUBEN BARATELLI ARENA (IUE 2-32815/2018).
Montevideo, 4 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28764 Oct 12- Oct 26

JOSE VARELA ALLO (IUE 2-30397/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28746 Oct 12- Oct 26

ANA MARY YEGONITZ MARTIN (IUE 2-41046/2018).
Montevideo, 2 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28725 Oct 12- Oct 26

MARÍA PRECIOSA SUAREZ SUAREZ (IUE 2-34816/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28562 Oct 11- Oct 25

MARIA VICTORIA DE LEÓN FERNÁNDEZ (IUE 2-39641/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28549 Oct 11- Oct 25

FRANCISCO MARTINEZ y ANGEL FRANCISCO MARTINEZ ALVAREZ (IUE 2-29632/2018).
Montevideo, 25 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28474 Oct 11- Oct 25

FEDERICO JOSE REZOLA ZAMBRANA (IUE 2-38445/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28471 Oct 11- Oct 25

ALAN STIWART MARTINEZ (IUE 2-16085/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28207 Oct 09- Oct 23

IBIS CARREÑO RIVERO (IUE 2-25664/2018).
Montevideo, 26 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28147 Oct 09- Oct 23

MARÍA VERÓNICA LARRAIZ REY (IUE 2-30474/2018).
Montevideo, 21 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28129 Oct 09- Oct 23

EDUARDO MARIO ARRUA (IUE 2-29487/2018).
Montevideo, 20 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28071 Oct 08- Oct 22

ALBA SARA PACHECO RODRIGUEZ, MARIA ROSA NIQUICHENCO COCHUBEY y LUIS BERLIN HURTADO AGUILERA (IUE 2-25978/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28053 Oct 08- Oct 22

FRANCISCO ESTEBAN PEREZ RIVERO (IUE 2-32572/2018).
Montevideo, 14 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 27831 Oct 05- Oct 19

BLANCA ROSA ALBERRO ROCHA (IUE 2-29401/2018).
Montevideo, 6 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 27830 Oct 05- Oct 19

FRANCISCA ANELINA GOMEZ (IUE 2-33586/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 27813 Oct 05- Oct 19

JOSEFA PAZ TORRADO (IUE 2-39992/2018).
Montevideo, 27 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27685 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA DEL CARMEN AGUERRE MOKAREM (IUE 2-37364/2018).
Montevideo, 27 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29246 Oct 18- Oct 31

GRACIELA FERNÁNDEZ MORATORIO (IUE 2-36476/2018).
Montevideo, 13 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29241 Oct 18- Oct 31

MARINA CARMEN BECCO LASO (IUE 2-34648/2018).
Montevideo, 18 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28771 Oct 16- Oct 29

INDAMIRA MURAÑA MOREYRA o MOREIRA (IUE 2-30048/2018).
Montevideo, 7 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28730 Oct 12- Oct 26

JOHNN ó JOHN RAMÓN CORREA DE LEÓN (IUE 2-55975/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28592 Oct 11- Oct 25

IRMA MOREIRA FORT (IUE 2-14123/2018).
Montevideo, 25 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28565 Oct 11- Oct 25

ALICIA VELASCO VISCARDI (IUE 2-38324/2018).
Montevideo, 21 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28553 Oct 11- Oct 25

FERNANDO DAVID NAVILIAT MEDEROS y MARÍA DE LOS ÁNGELES DA CUNHA LIMA (IUE 2-35983/2018).
Montevideo, 2 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28530 Oct 12- Oct 26

JULIO CESAR DEL CASTILLO ORDEIX (IUE 2-37245/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28454 Oct 12- Oct 26

ESTHER ROMERO MIRABALLES (IUE 2-37.924/2018).
Montevideo, 21 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28380 Oct 10- Oct 24

GABRIEL ANGEL ARAYA (IUE 2-24411/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28361 Oct 10- Oct 24

DOLORES CELSA IGLESIAS ECHEÑO (IUE 2-27739/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
ESC. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28292 Oct 10- Oct 24

JOSÉ WALSIBER JUAREZ FURTADO (IUE 2-25659/2018).
Montevideo, 12 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28227 Oct 09- Oct 23

NELLY PAPARAMBORDA GARCIA (IUE 2-26018/2018).
Montevideo, 23 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28226 Oct 09- Oct 23

JULIO ALCIDES ZARATE BERNARDO (IUE 2-30878/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28063 Oct 08- Oct 22

MARIANO CARLOS FEDULLO CURBELO (IUE 2-30276/2018).
Montevideo, 14 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 27793 Oct 05- Oct 19

CÉSAR ANDRÉS ROBIDO SCHIAFFINO y ELSA DE LOS SANTOS (IUE 2-29894/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27701 Oct 04- Oct 18

MARÍA ISABEL REVETRIA RAMOS (IUE 2-21742/2018).
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27688 Oct 04- Oct 18

ELIDO BARREIRO y MARTA TERESA POSE RODRÍGUEZ (IUE 2-29398/2018).
Montevideo, 11 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27609 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JUANITA LIZUAIN (IUE 2-32186/2018).
Montevideo, 20 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29267 Oct 18- Oct 31

BEATRIZ ANGELICA FERRER DIAZ (IUE 2-39787/2018).

Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29251 Oct 18- Oct 31

DESIDERIA AURORA ROMANO CASTELLI o DESIDERIA AURORA ROMANO CASTELLI DE MORUZZI o AURORA ROMANO (IUE 2-35597/2018).
Montevideo, 4 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29242 Oct 18- Oct 31

GLADYS ALICIA RADESCA VILA (IUE 2-41772/2018).
Montevideo, 9 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29092 Oct 17- Oct 30

SONIA ETHEL OLIVERA VERA (IUE 2-40816/2018).
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28891 Oct 16- Oct 29

ADOLFO GIMENEZ GUBBA (IUE 2-34464/2018).
Montevideo, 29 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28402 Oct 10- Oct 24

HONORINA DE MARCHI ZORDAN (IUE 2-31013/2018).
Montevideo, 15 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28319 Oct 10- Oct 24

CLEMENTE MORALES MAÑO y YOMALDE NOEMI TROCCOLI DE LILLA (IUE 2-38659/2018).
Montevideo, 24 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28223 Oct 09- Oct 23

JOSE BARRADAS TRINDADE o TRINGADE (IUE 2-46007/2007).
Montevideo, 24 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28221 Oct 09- Oct 23

JUAN ANTONIO ETCHEVERRY PUPPO (IUE 2-34999/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28184 Oct 09- Oct 23

MARIA ELSA SILVERA CASERES (IUE 2-38394/2018).
Montevideo, 21 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28038 Oct 08- Oct 22

BLANCA IRIS PEREIRA DAS NEVES DE SOUZA (IUE 2-31530/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28034 Oct 08- Oct 22

BRUCE ELIOT GUILLERMO EMPSON BRUCE o BRUCE EMPSON BRUCE o BRUM ELIOT GUILLERMO EMPSON (IUE 2-29986/2018).
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 27917 Oct 08- Oct 22

HECTOR NOLBERTO o NORBERTO PEON VILLAMIL (IUE 2-33042/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 27816 Oct 08- Oct 22

ILDA CHIODI TOUZET o TOUZE (IUE 2-39281/2018).
Montevideo, 24 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 27805 Oct 05- Oct 19

ASUNTA ALOISIO COIA (IUE 2-32766/2018).
Montevideo, 20 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27699 Oct 04- Oct 18

RUBEN GATELL MASSA y AMELIA GATELL MASSA (IUE 2-37223/2018).
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27693 Oct 04- Oct 18

MILTON EDUARDO JUAYCH y BANA JACQUELIN JUAYCH BRUN (IUE 2-37627/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27635 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ISABEL RENOM SUAREZ y RODOLFO HUGO RUGGIERI RENOM (IUE 2-38550/2018).
Montevideo, 24 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29262 Oct 18- Oct 31

DOMINGO MURILLO LECHÓN (IUE 2-39889/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29252 Oct 18- Oct 31

AURORA CRESPO LORENZO (IUE 2-38017/2018).
Montevideo, 24 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29051 Oct 17- Oct 30

DORLI o DORLY LEA ZAMPEDRI TOGNINI (IUE 2-35495/2018).
Montevideo, 7 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28962 Oct 17- Oct 30

ANGEL MARIA o ANGELOMARIA o ANGELO MARIA BRINI PALLOTTA o PALOTTA (IUE 2-39697/2018).
Montevideo, 27 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28948 Oct 17- Oct 30

FELICIANA FLORA SILVA ROCHA CACERES o FELICIANA FLORA ROCHA CACERES (IUE 2-36889/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28728 Oct 12- Oct 26

CARMEN SUSANA BRONDO CASELLA (IUE 2-39257/2018).
Montevideo, 24 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28593 Oct 11- Oct 25

NELSON GARCIA PION (IUE 2-30455/2018).
Montevideo, 6 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28571 Oct 11- Oct 25

ALICIA SUAREZ DOMINE (IUE 2-38586/2018).
Montevideo, 26 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28550 Oct 11- Oct 25

OSCAR GONZALEZ CANCELA (IUE 2-32870/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28245 Oct 09- Oct 23

MARIO SALCEDO PEÑA (IUE 2-38926/2018).
Montevideo, 24 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28235 Oct 09- Oct 23

ALBERTO SILVA RAMIREZ (IUE 2-38591/2018).
Montevideo, 26 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28126 Oct 09- Oct 23

MARIA DORA NOVAS GONZALEZ (IUE 2-37141/2018).
Montevideo, 12 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27610 Oct 04- Oct 18

LEONOR GUTIERREZ FERRAZ (IUE 2-32025/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27591 Oct 05- Oct 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARIEL DOS SANTOS FARIAS RIBEIRO y ZULMA SOUZA PINTOS (IUE 461-618/2018).
Artigas, 18 de setiembre de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27541 Oct 04- Oct 18

MIGUEL ALCANTARA SOUZA o DE SOUZA MONTAÑA (IUE 461-519/2018).

Artigas, 8 de agosto de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27447 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL MAIOCCHI LEAO (IUE 157-317/2018).
Bella Unión, 4 de setiembre de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27569 Oct 04- Oct 18

SEGUNDO TURNO

ANGELICA DE BARROS o BARROS MESINGUER (IUE 444-286/2016).
Bella Unión, 8 de octubre de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29219 Oct 18- Oct 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMÓN MARÍA CABRERA (IUE 168-419/2018).
Canelones, 25 de setiembre de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
01) $ 5664 10/p 27776 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

NELSON NADIR GONCALLVEZ MOREIRA (IUE 526-345/2018).
Atlántida, 29 de junio de 2018.
Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
01) $ 5664 10/p 27814 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ LUIS COMESAÑA GONZÁLEZ (IUE 179-394/2018).
Ciudad de la Costa, 27 de setiembre de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28215 Oct 09- Oct 23

CUARTO TURNO

NELLY RAQUEL BURGOS de GARICANO o GARICANO (IUE 180-481/2018).
Ciudad de la Costa, 2 de octubre de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28801 Oct 16- Oct 29

MIRTA NOIRE PERDOMO RUBIO (IUE 180-427/2018).
Ciudad de la Costa, 6 de setiembre de 2018.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 28798 Oct 16- Oct 29

EDGHARD LORENZO VERGES RODE e HILDA OLGA RODRÍGUEZ VARELA (IUE 180-466/2018).
Ciudad de la Costa, 2 de octubre de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28584 Oct 11- Oct 25

RAMONA HORTENCIA ACOSTA NUÑEZ (IUE 180-448/2018).
Ciudad de la Costa, 24 de setiembre de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27682 Oct 04- Oct 18

SEXTO TURNO

ANA CECILIA ARAUJO CABRERA (IUE 493-50/2017).
Ciudad de la Costa, 5 de abril de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29049 Oct 17- Oct 30

JORGELINA LABORDE SIRI (IUE 493-472/2018).
Ciudad de la Costa, 17 de setiembre de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 28739 Oct 12- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

SILVIA NUÑEZ SILVA (IUE 440-678/2017).
Las Piedras, 21 de setiembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29201 Oct 18- Oct 31

TOMAS HORACIO YANIERO GARIN (IUE 440-614/2018).
Las Piedras, 12 de setiembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 27775 Oct 05- Oct 19

MARIA RAQUEL VARALDO CASSINA (IUE 440-198/2018).
Las Piedras, 21 de marzo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27636 Oct 04- Oct 18

SEXTO TURNO

GLADYS MARLENE BICHINQUE SILVERA (FICHA IUE 458-664/2018).
Las Piedras, 19 de setiembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28355 Oct 10- Oct 24

RAUL ECHEVERRIA GONZALEZ, GERMAN ANDRES ECHEVERRIA BERMUDEZ y CATALINA CARMEN BERMUDEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-621/2017).
Las Piedras, 19 de setiembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28354 Oct 10- Oct 24

HUGO GONZALEZ BERON y ARLINDA DIAZ QUEVEDO (FICHA IUE 458-608/2018).
Las Piedras, 29 de agosto de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27684 Oct 04- Oct 18

SÉPTIMO TURNO

MARIA DE LOURDES PERAZA SOSA (IUE 533-128/2018).
Las Piedras, 12 de setiembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29202 Oct 18- Oct 31

HECTOR EDUARDO OLIVERA LLOYD (IUE 533-670/2018).
Las Piedras, 27 de agosto de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29200 Oct 18- Oct 31

FELICIA GOMEZ (FICHA IUE 533-406/2014).
Las Piedras, 21 de noviembre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 29064 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA ESTER o ESTHER SILVA CASTILLO (FICHA 175-705/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Pando, 4 de octubre de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 29143 Oct 18- Oct 31

GLADYS BEATRIZ HUSZCZA PIÑEYRO (FICHA 175-306/2018).
Pando, 23 de julio de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27588 Oct 04- Oct 18

CUARTO TURNO

MERY ó MARY GLADYS LASSO ó LAZZO DELGADO (FICHA 176-270/2018).
Pando, 5 de octubre de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28953 Oct 17- Oct 30

DELIA DURAN RIERA (FICHA 176-593 2018).
Pando, 27 de setiembre de 2018.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5664 10/p 28513 Oct 11- Oct 25

FELIX RAMON LIMA RICARTE (FICHA 176-554/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Pando, 3 de octubre de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 28288 Oct 10- Oct 24

ELSA EDILA VIERA CERECETTO (FICHA 176-474/2017).
Pando, 20 de agosto de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28146 Oct 09- Oct 23

FLORENCIO ROSA FACCIOLA y AQUILINA GONZALEZ PUPPO (FICHA 176-534/2018).
Pando, 26 de setiembre de 2018.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5664 10/p 27988 Oct 08- Oct 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDGARDO MAXIMIANO AZPIROZ GANZO (IUE 207-15/2018).
Melo, 20 de febrero de 2018.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5664 10/p 27940 Oct 08- Oct 22

CUARTO TURNO

MARIA DE LOURDES SOSA (IUE 208-524/2018).
Melo, 13 de setiembre de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 27938 Oct 08- Oct 22

QUINTO TURNO

ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ, ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ y NEVOLA GONZALEZ DENIS (IUE 207-514/2018).
Melo, 3 de octubre de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 28088 Oct 09- Oct 23

LOYOLA ROSELIS MONZON RIVERO (IUE 468-508/2018).
Melo, 5 de setiembre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 27939 Oct 08- Oct 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROMILDO ARTEMIO RICCA TOURN y ELSA ESTHER RIVERO JAIME (IUE 223-458/2018).
Colonia, 6 de setiembre de 2018.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 28711 Oct 12- Oct 26

ELIDO NAREDO RIVOIR CHAUVIE (IUE 223-456/2018).
Colonia, 6 de setiembre de 2018.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 28533 Oct 11- Oct 25

EDUARDO GREGORIO CABRERA WINZ (IUE 227-602/2018).
Colonia, 24 de setiembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 28532 Oct 11- Oct 25

RAUL MUÑOZ GONZALEZ (IUE 223-535/2018).
Colonia, 5 de octubre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 28531 Oct 11- Oct 25

ROSALIA MARTA SAUX (IUE 223-106/2018).
Colonia, 5 de abril de 2018.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 27932 Oct 08- Oct 22

NAZIRA ALE LARROSA (IUE 223-433/2018).
Colonia, 21 de setiembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 27929 Oct 08- Oct 22

TERCER TURNO

JEAN PIERRE MOCHO FLORES (IUE 508-219/2018).
Colonia, 18 de junio de 2018.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 28535 Oct 11- Oct 25

JULIO ORLEY JANAVEL FELIX (IUE 508-257/2018).
Colonia, 24 de setiembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 28179 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ROSA DOMINGA VIGNOLO ROVETTA (IUE 227-806/2018).
Carmelo, 12 de octubre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29204 Oct 18- Oct 31

AMARANTO NESTOR BONE OLHERRY (IUE 227-827/2018).
Carmelo, 2 de octubre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28301 Oct 10- Oct 24

ANA MARÍA SARACHU ONETO (IUE 227-765/2018).
Carmelo, 6 de setiembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 27930 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO WALLER COLLAZO y ELSA ESTHER GARCIA HERNANDEZ (IUE 225-846/2018).
Rosario, 3 de octubre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28871 Oct 16- Oct 29

LUIS FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ y RAQUEL SUSANA LEIZAGOYEN ó LEYZAGOYEN BARTEL (IUE 225-851/2018).
Rosario, 27 de setiembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28870 Oct 16- Oct 29

LEUL NYDIA AGUIRRE BADELL (IUE 225-765/2018).
Rosario, 27 de setiembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28710 Oct 12- Oct 26

GLADYS ESTER o ESTHER GARCÍA FIGUEIRAS (IUE 225-638/2018).
Rosario, 15 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28709 Oct 12- Oct 26

JUAN CARLOS CARDONA ZUNIN (IUE 223-224/2018).
Rosario, 29 de junio de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28708 Oct 12- Oct 26

MARIA del HUERTO RONDAN OCAMPO (IUE 225-886/2018).
Rosario, 3 de octubre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28304 Oct 10- Oct 24

ZULMA RENEE SEGOVIA o SEGOVIA HERNANDEZ (IUE 225-874/2018).
Rosario, 2 de octubre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28302 Oct 10- Oct 24

ANIBAL DAVID RIOS PAEZ (IUE 225-747/2018).
Rosario, 11 de setiembre de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28300 Oct 10- Oct 24

MILTON OSCAR HONEGGER IAHN y LILI o LILY o LILLY AMALIA YAHN o IAHN o IHAN SCHOLDERLE (IUE 225-595/2018).
Rosario, 5 de setiembre de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28178 Oct 09- Oct 23

HUGO VICTOR ARMAND UGON GONNET y ESTHER CASTRO BALAO (IUE 225-806/2018).
Rosario, 27 de setiembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 27931 Oct 08- Oct 22

FERNANDO ROBAINA ETTLIN (IUE 225-845/2018).
Rosario, 27 de setiembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27651 Oct 04- Oct 18

SANTOS ALEJO VIERA MARFURT (IUE 225-664/2018).

Rosario, 27 de setiembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27650 Oct 04- Oct 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMELIA RODRIGUEZ PEÑA (IUE 241-589/2018).
Durazno, 17 de setiembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28994 Oct 17- Oct 30

TERCER TURNO

DOMITILA VAZQUEZ LAMADRID (IUE 242-292/2018).
Durazno, 19 de setiembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28029 Oct 08- Oct 22

MAGNOLIA del LUJÁN BERMUDEZ DIAZ (IUE 241-386/2018).
Durazno, 17 de setiembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28028 Oct 08- Oct 22

ODILA GLADYS ROJAS GIMENEZ (IUE 242-436/2018).
Durazno, 7 de setiembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28026 Oct 08- Oct 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO WALTER MELO FERREIRA (IUE 254-620/2018).
Trinidad, 21 de setiembre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29206 Oct 18- Oct 31

JUSTINA VICTORINA GONZALEZ GARCIA (IUE 254-550/2018).
Trinidad, 7 de setiembre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29205 Oct 18- Oct 31

JOSE ENRIQUE ROBLEDO ETCHICHURI (IUE 254-570/2018).
Trinidad, 18 de setiembre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28982 Oct 17- Oct 30

LUIS HUMBERTO CONSTANTIN GABRIEL (IUE 254-643/2018).
Trinidad, 27 de setiembre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28869 Oct 16- Oct 29

CARLOS MARIA COMBA RODRIGUEZ (IUE 254-605/2018).
Trinidad, 21 de setiembre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28620 Oct 12- Oct 26

EDGARDO AMILCAR GUTIERREZ ECHEGARAY (IUE 254-641/2018).
Trinidad, 2 de octubre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28086 Oct 09- Oct 23

LUIS ALBERTO GAITAN RUECA (IUE 254-644/2018).
Trinidad, 24 de setiembre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 27947 Oct 08- Oct 22

HUGO FRANCISCO VIÑA CALLABA (IUE 254-612/2018).
Trinidad, 21 de setiembre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 27946 Oct 08- Oct 22

CARLOS HUGO PLAZA y MARIA CELIA LAFONT MOREIRA (IUE 254-618/2018).
Trinidad, 21 de setiembre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27572 Oct 04- Oct 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ALBERI o ALBERIS PINTADO CURBELO y ROSA BLANCA MACARI ALANIS (FICHA IUE 260-835/2018).
Florida, 20 de setiembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28120 Oct 09- Oct 23

FELIPE ANICETO BATISTA LEMES (FICHA IUE 260-848/2018).
Florida, 25 de setiembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28119 Oct 09- Oct 23

ROSA BLANCA ROSSO ORLANDO (FICHA IUE 260-798/2018).
Florida, 10 de setiembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27649 Oct 04- Oct 18

TERCER TURNO

MARIO JAVIER TORRES ARAMBURU (FICHA IUE 261-730/2018).
Florida, 2 de octubre de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 28972 Oct 17- Oct 30

LUIS EDUARDO ARREGUI OLVEIRA (FICHA IUE 261-674/2018).
Florida, 19 de setiembre de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 28509 Oct 11- Oct 25

BLANCA ALICIA GONZALEZ PECORA y BENITO CLEMENTE HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA IUE 260-750/2018).
Florida, 28 de setiembre de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 28506 Oct 11- Oct 25

NILDA MYRTHA o MIRTHA GERRERO MELGAR (FICHA IUE 261-419/2018).
Florida, 20 de junio de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27648 Oct 04- Oct 18

JOSE CARLOS RODRIGUEZ LEMBO e HILDA MARTHA COLLAZO CABRERA (FICHA IUE 260-767/2018).
Florida, 25 de setiembre de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27647 Oct 04- Oct 18

HECTOR BERDIAS CAMACHO (FICHA IUE 261-651/2018).
Florida, 13 de setiembre de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27645 Oct 04- Oct 18

GUALBERTO MARIA SORIA RODRIGUEZ (FICHA IUE 261-492/2018).
Florida, 25 de julio de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27644 Oct 04- Oct 18

CARMEN YOLANDA FORTI MUSTO (FICHA IUE 261-645/2018).
Florida, 11 de setiembre de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27643 Oct 04- Oct 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS MABEL VAZQUEZ INZAURRALDE (IUE 274-549/2018).
Minas, 1 de octubre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5664 10/p 28836 Oct 16- Oct 29

GUMERSINDO LEONCIO RODRIGUEZ (IUE 274-880/2017).
Minas, 7 de setiembre de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28633 Oct 12- Oct 26

GUZMAN ANDRES JAUREGUITO PUCHALVERT, ELIDA SOLEDAD RAMIREZ ERRAZQUIN y ANDRES MAURO JAUREGUITO RAMIREZ (IUE 274-540/2018).
Minas, 2 de octubre de 2018.

Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5664 10/p 28517 Oct 11- Oct 25

JUANA BERNARDINA ALBA ARBELO (IUE 274-326/2018).
Minas, 25 de julio de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5664 10/p 28109 Oct 09- Oct 23

WILSON ALCIDES OCAMPO ROSANO (IUE 274-520/2018).
Minas, 1 de octubre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5664 10/p 28108 Oct 09- Oct 23

PEDRO LAUREANO DE LA PUENTE TARAN (IUE 274-243/2018).
Minas, 10 de setiembre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27566 Oct 04- Oct 18

MARIA LIVIA VITOVICH SNOVIDOVICH (IUE 274-332/2018).
Minas, 19 de setiembre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27565 Oct 04- Oct 18

TERCER TURNO

RAMON ERASMO MERCAPIDE FALERO (IUE 274-533/2018).
Minas, 5 de octubre de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28837 Oct 16- Oct 29

AMANDO ALCIDES CABRERA MAGUNA ó AMANDO ALCIDES CABRERA ó ARMANDO CABRERA ó ARMANDO ALCIDES CABRERA MAGUNA (IUE 432-293/2018).
Minas, 28 de agosto de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5664 10/p 28518 Oct 11- Oct 25

MARÍA ELENA DELGADO DE LEON y JORDÁN ANTIDIO PALACIO DELGADO (IUE 432-431/2018).
Minas, 5 de setiembre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5664 10/p 27943 Oct 08- Oct 22

VICTORIO BENJAMÍN BERNASCHINA TELLECHEA y NERY MABEL BARREIRO GARCIA (IUE 432-424/2018).
Minas, 28 de agosto de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5664 10/p 27942 Oct 08- Oct 22

DAVID PUENTE CASTRO (IUE 432-285/2018).
Minas, 5 de setiembre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5664 10/p 27941 Oct 08- Oct 22

NELSON RODRIGUEZ CABRERA (IUE 274-463/2018).
Minas, 5 de setiembre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5664 10/p 27764 Oct 05- Oct 19

VICENTE EUSEBIO CORREA PIRIZ (IUE 432-461/2018).
Minas, 17 de setiembre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27564 Oct 04- Oct 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MAXIMO CUSTODIO RODRIGUEZ PALLEYRO y MARIA ELSA SUSLUAGA ENRIQUE (FICHA 284-797/2018).
Maldonado, 11 de setiembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28418 Oct 11- Oct 25

WALTER SULLIVAN CORREA MORALES (FICHA 284-1054/2017).
Maldonado, 24 de setiembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28415 Oct 11- Oct 25

ESTHER GASTAN GUTIERREZ (FICHA 284-816/2018).
Maldonado, 24 de setiembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28413 Oct 11- Oct 25

HUGO DAVID PIRIZ TORRES (IUE 285-693/2018).
Maldonado, 30 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 28412 Oct 11- Oct 25

TELMA FERRARO NOGUEZ (FICHA 284-803/2018).
Maldonado, 11 de setiembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28411 Oct 11- Oct 25

NAZIM ABISAB ACHE o NAZI o NAZIM ABI SAB ACHE (FICHA 284-720/2018).
Maldonado, 27 de agosto de 2018
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28024 Oct 08- Oct 22

MARIA ELENA UMPIERREZ CORNELLI (FICHA 284-747/2018).
Maldonado, 27 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28022 Oct 08- Oct 22

MIGUEL ANGEL GATTAS ABELLA (FICHA 284-744/2018).
Maldonado, 27 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28017 Oct 08- Oct 22

TERCER TURNO

MARIA BEATRIZ SALABERRY PEREDA (IUE 285-378/2018).
Maldonado, 30 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 28414 Oct 11- Oct 25

MIRIAN MABEL CHAVASCO CHAVASCO (IUE 285-708/2018).
Maldonado, 30 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 28389 Oct 10- Oct 24

ALBA MARINA GRAÑA CONTRERAS (IUE 285-687/2018).
Maldonado, 30 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 28386 Oct 10- Oct 24

BLANCA PUÑALES (IUE 285-626/2018).
Maldonado, 30 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 28186 Oct 09- Oct 23

NORMA GONZALEZ (IUE 285-638/2018).
Maldonado, 30 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 28059 Oct 08- Oct 22

FELICIANO REINALDO LARROSA VEGA (IUE 285-726/2018).
Maldonado, 30 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 28023 Oct 08- Oct 22

GLADYS ó GLADIS HERNANDEZ NEVES (IUE 285-677/2018).
Maldonado, 24 de setiembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 28020 Oct 08- Oct 22

MABEL GOITIÑO ARIGON (IUE 285-618/2018).
Maldonado, 30 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 27843 Oct 05- Oct 19

LUIS ALBERTO MOREIRA GARCIA (IUE 285-585/2018).
Maldonado, 23 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 27732 Oct 05- Oct 19

OCTAVO TURNO

MARÍA SEVERA LINDIMAN LAXALT (IUE 286-969/2018).
Maldonado, 1 de octubre de 2018.
Esc SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28583 Oct 11- Oct 25

ARTIGAS RAMÓN DUTRA DOMINGUEZ (IUE 286-838/2018).
Maldonado, 14 de setiembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 28185 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

PETRONA CORREA PÉREZ, VICTOR BUTIERREZ BUTIERREZ ó GUTIERREZ GUTIERREZ y MIRTA GRACIELA GUTIERREZ CORREA (FICHA 505-302/2018).
San Carlos, 17 de agosto de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29192 Oct 18- Oct 31

MARIA SONIA ó SONIA MARIA RODRIGUEZ MERENCO (FICHA 505-304/2018).

San Carlos, 17 de agosto de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28772 Oct 16- Oct 29

MAURA CATALINA FERREIRA SILVEIRA (FICHA 505-340/2018).
San Carlos, 21 de setiembre de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28033 Oct 08- Oct 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAUL ANTONIO GARMENDIA ZABALETA (IUE 300-621/2018).
Paysandú, 24 de setiembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28842 Oct 16- Oct 29

EDUARDO MARIA HITATEGUY MANNISE (IUE 300-620/2018).
Paysandú, 25 de setiembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 28840 Oct 16- Oct 29

CARLOS HUGO DUFOUR DARUICH o DARWICH (IUE 300-608/2018).
Paysandú, 25 de setiembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 28516 Oct 11- Oct 25

ANA MARIA RODRIGUEZ o ANA MARIA RODRIGUEZ de CANTO (IUE 300-631/2018).
Paysandú, 28 de setiembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28515 Oct 11- Oct 25

JESUS MARIA BRANCA MACHADO (IUE 300-635/2018).
Paysandú, 28 de setiembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28297 Oct 10- Oct 24

CRISTIAN RUPPEL WOLF (IUE 300-5972018).
Paysandú, 18 de setiembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28295 Oct 10- Oct 24

NELIDA ELVIRA QUINDT SICHWARDT o SIGVARDT (IUE 300-357/2018).
Paysandú, 18 de setiembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28113 Oct 09- Oct 23

SILVYA o SILVIA ADRIANA VIGIL HUAYEK y JOSE PEDRO VIGIL o VIRGIL RIQUELMI o REQUIELME o REQUELME (IUE 300-552/2018).
Paysandú, 25 de setiembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 28112 Oct 09- Oct 23

MARGARITA SOFIA CABEZAS GAITAN (IUE 300-542/2018).
Paysandú, 30 de agosto de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 27956 Oct 08- Oct 22

LUIS CARLOS PENA VELAZCO y TULA ESMERALDA VELAZCO CABRERA (IUE 300-528/2018).
Paysandú, 23 de agosto de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 27950 Oct 08- Oct 22

MARIA CELESTINA CADENASSO ONORATTO (IUE 300-546/2018).
Paysandú, 30 de agosto de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 27949 Oct 08- Oct 22

EUGENIA MARTYNIUK o MARTIÑUK RUGOVSKI o RUGOUSKI BUJOUCK (IUE 300-315/2018).
Paysandú, 13 de junio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 27948 Oct 08- Oct 22

JUAN ALBERTO ETCHEVERRY GONZALEZ (IUE 300-570/2018).
Paysandú, 11 de setiembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27581 Oct 04- Oct 18

TERCER TURNO

ARTURO CRUZ FRUTOS CAMPBELL (IUE 301-512/2018).
Paysandú, 31 de agosto de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28843 Oct 16- Oct 29

EDISON GUSTAVO ELIZONDO VIÑOLY (IUE 301-160/2013).
Paysandú, 19 de octubre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 28514 Oct 11- Oct 25

LENSO ISRAEL BALDERRAMOS (IUE 301-527/2018).
Paysandú, 19 de setiembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5664 10/p 28296 Oct 10- Oct 24

SÉPTIMO TURNO

HAYDEE NERY ROSSI VUILLE (IUE 501-305/2018).
Paysandú, 12 de junio de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 28841 Oct 16- Oct 29

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SOSA ROSTOM ó ROSTON, HECTOR RAMON (FICHA 317.882/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Fray Bentos, 9 de octubre de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 29128 Oct 18- Oct 31

JOSE RODRIGUEZ BARREIRA (IUE 317-843/2018).
Fray Bentos, 8 de octubre de 2018.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 29031 Oct 17- Oct 30

VIERA LEMES, MARIA CRISTINA (FICHA 317.748/2018).
Fray Bentos, 7 de setiembre de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5664 10/p 27936 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ZORAIDA VIOLETA SANCHEZ VILLAFAN (IUE 318.189/2018).
Young, 7 de agosto de 2018.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 28834 Oct 16- Oct 29

JUAN CARLOS OJEDA SANCHEZ (IUE 318-244/2018).
Young, 3 de octubre de 2018.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 28305 Oct 10- Oct 24

SEGUNDO TURNO

LAURO RODRIGUEZ ORTIZ y MARIA MAGDALENA BATISTA CARDOZO (IUE 445-216/2018).
Young, 9 de octubre de 2018.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 28968 Oct 17- Oct 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NICETO DE MELLO DE MELLO (FICHA IUE 329-752/2013).
Rivera, 28 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29010 Oct 17- Oct 30

MARIA DO CARMO MOLINARI, LUIZA MOLINARI LOPEZ y MANUEL LÓPEZ VEIGA (FICHA IUE 329-497/2018).
Rivera, 10 de setiembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27640 Oct 04- Oct 18

CUARTO TURNO

UMBELINA TORRES CARRETTS (FICHA IUE 330-461/2018).

Rivera, 10 de setiembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29190 Oct 18- Oct 31

ADAN NERY SELEGUIN DE LA VEGA (FICHA IUE 330-484/2018).
Rivera, 25 de setiembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 28160 Oct 09- Oct 23

ETELVINA SUAREZ SUAREZ (FICHA IUE 330-466/2018).
Rivera, 10 de setiembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 27958 Oct 08- Oct 22

QUINTO TURNO

MARIA CARNEIRO SALLES o LALLES y LAUDARES LOTITO RODRIGUEZ (FICHA IUE 329-762/2017).
Rivera, 25 de setiembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 28689 Oct 12- Oct 26

TERESITA IVONNE DEL VALLE BRAVO (FICHA IUE 462-497/2018).
Rivera, 25 de setiembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 28290 Oct 10- Oct 24

SABINA DIAZ INCHAUSPE (FICHA IUE 462-373/2017).
Rivera, 28 de julio de 2017.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 27641 Oct 04- Oct 18

SEXTO TURNO

ALBERTO POSADA AZAR o ALBERTO POSADAS AZAR (IUE 477-238/2018).
Rivera, 28 de mayo de 2018.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28527 Oct 11- Oct 25

MELVA DA SILVA CUELLO (IUE 477-438/2018).
Rivera, 30 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 27957 Oct 08- Oct 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALFREDO MUÑOZ DURAN (IUE 341-382/2018).
Rocha, 4 de setiembre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 28671 Oct 12- Oct 26

ALAIDES ó ALAHIDES MOLINA GARAZA y JUVENAL PEREZ GARAZA (IUE 341-107/2018).
Rocha, 7 de setiembre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 28416 Oct 11- Oct 25

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS VIOJO PINTOS (IUE 342-281/2018).
Rocha, 3 de octubre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5664 10/p 29055 Oct 17- Oct 30

NELSA BRENDA FERNANDEZ PEREZ (IUE 342-227/2018).
Rocha, 11 de setiembre de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28897 Oct 16- Oct 29

CELSO ESTEBAN DE AVILA FERREIRA (IUE 342-87/2018).
Rocha, 3 de octubre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5664 10/p 28854 Oct 16- Oct 29

MARIA LAURA PRESA MEGO y NICOLAS ALBERTO OLIVERA MENDEZ (IUE 342-409/2018).
Rocha, 22 de agosto de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28672 Oct 12- Oct 26

JULIO OROSMAN ROCHA (IUE 342-109/2018).
Rocha, 1 de agosto de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 27977 Oct 08- Oct 22

RUBEN EDUARDO ANDREOLI CARDOSO (IUE 342-505/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 15 de agosto de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27589 Oct 04- Oct 18

QUINTO TURNO

ESTELA MACIEL CLAVIJO (IUE 525-165/2018).
Rocha, 9 de mayo de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29225 Oct 18- Oct 31

RODOLFO RAFAEL VANOLI (IUE 525-416/2018).
Rocha, 11 de setiembre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5664 10/p 28856 Oct 16- Oct 29

ALBERTO OLIVERA PRESA (IUE 525-376/2017).
Rocha, 24 de agosto de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5664 10/p 28003 Oct 09- Oct 23

WILSON EDGAR VIERA (IUE 525-442/2018).
Rocha, 7 de setiembre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5664 10/p 27978 Oct 08- Oct 22

MARCELO RICARDO FERNANDEZ GRAÑA, NELIDA GRAÑA VELAZQUEZ y CARLOS FERNANDEZ GRAÑA (IUE 525-221/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 20 de julio de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta, Pasante.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27596 Oct 04- Oct 18

JUAN ALBERTO BARBOZA MALDONADO y MARTHA o MARTA EDITH RODRIGUEZ CEDRES (IUE 525-426/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 28 de agosto de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta, Pasante.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27592 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

ELIO KERSTEN (IUE 448-223/2018).
Chuy, 6 de agosto de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 28647 Oct 16- Oct 29

JULIO PUÑALES o PUNHAL y JULIA CORREA OLIVERA (IUE 448-299/2018).
Chuy, 13 de setiembre de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 28646 Oct 16- Oct 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVIO FEDERICO PAOLINI CARBALLO y EVA GÓMEZ FLORES (IUE 352-851/2018).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 5 de octubre de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 28784 Oct 16- Oct 29

EDUVIGE MEZQUITA o MESQUITA y BARTOLO LARROSA (IUE 352-640/2018).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 4 de setiembre de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 28621 Oct 12- Oct 26

NELSON GHERKE o GEHRKE NÚÑEZ (IUE 352-850/2018).
Salto, 28 de setiembre de 2018.
ESC VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) $ 5664 10/p 28344 Oct 10- Oct 24

ROSA GLADYS SILVEIRA MONTERO (IUE 352-796/2018).
Salto, 1 de octubre de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) $ 5664 10/p 28343 Oct 10- Oct 24

RAÚL RODRIGUEZ PEREIRA y JUANITA PEREIRA DA SILVA LUCAS (IUE 352-800/2018).
Salto, 28 de setiembre de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) $ 5664 10/p 28103 Oct 09- Oct 23

MARIO HUGO VIDAL LÓPEZ (IUE 352-799/2018).

Salto, 21 de setiembre de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) $ 5664 10/p 27833 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

LIBONATTI NOURY, HORACIO MIGUEL (FICHA IUE 353-840/2018).
Salto, 4 de octubre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29220 Oct 18- Oct 31

ARGUIMBAO COLAZZO, RODOLFO CORILIANO (FICHA IUE 353-870/2018).
Salto, 28 de setiembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 28928 Oct 17- Oct 30

GAMBOA SAINT PASTOUS, MARÍA ELENA (FICHA IUE 353-239/2018).
Salto, 27 de abril de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 28638 Oct 12- Oct 26

SATTLER VLACMINCK, IRIDE MARÍA (FICHA IUE 353-872/2018).
Salto, 27 de setiembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 28357 Oct 10- Oct 24

CAYETANO, CELINA (FICHA IUE 353-767/2018).
Salto, 18 de setiembre de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 28342 Oct 10- Oct 24

BERMÚDEZ RODRÍGUEZ, GREGORIO VICTOR (FICHA IUE 353-802/2018).
Salto, 18 de setiembre de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 28102 Oct 09- Oct 23

SÉPTIMO TURNO

LAURA GREGORIA GUGLIELMONE TANTARDINI (IUE 509-817/2018).
Salto, 21 de setiembre de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 28835 Oct 16- Oct 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA REGINA ACOSTA HERNÁNDEZ (IUE 370-459/2018).
San José, 3 de octubre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28713 Oct 12- Oct 26

GRACIOSA o GRACIOSA FLORITA QUIAN o QUIAN TRUJILLO o QUIAN DE DIAZ (IUE 370-458/2018).
San José, 3 de octubre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28623 Oct 12- Oct 26

CONRADO GARCÍA UMPIÉRREZ (IUE 370-423/2018).
San José, 14 de setiembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28350 Oct 10- Oct 24

JOSE ARTURO BRANDO GONZÁLEZ (IUE 370-427/2018).
San José, 24 de setiembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28172 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

RAÚL OMAR MARTÍN SORIA (IUE 371-302/2018).
San José, 25 de junio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28832 Oct 16- Oct 29

ADA NELLY MARGOT CALLERO FIGUEROA (IUE 371-472/2018).
San José, 10 de setiembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28348 Oct 10- Oct 24

SAÚL NICOLÁS FABRE BARRACO (IUE 371-399/2018).
San José, 2 de agosto de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28174 Oct 09- Oct 23

CUARTO TURNO

MIRNA ELIZABETH PONCE BARRETO (IUE 510-376/2018).
San José, 18 de setiembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28833 Oct 16- Oct 29

NELSON ARIEL FABRE PONCE (IUE 510-388/2018).
San José, 4 de octubre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28714 Oct 12- Oct 26

MARGARITA GARRIDO (IUE 510-389/2018).
San José, 2 de octubre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28622 Oct 12- Oct 26

GLADYS CORINA CATEPON CARROSCIA (IUE 510-371/2018).
San José, 21 de setiembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 27724 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

GRACIELA MIRABILI o MIRABILE RUFATTO (IUE 530-385/2018).
Libertad, 23 de julio de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28715 Oct 12- Oct 26

ELISA DUTRUEL BANGO (IUE 530-498/2018).
Libertad, 19 de setiembre de 2018.
Esc. Virginia Rodríguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 28349 Oct 10- Oct 24

MASCIMO BERNABE PERAZA GALLERO, ANGELA NERY o NERI MARTÍNEZ MACHIN, MIRTA ANGELITA PERAZA MARTÍNEZ y LUIS RAFAEL RODRÍGUEZ PERAZA (IUE 530-488/2018).
Libertad, 13 de agosto de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28171 Oct 09- Oct 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

GERMAN SECUNDINO GARCIA LEMOS (IUE 443-203/2018).
Dolores, 2 de agosto de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 29008 Oct 17- Oct 30

YAMILE RUTH FRANCO SIRIO (IUE 443-265/2018).
Dolores, 28 de setiembre de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 28850 Oct 16- Oct 29

HILDA MERCEDES LAPORTE IPARRAGUIRRE (IUE 443-246/2018).
Dolores, 12 de setiembre de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 28444 Oct 12- Oct 26

ELBA FERNANDEZ CAIRUS (IUE 443-201/2018).
Dolores, 1 de agosto de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 28204 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LEONEL WALTER GARETA AQUISTAPACHE o ACQUISTAPACHE o ACQUISTAPACE (IUE 381-891/2018).
Mercedes, 9 de octubre de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 29009 Oct 17- Oct 30

MARÍA ROSA MEDINA TORRES (IUE 381-406/2018).
Mercedes, 7 de agosto de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5664 10/p 28495 Oct 11- Oct 25

JUAN LUIS COELLO (IUE 381-771/2018).
Mercedes, 24 de setiembre de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28492 Oct 11- Oct 25

NÉLIDA MABEL PEÑA PEYRONEL y PETRONA DOMINGA PEYRONEL STRANEO (IUE 381-718/2018).
Mercedes, 5 de setiembre de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28016 Oct 08- Oct 22

ORFILIA DEGGELLER RIEIRO (IUE 381-411/2017).
Mercedes, 28 de setiembre de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28015 Oct 08- Oct 22

TERCER TURNO

RAÚL EDUARDO SANSBERRO RAMIREZ y GREGORIA PAULINA RAMIREZ (IUE 431-922/2018).
Mercedes, 9 de octubre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29222 Oct 18- Oct 31

CARLOS JUAN ERRAMOUSPE CACERES (IUE 431-945/2018).
Mercedes, 9 de octubre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28852 Oct 16- Oct 29

ANGELA MARINA GONZALEZ BRITOS y WASHINGTON DIVER PEREZ (IUE 431-626/2018).
Mercedes, 9 de octubre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28851 Oct 16- Oct 29

SALVADOR EUGENIO MONTOUTO MENDEZ (IUE 431-820/2018).
Mercedes, 2 de octubre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 28494 Oct 11- Oct 25

LUIS ALBERTO VERA ESTOL (IUE 431-809/2018).
Mercedes, 2 de octubre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 28493 Oct 11- Oct 25

DORA EVELINA TORRINI TOURN (IUE 431-801/2018).
Mercedes, 27 de setiembre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 27897 Oct 08- Oct 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NERY BORGEAUD QUINTAN y ELSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 396-576/2018).
Tacuarembó, 2 de octubre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 29014 Oct 17- Oct 30

MARIA MAGDALENA PEREZ SILVEIRA de ANDRADE (IUE 396-589/2018).
Tacuarembó, 28 de setiembre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 28691 Oct 12- Oct 26

ROSA CELINA FERREIRA ALMEIDA (IUE 469-541/2018).
Tacuarembó, 10 de setiembre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 27767 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

ANGEL IRINEO NUÑEZ RODRIGUEZ (IUE 397-666/2018).
Tacuarembó, 27 de setiembre de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 29228 Oct 18- Oct 31

MARIO NEY WILKINS FERREIRA (IUE 397-645/2018).
Tacuarembó, 9 de octubre de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28838 Oct 16- Oct 29

ERENGUAYTI RODRÍGUEZ ACUÑA (IUE 397-429/2018).
Tacuarembó, 8 de agosto de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28694 Oct 12- Oct 26

DIONISIO LORENZO MADRID PEREIRA (IUE 397-604/2018).
Tacuarembó, 13 de setiembre de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28445 Oct 11- Oct 25

LIDIA ALBERTINA SANDEZ COITINHO o LIDIA ALBERTINA SANDES COITINHO (IUE 397-631/2018).
Tacuarembó, 17 de setiembre de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 27971 Oct 08- Oct 22

CUARTO TURNO

EMA FERREIRA FERREIRA (IUE 469-423/2018).
Tacuarembó, 6 de agosto de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 28839 Oct 16- Oct 29

ANGELINA DUARTE MILAN (IUE 469-416/2015).
Tacuarembó, 28 de agosto de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28693 Oct 12- Oct 26

JUAN JUSTO ECHEVERRIA ECHEVARRIA (IUE 469-551/2018).
Tacuarembó, 1 de octubre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 27970 Oct 08- Oct 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO RUDEMAR OCAMPO CORBO (FICHA 412-732/2018).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 29058 Oct 17- Oct 30

JULIO RICARDO PLA ALVAREZ (FICHA 412-622/2018).
Treinta y Tres, 20 de agosto de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 29056 Oct 17- Oct 30

MABEL ESTELA SALVARREY SARAVIA (412-690/2018).
Treinta y Tres, 27 de setiembre de 2018.
Esc. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28673 Oct 12- Oct 26

LOURDES YANET DE GARAY MIER (FICHA 412- 236/2018).
Treinta y Tres, 11 de mayo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 28669 Oct 12- Oct 26

NELVIDA DIAZ DIAZ y SEVERIANO CABRERA RECOBA (FICHA 412-623/2018).
Treinta y Tres, 6 de setiembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 28163 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

VARUALDA IRIS COTTO GIMENEZ (FICHA 449-531/2018).
Treinta y Tres, 13 de setiembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 29059 Oct 17- Oct 30

MARIA JOAQUIN QUINTELA CONDE y PAULO GIORDANO QUINTELA PACHECO (FICHA 449-609/2018).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 29057 Oct 17- Oct 30

ELBIO EULOGIO MACHADO BRUN (FICHA 449-312/2018).
Treinta y Tres, 12 de junio de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 28670 Oct 12- Oct 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

GIOVANNI SALVADOR SOSA PICERNO (FICHA 2-21747/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de setiembre de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27765 Oct 08- Oct 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BERNARDO SCHEINFELD (FICHA 284-746/2018).
Maldonado, 27 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28021 Oct 08- Oct 22

JUAN LUIS BRUTTI (FICHA 284-176/2018).
Maldonado, 9 de abril de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 27733 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

CAMELIA JODARA (IUE 285-455/2018).
Maldonado, 18 de setiembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 29022 Oct 17- Oct 30

GRISELDA PADILLA SENCION ó GRISELDA BARCELO (IUE 285-613/2018).
Maldonado, 30 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 28060 Oct 08- Oct 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

FILOMENA EDINA o ELINA IRAOLA (IUE 617-130/2018).
Paso de los Toros, 4 de octubre de 2018.
Esc. Nelson J. Suárez Soto, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 28979 Oct 17- Oct 30

CARLOS ALBERTO ARTEAGA GONZÁLEZ (IUE 617-103/2018).
Paso de los Toros, 3 de setiembre de 2018.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28978 Oct 17- Oct 30

CARLOS CÉSAR ALAMENDY LÓPEZ y GLORIA IRIS GARAY CARREROU (IUE 617-129/2018).
Paso de los Toros, 4 de octubre de 2018.
Esc. Nelson J. Suárez Soto, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 28977 Oct 17- Oct 30

ERASMO CABALLERO LEMME (IUE 617-136/2018).
Paso de los Toros, 9 de octubre de 2018.
Esc. Nelson J. Suárez Soto, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 28975 Oct 17- Oct 30

JULIO IDILIO ALBANO PEDROZA (IUE 617-117/2018).
Paso de los Toros, 13 de setiembre de 2018.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 5664 10/p 28974 Oct 17- Oct 30

SEGUNDO TURNO

ELBIO LÓPEZ y LUIS MARÍA LARRAURA SILVA (IUE 618-404/2018).
Paso de los Toros, 4 de octubre de 2018.
Esc. Nelson J. Suárez Soto, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5664 10/p 28976 Oct 17- Oct 30

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia Familia de 4 turno, en autos caratulados "Ojeda, Wassinton- Sucesión" I.U.E. 2-10804/2016, por decreto número 3730/2018 del 14 de agosto de 2018, dispuso: se Intima a María Mercedes Ojeda Muñoz y/o a personas con derecho a representarla, a que acepten o repudien la herencia de autos, dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1071.3 del Código Civil.-
Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.
EN FE DE ELLO: siento el presente que firmo, sello y signo en la ciudad de Montevideo, el día veintiuno de agosto de dos mil dieciocho.- Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28230 Oct 09- Oct 23

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "RISSO GAGGERO, ELIDA HERENCIA YACENTE" IUE 2-26987/2018, se hace saber que por auto 3519/2018, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ELIDA JACINTA RISSO GAGGERO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Montevideo, 19 de septiembre de 2018
Susana BARREIRO SEIJAS
01) $ 5664 30/p 27191 Oct 01- Nov 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MONTERO MEDINA, RICARDO. SUCESION" - Ficha 2-24352/2018. Emplácese a la Sr. RICARDO MARIO MONTERO RODRIGUEZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante RICARDO FRANCISCO MONTERO MEDINA, bajo apercimiento de designar curador de bienes, que acepte por el la herencia con beneficio de inventario. Montevideo, veintiocho de Setiembre de dos mil dieciocho. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por consultorio juridico gratuito de Facultad de Derecho, Ley 18078.
Montevideo, veintiocho de setimebre de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28805 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. Turno, en autos caratulados "BERTOLA VILLAR, CARLOS" - SUCESIÓN - FICHA: 2-2639/2018- íntese a CARLOS ELIS BERTOLA a aceptar o repudiar la herencia, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de tenerle por repudiante.-
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil dieciocho.- Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 28043 Oct 08- Oct 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION TESTAMENTARIA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de: HILARIO SABINO CHIRIBAO o HILARIO SABINO CHIRIBAO FERREIRA -IUE- 274-427/2018, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 07 de setiembre de 2018 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5664 10/p 27763 Oct 05- Oct 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, se decretó la apertura judicial de la sucesión de HONORINA DA SILVA LEAL y de DELMAR CUELLO LUCAS, I.U.E.: 330-510/2018, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezacan dentro del plazo de 10 días, a deducir en forma sus derechos. Rivera, 28 de setiembre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5664 10/p 28291 Oct 10- Oct 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 2895/2018 de fecha 10/09/2018, dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "BRITOS MORA OLGA. SUCESION TESTAMENTARIA. IUE 525-436/2018", se ha ordenado la apertura de la sucesión de: OLGA BRITOS MORA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Rocha, 19 de septiembre de 2018. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5664 10/p 28276 Oct 11- Oct 25

TACUAREMBÓ

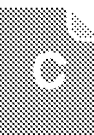
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "LEGELEN GERONIMA; SÁNCHEZ LEGELEN, DOMINGA Y SANCHEZ, MANUEL ANTONIO - SUCESIONES" I.U.E. 396-353/2010 se dispuso CITAR Y EMPLAZAR por el término de cuarenta días a los Señores; NELIDA ANTONIA, DARDO RAUL, CRISTINA YANET CORTES Y OMAR CORTES, PARA QUE COMPAREZCAN A ACEPTAR O REPUDIAR LA HERENCIA del Sr ANDRES NORBERTO CORTES, en los términos del artículo 1070 del Código Civil, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se los tendrá por repudiados de la herencia. Se deja constancia que el goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Tacuarembó, 31 de julio de 2018. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 28359 Oct 10- Oct 24

Convocatorias



Convocatoria de Asamblea de Alianza de Educadores Viales

Alianza de Educadores Viales, prorroga su acto eleccionario previsto para el 13 de octubre 2018, a los efectos de cumplir con los plazos establecidos es sus estatutos.
Asimismo convoca para Asamblea General Extraordinaria en carácter urgente para el día 24 de octubre del 2018 a las 19:30 horas en primer llamado y segundo llamado a las 20:30 horas a llevarse a cabo en Juan Carlos Anfusso y calle 2 Barrio La Sonrisa. En su orden del día como único punto, se tratara la nueva fecha del acto eleccionario de la mencionada Asociación.
Única Publicación
03) $ 770 1/p 29194 Oct 18- Oct 18

**CARRASCO POLO CLUB
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

De acuerdo con lo que dispone el Estatuto Social, se convoca a los Señores Socios del Carrasco Polo Club para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sede: Cno. Brig. Gral. Servando Gómez 2749, el Lunes 29 de octubre de 2018, a las 19:00 horas en primera citación y a las 19:30 en la segunda citación, en este último caso señalado se sesionará cualquiera sea el número de Socios presentes. Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) presentados por la Comisión Directiva e Informe de Comisión Fiscal, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2018.-
3) Elección de Presidente y seis miembros titulares, así como catorce suplentes para integrar la Comisión Directiva.-
4) Elección de Presidente y dos miembros titulares, así como tres suplentes para integrar la Comisión Fiscal.-
5) Reanudación de la Asamblea, Instalación de la Comisión de Escrutinio. Proclamación de Candidatos Electos.-
6) Designación de dos socios que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.-
Pedro Vecino, Presidente; Martín Acerenza, Secretario.
Primera Publicación
03) $ 3388 2/p 29187 Oct 18- Oct 19

FIDUCIARIA IMPERIALE RAMBLA SRL.

Convoca a Asamblea de Fideicomitentes del Fideicomiso Imperiale Rambla para el día 29 de octubre de 2018 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Rambla República de Perú 1479 piso 3 (Sala Juana) de la ciudad de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Presentación de los Resultados del 1º de enero de 2018 al 30 de setiembre de 2018.
2. Presupuesto Anual del Hotel para el año 2019.
3. Modificación de los honorarios de la Fiduciaria.
4. Creación de comisión de Fideicomitentes.
5. Debate sobre política futura de división de dividendos.
Única Publicación
03) $ 924 1/p 29186 Oct 18- Oct 18

CONVOCATORIA

COOPERATIVA DE LA PREVISIÓN SOCIAL de consumo (CPS) convoca a los socios a las Asambleas de Distrito a realizarse el día 9/11/2018 a las 18 horas, en las siguientes direcciones: 1) Distrito A (Montevideo) Avda Rondeau 1422 Primer Piso, 2) Distrito B (Santa Lucía, Las Piedras, Canelones): Wilson Ferreira 531, Las Piedras Depto de Canelones, 3) Distrito C (Costa de Oro/ Pando/ Salinas): Avda Giannattasio Km 20 Manzana 71 Solar 20 (Depto de Canelones); 4) Distrito D (Salto): Artigas 775; 5) Distrito E (Artigas/ Bella Unión): Luis Alberto de Herrera 541 (Artigas); 6) Distrito F (Rivera/ Tacuarembó/ Paso de los Toros): Figueroa 1225 (Rivera); 7) Distrito G (Durazno/ Flores/ Florida): Manuel Oribe 612 (Durazno); 8) Distrito H (Paysandú): Leandro Gómez 1200; 9) Distrito I (Colonia/ Fray Bentos/ San José/ Ciudad del Plata/ Mercedes): Avda Las Perlas Manzana 79 Solar 14 (Ciudad del Plata); 10) Distrito J (Melo/ Maldonado/ Minas/ Piriápolis/ Rocha/ Treinta y Tres): 25 de mayo 96 (Rocha).
Sesionará con el número de presentes, con el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario
2) Tratamiento del orden del día de la Asamblea de Delegados:
a) Aumento de las partes sociales mínimas obligatorias a suscribir e integrar por los socios cooperativistas y mecanismos de reajuste anual (art 8 del Estatuto)
b) Mínimo de las partes sociales a suscribir e integrar cada socio.
3) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.
03) $ 5544 3/p 29093 Oct 17- Oct 19

**RUNTUNA S.A.
(Convocatoria a Asamblea de Obligacionistas)**

Bolsa de Valores de Montevideo S.A., representante de los Obligacionistas, convoca a los mismos a reunirse en Asamblea el día 14 de noviembre de 2018 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Misiones 1400, Piso 1º, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designar el Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de las modificaciones a la fusión por la realización de la misma en etapas.
3) Designación de dos Obligacionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se advierte que para participar en la Asamblea deberán acreditarse con la Escribana de la institución el mismo día de la Asamblea en el local en Misiones 1400, Piso 1º en el horario de 10.00 a 12.30 y desde las 14.00 horas hasta el efectivo comienzo de la Asamblea.
Montevideo, 11 de octubre de 2018.
03) $ 3696 3/p 29083 Oct 17- Oct 19

**SUPERMERCADO COVADONGA S.A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Se cita a los accionistas de Supermercado Covadonga S.A. a la asamblea ordinaria a realizarse el día 12 de noviembre del año 2018 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18.30 hs en segunda convocatoria, en la calle Paysandú nº 941 4º piso esc 9 y 10 de la ciudad de Montevideo.

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Resultados y proyecto de

Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado al 30/06/2018.
3. Consideración de la gestión del Directorio.
4. Nombramiento de Directorio.
5. Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
03) $ 2772 3/p 29002 Oct 17- Oct 19

CONVOCATORIA

CLUB Rio de la Plata se convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 19/10/2018 a las 19 hrs. en Gral. French 1641, para tratar el siguiente Orden del día 1) Consideración de memoria y balance, 2) Elección de autoridades y proclamación de los candidatos electos, 3) Designación de 5 asambleístas para firmar el acta.
Única Publicación
03) $ 462 1/p 29000 Oct 18- Oct 18

AIREMAR S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de octubre de 2018. Primera convocatoria hora: 17. Segunda convocatoria hora: 18. Lugar: San José 1237, Montevideo.
Orden del día:
1. Designación de presidente y secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de Balances correspondientes a los ejercicios finalizados al 30 de setiembre de 2009, 2010, 2011, 2012 y al 30 de abril de 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.
3. Aprobación de Memoria Anual, Balances y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de abril de 2018.
4. Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.
5. Situación y futuro de la sociedad ante el vencimiento del contrato de concesión.
6. Deuda con accionistas.
7. Designación de nuevo Directorio de la sociedad.
8. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Última Publicación
03) $ 3696 3/p 28872 Oct 16- Oct 18

BIOBEL S.A
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
(Artículo 16 del Estatuto Social)

Se convoca a los Srs. Accionistas para la Asamblea EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 25 de Octubre de 2018, en la sede de la Sociedad, Avda. Uruguay 820 a la hora 18:30 en ÚNICA convocatoria para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Designación de secretario de la Asamblea
2) Emisión de nuevas acciones a adquirir por los accionistas actuales de la sociedad.
3) Determinar valor de acciones de acuerdo a Balance
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
(Artículo 16 del estatuto social: "...No lográndose el último de los quorums, deberá convocarse nueva Asamblea para considerar el mismo orden del día, la que sesionará cualquiera sea el número de accionistas presentes:").
Última Publicación
03) $ 3234 3/p 28866 Oct 16- Oct 18

SANATORIO RIVERA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Sanatorio Rivera S.A. convoca a accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la Sede de la Institución ubicada en Artigas 288, en primera convocatoria el día miércoles 24 de octubre del 2018 hora 19.30, con la presencia de accionistas que representen la mitad mas uno del capital accionario, y en segunda convocatoria el sábado 3 de noviembre del 2018 hora 11.00, cualquiera sea el número de accionistas presentes.
Orden del día: 1) dar Conocimiento sobre la situación informada en el Capítulo IV de la Auditoria efectuada en el año 2017 respecto de la tenencia de acciones que componen al capital de Sanatorio Rivera S.A.; 2) Resolver sobre las acciones a instrumentar para la regularización de la situación informada.; 3) Designación de accionistas para firmar el acta.
Con por lo menos tres días de anticipación, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitido por la institución financiera en donde dichas acciones se encuentren o por un corredor de Bolsa o depositario judicial, según corresponda, en la Sede de la Institución o comunicar por escrito su intención de concurrir, a efectos de que se los inscriba en el libro correspondiente.
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 5082 3/p 28860 Oct 16- Oct 18

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA C.A.Y.C.E.

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Esteña (C.A.Y.C.E), de acuerdo a lo establecido en los Art. 23 y 25 de los Estatutos Sociales, convoca a los Sres. socios habilitados que integran esta Cooperativa, para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Sábado 10 de Noviembre de 2018 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en las instalaciones del Salón de Reuniones de Cooperativa Cacepa; calle Arturo Santana Nº 723 de la ciudad de Maldonado.
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1) Informe de Comisión Fiscal
2) Memoria Anual del Consejo Directivo correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 1º de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018.-
3) Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 1º de Julio de 2017 y el 30 de junio de 2018.-
4) Distribución de Excedentes ó Absorción de Pérdidas al 30/06/2018.
5) Informe de Comité de Crédito y Reglamento de Préstamos.
6) Informe sobre observaciones de la Auditoría Interna de la Nación.
7) Fecha de Elecciones Parciales.
8) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Última Publicación
03) $ 5082 3/p 28853 Oct 16- Oct 18

BRESOLIR S.A
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 9 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que, en primera convocatoria, se realizará el 30 de octubre de 2018, a las 17.00 horas (y en segunda a las 18.00 horas), en el local social de Paysandú Nº 941 de la ciudad de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente:
Orden del Día:
1- Designación del Presidente y secretario de la Asamblea.-
2- Memoria y balance por el ejercicio cerrado al 30/04/2018.
3- Proyecto de distribución de utilidades.
4- Ratificación de balances por los ejercicios cerrados desde el 30/04/2008 al 30/04/2014 que son de competencia de este tipo de asamblea y que han sido considerados en asamblea extraordinaria.
5- Elección de 1 Asambleísta para firmar el acta, junto al Presidente de la Asamblea.-
Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para inscribirse se abrirá 5 días hábiles antes y cerrará al iniciarse el acto, de acuerdo a los establecido en el Art. 11 de los Estatutos Sociales.
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 4620 3/p 28846 Oct 16- Oct 18

PROTRANSFOR S.A.
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de accionistas.

Fecha. Viernes 26 de octubre de 2018
Hora. 16.00
Burgues 3207
Orden del Día.
1- designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2- Aprobacion del Fideicomiso de administración.
3- Potestades del Directorio para negociar y definir las condiciones del Fideicomiso.
4- Designacion de comparecientes a los efectos de la firma del Acta.
Última Publicación
03) $ 1848 3/p 28615 Oct 16- Oct 18

SEMU ANTEL
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral convoca a los Señores Asociados a participar en el Acto Eleccionario de la Institución que se llevará a cabo el día MARTES 23 de OCTUBRE de 2018, en el horario de 8 a 17 horas.
El circuito en Montevideo estará en:
EL EDIFICIO JOAQUIN TORRES GARCIA (Torre de las Comunicaciones de ANTEL) (Guatemala 1075 P.B., frente a recepción).
El interior votará por correo.
María Inés DOS REIS; Nahir VAZ.
Última Publicación
03) $ 3080 5/p 28590 Oct 11- Oct 18



Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

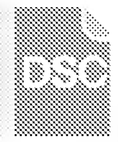
DIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Ruben Ismael, Lidia Esther, Mirtha Isabel y Luis Eduardo ALVAREZ VISCONTI; Gabriela ALVAREZ BARJA o VARJA; Alejandro ALVAREZ MINETTI y Eduardo Germán ALVAREZ ECHEVERRÍA; solicitan título de NICHO Nº 2b Sector C del Cementerio de la ciudad de La Paz por regularización del mismo.-
Se emplazará a todos los interesados para que concurran en un plazo de 30 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos sobre el bien funerario ante Dpto. Necrópolis La Paz.-
EXPTE. 2016-81-1410-00581.-
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
DIRECTORA DE NECRÓPOLIS.
Última Publicación
04) $ 4620 5/p 28528 Oct 11- Oct 18

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Anna, Josefina y Michelina DELLA RATTA BISCARDI o VISCARDI; solicitan título de Panteón N 13 Sector D del Cementerio de la ciudad de Pando por regularización del mismo.-
Se emplazará a todos los interesados para que concurran en un plazo de 30 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos sobre el bien funerario ante Necrópolis de Dpto. Necrópolis Pando.----
EXPTE. 2016-81-1020-03654.-
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
DIRECTORA NECRÓPOLIS.
Última Publicación
04) $ 3850 5/p 28512 Oct 11- Oct 18

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

AMILCAR FREGUEIRO AVILA y MARISOL CABRERA RODRIGUEZ (IUE 2-30418/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Carla Mariela CAJIGA BOTELLA.
Última Publicación
05) $ 9642 10/p 27663 Oct 04- Oct 18

TERCER TURNO

GIOVANNA SCIGLIANO y MIGUEL BASCI (IUE 2-37175/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
05) $ 9642 10/p 28579 Oct 11- Oct 25

CUARTO TURNO

MARIELLA EGUREN RIVAS y RICHARD ANTONIO ARCE ROCHA (FICHA IUE 2-38216/2018).
Montevideo, 5 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 28916 Oct 16- Oct 29

DANIEL AUGUSTO CHIESA LANARO y MABEL LETICIA SANSBERRO CURBELO (FICHA IUE 2-33750/2018).
Montevideo, 18 de setiembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 28804 Oct 16- Oct 29

JOSÉ EDUARDO LUCAS GONZALEZ y MARIELA DEL LUJAN CABRAL RIOS (IUE 2-38160/2018).
Montevideo, 2 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 28576 Oct 11- Oct 25

SEXTO TURNO

INÉS MARÍA LENGUAS PUIG y FRANCISCO JAVIER DE HAEDO HARLEY (IUE 2-38087/2018).
Montevideo, 27 de setiembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
05) $ 9642 10/p 29044 Oct 17- Oct 30

OCTAVO TURNO

ANA MARÍA BARTOLOMÉ ESGORAS y DANIEL ERNESTO GUGGERI PEDEMONTI (IUE 2-28295/2018).
Montevideo, 05 de septiembre de 2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO .
05) $ 9214 10/p 28211 Oct 09- Oct 23

NOVENO TURNO

MELITON AREVALO BAEZ y SUSANITA RAQUEL FERNANDEZ CENTURION (IUE 2-14008/2018).
Montevideo, 29 de mayo de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 9642 10/p 28652 Oct 12- Oct 26

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA EUGENIA GONZALEZ GUTIERREZ y GERARDO JAVIER ALVAREZESCURSELL (IUE 2-25410/2018).
Montevideo, 17 de setiembre de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
05) $ 9642 10/p 28813 Oct 16- Oct 29

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ALICIA INES ELVIRA VIERA y PASCUAL DANIEL ANGELILLO DE ARMAS (IUE 2-17444/2018).
Montevideo, 26 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 9642 10/p 29053 Oct 17- Oct 30

DECIMOCTAVO TURNO

PABLO MARIO CARDELINO y JIMENA MACEDO (IUE 2-20932/2018).
Montevideo, 26 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 9642 10/p 28762 Oct 12- Oct 26

DECIMONOVENO TURNO

LAURA ANDREA SZTEREN JEZIERSKI y ADRIAN SASSON VALDEZ (FICHA 2-37560/2018).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
05) $ 9642 10/p 28917 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

GABRIEL ISLAS TEJERA y MARIA NOEL PEÑA VENTURIELLO (IUE 2-36544/2018).
Montevideo, 27 de setiembre de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 27828 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA JULIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ y GUZMÁN VILLALBA ARNÁBAL (IUE 2-32987/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 9642 10/p 29264 Oct 18- Oct 31

ANDREA SIMÓN RUÍZ y GERARDO OSVALDO OTERO CERQUEIRAS (IUE 2-30.059/2018).
Montevideo, 19 de setiembre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 9642 10/p 29086 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS EDUARDO FAY PAGGI y MARIANA MOSQUERA SUAREZ (FICHA 2-33804/2018).

Montevideo, 20 de noviembre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
05) $ 9642 10/p 28222 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

PABLO RODRIGUEZ RADO y CLAUDIA MARIA GAMBERA RAMIREZ (IUE 2-38085/2018).
Montevideo, 3 de octubre de 2018.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 29090 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

ÁLVARO MARIO MUSETTI PERNA y ANDREA MINETTI COLOMER (IUE 2-40835/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2018.
Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 28865 Oct 16- Oct 29

JOSE LUIS FERREIRA GONZALEZ y NATALIA ELENA VIERA CARRERA (IUE 2-25607/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
05) $ 9642 10/p 28234 Oct 09- Oct 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

CARLOS EXEQUIEL FREIRE ARCA y ANA LAURA MARCHICIO GIBERT (IUE 526-406/2017).
Atlántida, 30 de mayo de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 9642 10/p 27934 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CARLOS DANIEL MONTOSSI MAYADA y MARÍA LILIA PÉREZ ARRAMBIDE (IUE 179-492/2018).
Ciudad de la Costa, 19 de setiembre de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
05) $ 9642 10/p 28371 Oct 10- Oct 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ROSANNA KARINA BALDI LOPEZ y MARTÍN EBELIO PEREIRA MARIN (IUE 227-733/2018).
Carmelo, 30 de agosto de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 9642 10/p 27654 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RAÚL MIGUEL AGUSTINS AITA y CARMEN GRISEL DOMENECH LEAL (IUE 225-996/2017).
Rosario, 16 de mayo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 28534 Oct 11- Oct 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS FABIAN PINTO ROSA y GABRIELA FERNANDEZ ALVAREZ (FICHA 241-495/2018).
Durazno, 17 de agosto de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 28993 Oct 17- Oct 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: NOSSAR LAFLUF, Pablo Félix y SCAFFO O'NEIL, Mirta.- RESTABLECIMIENTO DE SOCIEDAD CONYUGAL.- Ficha 242-480/2018 se hace saber que por providencia Nº 4661/2018 del 30/08/2018, se decretó el RESTABLECIMIENTO DE LA SOCIEDAD LEGAL DE BIENES, existente entre Pablo Félix, NOSSAR LAFLUF y Mirta, SCAFFO O'NEIL, emplazándose a los posibles interesados por el término legal a deducir sus derechos en estos autos.- Durazno, 03/09/2018.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9642 10/p 27993 Oct 08- Oct 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMILCAR COITIÑO BARRETO y NINOSCKA ROMAN GARAY (IUE 261-693/2018).
Florida, 26 de setiembre de 2018.
DR HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 9642 10/p 28971 Oct 17- Oct 30

WALTER FABIAN PERAZA AGUIAR y MARIANA NILDA PERDOMO LAMELA (IUE 261-76/2018).
Florida, 16 de julio de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 9642 10/p 27646 Oct 04- Oct 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ JAIME GÓMEZ GONZÁLEZ y LILIAN EDITH MACHADO (IUE 329-106/2018).
Rivera, 4 de octubre de 2018.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
05) $ 9642 10/p 28688 Oct 12- Oct 26

MAXIMILIANO GOMEZ NUNES y GABRIELA TROTTA GIL (IUE 329-412/2018).
Rivera, 17 de setiembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
05) $ 9642 10/p 27959 Oct 08- Oct 22

QUINTO TURNO

MARIA FERNANDA MORALES GOMEZ y SONDY NICOLAS LOPEZ BIANCHESSI o SANDY NICOLAS LOPEZ BIANCHESSI (IUE 462-494/2018).
Rivera, 3 de octubre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
05) $ 9642 10/p 29011 Oct 17- Oct 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANGEL FABIAN CARDOSO NUÑEZ y SYLVIA CORBO PIRIZ (IUE 341-197/2018).
Rocha, 25 de junio de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 9642 10/p 29224 Oct 18- Oct 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

ELENA LELIA HUBERT SILVEIRA y CARLOS KAZAK ZUKOV (IUE 509-296/2018).
Salto, 21 de mayo de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 9642 10/p 28639 Oct 12- Oct 26

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROGNONE CERDEÑA, GUSTAVO ADRIAN y GONZALEZ CARABAJAL, MIRIAM (IUE 370-393/2018).
San José, 24 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 9642 10/p 28175 Oct 09- Oct 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

PAMELA LUCIA MENDOZA DELGADO y DENYS HERNAN ESARTIE SOTURA (IUE 443-235/2018).
Dolores, 4 de setiembre de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 9642 10/p 29007 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

WALTER GONZALO ORTEGA PEREIRA y LUCIA YANAIS STEINGRUBER PARADO (IUE 431-1056/2017).
Mercedes, 19 de diciembre de 2017.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
05) $ 9642 10/p 28014 Oct 08- Oct 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SEBASTIAN CIGALES VAZ e INES CECILIA SILVA ROSAS (FICHA 449-163/2018).
Treinta y Tres, 1 de octubre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 9642 10/p 29223 Oct 18- Oct 31

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "GALATI PASCALE LUCIANA Y FELIPEZ PARNIZARI DIEGO RESTABLECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL", IUE 58-55/2018, se hace saber que por Resolución nro. 3091/2018 de fecha 26/06/2018, se decretó el restablecimiento de la sociedad conyugal de bienes entre los cónyuges: GALATI PASCALE, LUCIANA y FELIPEZ PARNIZARI, DIEGO, emplazándose a todos los interesados para que dentro del término de 60 días comparezcan ante este Juzgado a deducir en formas sus derechos.
Montevideo, 09 de agosto de 2018
Adriana María HORJALES CASTAO
Última Publicación
05) $ 9214 10/p 27700 Oct 04- Oct 18

PAYSANDÚ

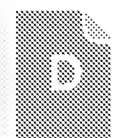
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BATISTA, LORENA C/ MIRANDA, NICOLAS JAVIER. DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL" IUE 301-545/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días, al SR. NICOLAS JAVIER MIRANDA, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Trámite Patrocinado por Defensoría Pública. Paysandú, 25 de setiembre de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
05) (Sin Costo) 10/p 28829 Oct 16- Oct 29

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, en autos "ANDRIOLI, DIEGO C/ TAMAREO, MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL-SEPARACION DE HECHO - Ficha 2-8062/2016" se dispuso expedir edicto rectificatorio al confeccionado con fecha 20/3/2017 y publicado en el Diario Oficial con fecha 27/7/2017 y 9/8/2017, con los números 29749 y 29758 respectivamente, y en el diario local "El Edicto" con fecha 1/8/2017 y 14/8/2017 con los números 8149 y 8158, respectivamente, en el sentido que donde dice "DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" debe decir "DIVORCIO POR CAUSAL-SEPARACION DE HECHO" por así corresponder. Montevideo, 01 DE OCTUBRE DE 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Única Publicación
07) (Sin Costo) 1/p 29181 Oct 18- Oct 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "PIEDRA RISSO, ANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-39097/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Yoanis MENDES BAEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de octubre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
07) (Sin Costo) 10/p 28139 Oct 09- Oct 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ BONILLA, LORENA C/ DA ROSA ROSAS, PABLO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-38034/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. PABLO ANDRES DA ROSA ROSAS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO.
07) (Sin Costo) 10/p 28260 Oct 10- Oct 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "FRANCIA CACERES, SILVIA C/ CUADRADO ALFARO, JORGE DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-49439/2017 "se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE CUADRADO ALFARO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.-
Ley 18078- Tramitado por consultorio jurídico gratuito Universidad de la República Facultad de Derecho
Montevideo, 13 de setiembre del 2018.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 28636 Oct 16- Oct 29

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "CAGGIANO MENDEZ, CESAR -PARTICION- EN AUTOS CARATULADOS "FISCHER, ANDREA C/ CAGGIANO MENDEZ, CESAR -DIVORCIO POR CAUSAL"- IUE 62-30/2018, se decreta la liquidación del acervo post-comunitario existente entre el Sr. CESAR CAGGIANO MENDEZ y la Sra. ANDREA FISCHER, se

cita, llama a los eventuales interesados a estar a derecho en estos autos por 60 días.
Montevideo, 06 de setiembre del 2018.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 3351 10/p 28165 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados "DUARTE RODRIGUEZ, MARY C/ LLADO, MARIO - DIVORCIO POR CAUSAL"
FICHA: 2-35234/2018 se cita y emplaza a MARIO ANTONIO LLADO por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE ENCUENTRA EXONERADO POR LA LEY 18.078.-
Montevideo, Primero de Octubre de Dos Mil Dieciocho.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 28327 Oct 11- Oct 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ BERTOLINO, NANCY C/ MATTOSO, JOSE - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE: 2-46841/2017, por Decreto Nº 3609/2018, de fecha 21/08/2018, se dispuso dar traslado de la demanda al Sr. JOSÉ LUIS MATTOSO, emplazándose por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de Oficio.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, cuatro de Setiembre de dos mil dieciocho. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 27599 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia 27º Turno, dictada en autos caratualdos "MORAES FROS, LUIS C/ GOMEZ MARTINEZ, ESTELA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-37646/2018, se dispuso a emplazar por edictos a ESTELA MARIS GOMEZ MARTINEZ, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) $ 3351 10/p 28045 Oct 08- Oct 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "REBOLLO MUJICA MARIA ALEJANDRA C/ BENNASER HERNAN ALBERTO. DIVORCIO. IUE 208-499/2018", se emplaza a HERNAN ALBERTO BENNASER, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA PUBLICA. Melo, 2 de octubre de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 29153 Oct 18- Oct 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

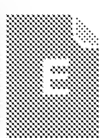
Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: "BORGES GIURÍA, Guillermo c/ SILVA, Serrana. DIVORCIO POR SEPARACION de HECHO." - IUE 352-791/2018, Se emplaza a SERRANA SILVA, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa dias.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en el ciudad de Salto República Oriental del Uruguay el día cinco de octubre del año dos mil dieciocho.-
Se hace constar que la promotora está asistida por Defensoría Pública; (Ley 18.078).- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 28643 Oct 12- Oct 26

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "GIACHETTO, JOSÉ LUIS C/ CARCABELOS LA GRECA, SANDRA SUSANA- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD". IUE. 509-750/2018, por Decreto Nº 7288/2018, de fecha 10 de setiembre de 2018, se dispuso la publicación de los presente edictos a los efectos EMPLAZAR a la Sra. Sandra Susana Carcabelos La Greca, citada para audiencia fijada el día 12 de noviembre de 2018, a la hora 16:30. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día catorce de setiembre de dos mil dieciocho. JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
07) $ 3351 10/p 27570 Oct 04- Oct 18

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS:
Por disposición de la Señores Jueces de Paz Departamentales de la Capital de 10 y 12 turno, en autos caratulados: "Graña, Ana y otro c/ Ferri, Flavio y sucesores de Ferri Caporale, José y de Solla Rosas, Gladys" Escrituración Forzada. Ficha 2-25534/2017 por resoluciones números 131/2018 de fecha 8/2/2018, 693/2018 de fecha 4/4/2018 y 1009/2018 de fecha 30/04/2018 se cita y emplaza por edictos a sucesores a cualquier titulo de los causantes José Vicente FERRI CAPORALE y Gladys SOLLA ROSAS y a Flavio Fabián FERRI ZIMERMANN, a comparecer a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, citándose asimismo de excepciones. Montevideo, 24 de agosto de 2018. Esc. MARILIN MORALES, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 9240 10/p 28047 Oct 08- Oct 22

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: En los autos tramitados ante Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, caratulados "EDIFICIO CAPRI C/ SUCESORES DE MILANS, MARÍA - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-18038/2016 - se notifica y emplaza a los sucesores de María Graziella Milans por el término de 90 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 127 y 89 del C.G.P, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Intimándose al pago de la suma de $ 40.000 e ilíquidos hasta su efectivo pago.
Montevideo, diez de setiembre de 2018.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
08) $ 7700 10/p 27785 Oct 05- Oct 19

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º turno, en autos caratulados: "Copropiedad del Edificio Andes c/ Morixe Spinello, Carlos María y otra y/o sucesores a cualquier título. Scampini de Speranza, Nélida. Morixe Ferrari, Sergio. Rebagliatti Carlos Oscar. Ramos de Ferrer, Mercedes y Morixe Ferrari, Beatriz. Juicio Ejecutivo" (I.U.E. 2-22384/2005) se dispuso por providencia 1461/2018 del 14/06/2018 y 3820/2014 del 11/11/2014, se cita, llama y emplaza a los sucesores de CARLOS MARIA MORIXE SPINELLI y OLGA HARRETCHE DE MORIXE por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 04 de octubre de

2018. GIANNINA GIORDANO, Actuaria Adjunta Pasante.
08) $ 9240 10/p 28320 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "ZEBALLOS CAETANO, EVA C/ CATALURDA TERREROS, RUBEN Y OTRO - ENTREGA DE LEGADO - IUE 2-42227/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4130/2017 de fecha 06/09/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. ROSARIO, LEONARDO, MAURO, CHRISTIAN y ALLISON ALMEIDA CATALURDA, a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 15 de diciembre de 2017. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 9240 10/p 28759 Oct 12- Oct 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra Instancia de Familia de 11 er Turno, en los autos caratulados: "CORONADO OVIEDO, MARIA GRACIELA C/ FAGUNDEZ, DANILO. INTIMACIÓN. IUE: 49-114/2016, se cita y emplaza al Sr. DANILO FAGUNDEZ, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
Montevideo 14 de agosto de 2018
El presente trámite es patrocinado por la Defensoría de Familia o el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18078 (sin costo). Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 27922 Oct 09- Oct 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "AGUILERA MUÑIZ, CARLOS C/ AGUILERA CARRATÚ, CLAUDIA Y OTROS.- CESE DE PENSION ALIMENTICIA" Fa. Nº 2-22220/2018 en cumplimiento de la Providencia Nº 3410/2018 de fecha 30/07/2018 y Nº 4219/2018 de fecha 04/09/2018, se cita, llama y emplaza a estar en derecho en estos obrados a CAMILA AGUILERA CARRATÚ, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorío Jurídico de la Facultad de Derecho UDELAR, Ley 18078
Montevideo, 10 de setiembre de 2018 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 27415 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "RODRIGUEZ MARTINEZ, SONIA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA- IUE 2-28586/2018 "se cita, llama y emplaza a los demandados: Aníbal y Estela Maris Altamirano Da Rosa y Cristian Altamirano Alderete a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 30 de agosto del 2018.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
08) $ 3351 10/p 28949 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia 27º Turno, dictada en autos caratualdos "SILVERA HERNANDEZ, GLADYS — RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA", IUE 2-55324/2016, se dispuso a emplazar por edictos a CARLOS JAVIER, LEONARDO JAVIER, NÉSTOR ADRIAN, RAQUEL ARANCIBIA, SUSANA JUDTH, VICTOR GUSTAVO, JUAN WILMAN y MARIA FILOMENA MACHADO SILVERA a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia. Montevideo, primero de octubre de dos mil dieciocho. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 27984 Oct 09- Oct 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "VIERA BERECIARTU, FRANCISCO LISANDRO Y FONTES ROLDAN, SONIA.- DECLARACION DE DERECHOS POSESORIOS" IUE: 296-335/2017, según Providencia Nº 858/2018 de fecha 17/07/2018; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº 16.092, en especial a su último titular, así como a los titulares de los linderos Padrones Nº 16.091 y Nº 16.093; ubicado en Localidad Catastral La Capuera, Manzana 757 según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Francisco Lisandro Viera Bereciartu, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 833 el 13 de Abril de 2015 (con antecedente gráfico, Solar 2, Manzana 50 del Plano de Agrimensor Raul Bianchi, inscripto en Dirección General de Catastro el 23 de Diciembre de 1966, con el Nº 3196, con una superficie de 820,99 metros); el que se deslinda de la siguiente manera: 31.21 metros de frente a calle Av. Del Lago Parada 3, por 11.11 metros de fondo, con una superficie de 820,99 metros. Linda al Sur con Padrón 16.093, al Oeste con Padrón 16.091, al Norte con Av. Del Lago Parada 3 y al Este con Padrón 16.092; para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Pan de Azúcar, 23 de Agosto de 2018. Dra. Leticia Perdomo Pereira. Juez de Paz.
08) $ 20020 10/p 28417 Oct 11- Oct 25

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, dictada en autos "LAGO, LEIDE. PRETENSIÓN DE CANCELACIÓN DE ACCIONES. IUE. 462-291/2018", y según providencia nro. 1495, de fecha 13 de agosto de 2018, se ha dispuesto la cancelación de los siguientes título accionarios de las ACCIONES AL PORTADOR DE LOS NÚMEROS 51 A 100, QUE CORRESPONDEN A LA PERSONA JURÍDICA GALES MODAS S.A, INSCRIPTA CON EL NÚMERO 190006360019, emplazándose por el término de SESENTA DÍAS, a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos. Rivera, 21 de agosto de 2018. Dra. Susana Machado Zaromski, Juez de Paz Departamental de 1º Turno.
08) $ 9240 10/p 28159 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "BERTRÍN CAMIRUAGA, GERMÁN C/ BERTRÍN CAMIRUAGA, ANDREA Y OTRA. ACCIÓN DE NULIDAD Y COBRO DE PESOS", I.U.E.: 329-626/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Edgar Nicolás Flores Bertrín, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 17 de setiembre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
08) $ 7700 10/p 29189 Oct 18- Oct 31

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "DE SOSA PEREIRA NELIDA C/ SUC. DE IPORA FERNANDEZ GOÑI Y OTROS. JUICIO LABORAL", FICHA IUE: 330-467/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los sucesores a cualquier título de IPORA FERNANDEZ GOÑI para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa

días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite exonerado art 28 Ley 18572. Rivera, 18 de Setiembre de 2018. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 28667 Oct 12- Oct 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "PEREZ SOUZA, MARÍA DEL ROSARIO. POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL", I.U.E.: 330-482/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los sucesores de JUANA PEREZ, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 17 de setiembre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
08) $ 6160 10/p 28525 Oct 11- Oct 25

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, dictada en autos "PAYRA GAMINARA, MARIA Y OTROS - MENSURA, DESLINDE Y AMOJONAMIENTO", IUE 351-68/2018, según providencia Nº 1120 del 3 de setiembre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los propietarios de los bienes inmuebles padrones Nos. 33588, 32897 y 1551 de la localidad catastral La Florida, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mismos, linderos a los empadronados con los Nos. 37385 y 37378 de dicha localidad y muy especialmente a los Señores Pedro Carnelli y Luis Barrios y a sus sucesores a cualquier título, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- La Paloma, 11 de setiembre de 2018. Dra. Esc Andrea de los Santos López, Juez de Paz.

Primera Publicación

08) $ 12320 10/p 29196 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3808/2018 de fecha 06/08/2018, dictado por el Sr. Juez Letrado de Tercer Turno Dr. José Luis Nicola, dictado en autos caratulados: "RODRIGUEZ ECHETO LUIS ALBERTO Y RODRIGUEZ ECHETO BELKYS MARGOT. PROCESO ARTICULO 109 DL 14701. IUE 525-152/2018", se hace saber que se EMPLAZA por el término de sesenta días, a todos los interesados a los efectos de que comparezca en autos a deducir sus derechos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticinco días del mes de Setiembre del año dos mil dieciocho. Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
08) $ 9240 10/p 27979 Oct 08- Oct 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez de Paz, de la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó - Villa Ansina, en autos caratulados: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - PROMUEVE PROCESO DE OBLACION Y CONSIGNACION - Ficha 408-50/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los señores HUMBERTO MELGAR LAUZ, NELDA MELGAR LAUZ, TOMASA MELGAR LAUZ, EDISON MELGAR LAUZ, AGUSTIN MELGAR LAUZ, PAOLA ZEBALLOS MELGAR Y MARIA JOSE ZEBALLOS MELGAR y/o sucesores de éstos a cualquier título así como a todo aquel que pueda acreditar el derecho de propiedad o se considere con derechos sobre el bien fracción Padrón Nº 15.665 (P) ubicado en la Octava Sección Catastral de Tacuarembó, zona rural, a estar a derecho en plazo de noventa días.- Villa Ansina, 3 de octubre de dos mil dieciocho.- Dra. PIERA MINOLI SEGUESSA - Juez de Paz de la Séptima Sección de Tacuarembó.
08) (Cta. Cte.) 10/p 28676 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

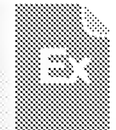
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "DUARTE ESPINOSA SHUBERT ALEXIS C/ WILKINS FONSECA, RODRIGO MARTIN - DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 396-571/2016 SE EMPLAZA A UD. por el término de 30 días (TRASLADO DE DEMANDA) art. 127.3 del CGP bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Se deja constancia que se encuentra Auxiliado de Pobreza. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el dos de octubre de dos mil dieciocho. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 28488 Oct 11- Oct 25

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4TO Turno, dictada en autos: "CUÑA MARTÍNEZ, MATÍAS MARTÍN C/ RUIZ SILVA, NÉSTOR DAMIÁN. DEMANDA INCIDENTAL DE LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA IUE 469-869/2016, se EMPLAZA por el término de noventa días a NÉSTOR DAMIÁN RUIZ SILVA para que comparezca a ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. De acuerdo con decreto Nº 1880 de fecha 19 de abril de 2018, dispónese la publicación en diario de circulación local.
Se deja constancia que goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el nueve de mayo de dos mil dieciocho. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 28286 Oct 10- Oct 24

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, por providencia 1550/2018 de 13 de setiembre de 2018, se cita, llama y emplaza a estar a derecho y se da traslado de la demanda en actuaciones caratuladas "Intendencia de Montevideo c/ Bouzas Marisquirena, Juan y otro — Expropiación", IUE 109-40/2018, a Juan Bouzas Marisquirena, Antonio Juan Bouzas Marquiza y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, respecto del padrón Nro. 182.029 de la ciudad de Montevideo, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien continuarán las actuaciones.
Montevideo, 25 de setiembre de 2018 Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 27744 Oct 08- Oct 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Walter Hugo BRUN MEDINA, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 145208 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35220 y por Resolución Nº 3883/14 de Secretaría General de fechas 21/08/2014 y 08/9/2014 respectivamente; del plano de mensura de los Ing. Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 48071 el 11/11/2015; y de la tasación según Resolución Nº 4113/18 de fecha 10/09/2018, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI

222.073,45 (Unidades Indexadas doscientas veintidós mil setenta y tres con 45/100); con destino a la regularización del Asentamiento Matilde, dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D. El Expediente Nº 2016-1562-98-000007 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 28929 Oct 17- Oct 30

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Tabaré Cauci Fernández, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 145206 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35220 y por Resolución Nº 3883/14 de Secretaría General de fechas 21/08/2014 y 08/9/2014 respectivamente; del plano de mensura de los Ing. Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 48002 el 15/10/2015; y de la tasación según Resolución Nº 4119/18 de fecha 10/09/2018, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 182.239,94 (Unidades Indexadas ciento ochenta y dos mil doscientas treinta y nueve con 94/100); con destino a la regularización del Asentamiento Matilde, dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D. El Expediente Nº 2016-61562-98-000006 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 28927 Oct 17- Oct 30

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Manuel GARCIA FACHINETTI, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 145205 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35220 y por Resolución Nº 3883/14 de Secretaría General de fechas 21/08/2014 y 08/9/2014 respectivamente; del plano de mensura de los Ing. Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 48071 el 11/11/2015; y de la tasación según Resolución Nº 4118/18 de fecha 10/09/2018, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 279.048 (Unidades Indexadas doscientas setenta y nueve mil cuarenta y ocho); con destino a la regularización del Asentamiento Matilde, dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D. El Expediente Nº 2016-1562-98-000002 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 28926 Oct 17- Oct 30

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 49638 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35.298 y por Resolución Nº 5348/14 de Secretaría General de fechas 13/11/2014 y 08/12/2014 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 47926 el 16/09/2015; y de la tasación según Resolución Nº 708/17 de fecha 09/02/2017, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.616.494,34 (Unidades Indexadas un millón seiscientas dieciséis mil cuatrocientas noventa y cuatro con 34/100); con destino a la Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2017-1007-98-000002 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 28925 Oct 17- Oct 30

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Tabare CAUCI FERNANDEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 145207 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35220 y por Resolución Nº 3883/14 de Secretaría General de fechas 21/08/2014 y 08/09/2014 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 48002 el 15/10/2015; y de la tasación según Resolución Nº 4009/18 de fecha 03/09/2018, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 224,673,47 (Unidades Indexadas doscientas veinticuatro mil seiscientas setenta y tres con 47/100); con destino a la regularización del asentamiento Matilde , ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2016-1561-98-000004 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 27737 Oct 05- Oct 19

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Vilma NICOLA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 408125 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36431 y por Resolución Nº 3765/17 de Secretaría General de fechas 10/8/2017 y 28/8/2017 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Mario Rebufell inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 75220 el 06/8/1974; y de la tasación según Resolución del Departamento de Planificación Nº 2733/18 de fecha 18/06/2018, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 70.483,94 (Unidades Indexadas setenta mil cuatrocientas ochenta y tres con 94/100); con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera en el tramo comprendido entre Joanicó y Monte Caseros , dentro de los límites del CCZ Nº 4, Municipio CH. El Expediente Nº 2017-6402-98-000062 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 27736 Oct 05- Oct 19

INTENDENCIA DE SALTO



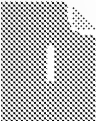
Salto, 13 de setiembre de 2018.-
VISTO: Las resultancias del Exp. Número "2012-60447 (FÍSICO) Asunto I DE S SOL ANUENCIA PARA EXPROPIACION PARCIAL PADRON SUBURBANO 9847".
RESULTANDO: I) Que por nota de fecha 28 de noviembre de 2012, el Sr. Coordinador de la Unidad de Vivienda, se dirige a la Sra. Secretaria General de la Intendencia, señalando que en el marco del Proyecto PIAI Barrio Artigas, y a los efectos de buscar soluciones habitacionales y mejora de la calidad de vida de los ocupantes del Barrio Artigas, solicita la expropiación del bien inmueble Padrón nº 9847.
II) Que se está ante un caso de necesidad y utilidad pública, en la medida que se pretende construir vivienda para cubrir una importante necesidad habitacional en el Barrio Artigas.
III) Que la Junta Departamental de Salto, por Resolución nº 267/2013 de fecha 6 de junio de 2013, concedió la anuencia solicitada.
IV) Que del expediente referido surge que se advirtió un error en la interpretación de la información registral respecto del titular registral del padrón siendo el correspondiente al actual padrón 9847 (fracción 1 del antes mayor área) Pedro Celestino García Quintana casado con María Igari Oliveira o María Hilaria Olivera.
CONSIDERANDO: I) Que teniendo en cuenta que el trámite se inició respecto de Elbio Medina Volpi y se notificó a los presuntos herederos de éste, correspondería notificar a los mismos en los domicilios que surgen del presente expediente a efectos de que tomen conocimiento que no tienen vinculación con el mismo.
II) Que en consecuencia, corresponde dictar nueva resolución por la cual se dispone la expropiación del bien inmueble individualizado como padrón 9847, con toma urgente de posesión.
III) Que en virtud del error acaecido, es necesario dictar la presente resolución con los titulares correspondientes.
ATENTO a lo expuesto y conforme a lo previsto en el art. 275 Nral. 7 de la Constitución de la República, y art. 35 Nral. 35 de la ley número 9515 del 28 de octubre de 1935, EL INTENDENTE DE SALTO,
RESUELVE:
1) Revocar la resolución número 129/13 del 21 de junio de 2013.-
2) Con anuencia de la Junta Departamental

de Salto, desígnase para ser expropiado por causa de necesidad y utilidad públicas, con toma urgente de posesión y con destino a la construcción de viviendas, el bien inmueble padrón número 9847, localidad Catastral Salto, zona suburbana del departamento de Salto, manzana nº 942, carpeta nº 302, el que según plano de mensura del Ing. Agr. Roberto H. Pejo de julio de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto el 23 de julio de 2013 con el número 12053, tiene una superficie de 1.079 metros cuadrados 59 decímetros cuadrados, y se deslinda así: por el Norte, 21 mts. 71 cms con frente a calle Instrucciones del Año XIII, al Este, 49 mts. 93 cms. linda con el padrón nº 18.981; al Sur, 21 mts 51 cms, linda con el padrón 12.872 y con parte del padrón 10.329, al Oeste, 49 mts. 98 cms. Linda con parte del padrón 17.854.
3) Insértese en el Libro de Resoluciones. Fecho, pase a Escribanía del Departamento de Gestión Administrativa, para proceder a la comunicación al Registro de la Propiedad de Salto, Sección Inmuebles a los efectos de dar cumplimiento con el art. 17 numeral 12) de la Ley nº 16.871 de fecha 28 de setiembre de 1997.
4) Cumplido, se notifique a los actuales titulares registrales Pedro Celestino García Quintana y María Igari Oliveira o María Hilaria Olivera y/o presuntos herederos en el domicilio constituido sito en calle José Ellauri número 182 -Barrio Uruguay-.
5) Cumplido, pase a Comunicaciones a efectos de proceder a las publicaciones de conformidad con el art. 59 del Decreto 5940/97, y art. 15 de la ley 3.958 en la redacción dada por el art. 354 de la ley 19.355, emplazando a los presuntos herederos de Pedro Celestino García Quintana y María Igari Oliveira o María Hilaria Olivera; debiendo agregar la primera y última de las publicaciones al expediente respectivo.
Dr. Andrés Lima Proserpio, Intendente
César Sánchez, Secretario General.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 2/p 29191 Oct 18- Oct 19

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juez Letrado de Familia de 2º turno en los autos caratulados "BEVILACQUA DIAZ, LUCIA, INCAPACIDAD - Ficha 2-15094/2017", se libra a Ud. el presente a fin de hacerle saber que por auto Nº 3859/2018 de fecha 30/7/2018, se declaró en estado de incapacidad a LUCIA INES BEVILACQUA DIAZ y se le designó curadora a ANA CLAUDIA BEVILACQUA AGUERRE. Montevideo 2 de agosto de 2018. Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 3351 10/p 27691 Oct 04- Oct 18

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "GOMEZ RUSSO, MAXIMILIANO - INCAPACIDAD" IUE 2-40132/2015, Por auto Nº 4570/2018 de fecha 04/09/2018, se declaró en estado de Incapacidad a MAXIMILIANO GOMEZ RUSSO y se designó curadora a su madre Sra. MARIA DEL CARMEN RUSSO, quien aceptó el cargo el día 4 de setiembre de 2018.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Montevideo, 12 de setiembre de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 28645 Oct 16- Oct 29

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "KLAPPEMBACH OSORIO, MARIA - INCAPACIDAD" IUE 2-3888/2018, Por auto Nº 4929/2018 de fecha 19/09/2018, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA NOELIA KLAPPEMBACH OSORIO y se designó curador a Diana Valeria Ramírez Klappembach, quien aceptó el cargo el día 19 de setiembre de 2018.
Téngase presente en el caso la aplicación de la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 26 de setiembre de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 28433 Oct 12- Oct 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "BLANCO RODRIGUEZ, GRACIELA ALCIRA - INCAPACIDAD" IUE 46-893/1988, por auto Nº 3349/2018 de fecha 19/07/201, se designó curadora de la incapaz GRACIELA ALCIRA BLANCO RODRIGUEZ a la Sra. NORMA NOEMI BLANCO RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 06/08/2018.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente es de aplicacion la ley 18078.
Montevideo, 17 de agosto de 2018. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 28142 Oct 10- Oct 24

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en autos: "DIBAN DEL HOYO, SOFIA ANUSH OLGA - INCAPACIDAD", IUE 2-54815/2015, se hace saber que por Resolución Nº 4683/2018 de fecha 03/10/2018, se declaró en estado de incapacidad a Sofía Anush Diban Del Hoyo, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Juan Antonio Diban López, quien aceptó el cargo el 04/10/2018.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de octubre de 2018
Carol analía ROMERO CARDOZO

10) (Sin Costo) 10/p 28405 Oct 11- Oct 25

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "ZAS BALMORI, MARIA - INCAPACIDAD - IUE 2-28051/2018" se hace saber que por auto Nº 3632/2018 de fecha 30/7/2018 se designó curadora interina de la presunta incapaz MARIA ZAS BALMORI a la Sra. VIRTUDES LEDA BALMORI SANCHEZ. Montevideo, 30 de agosto de 2018 MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

10) $ 3351 10/p 28130 Oct 09- Oct 23

DÉCIMO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictada en autos caratulados: "PRADO, MATIAS - INCAPACIDAD - IUE 2-49110/2016", se hace saber que según los dispuesto por auto Nº 4260/2017 de fecha 12/09/2017 se declaró en estado de incapacidad al Sr. MATIAS PRADO, designándose curadora a su madre la Sra. ANDREA PESCE, sirviendo de esta providencia suficiente discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 19 de setiembre de 2017. Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3351 10/p 28908 Oct 16- Oct 29

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "AYALA DE LOS SANTOS, INES JORGELINA - INCAPACIDAD" IUE 47-408/1989, Por auto Nº 4377/2018 de fecha 29/08/2018, se designó nueva curadora de la incapaz de autos INES JORGELINA AYALA DE LOS SANTOS, a la Sra. SILVIA ELENA AYALA DE LOS SANTOS, quien aceptó el cargo con fecha 04 de setiembre de 2018.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 14 de setiembre de 2018. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3351 10/p 28663 Oct 12- Oct 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "BAGALCIAGUE, FERNANDO.

INCAPACIDAD" IUE Nº 2-35595/2017, por Providencia Nº 3663/2018 de fecha 09/08/2018, se ha declarado en estado de incapacidad a FERNANDO PEDRO BAGALCIAGUE MELO nacido el día 29/06/1963 e inscripto el día 03/07/1963, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Sección Nº 16 de Montevideo, Acta Nº 100, designandose curador definitivo a GERARDO HUGO PENA MARTINEZ Montevideo, 28 de agosto de 2018 Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3351 10/p 28551 Oct 11- Oct 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "ARANEGA, SANTIAGO INCAPACIDAD", IUE 2-13164/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1892/2018 de fecha 20/04/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a provisorio/a del ya declarado incapaz SANTIAGO ARANEGA, al/a Sr/a. PATRICIA CAROL FERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 09/08/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 24 de agosto de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
10) $ 3202 10/p 28051 Oct 08- Oct 22

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "AURECHE, JACQUELINE. INCAPACIDAD- FICHA 2-37072/2017, se hace saber a sus efectos que por auto 2550/2018 de fecha 06 de Junio de 2018, se designó curador interino de la presunta incapaz Jacqueline Louise Aureche Ravaille a la Sra. MARION NICOLE BONELL AURECHE con domicilio en Araucana 1382, quien acepto el cargo el día 11 de setiembre de 2018.
Montevideo, veintiocho de setiembre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) $ 3351 10/p 28718 Oct 12- Oct 26

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados "CARLE SPADARO, FERNANDO"- - FICHA: 2- 36259/2017, se hace saber que por auto 3510/2018 de fecha trece de agosto de dos mil dieciocho, se procedió a declarar en estado de incapacidad al Sr. Fernando Carle Spadaro, designándose Curadora Definitiva a la Sra, Maria Concepcion Spadaro.-
Montevideo, 24 de agosto de 2018- Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
10) $ 3351 10/p 28595 Oct 11- Oct 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "MARTÍNEZ BAZAN, ANA - INCAPACIDAD" IUE: 2-14627/2017 por Decreto Nro 2128/2018 de fecha 17/05/2018 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ANA MARÍA MARTÍNEZ BAZAN, designándose curadora propietaria a SILVANA MITRANO MARTÍNEZ
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 26 de Julio de 2018 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3351 10/p 28666 Oct 12- Oct 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "PASTRANA PEDERNERA ROGELIO. INCAPACIDAD" IUE: 2-51099/2013 por Decreto Nro 1261/2015 de fecha 23,04,2015 se declaró en estado de incapacidad al Sr. ROGELIO MARCELINO PASTRANA PEDERNERA designándose curadora propietaria a la Sra. SOFIA TERESA ACOSTA.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 14 de mayo de 2015 Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3351 10/p 28575 Oct 11- Oct 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "FIGUN VEGA, DIANA ESTHER - INCAPACIDAD - ACTUACIÓN PROVISORIA", IUE 55-385/1988, se hace saber que por resolución Nº 16075 de fecha 27/10/1988, se declaró en estado de incapacidad a DIANA ESTHER FIGUN, designándose como curadora propietaria a DELIA ESTHER VEGA ORTIZ, quien aceptó el cargo el 31/10/1988. Por auto 4594/2016 de fecha 14/09/2018 se designó como curador en lugar de Delia Esther Vega Ortiz a SANTIAGO JAVIER FIGUN VEGA, habiendo aceptado el cargo el día 19/12/2016.
Montevideo, tres de septiembre de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3351 10/p 28270 Oct 11- Oct 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulado "PORTILLO PORTILLO, ORLANDO AQUINO S/ INCAPACIDAD, FICHA 156-392/2017", declarase en estado de incapacidad a, Orlando Aquino Portillo Portillo, designándose curadora definitiva a la Sra. Maria Juliana Albornoz Tejeira. Se deja constancia que estos autos se tramitan por Defensoría de Oficio.
Artigas, 24 de Agosto de 2018. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 29005 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "GARCIA CLAVERO, Silvio Alexis - INCAPACIDAD". IUE: 157-352/2017 hace saber que fue declarado incapaz SILVIO ALEXIS GARCIA CLAVERO y se designó curador del incapaz al Sr. WALDEMAR GARCIA GONZALEZ. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza, estando el presente edicto al amparo de la publicación de la ley Nª 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día 01/08/2018. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28682 Oct 12- Oct 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "SILVA ZAMUDIO, JOSE LUIS - CURADOR ESPECIAL" ficha IUE: 170-40242/1989, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 857/2018 de fecha de 6 de Marzo de 2018 se designó al Sr. LUIS ALBERTO SILVA MOREIRA, nuevo curador del incapaz JOSE LUIS SILVA ZAMUDIO quién aceptó el cargo con fecha 15 de Marzo de 2018. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 27 de Abril de 2018. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 28440 Oct 11- Oct 25

EDICTO: En autos caratulados: "MARTINEZ, CLAUDIA - SUSTITUCION DE CURADOR Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-1305/2010, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 4048/2017 de fecha 1º de Agosto de 2017 se designó curador definitivo del incapaz de autos ALVARO GERARDO MARTINEZ a la Sra. MERCEDES GONZALEZ quién aceptó el cargo con fecha 1º de Agosto de 2017. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES GOZAN DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 2 de Octubre de 2018. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 28283 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "MEDINA GUTIERREZ, MICAELA FERNANDA - INCAPACIDAD", Ficha: 175-200/2017, se hace saber que por auto

Nº 4074/2018, de fecha 24/04/2018 se decretó por formulada declaración de incapacidad de MICAELA FERNANDA MEDINA GUTIERREZ, habiéndose designado Curador Definitivo a NORMA JULIA GUTIERREZ BENTANCOR C.I. Nº 3.003.129-5, quien aceptó el cargo el 24/08/2018, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 17 de Setiembre de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 28686 Oct 12- Oct 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "PADRÓN DURÉ, NADIA FIORELLA - INCAPACIDAD", Ficha: 175-597/2017, se hace saber que por auto Nº 5781/2017 de fecha 09/11/2017 se decretó por formulada declaración de incapacidad de NADIA FIORELLA PADRÓN DURÉ, habiéndose designado por auto Nº 1252/2018 de fecha 09/04/2018 Curador Interino a FANNY GRISEL PADRÓN LOPEZ C.I. Nº: 3.448.047-0, quien aceptó el cargo el 11/04/2018, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.- Pando, 30 de julio de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
10) $ 3351 10/p 27990 Oct 08- Oct 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "RIVERO RIVERO JORGE - INCAPACIDAD Y AUX DE POBREZA", Ficha: 176-851/2013, se hace saber que por auto Nº 6616/2017, de fecha 7/12/2017 se declaró en estado de incapacidad a JORGE RIVERO RIVERO C.I. Nº 5.254.441-4 habiéndose designado curadora definitiva a ANA LAURA RIVERO C.I. Nº 4.881.552-6 quien aceptó el cargo el 15/12/2017 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 18 de Diciembre de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 28338 Oct 10- Oct 24

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "PAOLINO DUARTE JUAN ANTONIO - INCAPACIDAD", Ficha: 176-824/2012, se hace saber que por auto Nº 4982/2014, de fecha 15/09/2014 se declaró en estado de incapacidad a JUAN ANTONIO PAOLINO DUARTE habiéndose designado por auto Nº 4070/2018 de fecha 13/08/2018 nuevo curador definitivo a GASTON OMAR PAOLINO DUARTE C.I. Nº 1.408.049-8, quien aceptó el cargo el 30/08/2018, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 04 de Setiembre de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 28287 Oct 10- Oct 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "ANDRADE TORT TANIA SORAYA. INCAPACIDAD. IUE. 207-46/1994", surge que por Auto Nº 477/2017 del 20 de Febrero de 2017, se designó Nueva Curadora de la incapaz TANIA SORAYA ANDRADE TORT, C.I. 3.552.929-2, a la Sra. MARIA DEL ROSARIO ANDRADE TORT, C.I. 4.392.186-5, quien ACEPTO EL CARGO el 15/08/2018 y fijo domicilio en calle Andresito Nº 289, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada TANIA SORAYA ANDRADE TORT fue declarada ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 2702 de fecha 7 de Octubre de 1994 y designada curadora MARIA OLGA TORT OLIVERA, la cual queda relevada del cargo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 27 de Agosto de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 29144 Oct 18- Oct 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: MILA SILVERA Oscar Daniel.- AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD.- I.U.E. 241-257/2016 se hace saber al público que por auto Nº 7275/2017 de fecha 30/11/2017 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Oscar Daniel MILA SILVERA, designándose Curadora del mismo a Marisa Susana MILA SILVERA quién aceptó dicho cargo con fecha 27/06/2016 en forma interina y manteniéndose como curadora definitiva, encontrándose Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 4749/2017 de fecha 31/08/2017.- Durazno, 4/12/2017.- RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
10) (Sin Costo) 10/p 28648 Oct 12- Oct 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, en autos VILLANUEVA CABALLERO MARIA ALEJANDRA -INCAPACIDAD -AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 274-836/2016, se hace saber que por decreto nro. 5279 de fecha 22/8/2018 se declaró en estado de incapacidad a Maria Alejandra Villanueva Caballero y se designó curador a Julio Cesar Villanueva.
Minas, 2 de octubre de 2018
Se deja constancia que el presente cuenta con el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
10) (Sin Costo) 10/p 28013 Oct 08- Oct 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CHAUX MADONADO, ADELA JOSEFINA INCAPACIDAD, IUE 285-449/2017" SE DECLARO A ADELA JOSEFINA CHAUX MALDONADO C.I. Nº 2.999.080-6, EN ESTADO DE INCAPACIDAD DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LA MISMA A SU HIJA CLAUDIA CRISTINA PLA CHAUX C.I. Nº 3.713.805-4 DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 4875 DE FECHA 31 DEE JULIO DE 2018.-
MALDONADO, 15 DE AGOSTO DE 2018.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 3351 10/p 28390 Oct 10- Oct 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ MIRANDA, CARLOS. INCAPACIDAD" IUE 301-149/2016, se hace saber que por auto Nº 4398/2018 de fecha 04 de setiembre de 2018, se declaró en estado de Incapacidad a CARLITOS DANIEL GONZALEZ MIRANDA, C.I: 5.353.752-7, habiéndose nombrado curadora a la SRA. NATALIA VANESA GONZALEZ MIRANDA, C.I: 4.906.614-4, quien aceptó el cargo conferido el día 04/09/2018, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite Patrocinado por Defensoría Pública.- Paysandú, 11 de setiembre de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 29142 Oct 18- Oct 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de 5º Turno, Dra. Dionisia Paganini, dictada en autos: "MIERES OLID ALBA BEATRIZ - INCAPACIDAD", IUE: 525-359/2017, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 2117/2018 de fecha 19/7/2018, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALBA BEATRIZ MIERES OLID, C.I.: 2.805.155-8, domiciliada en Sayavedra entre Saráchaga y Cosme Corres, de la ciudad de Castillos, Departamento de Rocha; siendo designada Curadora Definitiva la Sra. SOLANLLI MIRELA MIERES OLID, C.I.: 3.916.821-5, quien aceptó el cargo que se le confiriera con fecha 7/8/2018. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los nueve días del mes de agosto de año dos mil dieciocho. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta, Pasante.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 27590 Oct 04- Oct 18

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "GARCES TORRES, PAMELA. DENUNCIA DE INSANIA" F.A. 370-241/2016, se hace saber que por Providencia Nº. 2681 de fecha 14/06/2018 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a PAMELA GARCES TORRES, designándose como curadora a Alexandra Daniela Fernandez.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. SAN JOSÉ, 30 DE JULIO DE 2018. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) $ 3351 10/p 27723 Oct 05- Oct 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "MARTHA CECILIA SILVA. INCAPACIDAD. IUE: 381-1133/1994.", se hace saber que por Decreto Nº 8072/1996 de fecha 21/10/1996, se declaró en estado de Incapacidad a MARTHA CECILIA SILVA y por Auto Nº 4852/2018 de fecha 20/8/2018, se designó curadora a la Sra. Alejandra Andrea Cabrera Silva, C.I Nº 4.829.305-3, quien aceptó el cargo el día 30/8/2018. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veintiséis de setiembre de 2018.-
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 28999 Oct 17- Oct 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

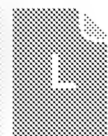
TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ALONSO IBARRONDO, LUCIA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 397-105/2018; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 4855/2018 DE FECHA 7/09/2018; SE DESIGNÓ A LA SRA. MARIA AMELIA IBARRONDO DA FONTE CURADOR DEFINITIVO DE LA INCAPAZ LUCIA ALONSO IBARRONDO, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. TACUAREMBO, 2 DE OCTUBRE DE 2018.- DRA. ESC. BLANCA LUZ RODRÍGUEZ ARAÚJO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 27745 Oct 05- Oct 19

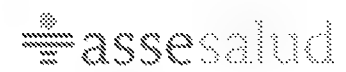
Licitaciones

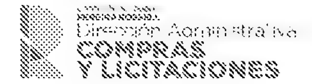


SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR





LICITACIÓN PÚBLICA Nº 003/2018

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO QUE SUMINISTRE AUXILIARES DE SERVICIO Y PEONES PARA EL CHPR EN EL MARCO DE UN PROYECTO EDUCATIVO LABORAL
FECHA DE APERTURA: 14/11/2018 HORA 10:00
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta 30 minutos antes de comenzar el acto de apertura (09:30 hs).
LUGAR: Compras y Licitaciones del C.H.P.R.
Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones SIN COSTO en Compras del C.H.P.R, (Bulevar Artigas 1590 primer piso) los días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00, Tel. 2706.86.53 Fax. 2709.91.69 - 2707.33.29 o en www.comprasestatales.gub.uy, inciso 29, UE04.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 29015 Oct 18- Oct 18

HOSPITALES DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

Licitación Pública
Primer Llamado Periódica Plaza
OBJETO:
CONTRATACION DE ESTUDIOS Y PROCEDIMIENTOS ENDOSCOPICOS

Contrato 2/2018
APERTURA: 13/11/2018
HORA: 10:00
Pliegos: Sin Costo
HOSPITAL SAN JOSE
Dr. Walter Oliveira
Director.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 29111 Oct 18- Oct 18

Edictos Matrimoniales



Montevideo, octubre 18 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO NICOLÁS ARRUDA, 37 años, soltero, DESOCUPADO , ORIENTAL, lugar de domicilio MILLAN 5241 y ANDREA

PAULINA CARDOZO NOTALGIOVANNI, 40 años, divorciada, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 29116 Oct 18- Oct 22

DANIEL ERNESTO ALVARADO LEBRATO, 50 años, divorciado, ANALISTA SISTEMAS, ORIENTAL, lugar de domicilio COLOMBES 1604 y ROSA GLORIA CARUSO BRANCATO, 48 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 29106 Oct 18- Oct 22

MARCOS RAUL AMORIN MAGNABOSCO, 35 años, soltero, EDUCADOR SOCIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio CARVE 5639 y CLARA INÉS RECAYTE LÓPEZ, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARVE 5639.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 29096 Oct 18- Oct 22

OFICINA No. 2

ESTEBAN FABIÁN FONTAIÑA CASTELLI, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CMTE.BRAGA 2431/2 y NATALIA VERONICA de los REYES, 36 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CMTE.BRAGA 2431/2.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 29155 Oct 18- Oct 22

DIEGO SEBASTIAN BAES FERNANDEZ, 35 años, soltero, AGENTE DE VIAJES, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. BOLIVIA 2551 C 4 2752/101 y NATALIA MARIANA GARAY QUIJANO, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. BOLIVIA 2551 C 4 2752/101.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 29154 Oct 18- Oct 22

GUILLERMO BERTUCCI PEDEMONTE, 29 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYA, lugar de domicilio MALDONADO 2422/204 y MARÍA CECILIA LARRAURI SACARELO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MALDONADO 2422/204.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 29110 Oct 18- Oct 22

MAURICIO ADHEMAR BONILLA IBÁÑEZ, 53 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CATALÁN 2130 y JOSE ALEXANDER AGRAMONTE, 40 años, soltero, PELUQUERO, DOMINICANO, lugar de domicilio CATALÁN 2130.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 29107 Oct 18- Oct 22

ANDREA BALICE, 34 años, soltero, EDUCADOR, ITALIANO, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1258 y ANDREA FERNÁNDEZ BERRUTTI, 32 años, soltera, ANTROPÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1258.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 29105 Oct 18- Oct 22

NAHUEL ERNESTO BARBATO VARGAS, 28 años, soltero, ESTUDIANTE Y TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio SANCHO PANZA 3232/107 y SOFÍA de ARMAS BAISÓN, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SANCHO PANZA 3232/107.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 29100 Oct 18- Oct 22

OFICINA No. 3

MARÍA VANESSA EREDIA SILVA, 37 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VICENZA 2778/1 y AMAYA ORIA PORTUONDO, 31 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio VICENZA 2778/1.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 29113 Oct 18- Oct 22

FERNANDO ALBERTO CABALLERO LAMAS, 40 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS ALBERTO de HERRERA 3442/803 y PAOLA LUCCHESE de SÁ, 37 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO de HERRERA 3442/803.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 29112 Oct 18- Oct 22

ALEJANDRO DANIEL CORREA GALO, 41 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS PARAÍSOS 2447 y JENNIFER SUSANA FERNANDEZ CASTILLO, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS PARAÍSOS 2447.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 29104 Oct 18- Oct 22

JUAN MARTIN CARRARA TORRES, 32 años, soltero, ARTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1215/201 y STEFANIA VICTORIA COLINA BELGERI, 31 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1215/201.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 29098 Oct 18- Oct 22

OFICINA No. 6

ALVARO MIGUEL SAURA ALONSO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO FIGUEREDO 4240 y SILVIA YANET MIRABALLES LA LUZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIO GARCÍA CAMES 2680.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 29174 Oct 18- Oct 22

DAYRON SALAZAR CARDENAS, 25 años, soltero, MÉDICO, CUBANO, lugar de domicilio AVDA. AGRACIADA 2333/6 y ROLANDO LUIS FLEITES GOMEZ, 31 años, divorciado, ESTILISTA, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio AVDA. AGRACIADA 2333/6.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 29103 Oct 18- Oct 22

OFICINA No. 7

JONATAN ADRIAN PENA FARINACCIA, 31 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, ITALIANO, lugar de domicilio AVDA. SAYAGO 1384 y LORENA CAROLINA CABALEIRO FACAL, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PRUDENCIO VÁZQUEZ Y VEGA 826.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 29215 Oct 18- Oct 22

LOURDES CRISTINA VARGAS AVILA, 43 años, divorciada, FERIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. AL PASO DE LA ARENA 2032/01 y EDUARDO GUADALUPE BABÓN, 31 años, soltero, FERIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ LLUPES 6353.

Primera Publicación

14) $ 519 3/p 29173 Oct 18- Oct 22

Montevideo, octubre 17 de 2018

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO MARCEL DUNAJEC COHEN, 31 años, soltero, ABOGADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TOMÁS DIAGO 885/501 y NICOLE AUGUSTOWER BELLA, 32 años, soltera, ESTETICISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 519 3/p 28941 Oct 17- Oct 19

OFICINA No. 2

ANA KAREN FERNÁNDEZ AMARAL, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUADALQUIVIR 4810 y MIGUEL LEONARDO SARAVIA ALVEZ, 22 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUADALQUIVIR 4810.

14) $ 519 3/p 29095 Oct 17- Oct 19

OFICINA No. 3

VERA CELIA CHARBONNIER MEYER, 19 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SARANDÍ 214/2 y ALEJANDRO HORACIO MATEU VÁZQUEZ, 34 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. URUGUAY 1445/202.

14) $ 519 3/p 29094 Oct 17- Oct 19

GERARDO ADELQUI CABRERA RODRÍGUEZ, 35 años, divorciado, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. LUNA 1232 BIS/5 y ADRIANA MARÍA POSADA BARRIOS, 30 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. LUNA 1232 BIS/5.

14) $ 519 3/p 28952 Oct 17- Oct 19

OFICINA No. 4

JUAN CARLOS GONZÁLEZ DELGADO, 60 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PETEROA 3112 y SARA NANCY LÓPEZ GONZÁLEZ, 54 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PETEROA 3112.

14) $ 519 3/p 29027 Oct 17- Oct 19

ALEN GUSMÁN DÍAZ, 26 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONGRESO DE ABRIL 7523 y VIRGINIA ECHEVESTE ARRIETA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONGRESO DE ABRIL 7523.
14) $ 519 3/p 28923 Oct 17- Oct 19

OFICINA No. 5

RAFAEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GRILLO, 25 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio GIBRALTAR 1922 y RUBEN JACINTO ROLDÁN SOSA, 60 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RUSIA 2296.
14) $ 519 3/p 29034 Oct 17- Oct 19

DIEGO HERNAN MARTINEZ SANCHEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio LANCASTERIANA 2288 / BIS BIS y ELIANA FERNANDA NOBLE GONZALEZ, 33 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio LANCASTERIANA 2288 / BIS.
14) $ 519 3/p 29019 Oct 17- Oct 19

RUBEN DANIEL MORIN , 42 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE C 6978 (BARRIO CONCILIACIÓN) y OLGA ADRIANA FERNÁNDEZ FONSECA, 41 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE C 6978 (BARRIO CONCILIACIÓN).
14) $ 519 3/p 29016 Oct 17- Oct 19

FEDERICO MARTIN OLID SATURNO , 23 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio PASAJE EL OMBÚ 030 ENTRE LA VÍA Y PRIMERA AL NORTE y ANY GABRIELA ALVEZ JARA, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE EL OMBÚ 030 ENTRE LA VÍA Y PRIMERA AL NORTE .
14) $ 519 3/p 28920 Oct 17- Oct 19

OFICINA No. 6

DANIEL ROLFI PEREZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 2374/403 y MARIELLA CORDONE RODRÍGUEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 2374/403.
14) $ 519 3/p 29067 Oct 17- Oct 19

GABRIELA SIRILA SUÁREZ MOREIRA, 33 años, soltera, PROCURADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROBERTO KOCH 3887 y DANIELA de MELLO FRANCO, 37 años, soltera, LIC. en ENFERMERÍA , URUGUAYA, lugar de domicilio ROBERTO KOCH 3887.
14) $ 519 3/p 28922 Oct 17- Oct 19

OFICINA No. 7

EVANGELINA VICTORIA UMPIERREZ IFER, 27 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE MARTÍNEZ 1185 y FERNANDO NICOLÁS MARTÍNEZ LÓPEZ, 29 años, soltero, CARPINTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE MARTÍNEZ 1185.
14) $ 519 3/p 29061 Oct 17- Oct 19

ÁLVARO MARCELO PIMIENTA FERNÁNDEZ, 32 años, soltero, POLICIA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUACZIOLA 5561 y ANA LAURA BARRERA JUSTO, 34 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GUACZIOLA 5561.
14) $ 519 3/p 28969 Oct 17- Oct 19

LUCIA NUÑEZ, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ÑACURUTÚ 3066 M y FERNANDO JOSÉ LEGUISAMO, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VERACIERTO 2616 AP. 2.
14) $ 519 3/p 28921 Oct 17- Oct 19

Montevideo, octubre 16 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDRÉS FEDERICO DAVOINE BARRIO , 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAPDEHOURAT 2727 y XIMENA CHUCULA GONZÁLEZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 28878 Oct 16- Oct 18

NATALIA ELISA HOLENWEGER SANCHEZ, 34 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MAGALLANES 1466/102 y EMILIANO LEONEL GONZÁLEZ MILANO, 30 años, soltero, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 28815 Oct 16- Oct 18

DIDEM DEMIR, 38 años, soltera, ARTISTA, TURCA, lugar de domicilio JUAN MANUEL BLANES 1335 y ALAIN SKORO, 46 años, soltero, PRODUCTOR ARTISTICO, FRANCES, lugar de domicilio JUAN MANUEL BLANES 1335.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 28790 Oct 16- Oct 18

OFICINA No. 2

MATHÍAS FABIÁN BARREIRO MORAES, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DOMINGO ARENA 4475 y PAULA FLORENCIA STOLETNIY MANASSI, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DOMINGO ARENA 4475.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 28795 Oct 16- Oct 18

AVEDIS BOUDAKIAN BADANIAN, 34 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYA, lugar de domicilio PATRIA 589/102 y DANIELA YOHANA RAVIALES CALLEJAS, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PATRIA 589/102.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 28774 Oct 16- Oct 18

OFICINA No. 3

MARCOS MIGUEL COBELLI BERNI, 23 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBERTO ZUM FELDE 1910 CASA 1 (COOVIPASO) y VALENTINA BEATRIZ FERNANDEZ GIMENEZ, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBERTO ZUM FELDE 1910 CASA 1 (COOVIPASO).
Última Publicación
14) $ 519 3/p 28791 Oct 16- Oct 18

OFICINA No. 4

MARTÍN FABIÁN GONZÁLEZ COLLAZO, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ENRIQUE RODÓ 1677/801 y MARÍA VIRGINIA PALOMEQUE PIZZORNO, 40 años, soltera, EMPLEADA, URGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ENRIQUE RODÓ 1677/801.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 28862 Oct 16- Oct 18

DIEGO NICOLÁS GIMÉNEZ VILLAR, 30 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. LECOCQ S/N PASAJE C VIVIENDA 24 MANZANA E y MARÍA NOEL VIDAL OLIVERA, 34 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio VILARDEBÓ 1741/4.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 28807 Oct 16- Oct 18

CRISTHIAN MARCELO GIMENEZ GUZMÁN, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio PABLO PÉREZ 4372 y CARLA GEOVANA GONZÁLEZ DA ROCHA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PABLO PÉREZ 4372.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 28789 Oct 16- Oct 18

GUILLERMO FEDERICO GOMEZ PENDOLA, 26 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ATILIO COSTA 5451 y CAROLINA DOMENECH BOSSI, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ATILIO COSTA 5451.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 28780 Oct 16- Oct 18

OFICINA No. 5

MARIO MUÑOZ NOVO, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO ÁLVAREZ 1323 y VANESA LÓPEZ FAGÚNDEZ, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO ÁLVAREZ 1323.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 28848 Oct 16- Oct 18

MARIANNE MENDONÇA JIMÉNEZ, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LONDRES 3579 BIS y DIEGO MARTÍN HERCHE PALERMO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LONDRES 3579 BIS.
Última Publicación
14) $ 519 3/p 28782 Oct 16- Oct 18

OFICINA No. 6

ALVARO DANIEL RODRÍGUEZ PRIETO, 47 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GIOIA 6845 y ADELA ELBA PINTOS, 44 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GIOIA 6845.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 28863 Oct 16- Oct 18

OFICINA No. 7

NICOLÁS SEBASTIÁN VILLARREAL LACUEVA, 38 años, divorciado, DIBUJANTE NAVAL, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMAMBÚ 4283 BIS y LUCIANA CLAUDIA PINTOS, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMAMBÚ 4283 BIS.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 28902 Oct 16- Oct 18

ALEXIS JAVIER NOBLE CORREA, 31 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CORONEL ALEGRE 1191/002 y NATALIA ORRICO ROCCA, 31 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio CORONEL ALEGRE 1191/002.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 28868 Oct 16- Oct 18

ARMANDO NICOLÁS ZULIAN DOMÍNGUEZ, 28 años, soltero, INGENIERO INDUSTRIAL, ARGENTINO, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 5306 APTO. 202 y MARTINA ELGUE ROMANÍZ, 26 años, soltera, INGENIERA EN BIOTECNOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 5306 APTO. 202.

Última Publicación

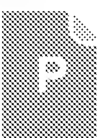
14) $ 519 3/p 28811 Oct 16- Oct 18

GUILLERMO HERNÁN PARDO VILLAR, 32 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS CASARAVILLA 860 APTO. 1 y GRISEL ESCOBAR DÍAZ, 34 años, divorciada, PELUQUERA, ARGENTINA, lugar de domicilio CARLOS CASARAVILLA 860 APTO. 1.

Última Publicación

14) $ 519 3/p 28769 Oct 16- Oct 18

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos: "Pérez Berti, Bruno - Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble", Ficha 2-45317/2016, se hace saber que presentó ante esta Sede el Sr. Bruno Pérez Berti, promoviendo prescripción adquisitiva del bien inmueble ubicado en el Departamento de Montevideo empadronado con el número 52342 con frente a la calle Jofre No. 1083 el que según Plano de Mensura del Agrimensor Ulises Márquez Martorell, inscripto en Catastro con el numero 28903 el 08/07/1954 se señala como el solar 1 y tiene una superficie de 400 mts2. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares registrales Virginia Cristina y Renard Eduardo Pérez Mosakowski, sucesores a cualquier titulo, a cualquier interesado en el proceso y a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien de autos, para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán adelante estas actuaciones. Emplácese asimismo en forma a los propietarios de los padrones linderos: Eño Rosa Viera y Blanca De Los Santos, padrón 52341, calle HAIG No. 4153. 2. Gonzalo Mateu y Fabiana Altez, padrón 52343 calle Jofre 1081 y Lidia Franca, padrón 52340 calle Haig 4161. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintisiete de setiembre de dos mil dieciocho. Esc. Marlene Martínez, Actuaria Jdo. de Paz.

16) $ 21839 10/p 28475 Oct 11- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez María Cecilia Schroeder Rius dictada en autos: "Acerenza Rinaldi, Diego y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE, ficha 2-25260/2017 según providencia Nº 1608/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular del padrón matriz José Pedro Pedrino Mato y sus sucesores a cualquier título, así como a Granja Florida S.A o Frigorífico Granja Florida S.A, último titular registral del padrón individual Nº 81.706 unidad 001 sito en la localidad de Montevideo con frente a la calle Luisa Luisi números 1355 y 1357 que según plano de la Agrimensora Gabriela Piquet, inscripto ante la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 2000 el 20 de abril de 2017 el padrón matriz cuenta con una superficie de 306 metros 56 decímetros y la unidad 001 cuenta con un área de 95 metros, 50 decímetros y se deslinda así: El padrón matriz al suroeste 23,24 metros con frente a la calle Luisa Luisi, al sureste 12,54 metros lindando con el padrón Nº 186527, al noreste 27,08 metros lindando con el padrón Nº 401956 y noroeste 7,40 metros y 4,78 metros de ochava con frente a la calle Estomba; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Montevideo, 10 de octubre de 2018. Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 20159 10/p 29156 Oct 18- Oct 31

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos caratulados: "QUEFAU, ALVARO Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 2-50814/2004, según providencia Nº 2674/2018, se EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al Sr. Victor Hugo VRANJES NICITA o sus herederos a cualquier título a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.- Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 8400 10/p 28760 Oct 12- Oct 26

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO

Por disposicion del Sr Juez de Paz de la Novena Seccion Judicial del departamento de Artigas, Sr Alberto O. Gutierrez Silva, dictada en los autos caratulados "MARQUEZ SILVA, Maria del Carmen, Prescripcion Adquisitiva Treintenaria. IUE 166-100-2917", se emplaza por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, a que comparezcan a estar a derecho a Antonio Marquez Garcia y a Maria de Lourdes Silva, asi como a cualquier otro interesado que se considere con derechos sobre el inmueble Padron Urbano numero 217 sito en calle Oficial 8 Barrio Nuevo de la localidad catastral Tomas Gomensoro, novena seccion judicial del departamento de Artigas, el cual consta de una superficie de 1.230 metros cuadrados.

La promotora del presente tramite lo hace auxiliada de pobreza según auto No. 58 del dia 6 de agosto del año 2018, dictado en los autos caratulados "Marquez Silva, Maria del Carmen. Aux. de Pobreza- IUE 166-7-2018".- Tomas Gomensoro setiembre 24 de 2018.- Alberto O. Gutiérrez Silva, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 28455 Oct 11- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos: "BICERA DIAZ, JUANA TERESA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA 461-748/2015, en los cuales se hace saber, que se cita y emplaza a los sucesores de Angel Enrique Gallardo, Sras. María Margarita Gallardo Araujo, Natalia Gallardo Fulco y a la Sra. Elizabeth Fulco Sosa, asi como todo otro que se considere con derecho, cuyos domicilios se desconocen, a los efectos a que comparezcan a estar a derecho en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de

nombrarle Defensor de Oficio, con el que se proseguirán las actuaciones.
Artigas, veintiséis de setiembre de dos mil dieciocho.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
16) $ 11760 10/p 29066 Oct 17- Oct 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

Oficio Nº 389/2018

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Atlántida, en autos caratulados "ZAPICO CORRAL JAVIER MANUEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 487-547/2018, en los que surge que con fecha 6 de Abril de 2018, se inicio en este sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto de los Bienes inmuebles: a) PADRON número tres mil setecientos cincuenta y cinco (3.755) con frente a las calles 15 y 18 por ser esquina y b) PADRON número tres mil setecientos cincuenta y séis (3756) con frente a la calle 15, solares 1 y 2 de la manzana 20 (actual manzana 306) de Villa Argentina, ubicados en la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Canelones, que según plano del Agrimensor Gonzalo Frioni, fue inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro el 14 de Noviembre de 2017 con el Nº 759 y constan de una superficie de a) 539.02 mts y b) 500 metros; En consecuencia y según lo dispuesto por Decreto Nº 2128 de fecha 4 de Setiembre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos padrones y en especial al último titular registral del mismo o sus sucesores, y a los propietarios linderos que según surge de la Información registral que obra en autos serian: 1) PADRON Nº 3766: Omar, Ricardo, Marta y Raquel Giorgetti Ortega, 2) PADRON Nº 3765: Alicia Ubal De Leon 3) Padrón Nº 3757: Daniel Sanguinetti Carbonero; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P). EN FE DE ELLO, expido el presente EDICTO, en Atlántida el día 24 de Setiembre de 2018.- Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.
16) $ 25199 10/p 28578 Oct 11- Oct 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, a catorce de setiembre de dos mil dieciocho.-
Cítese y emplácese, dentro del plazo de 90 días, a los que tuvieren derecho respecto del bien: Padrón Nº 1115 ubicado en la 5ª Sección Judicial de Canelones, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien a que se presenten a deducir sus derechos dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) en los autos: "ALBERTINI, HUMBERTO PRESCRIPCIÓN" IUE 190-141/2017, en cumplimiento del decreto nº 1741 de 13/9/2018.- Dra. Valeria ALTIERI POSADA, Juez de Paz Departamental.
Primera Publicación
16) $ 10080 10/p 29203 Oct 18- Oct 31

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dra. Eloísa Lago Soba dictada en autos caratulados "ACOSTA, ALBERTO ABAYUBÁ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE 488-390/2014", se hace saber que ante esta Sede se presentó ALBERTO ABAYUBÁ ACOSTA, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PADRÓN Nº 1961 (parte) Lote 22, con un área de 322 m2 con 33, con frente a calle Misiones Nº 402, barrio "Las Cobras", lindero con Lote 2 del Sr. Jorge Rodríguez; colindero con Lote 1 de la Sra. Betina Lugo y con Lote 3 de la Sra. Josefina Velázquez; ubicado en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, localidad Río Branco, en plano del Ing. Agrimensor Oscar Rivero Colman, Inscripto en Catastro de Cerro Largo en forma provisoria con el Nº 526 el 27/08/2013.
Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Río Branco, 28 de setiembre de 2018.-
Se deja constancia asimismo que ALBERTO ABAYUBÁ ACOSTA fue Auxiliado de Pobreza en autos IUE 212-272/2012.- Dra. ELOÍSA LAGO SOBA, JUEZ DE PAZ.
Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 29152 Oct 18- Oct 31

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Río Branco, Dra. Eloísa Lago Soba, dictada en autos caratulados "PORCIÚNCULA, MARÍA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE 213-03/2018", se hace saber que ante esta Sede, se presentó: MARÍA PORCIÚNCULA, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PADRÓN Nº 96, ubicado en la décimo tercera sección catastral y segunda sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, localidad Plácido Rosas, con un área de 1019 metros cuadrados con 10 decímetros del plano del Ing. Agrimensor Diego Sosa Costa, Inscripto en Catastro de Cerro Largo en forma provisoria con el Nº 757 el 28 de setiembre de 2017.
Por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Río Branco, 24 de setiembre de 2018.
A los efectos de las publicaciones se deja constancia que estos autos están auxiliados de pobreza IUE 213-07/2014.- Dra. ELOÍSA LAGO SOBA, JUEZ DE PAZ.
Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 29145 Oct 18- Oct 31

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "MARTELO ALMANDOZ, Pablo Manuel -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 275-639/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó Pablo Manuel Martelo Almandoz promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL respecto al Padrón Nº 15.074 (antes 2464- 2467- 2473), ubicado en Paraje Molles de Aigua, 7ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, con una superficie de 44 has 9.552 m2. Y se deslinda: al Norte con Padrón Nº 5295, al Este con Padrón Nº 2463 y Padrón Nº 10280, al Sur con Padrón Nº 6398 y al Oeste con Padrón Nº 16126.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza al último titular en forma nominativa del padrón a prescribir, sus sucesores a cualquier tíitulo y/o cualquier interesado, especialmente a Blanca Lirio Lemos Correa; y a los titulares de los padrones linderos: Padrones Nº 16126 de quien no se tiene información, Nº 6398 Gerardo Martín, Juan Nicolás y Federico Yandian Castelo, Nº 10280 Laura María Almará Massa, Nº 2463 María Cristina Cabral, y Nº 5295 María Cristina Cabral Pereira, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Minas, 28 de agosto de 2018.- Dr. Nelson Rosa. Juez de Paz Departamental Subrogante.
16) $ 20159 10/p 27944 Oct 08- Oct 22

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: "BRIGANTE Enrique y otra, Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 298-483/2017", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Enrique Julio BRIGANTE LLORENTE, cédula de identidad Nº 766.955-8 y Norah Martha BENAS CANESSA, cédula de identidad Nº 746.402-1, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 2822, sito en Zona Urbana, Solar 9,

Manzana Catastral Nº 34, (antes Manzana "G"), Localidad Catastral, Piriápolis, de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, en el plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Abel BADARACCO OLIVERA, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis con el Nº 870 el 10/8/2015, consta de una superficie de 501 m2, 98 dm2; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 22 de agosto de 2018. Dr. Juan Pablo NOVELLA HELLMANN, Juez de Paz.

16) $ 15119 10/p 28329 Oct 11- Oct 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de San Carlos, dictada en autos caratulados: "PEREZ PORTELA, FERMIN y otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. PADRON 1514. PADRON 2869" IUE 460-103/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó Fermín Pérez Portela y Selva Margot Rodríguez Bustamante, deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre los bienes inmuebles ubicados en la Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, Padrones 1514 y 2869, manzana catastral 139 de la localidad catastral San Carlos, los que según plano de mensura para prescripción del Ing. Ag. Artigas Rijo Márquez, inscripto provisoriamente con el número 1703 el 23/08/2016, los que constan de una superficie de 531,82 metros el primero, y 499,74 metros el segundo y se deslindan así: Padrón 1514: al Norte 13,69 metros de frente a calle 25 de Agosto, al Este línea quebrada formada por dos tramos rectos de 15,08 metros y 29,43 metros, respectivamente, lindando ambos con el padrón 1513, al Sur 13,17 metros lindando con padrón 7554 y al Oeste 40,01 metros lindando con el padrón 2869. Padrón 2869: al Norte 12 metros de frente a calle 25 de Agosto, al Este 40,01 metros lindando con el padrón 1514, al Sur 12,80 metros lindando con el padrón 2862 y al Oeste 40,64 metros lindando con el padrón 2868. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes, en especial a Ema Tomasa, Elisa Sabina, Ramona Luisa, Leogardo Luciano, Policarpo Eugenio y Fructuosa Bartola Pérez Vazquez; a María Margarita y María Esther Hernández Pérez; a Elbio Camilo, Walter Américo y Lelia Celeste Pérez Pereira; y Eustaquia Teresa Pérez Guerra, y/o sucesores a cualquier título y a cualquier otro interesado y a los propietarios de los padrones linderos, por el padrón 1513 a Sergio Daniel Lemos Volonté y Ana María Mena; por el Padrón 7554 a Colon Fútbol Club de San Carlos, por el padrón 2862 a Coralio Freire Núñez y Karina Leonor Clavijo Vazquez, y por el padrón 2868 a Francisco Américo Olivero Alen y Felicia Leonor Suarez Techera, para que comparezcan dentro del término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 11 de abril de 2018.- Dr. Dario Willebald, JUEZ DE PAZ, SUBROGANTE.

16) $ 33599 10/p 28019 Oct 08- Oct 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, en los autos caratulados: "MENDOZA CAMPERO, HORACIO HINGINIO O HIGINIO C/ MENDOZA CAMPERO, WASHINGTON PABLO Y SUCESORES. PRESCRIPCION TREINTENARIA." IUE: 445-283/2017.- SE CITA, SE LLAMA Y SE EMPLAZA a los SUCESORES del Sr. WASHINGTON PABLO MENDOZA CAMPERO a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa (90) días, y en este mismo acto notíciese de las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuará el mismo.

Young, 21 de Agosto de 2018.- Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

Primera Publicación

16) $ 10080 10/p 29236 Oct 18- Oct 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Marcos Ariel Dos Santos Romero, Dellis Lily Dos Santos Romero, Mario Andrés Dos Santos Romero y Fortuna Lily Romero Pereira, FICHA IUE 330-236/2017, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre el siguiente inmueble Padrón Nº 13315, zona urbana, manzana 596 carpeta catastral 213, con una superficie de 596 metros 76 decímetros y se deslinda: 11,73 metros al Suroeste de frente a Ruta Nacional Nº 5; 51,97 metros al Sureste lindando con padrón 18639; 11,73 metros al Noreste lindando con padrón 17315; 51,81 metros al Noroeste lindando con padrón 8041. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a: 1) los últimos titulares: Eraclides Rodríguez, Ariel Dos Santos Rodríguez y Walter Dos Santos Vila y/o sucesores a cualquier título 2) los linderos: padrón 18639: Gricelda Moline, padrón 17315: Margot de los Santos, padrón 8041: Carlos Edgardo de Freitas Leite, Silvia Yanet de Freitas Leite, Ana Laura de Freitas Leite, María Lidermar Leite o Leites o Pereira Leites, y a todos los interesados que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 26 de Julio de 2018. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

16) $ 20159 10/p 28858 Oct 16- Oct 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3185/2016 de fecha 5/12/2016 y mandato verbal de fecha 03/08/2018, dictado en autos por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Rocha, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "ALVAREZ OLIVERA LEONEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE No. 351-273/2011 se HACE SABER que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: 1) titulares y/o sucesores a cualquier titulo, titulares registrales anteriores y a todos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles de autos, de los siguientes bienes: solares 1 a 14 de la manzana 563, ubicada en la Localidad Catastral La Paloma, décima sección Judicial del Departamento de Rocha, cuyos padrones se relacionaran, los que según plano de mensura de Prescripción del Agrimensor Carlos Olivar de junio de 2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Rocha, registro provisorio el 28/07/2017 con el Nro. 11179 se deslindan así: Padrón 25694, señalado como solar 1, costa de una superficie de 541 m 70 dm, linda: al NO 30 m 73 cm de frente a calle 17 metros pavimento de tosca al NE 12 m 73 cm también de frente a calle homónima, por ser esquinero, unidos ambos frentes por una ochava curva al N de 5 m. 14 cm., al SE 34 m. con solar 2, al SO 16 m. con parte del solar 14. Padrón 27053, señalado como solar 2, consta de una superficie de 510 m, linda: al NE 15 m de frente a calle 17 metros pavimento de tosca, al SE 34 m con parte del solar 3, al SO 15 m con parte de solar 14, al NO 34 m con solar 1. Padrón 14500, señalado como solar 3, costa de una superficie de 1048 m y linda: al NE 16 m de frente a calle 17 m pavimento de tosca; al E tres tramos de recta que miden 34 m y 16 m los dos primeros que lindan con solar 4 y 16 m el tercero de frente a calle 17 m sin pavimentar, al SO 31 m 50 cm con solar 5, al NO dos tramos de recta que miden 16 m y 34 m y lindan el primero con parte del solar 14 y con solar 2 el segundo. Padrón 26965, señalado como solar 4, consta de una superficie de 541 m 69 dm y linda: al NE 12 m 73 cm de frente a calle 17 m pavimento de tosca, al SE 30 m 73 cm también de frente a calle 17 m sin pavimentar unidos ambos frentes por ser esquina por una ochava curva al E de 5 m 14 cm, al SO 16 m con parte del solar 3, al NO 34 m con parte de solar 3. Padrón 14501, señalado como solar 5, consta de una superficie de 504 m y linda: al SE 16 m de frente a calle 17 m sin pavimentar, al SO 31 m 50 cm con solar 6, al NO 16 m con parte del solar 14, al NE 31 m 50 cm con solar 3. Padrón 14502, señalado como solar 6, consta de una superficie de 504 m y linda: al SE 16 m de frente a calle 17 m sin pavimentar, al SO 31 m 50 cm con solar 7, al NO 16 m con solar 13, al NE 31 m 50 cm con solar 5. Padrón 14503, señalado como solar 7, consta de una superficie de 504 m y linda: al SE 16 m de frente a calle 17 m sin pavimentar, al SO 31 m 50 cm con solar 8, al NO 16 m con solar 12, al NE 31 m 50 cm con solar 6. Padrón 14504, señalado como solar 8, consta de una superficie de 504 m y linda: al

SE 16 m de frente a calle 17 m sin pavimentar, al SO 31 m 50 cm con solar 9, al NO 16 m con parte del solar 11, al NE 31 m 50 cm con solar 7. Padrón 14364, señalado como solar 9, consta de una superficie de 504 m y linda: al SE 16 m de frente a calle 17 m sin pavimentar, al SO 31 m 50 cm con solar 10 y parte del solar 11, al NO 16 m con parte del solar 11, al NE 31 m 50 cm con solar 8. Padrón 14499, señalado como solar 10, consta de una superficie de 613 m 72 dm y linda: al SE 11 m 57 cm de frente a calle 17 m sin pavimentar y al S 16 m 31 cm también de frente por ser esquina, a calle 17 m pavimento de tosca unidos ambos frentes por una ochava curva al SE de 9 m 16 cm; al O dos tramos de recta que corres de S a N y de SO a NE y miden, el primero 20 m 44 cm, y el segundo 11 m, lindan con parte del solar 11, al NE 29 m con parte del solar 9. Padrón 14365 parte, señalado como solar 11 consta de una superficie de 2092 m 14 dm y linda al S 22 m 81 cm de frente a calle 17 m pavimento de tosca, al O tres tramos de recta que corren de SE a NO, de SE a NO y de SO a NE, miden 25 m 68 cm, 12 m y 51 m, lindando los dos primeros con padrón 42258 y el último frente a calle 17 m pavimento de tosca, al NE 31 m 50 cm con solar 12, al E cuatro tramos de recta que corren de NE a SO, de NO a SE, de NE a SO y de S a N, midiendo 32 m, 2 m 50 cm, 11 m y 20 m 44 cm, lindando el primero con solares 8 y 9, el segundo con solar 9, tercero y cuarto con solar 10. Padrón 59998, señalado como solar 12, consta de una superficie de 504 m y linda: al NO 16 m de frente a calle 17 m pavimento de tosca, al NE 31 m 50 cm con solar 13, al SE 16 m con solar 7, al SO 31 m 50 cm con solar 11. Padrón 59999, señalado como solar 13, consta de una superficie de 504 m y linda: al NO 16 m de frente a calle 17 m pavimento de tosca, al NE 31 m 50 cm con solar 14, al SE 16 m con solar 6, al SO 31 m 50 cm con solar 12. Padrón 14365 parte, señalado como solar 14, consta de una superficie de 1008 m y linda: al NO 32 m de frente a calle 17 m pavimento de tosca, al NE 31 m 50 cm con solares 1 y 2, al SE 32 m con parte del solar 3 y solar 5, al SO 31 m 50 cm con solar 13; 2) y en particular a MAZZONI GUTIERREZ MARTHA MARIA, PAZ RICARDO, TEJERA MARTINEZ LUIS ALBERTO, TEJERA MARTINEZ YOLANDA SUSANA, NYDIA YOLANDA MARTINEZ, MAIDANA IRIGOYEN ELSA ALCIRA, CAÑIBE MAIDANA ALFONSO, CAÑIBE MAIDANA EMILIO ALVARO, BIANCO NELLY LIBERTAD, NELSON CAFARO, CAOSI LIMA HECTOR EDUARDO, LAYEZ MENDILARZA NELLY, RAUL SEOANE, SEOANE FIGARI LORELEY, INES FIGARI, IRIN JUAN FRANCISCO, ANITA AZPIROZ, ARIGONI BIANCO ALBERTO CESAR, ARIGONI BIANCO RAQUEL LUISA, CISMAR ACOSTA NELSON, VERDUN ARAMBILLETE NILSA, ALBERICO ALFREDO CONIGLIO, HORACIO HIPOLITO BOYE, en su carácter de últimos titulares registrales de los inmuebles a prescribir así, como a los titulares del Padrón 42258 en su carácter de lindero a los efectos de que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los 18 días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
16) $ 110876 10/p 28830 Oct 16- Oct 29

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GARCIA, DARIO Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - IUE: 359-492/2013, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto de los siguientes inmuebles ubicados en el departamento de Salto, localidad catastral Salto: 1) padrón Nº 9274 PARTE el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 586 el 21/12/2012, consta de una superficie de 152 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al NORESTE 12 m 51 cm linda con padron 9275, al SURESTE 12 m 27 cm linda con resto de padrón 9274, al SUROESTE 12 m 38 cm linda con padron 28668, y al NOROESTE 12 m 27 cm linda con el padrón 9272. 2) padrón Nº 9274 PARTE el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 587 el 26/12/2012, consta de una superficie de 332 metros cuadrados 77 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al SURESTE 12 m 27 cm de frente a calle Morquio, al SUROESTE 27 m 14 cm linda con padron 9273 y 28669, al NOROESTE 12 m 27 cm linda con el padrón 9274 PARTE, y al NORESTE 27 m 10 cm linda con padron 9275. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y especialmente a PEDRO ACOSTA, RAMONA ACOSTA, NORBERTO ACOSTA, URSULA ACOSTA, MARIA CELIA CAMPANELLA de GOMEZ, ANDRES GOMEZ, y/o sucesores, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTUA BAJO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- SALTO, CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.- Dra. GIOVANA DIAZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 28499 Oct 11- Oct 25

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 7a. Sección de San José, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: LOPEZ LOPEZ, Juan Carlos C/ CHIAPPARA, Elsa- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- Fa. C/9/01, se presentó JUAN CARLOS LOPEZ LOPEZ, promoviendo Prescripción Adquisitiva de bien Mueble, el que se detalla: un vehiculo automotor marca CHEVROLET, empadronado con el Nº 032837 del departamento de Tacuarembó, matricula RC-01103, modelo 1957, motor IAB104379, del año 1957, tipo SEDAN 4 puertas, emplazandose y citandose a todos los que se consideren con derechos sobre el vehiculo y especialmente a ELSA CHIAPPARA RODRIGUEZ, por el plazo de digo, ELBIO CHIAPPARA ALDAMA, sus sucesores a quielquiel titulo y a todos los que se consideren con derecho para deducir oposición, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos por el plazo de noventa días. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Cnel. A. Medina el día veintiocho de noviembre del dos mil uno.- DRA. STELLA VENTOSO, JUEZ DE PAZ SGTE.
16) $ 15119 10/p 28831 Oct 16- Oct 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "VARELA MAYERO, WILFREDO ANTONIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. PADRONES Nº 77, 53 Y 54, MANZANA 26. LOCALIDAD CATASTRAL RISSO - IUE Nº 392-08/2016", en cumplimiento de lo dispuesto por Auto Nº 5290/2018 de fecha 5/9/2018, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado WILFREDO ANTONIO VARELA MAYERO, promoviendo el trámite de Prescripción adquisitiva treintenaria repecto de los Inmuebles empadronados con los Nº 53, 54 y 77, ubicado en la Localidad Catastral Risso, Depto de Soriano. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que refieren estas actuaciones, que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veintiséis de setiembre de 2018.. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 15119 10/p 27927 Oct 09- Oct 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de CUARTO Turno, dictada en autos "SOSA SUM, MARIA TERESA PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 469-89/2010, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: el último titular si correspondiere y a todos

los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, Padrón Nº 1450 (ACTUAL 10795), urbano, 1º sección del Departamento de Tacuarembó, localidad catastral de Tacuarembó,- PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 27 de setiembre de 2018. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la Ciudad de Tacuarembó, el veintisiete de setiembre de dos mil dieciocho.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 11760 10/p 28980 Oct 17- Oct 30

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Jorge Alfredo Epifanio Millot, solicita la inscripción de la obra titulada: "Tratado de Matemática Financiera (Rentas Ciertas)", (Matemática financiera), de la cual se declara autor.
Montevideo, 16 de octubre de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 173 1/p 29025 Oct 18- Oct 18

Ignacio Germán Pin Martínez y Alfredo Caballero Cordara, solicitan la inscripción de la obra titulada: "NO VALE CHUMBIAR", (Programa radial), de la cual se declaran Co-Autores.
Montevideo, 16 de octubre de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 173 1/p 28943 Oct 18- Oct 18

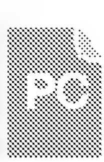
Paulo Santiago Nieves, solicita la inscripción de la obra titulada: "Cuentos de Papel y álbum de letras", (Cuento corto, y álbum de composiciones), de la cual se declara autor.
Montevideo, 16 de octubre de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 173 1/p 28940 Oct 18- Oct 18



Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados "CALTES SOCIEDAD ANONIMA - CONCURSO LEY 18387" IUE 2-48323/2016, por auto Nº 3119/2018 de fecha 11/10/2018, se dispuso convocar a Junta de Acreedores para el día 19 de noviembre de 2018 a las 15:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132, piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. Las presentes publicaciones tendrán carácter del crédito de la masa (artículo 21 de la ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, el once de octubre de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 28806 Oct 17- Oct 19

EDICTO: Por resolución No. 3088/2018 de fecha 10/10/2018 dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno en los autos caratulados "MENAPO LTDA - CONCURSO Ley 18.387" Ficha 2-37058/2018", se dispuso la liquidación de la masa activa de MENAPO LTDA, RUT 21 596324 0014, con domicilio en Norberto Ortiz 4020, manteniéndose la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso y continuando el Síndico nombrado, el Cr. Féliz Abadi. Se decretó la disolución de MENAPO LTDA y el cese de sus administradores.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, por el término de tres días, SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para su realización, de acuerdo a lo dispuesto en autos (art. 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, a los diez días del mes de octubre de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 28632 Oct 16- Oct 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por resolución número 6706/2018 de 16/10/2018 dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de 2º Turno, en autos caratulados: "BASELTO S.A. - CONCURSO VOUNTARIO" IUE 227-669/2018, se declaró el concurso voluntario de "BASELTO S.A." (LEY 18.387), RUT 212800190013, con domicilio en la calle Sarandí número 714 de Carmelo, designándose Síndico a la Dra. Stella Borja, y se dispuso convocar a la Junta de Acreedores para el día 15/04/2019 a las 14:30 horas. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones, sin costo por no existir recursos suficientes para su realización (art. 21 Ley 18.387).- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, se expide el presente edicto que sello y firmo en la ciudad de Carmelo, el dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 29133 Oct 18- Oct 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno en autos caratulados: "STOP Y SHOP S.R.L. CONCURSO". IUE: 329-180/2016, SE HACE SABER QUE: por Decreto Nº 5886/2016 de fecha 01/12/2016 se ha dispuesto la LIQUIDACION de la masa activa de Stop y Shop S.R.L, debiendo la sindicatura Cra. Antonieta Torresan, presentar el proyecto dispuesto por el art 174 de la Ley 18.387. Asimismo se hace saber que por Decreto Nº 111/2017 de fecha 02/02/2017 se ha dispuesto la disolución de la persona jurídica Stop y Shop S.R.L así como el cese de sus administradores. Exonerado de pagos, art. 21 de la Ley 18.387. Rivera, 27 de Setiembre de 2018. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 29198 Oct 18- Oct 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

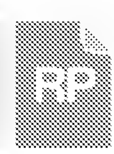
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Quinto Turno, en autos caratulados: "PECHI OLIVERA, OLMES ANTENEO. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO. IUE: 356-258/2018, se hace saber que por auto Nº 3616/2018 de fecha 9 de octubre de 2018 se decretó la apertura del CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO de OLMES ANTENEO PECHI OLIVERA y se convocó a Junta de Acreedores a realizarse el día 29 de noviembre de 2018 a la hora 16:30, en esta Sede Judicial, sita en calle Treinta y Tres Orientales y Artigas, Palacio de Oficinas Públicas, tercer piso; yexpidiéndose el presente edicto con las previsiones dispuestas en el numeral 2 del art. 457 del CGP, previniéndose que quienes comparezcan luego de celebrada la misma, tomarán el Concurso en el estado que se

encuentre y que deberán constituir domicilio electrónico de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 71 del C.G.P.. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 09 de octubre de 2018. ESC. María Alexandra Moneta, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 28875 Oct 16- Oct 18

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

Edicto en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "BARBE SCHIAFFINO, RAFAEL - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-25165/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de RAFAEL DUGO BARBE SCHIAFFINO, inscripta el 11/3/1992 en la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 199, en el sentido que en donde dice "RAFAEL DIEGO" debe decir "RAFAEL DUGO", por así corresponder, emplazándose a los interesados por el término de 60 días.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de octubre de dos mil dieciocho. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 27980 Oct 08- Oct 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "PAZOS, EDITH - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-29432/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de EDITH PINOFF SALDAÑA, fallecida el día 4/5/1997 e inscripta el día 5/5/1997 ante el Oficial de Estado Civil de la 5º Sección del Dpto. de Canelones, Acta Nº 17, en el sentido que donde dice en el texto "VIUDA" debe decir "DIVORCIADA DE SEGUNDAS NUPCIAS", por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 24 de AGOSTO de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 27881 Oct 08- Oct 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA SOSA, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-3096/2017, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LILLIÁM PIERINA OLIVERA SOSA, inscripta el día 20/09/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2363, en el sentido que: en donde dice "...primer apellido OLIVERA y como segundo apellido SOSA..." debe decir "... primer apellido GONZÁLEZ y como segundo apellido OLIVERA...", y donde dice "...hija natural de la compareciente..." debe decir "...hija legítima de la compareciente y de Robert Daniel González Matondi..." por así corresponder.
Montevideo, 08 de octubre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE.

19) (Sin Costo) 10/p 28145 Oct 09- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MELO ORTIZ, ELENA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-22714/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELENA BEATRIZ MELO ORTIZ, inscripta el día 11/08/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Artigas, Acta Nº 404, en el sentido que: donde dice "...Mello..." debe decir "...Melo...", y donde dice "....hija natural..." debe decir "...hija legítima...", y donde dice "...el día siete de marzo de 1948..." debe decir "...veintidós de octubre de 1948..." por así corresponder.
Montevideo, 08 de octubre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE.

19) (Sin Costo) 10/p 28141 Oct 09- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BONANATA, ALVARO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-40243/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: OLGA RAQUEL NOVAS, inscripta el día 18/09/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de San José, Acta Nº 152, en el sentido que: donde dice "NOVAS" debe decir "NOVA" por así corresponder.
Montevideo, 08 de octubre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE

19) (Sin Costo) 10/p 28117 Oct 09- Oct 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "VEGA, KATHERINE - RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-33380/2018", se ha solicitado la rectificación de: 1) la Partida de Nacimiento de JOAQUIN MAZZONE BENTANCURT, de fecha 21 de enero de 2013, Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-227 nacido el día 17 de enero de dos mil trece, en el sentido que donde dice: "JOAQUIN MAZZONE BENTANCURT" debe decir "JOAQUIN MAZZONE VEGA" por así corresponder.-
2) Partida de Nacimiento de KATHERINE PAOLA VEGA BENTANCURT de fecha veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, acta 1580, Oficina de Estado Civil Oficina Nº 2, Montevideo, donde dice "KATHERINE PAOLA BENTANCUR LOPEZ debe decir "KATHERINE PAOLA VEGA BENTANCURT" por así corresponder. En virtud de que fue reconocida por su Sr. padre Edgardo Abel Vega Cardozo con fecha 12/03/2013.
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 28341 Oct 11- Nov 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo Turno, en autos caratulados: "BUENO GONZALEZ, CYNTHIA - RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-38340/2018", se ha solicitado la rectificación de: 1) la Partida de Nacimiento de CYNTHIA ALEXANDRA BUENO GONZALEZ, Acta Nº 179, de fecha 06 de febrero de 1998, celebrado ante el Oficial de Registro de Estado Civil número 2 de Montevideo en el sentido de que donde dice "CYNTHIA ALEXANDRA BUENO GONZALEZ" deberá decir "CYNTHIA ALEXANDRA NUÑEZ BUENO" y donde dice como nombre de su madre "CAROL ALEXANDRA BUENO GONZALEZ" deberá decir "CAROL ALEXANDRA NUÑEZ BUENO" por asi corresponder. 2) la Partida de Nacimiento de MATEO NICOLAS ARRIOLA BUENO, acta A-294, oficina de Estado Civil Nº 10 de Montevideo de fecha 02 de febrero de dos mil dieciocho, en el sentido de donde dice "MATEO NICOLAS ARRIOLA BUENO" deberá decir "MATEO NICOLAS ARRIOLA NUÑEZ" por así corresponder, y donde dice como nombre de su madre "CYNTHIA ALEXANDRA BUENO GONZALEZ" deberá decir "CYNTHIA ALEXANDRA NUÑEZ BUENO" y donde dice como nombre de su abuela "CAROL ALEXANDRA BUENO GONZALEZ" deberá decir "CAROL ALEXANDRA NUÑEZ BUENO" por así corresponder. Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (art. 74 Decreto Ley 1430). Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, diecinueve de setiembre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 29003 Oct 18- Nov 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: BAROSI, CARMEN Rectificación de Partida IUE 2-35581/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de EMILY VALERIA PEREZ BAROSI, nacida el 12.07.2001, inscripta el 26.07.2001 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 12 del departamento de Montevideo, acta Nº 775, en donde dice sexo "masculino" debe decir "femenino", por así corresponder;

Montevideo, 27 de setiembre del 2018 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 28272 Oct 10- Oct 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: IBARRA CASANOVA, MARIA Rectificación de Partida IUE 2-32547/2018, se hace saber que se solicito:
a) rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELOISA IBARRA, nacida el 31.03.1968, inscripto el 03.04.1968 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 19 del departamento de Montevideo, acta Nº 979, disponiendo como redacción definitiva la siguiente ""(... que es hija natural del declarante y de Mabel Casanova, soltera, oriental de treinta años, labores (...)", por así corresponder;
b) se anule la partida de nacimiento Nº 134 de fecha 31 de agosto de 1969 labrada en la 18ª sección judicial de Montevideo por ser de fecha posterior a la número 979 del 3 de abril de 1968, por así corresponder;
Montevideo, 31 de agosto del 2018 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 27985 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "KAHRS SOUZA, JOSE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" - FICHA: 2-38280/2018 Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de: NACIMIENTO: Acta Nº 1427 de fecha 03 de Octubre de 1997, de la oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "JOSE LUIS KAHRS SOUZA" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "JOSE LUIS KAHRS SOUSA" por así corresponder.-
SE ENCUENTRA EXONERADO POR LEY 18.078.-
Montevideo, Tres de Octubre de Dos Mil Dieciocho.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 27822 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "PEREZ, CONSUELO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-30201/2018 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 3210 de fecha 1/08/2018 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE: CELIA PÉREZ CALVELO, Acta Nº A-1811, ante el oficial de Estado Civil de la OFICINA Nº 7 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "de estado civil viuda"; debe decir: "de estado civil divorciada", por así corresponder.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Montevideo, veintitrés de agosto de 2018 Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 28100 Oct 09- Oct 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, KARINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-25373/2018, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 2710/2018, de fecha 26/06/2018, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: ITHANY VALENTINA RODRÍGUEZ GRAJALES, de fecha 25/08/2012, Acta Nº 554, nacido el 13/12/1992, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 12, Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "GRAJALES", debe decir: "DE LOS SANTOS"
Montevideo, dos de Agosto dos mil dieciocho. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 27951 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "TOVAGLIARO RUGGERI, MARTIN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-37519/2018, por resolución Nº 4226/2018 de fecha 10/09/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTIN TOVAGLIARO RUGGERI, registrada el 15/10/1975, ante el Oficial del Registro Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1947, haciéndose constar en ellas que donde dice a) "que es hijo legítimo de Ruben Alberto Tovaglearo" debe decir "que es hijo legítimo de Ruben Alberto Tovagliaro" y b) donde consta el apellido paterno registrado como "TOVAGLEARO", debe decir "TOVAGLIARO", por así corresponder.
Montevideo, diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28437 Oct 11- Oct 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "SANCHEZ SOSA, EUGENIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-39678/2018, por resolución Nº 4522/2018 de fecha 20/09/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación dé la partida de nacimiento de EUGENIA JUAQUINA SÁNCHEZ SOSA, registrada el 25/11/1994, ante el Oficial del Registro Civil a cargo de la Oficina Nº 9 del ddepartamento de Montevideo, Acta Nº 1530, haciéndose constar en ellas que donde dice "JUAQUINA" debe decir "JOAQUINA", por así corresponder.
Montevideo, veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27435 Oct 04- Oct 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "CALFANI ZUNIGA, MATEO KENY S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA IUE: 156-762/2018", se hace saber que se ha presentado el Sr. Mateo Keny Calfani Zuñiga, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, ocurrido el día 16 de Noviembre del año 1972 Acta. 968 en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas solicitando, en la siguiente forma donde dice: "Reny" debe decir "Keny"
Artigas, 01 de Octubre de 2018. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27446 Oct 04- Oct 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ESTEVEZ GONZALEZ, ANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS", ficha IUE: 440-473/2018, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. ANA MARIA ESTEVEZ GONZALEZ, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: I) partida de defunción de la Sra. ADELA GONZALEZ DURAN, cuyo deceso tuvo lugar el día 23 de Enero de 1980 en la Ciudad de Montevideo la cual fue inscripta el día 24 de Enero de 1980, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina número 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 115, en el sentido que: donde dice "Adela González Durán" debe decir "Adela González Vaz", por así corresponder.
II) partida de nacimiento de la Sra. ADELA GONZALEZ DURAN, cuyo nacimiento tuvo lugar el día 26 de Agosto de 1918 en Arerunguá la cual fue inscripta el dia 03 de Setiembre de 1918, ante ell oficial del Estado Civil a cargo de la 5ª Seccion del departamento de Salto, Acta Nº 114, en el sentido que: donde dice "Adela González Durán", debe decir "Adela González Vaz" por asi corresponder.-
- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 15 de Junio de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 28613 Oct 12- Nov 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "VALDEZ ALVEZ MARIA CORNELIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 208-451/2018", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA CORNELIA VALDEZ ALVEZ, nacida el 18 de octubre de 1963 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la primera sección del departamento de Cerro Largo, el 21 de octubre de 1963, ACTA Nº 1104, pues en la misma donde dice: "MARIA

CORNELIA VALDEZ ALVEZ", debe decir: "MARIA CORNELIA ADAM ALVEZ", por ser lo correcto. Plazo de Publicación 15 días. Melo, 26 de setiembre de 2018-. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 27739 Oct 05- Oct 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "COLLAZO LARRALDE, NATALIA GISSEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 223-500/2018, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil de NATALIA GISSEL COLLAZO LARRALDE, inscripto con el Acta Nº 3 el día 12 de octubre de 2001 ante el Oficial del Estado Civil de la 12º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "1977" debe decir "1997" por así corresponder. Las publicaciones se harán por 15 días (Art. 74 Dec. Ley Nº 1430).

Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).- Colonia, 27 de setiembre de 2018.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 15/p 27504 Oct 03- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra: RONCHAVICH, ELIANA- RECTIFICACION DE PARTIDA-" IUE 225-860/2018 iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la siguiente partida: - de Nacimiento de Federica Canela Ronchevich, en el sentido que en donde dice tanto en el cuerpo como en el margen: "Federica Canela Ronchevich" debe decir: "Federica Canela Ronchavich" por ser lo verdadero; Rosario, 03 de Octubre de 2018.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 28428 Oct 11- Oct 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Elisa Zurbruck, en autos caratulados: "SAMURIO ALTEZ, MAXIMILIANO GABRIEL RECTIFICACION DE PARTIDA.". Fa. 286-915/2018, se hace saber que se presentó ante esta sede los Sres. Daniel Enrique Samurio Cheloni y Delaia Giselle Altez Comesaña solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de su hijo Maximiliano Gabriel SAMURIO ALTEZ, nacido el 01 de marzo de 2014, inscripta el 27 de febrero de 2015 en la Primera Sección Judicial de Maldonado, acta Nº 344, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "...Nº de C.I. es 6.094.330-7." DEBE DECIR "... Nº de C.I. es 6.074.330-7", por así corresponder.- Maldonado, 02 de Octubre de 2018.- Nelson Richart, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 28490 Oct 11- Oct 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Paysandú, en autos caratulados: "ECHEVERRIA, SOLEDAD Y OJEDA, ANGEL - SOLICITAN RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-534/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de: 1- NACIMIENTO de GEAN LUCAS ECHEVERRIA RIGOS, extendida el 05 de enero de 2010, por el Oficial del Estado Civil de la 5ta Sección del departamento de Paysandú, Acta Nro 2, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice comparece: "Soledad Mercedes Abella Montero", debe decir: "Soledad Mercedes Echeverria Rigos", por así corresponder; y en el margen de dicha acta donde dice: "Abella", debe decir: "Echeverria", por así corresponder y donde dice: "Montero", debe decir: "Rigos", por así corresponer; 2- NACIMIENTO de ANGELA SOLEDAD OJEDA ECHEVERRIA, extendida el 30 de mayo de 2017, por el oficial del Estado Civil de la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nro 789, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "Soledad Mercedes Abella Montero", debe decir: "Soledad Mercedes Echeverria Rigos", por así corresponder; en el margen de dicha acta donde dice: "Abella", debe decir: "Echeverria", por así corresponder.- Trémite Patrocinado por Defensoría Pública. Paysandú, 05 de octubre de 2018.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 29176 Oct 18- Oct 31

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GOMEZ QUAGLIOTTI, JIMENA CELINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-548/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Jimena Celina Gómez Quagliotti, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 12ª Sección del Departamento de Paysandú, el 20 de junio de 1988, Acta Nro 89, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "Jímena", debe decir: "Jimena", por ser lo correcto. Paysandú, 25 de setiembre de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

19) (Sin Costo) 10/p 29021 Oct 17- Oct 30

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en los autos caratulados: "RÜTING BERTINAT, LARA YAEL. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA." FICHA 317.855/2018, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LARA YAEL RÜTING BERTINAT, acta nº 74 otorgada el 18 de febrero de 2002 ante el Oficial de Estado Civil de la primera sección del Departamento de Río Negro- Fray Bentos, donde dice que es hija de "ADRIANA BERTINAT" debe decir que es hija de "SHIRLHE ADRIANA BERTINAT" por así corresponder. Fray Bentos, 8 de octubre del año 2018. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 28874 Oct 16- Oct 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "FARÍAS PELAEZ, MARCIA ELIANA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", I.U.E.: 477-426/2018, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la Partida de MATRIMONIO de Marcia Eliana Farías Pelaez, Acta Nº 199 de fecha 12/07/2002 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice "Héctor Daniel Pintos da Silva", debe decir "Ricardo Viera", por así corresponder. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Rivera, 3 de setiembre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 27626 Oct 04- Oct 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "MENDARO PEREIRA,

NATALI - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 397-668/2018; se hace saber que con fecha veintiuno de setiembre de dos mil dieciocho se ha presentado NATALI MENDARO PEREIRA, SOLICITANDO RECTIFICAR PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU HIJA KEILA DEBORA CORREA MENDARO, ACTA Nº 142, DE FECHA 16/02/2011, de la 1ª Sección del Departamento de Tacuarembó, solicitando establecer donde dice "DEBORA", diga "KEILA DEBORA" por ser lo correcto. Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez - Actuaria Adjunta.- Tacuarembó, 28 de setiembre de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 28352 Oct 10- Oct 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GALVÁN, KRHYSTIAN PATRICK - RECTIFICACION DE PARTIDAS". IUE 397-458/2018; se hace saber que con fecha veintidos de junio de dos mil dieciocho se ha presentado KRHYSTIAN PATRICK RODRIGUEZ GALVÁN, SOLICITANDO RECTIFICAR SU PARTIDA DE NACIMIENTO, ACTA Nº 1055 DE FECHA 19/11/1981, de la 1º Sección del departamento de Tacuarembó, solicitando establecer donde dice "KRHYSTIAN PATRIK RODRÍGUEZ GALVÁN" diga "KRHYSTIAN PATRICK RODRIGUEZ GALVÁN"; DE MATRIMONIO, ACTA Nº 139, DE FECHA 19/11/2009 de la 1º Sección del departamento de Tacuarembó, solicitando establecer donde dice "KRHYSTIÁN PATRIK RODRIGUEZ", diga "KRHYSTIAN PATRICK RODRIGUEZ", Y NACIMIENTO SU HIJO VITTORIO RODRIGUEZ OLIVERA, ACTA Nº 1068, DE FECHA 19/11/2009, de la 1ª Sección del Departamento de Tacuarembó, solicitando establecer donde dice "RODRÍGUEZ", diga "RODRIGUEZ" por ser lo correcto. Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez - Actuaria Adjunta.- Tacuarembó 3 de Octubre de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 27995 Oct 08- Oct 22

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555
Sitio web: assad.uy

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 29º TURNO, dictada en autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN GALÁN SRL C/ NAVARRETE, BRENDA Y otros" EJECUCIÓN HIPOTECARIA, IUE 2-25661/2015, se hace saber que el 12 de noviembre de 2018 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 en acto presidido por la SRA. ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sin base, en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal señalada con el número cuatrocientos cuatro (404), empadronada individualmente con el número quince mil seiscientos diez barra cuatrocientos cuatro (15610/404), la que según plano de mensura y Fraccionamiento Horizontal del Agrimensor Alvaro Gastelú Pittaluga de noviembre de 1997, se ubica en cuarto piso, a cota vertical más 13 metros 70 centímetros, tiene una superficie de 87 metros 41 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F4" (bien común). La unidad descripta forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Localidad Catastral Montevideo, Departamento del mismo nombre, zona urbana, empadronado con el número quince mil seiscientos diez (15.610), el que según título tiene un área de 990 metros 3981 centímetros y según el plano de mensura antes relacionado, cotejado por la división Cotejo y Registro de Planos de la Dirección Nacional de Catastro el primero de octubre de 1998, e inscripto, en dicha Dirección el mismo día con el número 30.777, tiene una superficie de 994 metros 88 decímetros, con 19 metros 25 centímetros de frente al Sur a la calle Constituyente, por donde su puerta está señalada con el número 1959, entre las calles eduardo Acevedo y Juan D. Jackson, distando su punto más próximo 6 metros 73 centímetros de la esquina formada con la primer calle nombrada. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar como mínimo el 30% de su oferta en concepto de seña, y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66% los que deberán ser abonados en el acto de serle aceptada la misma, con letra de cambio. 2) El plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo. 3) De existir deuda de Contribución Inmobiliaria junto al Impuesto de Primaria son los únicos rubros que podrá imputarse al precio hasta la fecha del remate. 4) De existir deudas por Tarifa de Saneamiento e Impuestos Domiciliarios, serán de cargo del mejor postor. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas por BPS/IMM por construcciones. 6) El mejor postor deberá de dar cumplimiento en todo lo que refiera a las leyes 19210, 19478, Decretos Reglamentarios 351/2017, 132/2018, todos en materia de inclusión financiera. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, información registral y el expediente, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, sito en Av. 18 de Julio 1589, Piso 2. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 1 de octubre de 2018. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

Única Publicación

20) $ 5046 1/p 29235 Oct 18- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictado en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A c/ NION GONZALEZ, Julio y otros" - Ejecución de Hipoteca, IUE 2-51200/2017 se hace saber que el día 1º de noviembre de 2018 a las 15:30 horas en 25 de mayo 604 Planta Baja se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, presidido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Terreno con las construcciones y mejoras que le acceden sito en la zona urbana de la localidad catastral Tala, antes decima sección judicial del departamento de Canelones, empadronada actualmente con el numero 1.745, antes en mayor área con el numero 1.163, señalado con el numero 3 en el plano de mensura y división del agrimensor Eduardo H. Pereyra, de enero de 1985 aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 15 de enero de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el numero 969 el 18 de enero de 1985, el cual esta compuesto de una superficie de 3.066 m2 y se deslinda de la siguiente manera: 36,72 metros al Noreste de frente a la calle Bonini, ex Ruta Nacional numero 12, con calle de servicio por medio de 10 metros de ancho, distando su punto medio 44,36 metros con la esquina formada con la calle numero 2; 90,67 metros al Sureste lindando con el solar 4; 31,95 metros al Suroeste lindando con parte del solar 1; y 90,00 metros al Noroeste lindando con el solar 2, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por cualquier medio de pago admitido por la Ley 19.210, en dólares y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Enseñanza Primaria. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia o no de construcciones en el bien, atento que de la cedula catastral no surge valor real por las mismas, desconociendo su existencia y por lo tanto deudas que pudieran originarse por dicho concepto ante la Intendencia Municipal de Canelones y el B.P.S. 6) Que solamente podrá ser imputado al precio los tributos necesarios para la escrituración, esto es, Contribución Inmobiliaria y el Tributo de Enseñanza Primaria. 7) Que el saldo de precio deberá ser consignado por el mejor postor en el plazo de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales ni por Semana de Turismo. 8) Que el bien se vende en las condiciones que surgen de los títulos, del expediente y de los certificados registrales, todo lo que se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 10 días del

mes de octubre de 2018. Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 5046 1/p 29238 Oct 18- Oct 18

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "TORELINK S.A. C/ LAMBRUSCHINI BURGOS, SONIA - EJECUCION DE HIPOTECA - Ficha 2-57505/2016, se hace saber que el próximo 22 de Noviembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en conjunto y en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad de propiedad horizontal 201, que forma parte del edificio construido en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 29.682 (matriz), que según plano del Agrim. Mario Rebuffel de septiembre de 1964, cotejado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo el 16/7/1965, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 51.973 el 28 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 988 mts. 75 dm2, con 22 mts. 75 cm de frente al NO a la calle Francisco Araucho, distando el punto medio de su frente 30 mts. 455 mm de la esquina que forma con la calle Alfredo Baldomir. Dicha unidad esta empadronada individualmente con el Nº 29.682/201 y de acuerdo al plano citado se ubica en el segundo piso, a cota vertical más 6 mts. 33 cmts., se compone de una superficie de 70 mt. 35 dm y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "W2" y "T 2" (bienes comunes). II) Una quinceava parte indivisa (1/15) de la unidad 002, que forma parte del edificio construido en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 29.687 (matriz), que según plano del Agrim. Horacio Rebuffel de junio de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de julio de 1967 con el Nº 57.412, consta de una superficie de 470 mts. 34 dm2, con 10 mts. 26 cmts. de frente a la calle Francisco Araucho, distando el punto medio de su frente 42 mts. 81 cmts. de la esquina con la calle Maldonado. Dicha unidad está empadronada individualmente con el Nº 29.687/002 y de acuerdo al plano citado se ubica en planta baja, a cota vertical 0 mts. 0 cmts., y se compone de una superficie de 398,29 mts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en letra de cambio o transferencia bancaria y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A - o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e I.V.A -o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional, y contributiva de los inmueble, especialmente en cuanto refiere a las construcciones si las hubiera y se desconoce la existencia de adeudos por concepto de gastos comunes. 5º) Que únicamente podrá descontarse del saldo de precio lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de enseñanza primaria a la fecha del remate. 6º) Que los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada 7º) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Sede. 9º) Que el plazo para depositar el saldo de precio es de 20 días a partir del hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate (art. 387.2 nal. F) y que no será interrumpido por la Feria Judicial ni por Semana de Turismo. 10º) Que la titulación y los autos podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, cuatro de Octubre de dos mil dieciocho. Dra. Esc. FIORELLA MOREIRA MARIÑO, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 5916 1/p 29108 Oct 18- Oct 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del señor de Juez Letrado de primera Instancia de Rio Branco en autos: "Fisco y José Sem Simón c/ Coarsi Carlos Felipe - Incautación de Mercadería en presunta infracción Aduanera - Fa 411-79/2008, se hace saber que el día 24 de Octubre de 2018 hora 15:00 en puertas del Juzgado Letrado de Rio Branco, Virrey Arredondo 1054 martillero Nicolás Daleira matricula 5390, sacara a la venta en pública subasta por la 2/3 partes de su tasación, (Base $ 59.813), asistido por el señor Aguacil, el siguiente bien que se describe: 60 cámaras titán, 40 porta retratos digital, 40 mp3. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, que será integrada conforme a lo establecido por la Ley de inclusión financiera numero 19210. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos de remate.-

Rio Branco, 2 de Octubre de 2018. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

Única Publicación

20) $ 1566 1/p 29227 Oct 18- Oct 18

EDICTO

Por disposición del señor de Juez Letrado de primera Instancia de Rio Branco en autos: "Py Coimbra, Ronald y otros c/ Marrero Olivera Milton y otros - Presunta infracción Aduanera - Fa 489-134/2016, se hace saber que el día 24 de Octubre de 2018 hora 15:30 en puertas del Juzgado Letrado de Rio Branco, Virrey Arredondo 1054 martillero Nicolás Daleira, matricula 5390, sacara a la venta en pública subasta por la 2/3 partes de su tasación, (Base $ 117.711), asistido por el señor Aguacil, el siguiente bien que se describe: automóvil Marca Ford, Modelo Focus HC matricula brasilera ITH 3910 año 2012/2013, numero de motor MUDBDJ096342, chasis 8AFUZZFHCDJ027632 a nafta. SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, que será integrada conforme a lo establecido por la Ley de inclusión financiera numero 19210. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos de remate, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) 5) El bien se Remata en las condiciones en que se encuentran actualmente, que surgen del expediente y que previo a ingresar al mercado interno se deberán abonar todos los tributos liquidados en autos por la DGI conforme a lo establecido en el Art. 147 de la ley 10149

Río Branco, 2 de Octubre de 2018. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

Única Publicación

20) $ 2262 1/p 29226 Oct 18- Oct 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de 4º Turno, Decreto Nº 3891/2018 de fecha 6/8/2018, dictado en los autos caratulados: "A.F.I.S.A. C/ RODRIGUEZ PUERTO LUIS Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA", IUE: 342-364/2001, SE HACE SABER: Que el día 23/11/2018 a las 14 horas, en el Hall de esta Sede, por intermedio del Rematador Lucas Etcheverrito, Matrícula 5596, se llevará a cabo el remate en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del bien inmueble Padrón urbano Nº 99, solar de terreno y las mejoras que le acceden, ubicado en la Localidad Catastral Barra Uruguaya, señalado con el Nº 11 de la Manzana 4 en el plano del Agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 2950 el 29/7/1963, según el cual se compone de una superficie de 570 mts. 36 dms., lindando: al Suroeste, recta de 12 mts. de frente a calle; al Noroeste, recta de 46 mts. 40 cms. confinando con el solar 12; al Noreste, recta de 12 mts. 22 cms. limitando con propiedad de Miguel De León; y al Sureste, recta de 48 mts. 70 cms. lindando con solar 10, todos del mismo plano. Y del bien inmueble Padrón Nº 100, solar de terreno y sus mejoras que le acceden, ubicado en la Localidad Catastral Barra Uruguaya, Departamento de Rocha, señalado con el Nº 12 de la Manzana 4 en el plano del Agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 2950 el 29/7/1963, según el cual se compone de una superficie de 586 mts. 30 dms., lindando: al Suroeste, recta de 13 mts. de frente a calle; al Noroeste, recta de 43 mts. 80 cms. confinando con el Solar 13; al Nore, recta de 13 mts. 24 cms. limitando con propiedad de Miguel De León; y al Sureste, recta de 46 mts. 40 cms. lindando con Solar 11. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del monto de la subasta, más los correspondientes impuestos en el acto de serle aceptada la postura; y el saldo de precio en el plazo de 20 días corridos a partir del

siguiente al de la notificación del auto que lo aprueba. Si el precio de lo rematado superare las 40.000 UI se hará efectivo mediante Letra de Cambio, Cheque Certificado o transferencia electrónica de un Banco de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por la Ley Nº 19.210 y su Decreto reglamentario. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del Rematador y tributos que asciendes al 3.66% del precio del remate. c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos que asciente al 1.22% del precio del remate, más el 1% del impuesto municipal. d) Que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos. e) Que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado. f) Que los títulos de propiedad, la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble, se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 5568 1/p 29197 Oct 18- Oct 18

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



AUREN CORPORATE SRL

Contrato: 28/08/2018
Inscripción: Nº 12160, 04/09/2018
Socios:
Daniel Angel VEIGA DOBRICH, cuotas 9.500
Juan José VARELA OTAMENDI, cuotas 25.000
Martin Ricardo WILLIAMS SANZ, cuotas 25.000
Carlos Enrique GARBINO NOCETI, cuotas 9.500
Héctor José LORENZO Y LOSADA MILLOT, cuotas 9.500
Fernando GARCIA GONZALEZ, cuotas 9.500
Virginia ANDRE CARRIQUIRY, cuotas 9.500
Carlos Raul GALVALISI LOPEZ, cuotas 2.500
Capital: $ 100.000, 100.000 cuotas de $ 1 c/u.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, asesoramiento contable, fiscal, económico y financiero, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, comestibles, comunicaciones, consultoría, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; Forestación, fruticultura, citricultura, ganadería y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales en la materia.
Plazo: 30 años. Prorrogas automáticas de 5 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Fernando Garcia Gonzalez.

Única Publicación

22) $ 12696 1/p 29259 Oct 18- Oct 18

DOMOPEL SRL
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIF. CONTRATO SOCIAL

Fecha: 8/10/18 otorgamiento
Inscripción: nº 13900 el 16/10/18
Cedente: Aron Gabriel Biler Zukermann cede 90 cuotas
Cesionario: Gustavo Ferber Sasson
Administración: Gustavo Ferber Sasson.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 29255 Oct 18- Oct 18

AYAPELU SRL
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIF. CONTRATO SOCIAL

Fecha: 8/10/18 otorgamiento
Inscripción: nº 13901 el 16/10/18
Cedente: Aron Gabriel Biler Zukermann cede 90 cuotas
Cesionario: Gustavo Ferber Sasson
Administración: Gustavo Ferber Sasson.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 29254 Oct 18- Oct 18

MARPHARCH S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 07/09/2018
Inscripción: Nº 12464/2018
Modificación: Administración y Representación a cargo de Sebastián Martínez Fernández con las más amplias facultades pudiendo otorgar poderes sin limitación alguna.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 29248 Oct 18- Oct 18

AZUL MARINO 2 SRL
MODIFICACION

Contrato 10/10/2018.-
Inscripción: Nº 13777, 11/10/2018
Modificacion: Administración y Representación, a cargo de Raquel Oberlander.

Única Publicación

22) $ 1058 1/p 29244 Oct 18- Oct 18

SEMMT S.R.L.
Modificación

RUT 190092610015
Contrato: 9/07/2018
Inscripción Registro Público y General de Comercio: nº 9873 el día 11/07/2018
Administrador: Ubaldo Luque Benítez.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 29230 Oct 18- Oct 18

Cesión de cuotas y Modificación de contrato social. Aguirre Ltda

Contrato. 18.11.2017
Inscripción: Nº 19698 del 30/11/2017 y 6584 del 28.5.2018
Cedente: Marcelo Fernández Dogliotti.
Cesionario: Darío Marcelo Ferraz Helguera.
Administración y representación: Darío Marcelo Ferraz Helguera.
Cuotas cedidas: 50.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 29229 Oct 18- Oct 18

"FARMACIA FERNÁNDEZ GENOLET S.R.L"
RUT 18.0073 53.0012

CONTRATO: "DECLARATORIA - MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL" - 10/07/2017.
INSCRIPCIÓN: Registro Personas Jurídicas (Comercio) Nº 10279 el 23/07/2018.
OBJETO: Los Socios establecen en adecuar el Estatuto social a lo requerido en la ley 16.060 de sociedades comerciales, declarando que la sociedad no tendra razón social, teniendo solamente la denominación de "Farmacia Fernández Genolet S.R.L".-.

Única Publicación

22) $ 4232 1/p 29221 Oct 18- Oct 18

CESION DE CUOTA Y MODIFICACIÓN "RUMBO NUEVO LIMITADA"

Fecha Contrato: 01/10/2018
Inscripción: 13819. Fecha 12/10/2018
Capital: $ 30.000, dividido en 30 cuotas de $ 1.000
CESIÓN: María Paula Krämer Bava cede la totalidad de sus cuotas (05 cuotas), y Carlos Alberto Guillén Zanoniani cede diez (10) cuotas; ambos a favor de Brian Guillen Krämer.
ADMINISTRACIÓN: Brian Guillén Krämer.

Única Publicación

22) $ 3174 1/p 29218 Oct 18- Oct 18

"TRANSNATIONAL BANCORPORATION SRL"

Contrato: 30/08/2018.
Inscripción: 12197 (04/09/2018).
Socios/ Cuotas: Charles Andrew TANG (51), NATALIA ALICE GAZOLLA (49).
Objeto: Servicios de Consultoría y asesoramiento.
Capital: $ 100.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Charles Andrew TANG en forma exclusiva.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 29213 Oct 18- Oct 18

"CERRITO DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA" (en adelante CERRITO DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)
Transformación

ASAMBLEA: 27/02/2018.
INSCRIPCIÓN: 5979 (15/05/2018).
SOCIOS/ CUOTAS: MARIO JULIO ALTAMIRANO (11.250), GUILLERMO DANIEL ALTAMIRANO (11.250), ALFREDO ANTONIO ALTAMIRANO (7.500).
ADMINISTRACION: Indistinta.
CAPITAL: $ 30.000.000.
OBJETO A) Arrendadora y arrendataria de inmuebles; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase; C) Arrendamientos de bienes, obra y servicios en general relacionados con el objeto y excluidos en forma expresa los servicios médicos; D) Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; E) Servicios profesionales, Técnicos y administrativos excluídos los servicios médicos; F) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; G) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; H) Todo tipo de actividades agropecuarias, agricultura, ganadería, forestación, citricultura, fruticultura.
DOMICILIO: Soriano.
PLAZO: 30 años.
Única Publicación
22) $ 7406 1/p 29209 Oct 18- Oct 18

JULBRIA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 08/08/2018.
Inscripción Nº 11493 (16/08/2018).
Cedente: Alvaro Eliu HERNANDEZ SEIJAS (3500 cuotas).
Cesionarios: Martín Alejandro HERNANDEZ SEIJAS (3430 cuotas), María Gladys SEIJAS CAMEJO (70 cuotas).
Única Publicación
22) $ 2116 1/p 29208 Oct 18- Oct 18

MARTINEZ MONTAJES ELÉCTRICOS SRL

CONTRATO: 30/08/2018
INSCRIPCIÓN Nº 12207 del 04/09/2018
SOCIOS: LUIS MARCELO MARTINEZ MARTINEZ, (99 CUOTAS), VIVIAN SUSANA MARTINEZ IRIBON (1 CUOTA)
CUOTAS: 100
CAPITAL: $ 80.000.-
PLAZO: 30 AÑOS
OBJETO: INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y VENTA DE MATERIALES Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD AFÍN O CONEXA CON SU ACTIVIDAD PRINCIPAL
DOMICILIO: CANELONES
ADMINISTRACIÓN: EXCLUSIVA LUIS MARCELO MARTINEZ MARTINEZ.
Única Publicación
22) $ 3174 1/p 29199 Oct 18- Oct 18

SCL Asociados Ltda

Contrato 16/7/18
Inscripción Nº 190280 23/7/18
Socios: Zaida Brenda Caymaris González. 20 cuotas
Sara Marilú Silvera Coussan 40 cuotas.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: $ 60.000
Administración: Sara Marilú SILVEIRA COUSSAN
Objeto: Gestiones, trámites ante Oficinas Públicas, contabilidad, prestación de servicios, gestión profesional; compraventa administración inmuebles; muebles, mercaderías, importación, exportación de bienes, arrendamiento de obras.
Domicilio: Rocha.
Única Publicación
22) $ 3174 1/p 29195 Oct 18- Oct 18

L'INCANTO SRL

Contrato: 4/10/2018
Registro Comercio No. 13608 el 8/10/2018
Socios: José María Zubillaga Lorenzo (40 cuotas); Bibiana Souto Casella (40 cuotas) y Luigi Iavarone (40 cuotas)
Administración: conjunta 2 cualesquiera de los socios
Capital $ 120.000
Domicilio Punta del Este - Maldonado
Objeto: Restaurante y eventos.
Única Publicación
22) $ 3174 1/p 29193 Oct 18- Oct 18

ZIXTOL S.R.L.

Contrato: 27/07/2018
Cedentes: STAR BENEFICIARIES SRL y VERÓNICA BEATRIZ D'AMATO.
Cesionario: STAR INVESTMENTS LIMITED PARTNERSHIP
(4.701.906 cuotas sociales).
Inscripción: 06/08/2018, Nº 10969.
Única Publicación
22) $ 2116 1/p 29185 Oct 18- Oct 18

"JOSE G. SILVA S.R.L."

Cesión de cuotas sociales y cambio de Administrador
Fecha cesión: 18/06/2018
Inscripción: Nº 11225 el 10/08/2018
Cedente: Walter Gustavo Silva Baptista (cede la totalidad de las cuotas sociales - 20 cuotas)
Cesionario: Ruben Máximo Silva Baptista (19 cuotas) y José Pedro Silva Erramuspe (1 cuota).
Administración: José Pedro Silva Erramuspe.
Única Publicación
22) $ 3174 1/p 29182 Oct 18- Oct 18

BERGENIX S.R.L.

Contrato: Montevideo 29/08/2018 Inscripción: 28/09/2018 Nº 13179
CESIÓN DE CUOTAS:
Cedente: María Delia Rossell (cede 18 cuotas sociales)
Cesionario:
- Enrique Luis Marmillón (adquiere 11 cuotas sociales)
- Mónica Pinto (Adquiere 7 cuota social)
Integración actual:
- Enrique Luis Marmillón, 13 cuotas sociales.
- Mónica Pinto, 7 cuotas sociales.
MODIFICACION:
"SEGUNDO: Objeto. La sociedad tendrá como objeto Administrar y ejecutar proyectos, dirección técnica y ejecución de proyectos agropecuarios, agronónimicos, industriales, farmacológicos y servicios conexos, por cuenta propia o de terceros, prestación de servicios vinculados a la actividad agropecuaria e industrial. Acopio, extracción, procesamiento, industrialización y purificación de extractivos vegetales. Acopio de materias primas para obtención de extractivos vegetales. Dar o tomar arrendamientos de inmuebles, muebles y maquinarias. Constituir, adquirir o participar en otras sociedades, en el país o en el extranjero, cualquiera sea su objeto social respetando las disposiciones legales que se hallan en vigencia. En general la sociedad podrá realizar cualquier acto u otorgar cualquier negocio o contrato relacionado al giro del negocio aquí establecido, en el país o en el extranjero, sin limitación alguna más que las restricciones legales pertinentes a tales actividades. Representar y ser mandataria de personas o empresas nacionales o extranjeras".
Única Publicación
22) $ 10580 1/p 29167 Oct 18- Oct 18

IECOD URUGUAY S.R.L.

CONTRATO: 20/8/2018
INSCRIPCION: Nº 11786, 24/8/2018
SOCIOS: Silvia Dorina Pecoits Ocampo (10 cuotas)
Milva Jacqueline Valdez Samaniego (140 cuotas)
CAPITAL: $ 15.000
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: DURAZNO
ADMINISTRACION: Milva Jacqueline Valdez Samaniego.
OBJETO: En forma principal: Construcción, electricidad y servicios relacionados con ello, y venta de productos alimenticios procesados.
Única Publicación
22) $ 3174 1/p 29164 Oct 18- Oct 18

SOFTSALUD SRL

En Diario Oficial de fecha 14/09/2018 en el Aviso Nº 25236, donde dice: 15 cuotas c/u, debió decir: 50 cuotas c/u, por así corresponder.
Única Publicación
22) $ 348 1/p 29162 Oct 18- Oct 18

Volcanica La Costa Bar SRL.

Contrato: 10/9/2018
Inscripción: 12539/2018
Socios: Luis Manuel CAMPELO RODRIGUEZ (70 cuotas)
Leonardo Mauro NECCHI RIZZI (30 cuotas)
Capital: $ 160.000.-
Administración: Leonardo Necchi
Domicilio: Canelones.
Objeto: Bar al publico, venta de bebidas, comida y Shows; industrialización, producción, comercialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 20 años.
Única Publicación
22) $ 3174 1/p 29161 Oct 18- Oct 18

NIN Y RAMOS SRL

FECHA: 11/09/2018
INSCRIPCIÓN: 13912/2018
PLAZO: 30 AÑOS
SOCIOS: FLORENCIA NIN PEREDA(15 cuotas)

DANIEL RAMOS SILVERA (15 cuotas)
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA
CAPITAL: U$S 30.000.-
OBJETO: Establecimiento de residenciales para personas de la tercera edad.-
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 29160 Oct 18- Oct 18

ESTABLECIMIENTO PORTAL DE LUZ S.R.L

Denominación: ESTABLECIMIENTO PORTAL DE LUZ S.R.L.
Domicilio: Montevideo, Uruguay.
Plazo: 30 años. Se prorrogará de forma automática por plazos sucesivos de 1 año.
Capital: El capital social se fija en la cantidad de $ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) y se dividirá en 10 (diez) cuotas de $ 1.000 (pesos uruguayos mil) cada una.
Objeto: El objeto social será: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lanería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, mercería, metalurgia, minería, música, óptica, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, y negocios rurales en general, tanto de ganado como de campos, incluyendo actividades turísticas, artísticas y/o culturales. B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia. C) Importación, exportación, representaciones y comisiones. D) Explotación agropecuaria. La sociedad puede realizar todas las gestiones y transacciones necesarias a efectos del cumplimiento de su objeto social, estando facultada para actuar por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en el país o en el extranjero. En general, la sociedad podrá realizar cualquier acto u otorgar cualquier negocio o contrato relacionado al giro del negocio aquí establecido, sin limitación alguna más que las restricciones legales pertinentes a tales actividades, estando la sociedad debidamente autorizada y facultada para actuar por si misma o en representación de terceros, o ambos, en Uruguay o en el exterior.
Socios: i) Philippe Loïc Serge JACOB y ii) Miguel Ángel BARDEGGIA
Administración representación: La Administración y dirección de los negocios sociales corresponderá, así como la representación de la sociedad y el uso de la firma social con las más amplias facultades de administración y disposición, a cualquiera de los socios, Philippe Loïc Serge JACOB y Miguel Ángel BARDEGGIA, actuando indistintamente.
Contrato: Punta del Este, Maldonado 11/04/2018.
Fecha y nº de inscripción: 20/04/2018, Nº 4979.

Única Publicación

22) $ 19044 1/p 29159 Oct 18- Oct 18

**"GANADERA DEL NORTE ARTIGAS S.R.L."
CESION DE CUOTA SOCIAL**

Artigas, el día 20/07/2018
INSCRIPCION: 2018/10626 RNPJ, S.R.N. de Comercio
CEDENTE: José Ignacio TABO GARCIA, 50 CUOTAS.
CESIONARIOS: Manuel Alfonso Acevedo Fagundez Pedrón - 30 CUOTAS
Juan Pablo Acevedo Fagundez Pedrón - 20 CUOTAS.

Única Publicación

22) $ 3174 1/p 29158 Oct 18- Oct 18

Innovaterra Limitada

Contrato: Montevideo, 27 de octubre de 2017
Inscripción: 06/07/2018 Nº 9668
MODIFICACION:
"CUARTO: Capital. El capital social se fija en la cantidad de pesos uruguayos ciento veintitrés mil doscientos treinta y cinco ($ 123.235). El capital se dividirá en 123.235 cuotas de $ 1 cada una, habiendo sido integrado en su totalidad y en efectivo antes de este acto, en la forma que se dirá: Carlos Emilio Colombino Frechou aportó pesos uruguayos trece mil quinientos ($ 13.500) correspondiéndole 13.500 cuotas sociales; Martín Santurtun De Santa Cruz aportó pesos uruguayos veinticinco mil quinientos sesenta ($ 25.560) correspondiéndole 25.560 cuotas sociales; Luis Roberto Bruno Rinaldi aportó pesos uruguayos diecinueve mil novecientos ochenta ($ 19.980) correspondiéndole 19.980 cuotas sociales; Douglas Stuart Bell aportó pesos uruguayos treinta y nueve mil novecientos sesenta ($ 39.960), correspondiéndole 39.960 cuotas sociales; John Stuart Leaman aportó pesos uruguayos doce mil ($ 12.000), correspondiéndole 12.000 cuotas sociales; Carlos Ezequiel Rodríguez Roig aportó pesos uruguayos tres mil ($ 3.000) correspondiéndole 3.000 cuotas sociales; Curtis Allen aportó pesos uruguayos mil doscientos ($ 1.200) correspondiéndole 1.200 cuotas sociales; James Kluttz aportó pesos uruguayos dos mil cuatrocientos ($ 2.400) correspondiéndole 2.400 cuotas sociales; Barry Evans aportó pesos uruguayos seiscientos ($ 600) correspondiéndole 600 cuotas sociales; Jacqueline Chastain aportó pesos uruguayos mil doscientos ($ 1.200) correspondiéndole 1.200 cuotas sociales; Lee Donham Schuch aportó pesos uruguayos trescientos ($ 300) correspondiéndole 300 cuotas sociales; Annabeth Lee aportó pesos uruguayos trescientos ($ 300) correspondiéndole 300 cuotas sociales; Álvaro Domínguez aportó pesos uruguayos mil ochocientos cuarenta y nueve ($ 1.849) correspondiéndole 1.849 cuotas sociales; y Rodrigo Villaverde aportó pesos uruguayos mil trescientos ochenta y seis ($ 1.386) correspondiéndole 1.386 cuotas sociales."
CESIÓN DE CUOTAS:
Cedentes:
Douglas Bell, Martín Santurtun, Luis Bruno Rinaldi, Carlos Colombino, John Stuart Leaman
Cesionarios:
Alejandro Amaro, Emiliano Aloi, Bergenix S.R.L., Carlos Rodríguez Roig, James Kluttz, Lee Schuch, Curtis Allen, Barry Evans, Jacqueline Chastain, Annabeth Lee
Integración actual:
Carlos Emilio Colombino Frechou, con 6.470 cuotas sociales; Martín Santurtun De Santa Cruz, con 24.924 cuotas sociales; Luis Roberto Bruno Rinaldi, con 11.892 cuotas sociales; Douglas Stuart Bell, con 37.094 cuotas sociales; John Stuart Leaman, con 11.892 cuotas sociales; Carlos Ezequiel Rodríguez Roig, con 3.081 cuotas sociales; Curtis Allen, con 1.232 cuotas sociales; James Kluttz, con 2.465 cuotas sociales; Barry Evans, con 616 cuotas sociales; Jacqueline Chastain, con 1.232 cuotas sociales; Lee Donham Schuch, con 308 cuotas sociales; Annabeth Lee, con 308 cuotas sociales; Álvaro Domínguez, con 1.849 cuotas sociales; Rodrigo Villaverde, con 1.386 cuotas sociales; Alejandro Amaro, con 6.162 cuotas sociales; Emiliano Aloi, con 6.162 cuotas sociales; y BERGENIX S.R.L., con 6.162 cuotas sociales.

Única Publicación

22) $ 23276 1/p 29157 Oct 18- Oct 18

GEUSTON S.R.L

CONTRATO: 29/08/2018
INSCRIPCION: Nro. 13638 del 9/10/2018
SOCIOS: Dahiana MESSONI, (200 cuotas), Gastón MESSONI (200 cuotas).-
CAPITAL: $ 40.000 (400 cuotas de $ 100).-
OBJETO: Creación, edición, desarrollo, comercialización, distribución y venta de Software
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA.-
PLAZO: 15 AÑOS.-
DOMICILIO: Montevideo.-
Rut. 218310720015.

Única Publicación

22) $ 3174 1/p 29148 Oct 18- Oct 18

CESION DE CUOTAS SOCIALES WGA SMART GROUP SRL.

CONTRATO: 30/04/2018
INSCRIPCION: Nro. 6993 el 4/6/18
CEDENTES: Nilo Acuña (27 cuotas) y Mauricio Winterhalter (27 cuotas)
CESIONARIOS: Juan Galvan (17 cuotas), Ruben Galvan (37 cuotas)
ADMINISTRACIÓN: Juan Galvan.

Única Publicación

22) $ 2116 1/p 29146 Oct 18- Oct 18

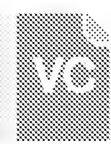
**ADENOR S.R.L.
(ANTES ADENOR S.A.)
TRANSFORMACION**

CONTRATO: 1º/09/2018
INSCRIPCION: 20/09/2018 Nº 12.909
SOCIOS: PABLO FERNANDO LEITES FRANCO (34 CUOTAS), JUAN MANUEL LEITES FRANCO (33 CUOTAS), CARLOS ANDRES LEITES FRANCO (33 CUOTAS).
CAPITAL: $ 540.000 CUOTAS: 100 DE $ 5400
OBJETO: EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA
PLAZO: 10 AÑOS. PRORROGABLE POR IGUAL PERÍODO
ADMINISTRACIÓN: PABLO FERNANDO LEITES FRANCO.
DOMICILIO: TACUAREMBÓ.

Única Publicación

22) $ 3174 1/p 29102 Oct 18- Oct 18

Venta de Comercios



LEY 1904
Orfilio Carlos BENTANCOUR ORTIZ promete vender a Leonel Escabeta y Carlos Rodríguez, sociedad de hecho; café, bar, pizzería de Libres 1765, Acreedores allí.
25) $ 3351 20/p 28651 Oct 12- Nov 12

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. RAFAEL TELLERIA NOBLEGA prometió vender a MEAT TIME S.R.L., establecimiento comercial "Meat House" sitos en Local del Centro Comercil Tahona Plaza - Local Comercial número 14 - Lomas de La Tahona, Departamento de Canelones y Local de Gabriela Mistral 2127, Local "C", Parque Miramar, Departamento de Canelones. Acreedores en Acevedo Díaz 996, Montevideo.
25) $ 3351 20/p 26208 Set 21- Oct 19

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, ANA C/ IBARRA, LUIS PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-36001/2018, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO IBARRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de octubre de 2018
Carla Mariela CAJIGA BOTELLA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29249 Oct 18- Oct 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MACEDONIO, EVA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-32949/2018, se cita, llama y emplaza a WILSON SEBASTIÁN ROSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de octubre de 2018
Carla Mariela CAJIGA BOTELLA.
26) (Sin Costo) 10/p 28539 Oct 11- Oct 25

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "MUNIZ RIVERO, DANIEL. RATIFICACION DE TENENCIA-" Fa. Nº 2-36396/2018, por Providencia Nº 4626/2018 de fecha 03/09/2018, se NOTIFICA mediante edictos a CLAUDIA ROSSANA PIREZ PEREIRA como parte interesada no compareceinte (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA)
Se deja constancia que se trata de autos tramitados por Consultorio Juridico de la UDELAR
Montevideo, 12 de setiembre de 2018. Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27960 Oct 09- Oct 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "VIDART, CARLOS RATIFICACION DE TENENCIA-" Fa. Nº 2-36607/2018, por Providencia Nº 4694/2018 de fecha 05/09/2018, se NOTIFICA mediante edictos a ELIZABETH NOR DE VIS PAISAL MORALES como parte interesada no compareceinte (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA)
Se deja constancia que se trata de autos tramitados por Consultorio Juridico de la UDELAR
Montevideo, 12 de setiembre de 2018. Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27920 Oct 09- Oct 23

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "OJEDA BENTANCOR, CATHERINE C/ RODRIGUEZ CAMESELLA, ALFREDO - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-15289/2018 se cita, llama y emplaza al Sr. ALFREDO SEBASTIAN RODRIGUEZ CAMESELLA, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 16 de julio de 2018.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27982 Oct 09- Oct 23

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PIREZ, LETICIA — RATIFICACION DE TENENCIA — IUE 2-18691/2018", se cita, llama y emplaza a Ruben Darío Silva a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 16 de agosto de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27634 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr.Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "NAVILLAT, FERNANDO - TUTELA - IUE 2-26905/2018" se hace saber que por auto Nº 3821/2018 de fecha 3/8/2018 se designó tutor interino de JEREMIAS DAVID NAVILIAT DA CUNHA a su hermano FERNANDO DAVID NAVILIAT DA CUNHA.
Montevideo, 1 de octubre de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) $ 6160 10/p 27601 Oct 05- Oct 19

DÉCIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "TABAREZ SILVA, MARIANELA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-34868/2018, Por auto Nº4215/2018 de fecha 23/08/2018, se dispuso noticiar por el término legal al Sr. BRUNO ALBERTO TORRES ALVEZ, de las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 05 de setiembre de 2018. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO
Consultorio Jurídico.
26) (Sin Costo) 10/p 27577 Oct 05- Oct 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "CUÑA NUÑEZ, MARIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-32956/2018, se CITA y EMPLAZA a ALEJANDRO DANIEL SOSA por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 28650 Oct 16- Oct 29

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de

Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "CALERO SUAREZ, JIMENA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-36307/2018, se CITA y EMPLAZA a ADRIAN NICOLAS RODRIGUEZ MARTIRENA por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, trece de setiembre de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIEND O EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 28294 Oct 11- Oct 25

EDICTO que en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "AMAYA, GONZALO Y OTRO C/ GONZALEZ VIERA, PAOLA - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", Nº 2-29034/2018, se CITA y EMPLAZA a PAOLA AYDEE GONZALEZ VIERA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.
Estos edictos se publicaran por un plazo de 30 días.
Amparado en la Ley 17.823 art. 133.1.
Montevideo, siete de agosto de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 27598 Oct 05- Oct 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ ACOSTA, TERESA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-9463/2018, se cita, llama y emplaza a MARIA JACQUELINE MORA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de octubre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
26) (Sin Costo) 10/p 28144 Oct 09- Oct 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ GONZALEZ, HARRY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-34876/2018, se cita, llama y emplaza a JESSICA VAS SALDIVIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO.
26) (Sin Costo) 10/p 28251 Oct 10- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUIRRE WALDEMAR C/ AGUIRRE JUAN CESE DE PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-4079/2018, se cita, llama y emplaza a JUAN ANDRES AGUIRRE ROSALES , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO.
26) (Sin Costo) 10/p 28249 Oct 10- Oct 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ, WALTER C/ NUÑEZ OVELAR, SANTIAGO Y OTRO CESE DE PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-55812/2017, se cita, llama y emplaza a MARIA FERNANDA NUÑEZ OVELAR, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO.
26) (Sin Costo) 10/p 28275 Oct 10- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO OLIVERA, STELLA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-37123/2018, se cita, llama y emplaza a HECTOR FABIAN ETCHEVERRIA MORAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO.
26) (Sin Costo) 10/p 28273 Oct 10- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "COITINHO PEREZ, JULIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-36391/2018, se cita, llama y emplaza a JOSE LOPEZ SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO.
26) (Sin Costo) 10/p 28262 Oct 10- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "RISO MORAGUES, GONZALO Y OTRO C/ FARJI BERNARD, IVANNA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-31412/2018, se cita, llama y emplaza a IVANNA FARJI BERNARD , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 08 de octubre de 2018
GUSTAVO BEIRÓ BENTANCUR
26) (Sin Costo) 10/p 28115 Oct 09- Oct 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ALONSO PEREYRA, MARIA DEL CARMEN. RATIFICACION DE TENENCIA. Ficha 2-40111/2018. Se de noticia y emplazase al Sr. Brayan Darío Pereyra Ferreyra a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078, por estar asistida la parte actora por defensoria de oficio de familia.
Montevideo, cuatro de octubre de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28931 Oct 18- Oct 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PEREZ LEAL, NADIA. RATIFICACION DE TENENCIA- Ficha 2-41670/2018. Emplazase al Sr. Daniel Emanuel Colina Ortiz a éstar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078, por estar asisitida la parte actora por consultorio gratuito de Universidad Católica del Uruguay.
Montevideo, ocho de octubre de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 28825 Oct 17- Oct 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PIRIZ CORONEL, JOSELÍN C/ FLEITAS AMERO, MARÍA y otro. PENSIÓN ALIMENTICIA. Ficha 2-29507/2018. Se

de noticia y emplazase al Sr. LEANDRO MAYUNCALDI SANCHEZ a estar a derecho en el termino de 60días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078, por estar asisitida la parte actora por consultorio jurídico gratuito de Facultad de Derecho, Centro de Estudiantes de Derecho.
Montevideo, veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 28788 Oct 17- Oct 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CASTELAZZI VILLASANTE, SILVANA. C/ BARIATTI RODRIGUEZ, LUIS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Ficha 2-32381/2018. Se de noticia y emplazase al Sr. LUIS ENRIQUE BARIATTI RODRIGUEZ a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078, por estar asisitida la parte actora por defensoria de oficio de familia.
Montevideo, once de setiembre de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27821 Oct 08- Oct 22

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: " NUÑEZ, ERIKA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA- Ficha 2-11403/2017. Emplazase al Sr. YOHAN JAVIER CASTRO a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078, por estar asisitida la parte actora por consultorio jurídico gratuito comuna mujer zona 9.
Montevideo, veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27605 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "CORREA ACUÑA, KATIA y otro- Auxiliatoria de pobreza- Ratificación de tenencia "IUE 2-36580/2018; se notifica al Sr. Pablo Vazquez de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 08 de octubre del 2018 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29035 Oct 18- Oct 31

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "BARRERA - IPARRAGUIRRE, SILVIA Y OTRO C/ LOPEZ TELIS, NATALIA Y OTROS" - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN - FICHA: 2-18895/2018 se emplaza a OSCAR RAMIRO TABARES FERNANDEZ y a NATALIA GABRIELA LOPEZ TELIS, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se le designará.-
EXONERADO por el ART 133,1 in fine de la Ley 17823 en redacción dada por la Ley 18590.-
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil dieciocho.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27391 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "DEMAESTRI MASSAFERRO, MARIA C/ PEREZ SOSA, GASTON - PERDIDA PATRIA POTESTAD"
FICHA: 2-40214/2018 se cita y emplaza a GASTON ANDRES PEREZ SOSA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se encuentra exonerado por la Ley 18.078.-
Montevideo, primero de octubre de dos mil dieciocho.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28822 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia 27º Turno, dictada en autos caratulados "RODRIGUEZ RIJO, FLORENCIA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-37344/2018, se dispuso a emplazar por edictos a ROBERT MARTIN ORTIZ FLORES, a estar derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29013 Oct 18- Oct 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 3º Turno de Atlántida Dra. Ialisa Briano, dictada en autos "PEREZ FONSECA MARIA LAURA. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 541-480/2018 se hace saber que por providencia Nº 3575/2018 de fecha 30 de Agosto de dos mil dieciocho se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a CARLOS ALBERTO MORALES a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que la gestionante es patrocinada por Defensoria de oficio (Art. 89.2 del CGP).
Atlántida, 31 de Agosto de dos mil dieciocho.- Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 27925 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "PERA DOS SANTOS, ANDREA SILVANA C/ TORRENS BORDAGORRIA, VICTOR HUGO. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 179-265/2018", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. VÍCTOR HUGO TORRENS BORDAGORRIA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los diecisiete días del mes de setiembre de dos mil dieciocho.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE TIENE BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28409 Oct 12- Oct 26

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "ESTIGARRIBIA FALERO, JENNIFER BEATRIZ C/ APLANALP, JOSÉ GERVASIO. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE: 175-741/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JOSÉ GERVASIO APLANALP, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil dieciocho.
EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27474 Oct 04- Oct 18

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "ESTRAMIL ESQUIABO, CLAUDIA ERNESTINA C/ ARHANCET, FERNANDO. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD: IUE: 180-416/2018", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. FERNANDO ARHANCET, por el término de sesenta (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los veinticuatro días del mes de setiembre de dos mil dieciocho.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27413 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FAGIAN RODRIGUEZ, ANA LAURA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", ficha IUE 440-782/2018; se cita, llama y emplaza al Sr. MAXIMILIANO NICOLI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Las Piedras, 09 de Octubre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 29004 Oct 17- Oct 30

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "NAVARRO, CATHERINE VIVIANA C/ PEREIRA, MATIAS NICOLAS - PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-638/2018; se cita, llama y emplaza a: MATIAS NICOLAS PEREIRA OLMOS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que los presentes son tramitados por Defensoria de Oficio.-
Las Piedras, 24 de Setiembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 28284 Oct 10- Oct 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "NAVARRO, CATHERINE VIVIANA C/ PEREIRA, MATIAS NICOLAS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha IUE 458-641/2018; se cita, llama y emplaza a: MATIAS NICOLAS PEREIRA OLMOS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que los presentes son tramitados por Defensoria de Oficio.-
Las Piedras, 24 de Setiembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 28282 Oct 10- Oct 24

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "ARIGON, STEFANIE C/ ESCALANTE, JAVIER - PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-742/2018; se cita, llama y emplaza a: JAVIER ESCALANTE SILVERA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designáreles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 24 de setiembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 28182 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "HOSPITALÉ KETTURKAT, BASTIAN AIRAM", Ficha 175-469/2018, se NOTIFICA a WILSON GABRIEL HOSPITALÉ MESIAS padre del niño BASTIAN AIRAM HOSPITALÉ KETTURKAT, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designarse defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 28 de Setiembre de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29150 Oct 18- Oct 31

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "DE DEBERNARDI YABEN, MAIRA ALEJANDRA C/ RODRIGUEZ, PAULO MARTIN - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 175-428/2018, se NOTIFICA a PAULO MARTIN RODRIGUEZ padre de la niña MILAGROS NICOLE RODRIGUEZ DE DEBERNARDI, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 27 de Setiembre de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28370 Oct 10- Oct 24

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RODRIGUEZ DE DEBERNARDI, MILAGROS NICOLE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-417/2018, se NOTIFICA a PAULO MARTIN RODRIGUEZ padre de la niña MILAGROS NICOLE RODRIGUEZ DE DEBERNARDI, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS DISPUESTOS EN LEY 18.078 SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 27 de Setiembre de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28356 Oct 10- Oct 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "COSTAS AICARDI, LIBIA C/ BARRIOS, JUAN ALBERTO - PERD. DE PATRIA POTESTAD", Ficha 176-564/2018, se NOTIFICA, CITA y EMPLAZA a JUAN ALBERTO BARRIOS, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.-
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORÍA PÚBLICA.
Pando, 27 de Setiembre de 2018. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 28687 Oct 12- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, Dra. Soledad Nin Zaffaroni, dictada en autos "OLIVERA RÚBEN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 576-401/2018, se dispuso por auto Nº 2371/2018 de fecha 27 de JUNIO de 2018, se de noticia de las presentes actuaciones al padre del menor de autos el Sr. GABRIEL EDWARD POWELLY. SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES SON TRAMITADAS POR DEFENSORÍA PÚBLICA POR LO QUE ESTÁN EXONERADAS DE TRIBUTACIÓN.
Toledo, 29 de junio de 2018. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 28334 Oct 10- Oct 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo de 2do Turno, Dra. Soledad Nin dictada en autos caratulados "TEXEIRA VEGA HUGO MARCEL Y OTRA C/ ALVAREZ JUAN JOSE Y OTRA. SEPARACIÓN DEFINITIVA" IUE 576-526/2018, por decreto número 3446/2018 de fecha 17/09/2018, se NOTIFICA, CITA y EMPLAZA a JUAN JOSÉ ÁLVAREZ y MARÍA DE LOURDES GUEVARA a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia; dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 133 del CNA, en la redacción dada por el Art. 3 de la Ley 19.092 inciso final.
Atento a lo dispuesto por el Art. 133 inciso final del CNA éstas publicaciones son gratuitas.
TOLEDO 04 DE OCTUBRE DE 2018 Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 28456 Oct 11- Oct 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia, 2do turno de Toledo, Dra. Soledad Nin Zaffaroni, dictada en autos "SILVA SORIA LETICIA CAROLINA" - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 576-505/2018, se dispuso por auto Nº 3210/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se de noticia de las presentes actuaciones al padre del menor de autos el Sr. NESTOR SEBASTIAN BARRIOS FERREIRA. SE DEJA CONSTANCIA QUE

LAS PRESENTES ACTUACIONES SON TRAMITADAS POR DEFENSORÍA PÚBLICA POR LO QUE ESTÁN EXONERADAS DE TRIBUTACIÓN.
TOLEDO 03 DE SETIEMBRE DE 2018 Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 28435 Oct 11- Oct 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, 2do Turno, Dra. Soledad Nin Zaffaroni, dictada en autos "GONZALEZ CORREA BEATRIZ CECILIA" - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 576-124/2017, se dispuso por auto Nº 720/2018 de fecha 13 de MARZO de 2018, se de noticia de las presentes actuaciones al padre del menor de autos el Sr. JUAN JOSÉ BARRERA DE LEÓN. SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES SON TRAMITADAS POR DEFENSORÍA PÚBLICA POR LO QUE ESTÁN EXONERADAS DE TRIBUTACIÓN.
TOLEDO 23 DE MARZO DE 2018 Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 28422 Oct 11- Oct 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CIRION FACCIO GUADALUPE. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 208-476/2018", se emplaza a SILVIO DANIEL CIRION SALIBA, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos tramitados por defensoría pública. Melo, 1 de octubre de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28093 Oct 09- Oct 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pirmera Instancia de Colonia de Tercer Turno, en autos caratulados: "AGUIAR LA CRUZ, ARLETTE LUCIA C/ SILVEIRA ARTIGAS, ALFREDO JAVIER - PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", IUE 508-342/2018, se notifica y emplaza al Sr. Alfredo Javier SILVEIRA ARTIGAS, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio a los efectos de proseguir el trámite.
Colonia, 24 de setiembre de 2018.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 7700 10/p 27933 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "PADÍN, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA" (IUE: 227-783/2018) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: EMANUEL BELEN GARCIA para que comparezca en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Exoneración Art. 340 Ley Nº 16.170.
Carmelo, 11 de setiembre de 2018.-
EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicos ut-supra.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27797 Oct 05- Oct 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En los autos caratulados: GHAN GONZALEZ, BELKY ETHELVINA RATIFICACION DE TENENCIA -I.U.E. 260-501/2018- Se cita llama y emplaza al Sr RICARDO ARAUJO Y JORGE MESA, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078. patrocinado por CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO.- Florida, 7 DE AGOSTO DE 2018. Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27750 Oct 05- Oct 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados "BELTRAME CORREA ANA LAURA -RATIFICACION DE TENENCIA- IUE 274-386/2018 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 60 días a ESTEBAN FABIAN PIEDRA HERNANDEZ para que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 16 de julio de 2018.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ES TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
26) (Sin Costo) 10/p 28094 Oct 09- Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "SILVERA PEREZ, XIMENA PAOLA C/ GONZALEZ COSTABEL, DAMIAN.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. 284-711/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS DAMIAN GONZALEZ COSTABEL a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.
El presente es librado al amparo de la Ley 18.078 art. 1.-
Maldonado, 27 de Setiembre de 2018 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28991 Oct 17- Oct 30

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Elisa Zurbruck en autos caratulados: "TASSANO SUAREZ, SHIRLEY KARINA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-1145/2016 y por Auto Nº 6565/2018 de fecha 06/09/2018, se emplaza a estar a derecho al Sr. Edward Paolo GÜELMO, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 14 de Setiembre de 2018.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 28439 Oct 11- Oct 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Carolina Bird en autos caratulados: "FERREIRA LARROSA, ESTEFANIA VANESSA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-688/2018 y por Auto Nº 5231/2018 de fecha 23/07/2018, se hace saber al Sr. Richard Ademar GONZALEZ el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.- Maldonado, 02 de agosto de 2018.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 27747 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "SUAREZ MACHADO, SANDRA MARISOL. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 505-

321/2018", se cita y emplaza al SR. GONZALO GUILLERMO LAGOS DI LORENZO, padre de las menores ANTONELLA LAGOS SUAREZ y SOFIA LAGOS SUAREZ, a estar a derecho en estos autos por el término de seis días, bajo apercibimiento de desinársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. San Carlos, 12 de setiembre de 2018.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 28626 Oct 12- Oct 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FAGUNDEZ BURGOS CLAUDIA SUSANA C/ FAGUNDEZ BASSADONE EDELBERTO Y BURGOS CLAUDIA JACQUELIN - TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 300-607/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. CLAUDIA JACQUELIN BURGOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO MIDES - CED.- Paysandú, 2 de octubre de 2018.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha indicados ut-supra. DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27992 Oct 08- Oct 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PALACIO ABALO, JUAN RAMON C/ MORAES, MELINA JEANETTE. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 301-477/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la SRA. MELINA JEANETTE MORAES, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Trámite Patrocinado por consultorio Jurídico GratuitO MIDES - CED - UDELAR. Paysandú, 14 de agosto de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
26) (Sin Costo) 10/p 27986 Oct 08- Oct 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "SANDÍN MENDOZA, ÁNGELA YISSEL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA", I.U.E.: 477-406/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Mario Delfino Pereira Suárez, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 29 de Agosto de 2018. Exonerado Ley 18.078. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28153 Oct 09- Oct 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3369/2018 de fecha 17/7/2018, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, en autos caratulados: "ESCUDERO VIANA ANA GRISSEL - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 342-360/2018, se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término de seis días, a JALEN MARIN FERREIRA GARCIA, C.I.: 5.345.065-8, cuyo domicilio se desconoce.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de julio del año dos mil dieciocho. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27551 Oct 04- Oct 18

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 1535/2018 de fecha 28/05/2018 dictado por la Sra. Juez Letrado de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "SILVA SILVA CELIA VERONICA C/ SUCESORES DE BRITOS PALACIO JOSE ROSARIO. INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA. IUE 525-493/2017", se hace saber: que se ha dispuesto DAR TRASLADO DE LA DEMANDA a los sucesores de José Rosario Britos Palacio; Luis Agustín Brito Sosa, Nelson José Brito Sosa y a la Sra Laura Raquel Sosa Abalos en representación de su menor hijo Elías Benajamin Britos Sosa, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil dieciocho. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta, Pasante.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27632 Oct 04- Oct 18

SAN JOSÉ

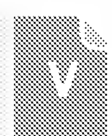
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "REYES, VERÓNICA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA- AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE. 371-212/2018, se hace saber que por Providencia Nº. 4259/2018 de fecha 03/09/2018 se EMPLAZA a para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 4259/2018 del 03 de setiembre de 2018 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 05 de Agosto de 2018. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27672 Oct 04- Oct 18

Varios

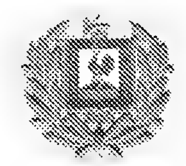


PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO



POLICÍA DE MONTEVIDEO
DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA
DPTO. DE CONTROL, REGISTRO Y MOVILIDAD DEL PERSONAL
SECCIÓN DESPACHO
NOTIFICACIÓN.-

Se notifica al Agte. Emmanuel OLIVERA C.I.: 3.133.351-3 perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, de lo dispuesto por Resolución Ministerial S/N de fecha 30/08/18 (Expte. Nº 2016-4-1-0016194) donde se dispone: 1º) CLAUSURAR el sumario administrativo, a quien se declara cesante, por la causal prevista en el literal a) del artículo 33 del Decreto 01/016 de 4 de enero de 2016: Ineptitud en el Ejercicio del Cargo, previo goce de las licencias pendientes si correspondieren, en virtud de lo expuesto en los Considerandos de la Resolución antes mencionada. Se le otorgaron 58 días de licencia pendiente con cargo 2015, 2016 y 2017 a partir del 01/09/18 hasta el 28/10/18.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 28987 Oct 18- Oct 18



POLICÍA DE MONTEVIDEO
DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA
DPTO. DE CONTROL, REGISTRO Y MOVILIDAD DEL PERSONAL
SECCIÓN DESPACHO
NOTIFICACIÓN.-

Se notifica al CABO Sócrates Maximiliano CRUZ C.I.: 4.285.354-6, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, de lo dispuesto por Resolución Ministerial S/N de fecha 30/08/18 (Expte. Nº 2016-4-4-0009207) donde se dispone: 1º) CLAUSURAR el sumario administrativo instruido por Resolución de la J. P. de Montevideo del 26/04/2017, a quien se declara cesante, por la causal Ineptitud en el Ejercicio del Cargo, prevista por el artículo 33 literal a) del Decreto 01/016 de 4 de enero de 2016, previo goce de la licencia si correspondiere. Se le otorgaron 08 días de licencia pendiente con cargo 2015 y 2016 a partir del 01/09/18 hasta el 08/09/18.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 28967 Oct 18- Oct 18

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca ROBORACE (mixta), con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de GRAN BRETAÑA (REINO UNIDO) Nro 3138239 de fecha 27/11/2015, solicitada bajo expediente No. 474295 a favor de ROBORACE LIMITED, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 9 (S/D), 12 (S/D), 16 (S/D), 18 (S/D), 25 (S/D), 28 (S/D), 37 (S/D), 38 (S/D), 40 (S/D), 41 (S/D) y 42 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº
52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca ROBORACE (mixta), con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de GRAN BRETAÑA (REINO UNIDO) Nro 3138239 de fecha 27/11/2015, solicitada bajo expediente No. 474295 a favor de ROBORACE LIMITED de GRAN BRETAÑA (REINO UNIDO), para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 9 (Aparatos de control eléctrico robótico; controles remotos; aparatos a control remoto; controles remotos para operar juguetes voladores; controles remotos para operar vehículos de juguete a escala reducida; controles remotos para vehículos autónomos; cascos de protección para deportes; gafas de protección para deportes; temporizadores eléctricos; baterías; baterías de vehículos; cargadores de baterías; cargadores de baterías solares; cargadores de baterías eléctricas; dispositivos de carga de batería para vehículos motorizados; sistemas de alarma; guantes de seguridad para protegerse contra accidentes o lesiones; software de juegos; dispositivos de navegación GPS; aparatos del sistema de posicionamiento global (GPS); aparatos de prueba de motores de combustión interna; alarmas antirrobos que no sean para vehículos; software; software de realidad virtual; simuladores para la dirección y el control de vehículos; aparatos de dirección automática para vehículos; programas informáticos; aplicaciones informáticas para dispositivos móviles; estuches para teléfonos celulares; aplicaciones informáticas de computadora para dispositivos móviles; tanteadores electrónicos; velocímetros; instrumentos para dispositivos de medición de velocidad para uso manos libres en teléfonos celulares; soportes adaptados para teléfonos celulares; radios portátiles; correas para teléfonos celulares; altavoces; memorias extraíbles USB; aplicaciones para teléfonos celulares; binoculares; equipos de protección y seguridad; equipos de seguridad para la cabeza; cascos de seguridad; indicadores de seguridad; gafas de seguridad; guantes de seguridad para protegerse contra accidentes o lesiones; dispositivos de seguridad, protección y señalización.), 12 (Coches sin conductor; coches autónomos; vehículos a control remoto; objetos voladores a control remoto; coches eléctricos; coches de carrera; motores eléctricos para automóviles; ruedas, neumáticos y orugas continuas; carenado aerodinámico para vehículos; sistemas de dirección hidráulica y mecánica; mecanismos de dirección eléctrica; bombas de dirección; columnas de dirección y componentes de los sistemas de dirección; transmisiones de vehículos motorizados terrestres, y vehículos de tierra, agua y aire; aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática; vehículos aéreos; coches; automóviles; camionetas y camiones; vehículos comerciales; motores; motores de automóviles; motores de combustión interna para vehículos terrestres; compresores para sobrealimentar motores de combustión interna de vehículos terrestres; motores para vehículos terrestres; vehículos terrestres motorizados, a saber, automóviles; y piezas estructurales para ellos y otras piezas de automóviles; chasis de automóviles; capós para motores; rejillas de radiador hechas de metal para vehículos; rejillas de radiador hechas de materiales no metálicos para vehículos; paragolpes para vehículos y automóviles; protectores de paragolpes de automóviles; capós para vehículos; embragues; transmisiones; ejes de transmisión; techos corredizos; deflectores; señaleros; bocinas; espejos laterales y traseros; parabarros; amortiguadores para automóviles; conversores para vehículos terrestres; volantes; varillajes de dirección; sistemas de suspensión; quitasoles para parabrisas; limpiaparabrisas; posabrazos; portaequipajes para automóviles; portaesquís para automóviles; frenos para vehículos; accesorios de freno; forro de freno; patines de freno; compartimentos de almacenamiento equipados especialmente para usar en automóviles; alerones aerodinámicos; alarmas antirrobos; sistemas de alarma para automóviles; alarmas para vehículos; airbags para vehículos; cojines de asiento; fundas de asiento, cojines adaptados para usar en vehículos; ventanillas de vehículos; portaequipajes; sillas de seguridad para niños; neumáticos y ruedas para automóviles; tapas de válvulas de neumáticos de vehículos; tapones del depósito de gasolina de los automóviles; bicicletas; remolques; fundas de asiento instaladas en automóviles; accesorios para automóviles, parrillas adaptadas para vehículos; trabas y fundas para volantes; ciclomotores; motonetas; piezas y accesorios para todos los productos antemencionados.), 16 (Libros; publicaciones; periódicos; boletines; revistas; publicaciones periódicas; autoadhesivos; fotografías; postales; pósteres; calendarios; folletos; álbumes de recortes; tapas de libros; álbumes de autógrafos; libros ilustrados; tarjetas de felicitación; boletos; boletos de apuestas; material de instrucción y enseñanza (excepto aparatos); vales de obsequio; volantes publicitarios; materiales publicitarios y promocionales; bolsas de papel.), 18 (Bolsos; equipaje; carteras; estuches, portafolios; billeteras; portatarjetas; mochilas; paraguas, sombrillas y bastones.), 25 (Vestimenta, calzado y sombrerería; gorras deportivas; gorros deportivos; indumentaria deportiva; calzado deportivo; ropa de deportes; equipos deportivos; enteritos; ropa impermeable; brazaletes que son artículos de ropa; guantes; bufandas; ropa interior; ropa interior térmica; ropa con aislamiento térmico.), 28 (Juegos y juguetes; naipes; artículos deportivos; juegos para salas de juegos; pelotas para juegos; juegos de caja; muñecos de peluche; juguetes de peluche; muñecos rellenos; juguetes con actividad electrónica; platillos voladores de juguete; pelotas que se pueden apretar para aliviar el estrés; coches de juguete; coches de juguete en miniatura; robots de juguete; vehículos robóticos de juguete que se transforman; juguetes a control remoto; vehículos de juguete a batería y a control remoto; modelos a escala de vehículos a control remoto; juguetes a control remoto en forma de vehículos; juguetes de acción operados a batería; pistas para vehículos de juguete; juegos con coches de carrera.), 37 (Instalación de equipos eléctricos y electrónicos en automóviles; carga de baterías de vehículos; servicio de carga de batería para vehículos motorizados; cambio de baterías; servicios de inspección, construcción, reconstrucción, restauración, reparación, mantenimiento, reacondicionamiento, desmontaje, ajuste diagnóstico, limpieza, pintura y pulido de vehículos de tierra, agua y aire, o piezas y accesorios para ellos; reparación de vehículos durante la prestación de servicios por avería de vehículos; inspección y acondicionamiento de vehículos y suministro de una calificación antes de la compra por parte de terceros; información de reparación de automóviles; información de construcción de automóviles; mantenimiento y reparación de vehículos motorizados; lavado de vehículos; lubricación de vehículos; pulido de vehículos; tratamiento

antioxidante para vehículos; estaciones de servicio para vehículos (carga de combustible y mantenimiento); recauchutado de neumáticos; extracción minera; barnizado; instalación y reparación de equipos de calefacción; instalación y reparación de artefactos eléctricos; reparación de neumáticos; neumáticos (recauchutado de); neumáticos (vulcanización de) [reparación]; cambio de neumáticos; conversiones de vehículos [motor]; ajuste de motores.), 38 (Servicios de radiodifusión, carga, publicación, exhibición, muestra, etiquetado, publicación de blogs, intercambio u otro tipo de suministro de información o medios electrónicos a través de internet o de otra red de comunicaciones; servicios interactivos de comunicación y radiodifusión; suministro de acceso a portales de video compartidos con fines de educación y entretenimiento; transmisión electrónica de archivos de audio y video que se pueden transmitir y descargar a través de redes electrónicas y de comunicación, así como por medio de una red informática mundial; servicios de correo electrónico; suministro de acceso a tablones de anuncios y salas de chat en línea; transmisión de mensajes, datos y contenido a través de internet y otras redes informáticas y de comunicaciones; servidores de listas, foros en línea, salas de chat, blogs y revistas para la transmisión de mensajes, comentarios y contenido multimedia entre los usuarios; suministro de salas de chat en línea para las redes sociales; servicios de salas de chat para las redes sociales; foros [salas de chat] para las redes sociales; transmisión web de datos, información y datos audiovisuales a través de internet u otras redes informáticas; transmisión de comunicaciones escritas y digitales; operación de salas de chat; suministro de foros en línea; servicios de asesoría y consultoría en relación con los antemencionados.), 40 (Construcción hecha a medida de vehículos autónomos; construcción hecha a medida de coches, y sus accesorios, piezas y repuestos.), 41 (Servicios de entretenimiento ofrecidos en circuitos de carreras de vehículos motorizados o en pistas de carreras; organización de carreras de automóviles; servicios de entretenimiento interactivo; organización de carreras de automóviles y carreras de coches eléctricos; organización de carreras de vehículos a control remoto y vehículos autónomos; entretenimiento a modo de carreras de automóviles; organización de eventos deportivos; organización de eventos culturales; cronometraje de eventos deportivos; servicios de entretenimiento deportivo; suministro de servicios deportivos y recreativos; organización de competencias deportivas; reserva y venta de entradas para eventos deportivos; servicios de entretenimiento prestados durante los intervalos de los eventos deportivos; reserva de asientos para espectáculos y eventos deportivos; reserva de deportistas para eventos (servicios de promotor); alquiler de equipos de carreras; organización de competencias y eventos deportivos; suministro de instalaciones deportivas; organización de competencias deportivas; cronometraje de eventos deportivos; servicios de instrucción relacionados con el deporte; información relativa a la educación deportiva; información relativa a los juegos informáticos que se ofrecen en línea desde una base de datos informática o una red de comunicaciones globales; servicios de juegos de azar; servicios de apuestas; producción de eventos deportivos para la televisión; suministro de instalaciones para torneos deportivos; suministro de instalaciones para eventos deportivos, competencias deportivas y de atletismo y programas de premios; producción de programas de televisión; producción de programas de entretenimiento en vivo; producción de eventos deportivos; producción de materiales de estudio distribuidos en cursos profesionales; publicación de publicaciones electrónicas; suministro de publicaciones en línea; suministro de publicaciones electrónicas [que no se pueden descargar].) y 42 (Diseño de coches de carreras; servicios técnicos relacionados con la robótica; servicios de asesoría vinculados con el diseño técnico; servicios de diseño técnico asistido por computadora; servicios de diseño personalizado; personalización de hardware y software; instalación de software; desarrollo de software; servicios de mantenimiento de software; desarrollo de programas informáticos para analizar los procesos de combustión dentro de los motores; diseño y desarrollo de software de realidad virtual; diseño y desarrollo de software de juegos informáticos y software de realidad virtual; diseño de software; investigación mecánica en el campo de los deportes motorizados; prueba de materiales en el campo de los deportes motorizados; estudio de proyectos técnicos en el campo de los deportes motorizados; conocimientos técnicos en el campo de los deportes motorizados; prueba de estabilidad de la marcha por carretera de los vehículos en el campo de los deportes motorizados; control de calidad en el campo de los deportes motorizados; asesoramiento tecnológico y protección del medio ambiente en el ámbito de los deportes motorizados; asesoramiento técnico en el campo de los deportes motorizados; inspecciones técnicas de los vehículos en el campo de los deportes motorizados, control de calidad en el campo de los deportes motorizados; almacenamiento de datos electrónicos; recuperación de datos informáticos.).

2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 16182 1/p 29028 Oct 18- Oct 18

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca MY LITTLE PONY (mixta), solicitada bajo expediente No. 476385 a favor de HASBRO, INC., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 28 (S/D).

RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.

CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.

LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca MY LITTLE PONY (mixta), solicitada bajo expediente No. 476385 a favor de HASBRO, INC. de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 28 (Juguetes y juegos).

2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 1914 1/p 29026 Oct 18- Oct 18

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 310/18, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre los padrones Nros. 19686, 28003, 28002 y 28001 ubicados en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista al propietario de los referidos bienes, SR: Felipe Irene Núñez Sosa (Padrón. 19686) y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.

Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.

27) $ 2610 3/p 29024 Oct 17- Oct 19

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Ampliación de la Autorización Ambiental Previa presentada por FORESTAL ORIENTAL S.A. para su proyecto forestal Los Paraísos - Los Ceibos a ubicarse en los padrones Nº 2.975, 3.016 y 8.710 de la 9ª Sección Catastral, departamento de Tacuarembó, Paraje Clara. Para acceder al establecimiento se debe transitar hasta el km 306 de la ruta Nº 5 y tomar con dirección oeste la ruta Nº 43. En el km 29 de la mencionada ruta se toma con dirección norte la ruta Nº 59 y luego de 25 km recorridos se toma el camino vecinal con dirección oeste. Luego de 7 km se llega a la entrada del establecimiento ubicado hacia el sur.

El proyecto comprende la afectación de 1.110,15 ha (1.057,29 ha efectivas) con la especie Eucalyptus dunnii y Eucalyptus grandis para la producción de rolos con destino a la elaboración de pulpa de celulosa. Mientras el monte se encuentre en pie, brindará abrigo y sombra al ganado vacuno presente en el

establecimiento. Dicho proyecto afectará el Grupo de Suelos CONEAT 6.7, 7.1, 8.11, 13.4 G03.11 y G03.21, cuyos índices de productividad CONEAT son 74, 31, 92, 166, 70 y 83, respectivamente.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio web: http://mvotma.gub.uy/participación-ciudadana-ambiente/manifiestos-de-ambiente
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito en oficinas de DINAMA las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 4 de octubre de 2018.

Única Publicación

27) $ 2610 1/p 28997 Oct 18- Oct 18

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

El Consejo de Educación Secundaria a través de la División Jurídica en el expediente 3/3035 Año 2018, intima al funcionario Alejandro López Rosano a que concurra a la calle Juncal 1395 - Piso 2 - Of. 202 a los efectos de que se notifique la Resolución del Consejo de Educación Secundaria Acta 19, Resolución 29 de fecha 14 de mayo de 2018 en un plazo de 3 días.

27) (Cta. Cte.) 3/p 28989 Oct 17- Oct 19

DIVISIÓN JURÍDICA

De acuerdo con lo asesorado por la Asesora Legal, Dra. Lissette ROUILLER FERREIRA y lo dispuesto por el Enc. División Jurídica del CES, Dr. Pablo HERNÁNDEZ TERZAGHI, a fojas 7 y 7 vuelta, respectivamente, en el expediente "RODRÍGUEZ, FEDERICO PROF. (CS. FÍSICAS Y QUÍMICA). INSPECCIÓN DE QUÍMICA. RENUCNIA A 9 HORAS DE CLASES EN EL LICEO Nº 13. Ex. Nº 3/6556. Año 2018, se confiere vista al Prof. Federico RODRÍGUEZ SERRÓN, C.I. 4.874.404-6, de las actuaciones realizadas en el expediente citado, Dr. Pablo HERNÁNDEZ TERZAGHI, Enc. División Jurídica del CES.

27) (Cta. Cte.) 3/p 28988 Oct 17- Oct 19

DIVISIÓN JURÍDICA

De acuerdo con lo dispuesto por Dra. Esc. Victoria CROS TORTORELLA Prosecretaria del CES, a fojas 10, en el expediente "PREGLIASCO, CLAUDIA PROF. QUÍMICA - SOL. SE AUT. INSCRIPCIÓN EN CONCURSO PARA OBTENER EFECTIVIDAD EN EL CARGO SIN PRESENTAR CERTIFICADO DE BUENA CONDUCTA POR ESTAR EN EL EXTERIOR DEL PAÍS". Ex. Nº 3/9191. Año 2018, se confiere vista a la Prof. Claudia PREGLIASCO, C.I. 2.889.095-0, de las actuaciones realizadas en el expediente citado, Dr. Pablo HERNÁNDEZ TERZAGHI, Enc. División Jurídica del CES.

27) (Cta. Cte.) 3/p 28983 Oct 17- Oct 19

DIVISIÓN JURÍDICA

De acuerdo con lo dispuesto por Dra. Esc. Victoria CROS TORTORELLA Prosecretaria del CES, a fojas 11, en el expediente "SILVA TRIAS, LOURDES PROF. (ASIG. QUÍMICA). DEPARTAMENTO DE CONCURSO REGISTROS Y ASPIRACIONES. PLANTEA SITUACIÓN CON DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTARSE EN CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENCIA DIRECTA DE DOCENTES DEL CES, POR RESIDIR EN EL EXTERIOR. Ex. Nº 3/9193. Año 2018, se confiere vista a la Prof. Lourdes SILVA TRIAS, C.I. 2.602.009-2, de las actuaciones realizadas en el expediente citado, Dr. Pablo HERNÁNDEZ TERZAGHI, Enc. División Jurídica del CES.

27) (Cta. Cte.) 3/p 28981 Oct 17- Oct 19

DIVISIÓN JURÍDICA

Se notifica a la Prof. Ana Carolina CANOBRA RODRÍGUEZ, Cédula de Identidad Nº 4.326.869-5, conforme al art. 91 de la Nueva Ordenanza 10, de la Resolución del Consejo de Educación Secundaria Acta Nº 51, Resol. 77 de fecha 1/10/2018, exp. 3/9337/2018, la cual establece: Encomendar a División Jurídica a finalizar el procedimiento de abandono de cargo de la Prof. Ana Carolina CANOBRA RODRÍGUEZ, Cédula de Identidad Nº 4.326.869-5 con preferente diligenciamiento a fin de liberar la vacante y no perjudicar al alumnado del Liceo Nº 4 de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 28973 Oct 17- Oct 19

DIVISIÓN JURÍDICA

El Consejo de Educación Secundaria a través de la División Jurídica en el expediente 3/7803 Año 2016, intima al funcionario Sebastian Núñez a que concurra a la calle Juncal 1395 - Piso 2 - Of. 202 a los efectos de que se notifique la deuda que mantiene con el Consejo de Educación Secundaria en un plazo de 3 días.

27) (Cta. Cte.) 3/p 28970 Oct 17- Oct 19

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 122 y siguientes del Decreto 278/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 18.- 2410 de fecha 20 de setiembre de 2018, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica denominada "Línea 150 kV Estación Salto B-Estación Salto Grande, en el departamento de Salto" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, ventanilla 403 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
LINEA DE 150 KV
LOCALIDAD CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO
NUMERO DE PADRON, POSIBLE PROPIETARIO;
28884, REINAPLAN S.A.;
21798, RODRIGUEZ GABRIELLI Lujan Maria, Fátima Cecilia, Estela Marys, WILMAN Cecilia Antonia y RODRIGUEZ PEREIRA GABRIELLI Daniel Angel, Lujan Maria, Lucia Genara, Jose Telmo y Ema Liliana.;
21797, SEVRINI GALLINO Jorge Raul y VILLAMOR Maria SCHIAVI Elida y SEVRINI SCHIAVI Gonzalo, Federico, Santiago y Andrea;
21796, PAWELESKI Silvia Graciela. LUCAS PAWELESKI Eduardo Omar y Néstor Jose;
21792, TENCA BERTONI, Italo, Maria Teresita, Susana Angela y Cecilia.
2ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO

NUMERO DE PADRON, POSIBLE PROPIETARIO;
11605, GAMOREL S.A.;
4764, NORIDEL S.A.;
8134, NORIDEL S.A.;
4768, SIMMARI MIQUELENA, Maria Angélica, Silvia, Adolfo, Lilian, Gladys Maria. ARRESEIGOR SIMMARI, Maria Cristina, Maria Rosario, Miriam Teresita, Estela Maria, Irma René. MORI SIMMARI Walter Alberto, Hector Inocencio, Mario Cesar, Jorge Luis, Elda Rosa, Nelly Teresita, Alba, Maria Carmen, Nery Nahir. MASSARINO SIMMARI Nicolás Jesús, Zulma Maria, Carmen Inés, Maria Lujan, Miriam Teresita. SIMMARI ANTON Nelson Waldemar. MALVASIO SIMMARI Walter Daniel, Graciela Maria, Beatriz Maria. SIMMARI BERTIZ Manuelita, Nelly Maria, Raquel Nahir. PARENTINI GABRIELLI Richard Javier, Dardo Ariel. CAYETANO SIMMARI Maria Aracelia, Alba Lidia, Danilo Jose, Bernardita. SIMMARI GIACCHERO Rosa Gladys. MORI GIAMBIASI Susana Teresita. PARENTINI SIMMARI Elbio Osvaldo. FERNANDEZ SIMMARI Roberto. FERNANDEZ TIRONI Romina Paola. MORI BREVENTANO Aldana Maria, Leandro, Maria Silvana. SIMMARI MENONI Mirtha Rene Javier. SIMMARI RIVERO Richard, Verónica Mariel;
11760, COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE;
8411, COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE;
10822, GABRIELLI MARTINEZ Silvio.
3ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO
NUMERO DE PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
5533, LOMBARDO REPETTO Ismael José, Juan José, Cándido José y Angel José.;
12934, WILLIAMS CUENCA Pablo Ricardo;
8203, SOLARI FARINHA Luis Ignacio y TERRA RODRIGUEZ Ana María;
12462, Juan B Canali S.A;
12463, Juan B Canali S.A;
2065, BISIO DELGUE Beatriz, Eduardo Víctor y José Wilson, BISIO ALVES Alicia María y Marcelo;
6013, SOLARI FARINHA Juan Francisco y SCHECK TAPIE Natalie;
4986, GALLIAZZI BENELLI Daniel Enrique, GALLIAZZI LAPACHET Walter Diego, TENCA BERTONNI Cecilia y GALLIAZZI TENCA Walter Andrés y Alejandro Javier;
4271, ERAPLAN S.A;
4135, SILVEIRA PEREIRA José María y GOLLARDIA Susana;
6981, SALVO RIBOLLA Roberto Sigifredo y CURBELO LOPEZ Elizabeth Lourdes;
8162, SEVRINI GALLINO Jorge Raúl y Miguel Angel, VILLAMOR María y SCHIAVI Elida;
2128, SOLARI FARINHA Benito Pedro;
5037, SAVIO MATTO María Rosario y José Luis. SAVIO CANZIANI Mario Jorge;
5059, TANONI PINTOS Wilson María;
4433, ROSCONI GABRIELLI María Elena;
6164, CABRERA Maria Elena Susana;
13303, CABRERA Maria Elena Susana;
5450, SARTI GABRIELLI Luisa Ramona;
5473, ECHEVARRIA SANCHEZ Rosita Esther;
10748, CABESAS CASTRO Carlos Gabriel, José Mario, María Elena, Luis Imar, Julia Marina, Francisco César, Antonio Angel, Juan José;
10747, ROSSI CAVANNA Lidio Esteban y PINTOS María Amanda;
5641, PEREIRA LOMBARDO Jorge Nelson y MACHADO Brenda;
4013, FERREIRA DA CRUZ José Luis y DE LOS SANTOS Gloria;
5642, PEDETTI Haydee Victoria y otros;
12338, GAMOREL S.A;
5810, RATTIN CISA Fernando y José Luis;
10914, RATTIN CISA Fernando y José Luis.
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 28668 Oct 16- Oct 29

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU


BCU

CITACIÓN

BISCAYNE CAPITAL S.A. AGENTE DE VALORES
Sra. Janina Telias
Sra. Rosario Cervini
Sr. Pablo Perrota

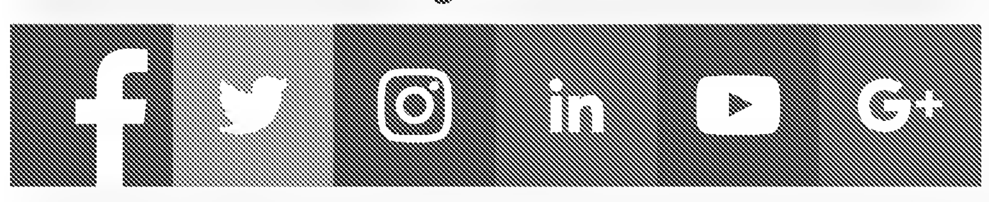
Por este medio se cita a Ud. para que en el término de tres días hábiles, contados a partir de la última publicación, se presente en el Banco Central del Uruguay, Av. Ing. Juan P. Fabini N° 777, planta baja, en el horario de 12a 16horas, a efectos de tomar vista de un asunto de su interés.

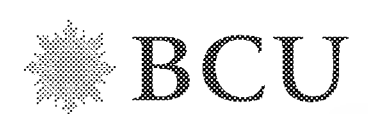
Expediente N° 2018-50-1-01299

Departamento Administración
Superintendencia de Servicios Financieros

Banco Central del Uruguay

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 28712 Oct 16- Oct 18





NOTIFICACIÓN
RR-SSF-2018-514

Sres. de Imprenta Cultura S.R.L.

Se pone en su conocimiento que la Superintendencia de Servicios Financieros, con fecha 29de agosto de 2018, adoptó la Resolución Nº RR-SSF-2018-514, cuyo texto se transcribe a continuación:

"1. Eliminar del Registro de Infractores de la Ley de Cheques el antecedente correspondiente a la sanción de suspensión de cuentas corrientes aplicadas a la Imprenta Cultura SRL, RUT 212095990018 y al Sr. David Kacowicz Sylberstein, C.I. 1.353.651-5con período de vigencia 07/12/2017 - 07/06/2018 en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A.

2. Revocar la sanción de clausura de cuentas corrientes aplicada a la Imprenta Cultura Sociedad de Responsabilidad Limitada, RUT 212095990018, y al Sr. David Kacowicz Sylberstein, C.I. 1.353.651-5 con período de vigencia desde el 30/04/2018 - 30/04/2019en las instituciones bancarias.

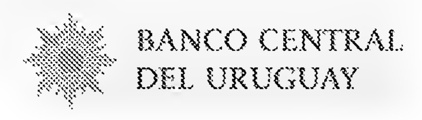
3. Notificar a la Imprenta Cultura Sociedad de Responsabilidad Limitada, al Sr. David Kacowicz Sylberstein y a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A. lo resuelto".

Expediente N° 2018/01237



Banco Central del Uruguay

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 28637 Oct 16- Oct 18



Montevideo, 08 de octubre de 2018.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de septiembre de 2018, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 30 de septiembre de 2019 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 30/09/2018 Comunicado Nro. 2277

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	26196522	ALFONSO RODRIGUEZ, JOSE MARIA	30/09/2018	30/09/2019
UY	RUC	215766610013	ALTAS CUMBRES SA	30/09/2018	30/09/2019
BR	PAS	FD625891	ALVES RODRIGUES, LUCIARA	30/09/2018	30/09/2019
UY	RUC	218060490018	ALVES RODRIGUEZ, LUCIARA	30/09/2018	30/09/2019
UY	IDE	15346867	ARCE ROCHA, RICHARD ANTONIO	30/09/2018	30/09/2019
UY	RUC	214797210019	ARCE ROCHA, RICHARD ANTONIO	30/09/2018	30/09/2019
UY	RUC	216481570011	BARROS BLANCOS HOGAR SRL	30/09/2018	30/09/2019
UY	RUC	217747190019	BAYETO GONZALEZ, VALENTINA	30/09/2018	30/09/2019
UY	IDE	54636372	BAYETO GONZALEZ, VALENTINA	30/09/2018	30/09/2019
UY	IDE	25296329	BAZZAN LLANES, GUILLERMO MARCELO	30/09/2018	30/09/2019
UY	RUC	215968160019	CABRITUR SA	30/09/2018	30/09/2019
UY	IDE	41032975	CAMACHO ROCHA, JORGE GASTON	30/09/2018	30/09/2019
UY	RUC	214004040018	DATYFYL SOCIEDAD ANONIMA	30/09/2018	30/09/2019
UY	IDE	12817853	FERNANDEZ DEL PUERTO, MARIO HERBERT	30/09/2018	30/09/2019
UY	RUC	212196170016	LA ASTURIANA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/09/2018	30/09/2019
EX	NRE	888000000000004826	LA ASTURIANA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/09/2018	30/09/2019
UY	IDE	38805923	LALANE VILLAR, JUAN JOSE	30/09/2018	30/09/2019
UY	IDE	46819536	LIMA LAMANNA, OSVALDO DANIEL	30/09/2018	30/09/2019
UY	RUC	40205060012	MURIALDO GARRONE, LUIS GASTON	30/09/2018	30/09/2019
UY	IDE	37616210	MURIALDO GARRONE, LUIS GASTON	30/09/2018	30/09/2019
UY	RUC	40268760011	MURIALDO GARRONE, LUIS GASTON	30/09/2018	30/09/2019
UY	RUC	215916440010	ONTRELAR SA	30/09/2018	30/09/2019
UY	IDE	37014276	PARARD PANDOLFO, RUBEN ALBERTO	30/09/2018	30/09/2019

UY	IDE	18026103	PERERA DELGADO, OSCAR LUIS	30/09/2018	30/09/2019
UY	IDE	13679486	REIMOPN BURGOS, WASHINGTON ADRIAN	30/09/2018	30/09/2019
UY	RUC	216589090010	ULINCAR SOCIEDAD ANONIMA	30/09/2018	30/09/2019
UY	IDE	30248610	VARELA DELGADO, JOSE LUIS	30/09/2018	30/09/2019
UY	IDE	47217452	VERA AMARO, CLAUDIA FERNANDA	30/09/2018	30/09/2019

Montevideo, 08 de octubre de 2018.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de septiembre de 2018, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones clausuras al 30/09/2018 Comunicado Nro. 2278

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	29642552	GODAY LARROSA, DARIO	31/12/2017	31/12/2019

Montevideo, 08 de octubre de 2018.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay revocaciones al 30/09/2018 Comunicado Nro. 2279

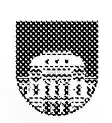
Montevideo, 08 de octubre de 2018.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay reducción de sanciones al 30/09/2018 Comunicado Nro. 2280

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 28635 Oct 16- Oct 18

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de:
- 2 (dos) cargos efectivos de Profesor Adjunto (Esc. G, Gº 3, 35 hs. semanales), para la Unidad Académica de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC).
Resol. Nº 28 – CDA – 9/10/18 - Expte. 004010-002591-18.
Apertura: 19/10/18 – Cierre: 17/12/18.
Los interesados deberán preinscribirse en: www.concursos.udelar.edu.uy. Antes de la fecha y hora de cierre se deberá completar la inscripción en Sección Concursos Docentes; Av. 18 de Julio 1968 – 1er. Piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. Tel.: 2400 92 01/05 (int. 214).
Requisitos para la presentación: Concurrir con documento de identidad vigente y documentación solicitada en las bases.
Información y bases:
www.concursos.udelar.edu.uy y en www.universidad.edu.uy en menú central dirigirse a LLAMADOS
En caso de paro (PIT- CNT o AFFUR) se posterga el cierre del llamado para el día hábil siguiente.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 28995 Oct 18- Oct 18

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Sección Concursos
SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 013/18
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

1 cargo efectivo de Profesor/a Agregado/a (Gº 4, 10 hs. sem., con posibilidad de extensión horaria), para cumplir funciones de enseñanza en el Módulo de Instituciones Políticas de la Licenciatura de Ciencia Política y en Estudios Sub-nacionales de la Maestría en Ciencia Política; tareas de investigación sobre gobiernos, partidos y sistemas electorales en el Área de Instituciones Políticas y en el Grupo de Estudios Sub-nacionales del Departamento de Ciencia Política; y desarrollar tareas de Extensión en actividades conexas a dichas líneas de investigación.
Exp. 230400-001654. Llam. 029/18. INSCRIPCIONES: 18/10/18 al 18/12/18.
1 cargo efectivo de Profesor/a Agregado/a (Gº 4, 10 hs. sem., con posibilidad de extensión horaria), para cumplir funciones de enseñanza en los Módulos de Teoría Política e Instituciones Políticas de la Licenciatura en Ciencia Política y en cursos equivalentes de la Maestría en Ciencia Política; tareas de investigación sobre Economía Política de las Instituciones Democráticas en el Área de Economía Política y Bienestar del Departamento de Ciencia Política. Exp. 230400-001662-18. Llam. 030/18. INSCRIPCIONES: 19/10/18 al 19/12/18.
1 cargo efectivo de Profesor/a Agregado/a (Gº 4, 10 hs. sem., con posibilidad de extensión horaria), para cumplir funciones de enseñanza en el Módulo de Teoría Política de la Licenciatura en Ciencia Política, así como en cursos equivalentes de la Maestría en Ciencia Política, y tareas de investigación en Teoría Política con énfasis en Teoría Feminista y en Estudios sobre Ciudadanía; y desarrollar tareas de Extensión en actividades conexas a dichas líneas de investigación. Exp. 230400-001670-18. Llam. 031/18. INSCRIPCIONES: 19/10/18 al 20/12/18.
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: www.cienciassociales.edu.uy.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 28938 Oct 18- Oct 18

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADO Nº 179/18
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente para el Área de Análisis Clínicos - BIOCLIN (Esc. G, Grado 2, 20 hs. Sem.), a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/18 (con posibilidad de renovación), con cargo a fondos presupuestales Depto. BIOCLIN.
APERTURA: Jueves 18 de octubre del 2018 a la hora 10:00
CIERRE: Viernes 1 de noviembre del 2018 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124 El formulario estará disponible:
http://www.fq.edu.uy/sites/default/files/archivos/FORMULARIO%20INSCRIPCI%C3%93N%20LLAMADOS.pdf.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 29030 Oct 18- Oct 18

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL



División Recursos Humanos
Unidad Reclutamiento y Selección
AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer el siguiente cargo:
Cargo: Especialista Administrativo/a/Analista
Clase: A.01.B
Cantidad: 2
Destino: Gerencia de Sector Adquisiciones de Negocios (1 cargo), Gerencia de Área Gestión de Contrataciones (1 cargo), Gerencia de División Contrataciones
Circular: 18064/18065
Requisitos
- Clases mínimas con derecho a presentarse: A.01.A
- Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor
Proceso de selección
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Inscripción
Fecha de cierre del período de inscripción: 06/11/2018
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 28998 Oct 18- Oct 18

antel

División Recursos Humanos
Unidad Reclutamiento y Selección
AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer el siguiente cargo:
Cargo: Jefe/a de Unidad Gestión IoT
Clase: D.03.A
Cantidad: 1
Destino: Gerencia de Área Desarrollo de Valor Agregado y Contenido, Gerencia de División Valor Agregado y Multimedia
Circular: 18066
Requisitos
- Clases mínimas con derecho a presentarse: Cualquier clase y serie con título de Ingeniero/a en Computación o Ingeniero/a Electricista o títulos equivalentes de UDELAR o títulos equivalentes de nivel universitario reconocidos por el MEC otorgados por otros institutos.
- Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor
Proceso de selección
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Inscripción
Fecha de cierre del período de inscripción: 06/11/2018
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 28996 Oct 18- Oct 18

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Paula Arigón Maseda de la Resolución de Directorio Nº 1894/018 de fecha 04/07/2018 que a continuación se transcribe :
" Modifícase la Resolución Nº 1481/18 de fecha 16 de mayo de 2018, en el sentido de excluir de su Anexo a la Sra. Paula Arigónn Maseda, titular de la C.I. 2.858.263-6. Firmado : A.S. Dardo Rodríguez, Director INAU - Marisa Lindner. Presidenta INAU.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 28992 Oct 18- Oct 22

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Ana María Real Godoy de la Resolución de Directorio Nº 1894/018 de fecha 04/07/2018 que a continuación se transcribe:
"Modifícase la Resolución Nº 1481/18 de fecha 16 de mayo de 2018, en el sentido de excluir de su Anexo a la Sra. Ana María Real Godoy, titular de la C.I. 1.664.323-2.
Firmado: A.S. Dardo Rodríguez, Director INAU - Lic. Marisa Lindner, Presidenta INAU.

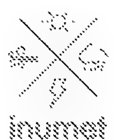
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 28990 Oct 18- Oct 22

INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA - INUMET



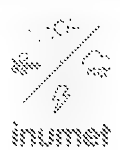
EL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA CONVOCA A ESTUDIANTES AVANZADOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA A PRESTAR FUNCIONES EN EL ORGANISMO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO A TÉRMINO.
LUGAR: SEDE CENTRAL DEL INUMET.
CANTIDAD DE PUESTOS: 1.
Bases e inscripciones del llamado: www.inumet.gub.uy, a partir del día 12/10/2018.
Período de inscripción: Desde el día 15/10/2018 al 29/10/2018 inclusive por página web del Instituto.
Todas las notificaciones se efectuarán por la página web del organismo, siendo responsabilidad del postulado mantenerse informado por dicho medio.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 28936 Oct 18- Oct 18



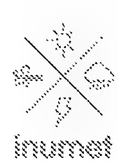
EL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA CONVOCA A INTERESADOS EN PRESTAR FUNCIONES COMO LICENCIADOS EN CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO A TÉRMINO.
LUGAR: SEDE CENTRAL DEL INUMET.
CANTIDAD DE PUESTOS: 2
Bases e inscripciones del llamado: www.inumet.gub.uy, a partir del día 12/10/2018.
Período de inscripción: Desde el día 15/10/2018 al 29/10/2018 inclusive por página web del Instituto.
Todas las notificaciones se efectuarán por la página web del organismo, siendo responsabilidad del postulado mantenerse informado por dicho medio.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 28935 Oct 18- Oct 18



EL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA CONVOCA A INTERESADOS EN PRESTAR FUNCIONES COMO OBSERVADOR METEOROLÓGICO EN LA ESTACIÓN DE PASO DE LOS TOROS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO A TÉRMINO.
CANTIDAD DE PUESTOS: 2
Bases e inscripciones del llamado: www.inumet.gub.uy, a partir del día 12/10/2018.
Período de inscripción: Desde el día 15/10/2018 al 29/10/2018 inclusive por página web del Instituto.
Todas las notificaciones se efectuarán por la página web del organismo, siendo responsabilidad del postulado mantenerse informado por dicho medio.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 28933 Oct 18- Oct 18



EL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA CONVOCA A INTERESADOS EN PRESTAR FUNCIONES COMO OBSERVADOR METEOROLÓGICO EN LA ESTACIÓN DE LAGUNA DEL SAUCE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO A TÉRMINO.
CANTIDAD DE PUESTOS: 3.
Bases e inscripciones del llamado: www.inumet.gub.uy, a partir del día 12/10/2018.
Período de inscripción: Desde el día 15/10/2018 al 29/10/2018 inclusive por página web del Instituto.
Todas las notificaciones se efectuarán por la página web del organismo, siendo responsabilidad del postulado mantenerse informado por dicho medio.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 28932 Oct 18- Oct 18

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "BALIÑA CARDOZO, MIGUEL CANCELACION DE LETRA DE CAMBIO", Ficha IUE 2-4384/2017, se hace saber que ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno se tramita proceso voluntario de cancelación de letra de cambio serie 61 Nº 33338 emitida por el BHU por la suma de U$S 9.000 (dólares americanos nueve mil) promovido por el Sr. Miguel Baliña Cardozo, por lo que se cita a toda persona interesada a deducir sus derechos compareciendo en forma ante éste Juzgado. Montevideo, 4 de setiembre de 2018. Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano. Actuaria Adjunta.

Última Publicación

27) $ 2610 3/p 28892 Oct 16- Oct 18

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33ª Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ Sucesores de la Sra. María Barquin Lamas de Viera. Intimación, IUE 2-49618/2017, por decreto 1053/2018 de fecha 17/5/18, se intima a los sucesores de María Dora Barquin, por el plazo de 90 días, a la escrituración de la vivienda ubicada en el padrón 140.472 de la calle Tarariras Nº 3370 (Barrio Melilla), bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación. Montevideo, 13 de setiembre de 2018.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 27436 Oct 04- Oct 18

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay c/ Pintos, Diego. Juicio Ejecutivo." IUE 308-121/2017, según providencia Nº 1442 de fecha 24/08/2018, se NOTIFICA a Diego Pintos el decreto Nº 1195 de fecha 7 de agosto de 2017, que a continuación se transcribe: "Téngase presente. Trabase embargo genérico solicitado hasta cubrir la suma reclamada, costas costos e ilíquidos oficiándose al Registro respectivo para su inscripción. Fecho, cítese de excepciones a la parte demandada por el término legal y en el caso que no sean opuestas, sígase adelante la ejecución en vía de apremio hasta la satisfacción de la cantidad adeudada y accesorios. Honorarios fictos tres Bases de Prestaciones Contributivas. A los otrosíes téngase presente."
Se hacen estas publicaciones de conformidad con lo establecido por el art. 89 del C.G.P. Paysandú, 26 de setiembre dé 2018. Dra. Silvana Pintos. Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/p 27926 Oct 09- Oct 23

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

CONTRALOR DE LA EDIFICACION SEGURIDAD EDILICIA

Se notifica a RAINCCOP (Rápido Internacional Cooperativo) en calidad de propietario del Padrón nº 62567 con frente a Av. Corrientes 4300, que en inspección profesional del Sector Seguridad Edilicia de la Intendencia de Montevideo por Expediente nº 2018-3310-98-000346, se constataron construcciones en mal estado en el predio de su propiedad; por lo que deberá: 1) tomar vistas del informe que consta en el Expediente en un plazo de 5 días; 2) tomar medidas preventivas en forma inmediata tendientes a la eliminación de los riesgos y 3) presentar peritaje profesional del estado de las construcciones, plan y plazo de las reparaciones que correspondan, se le concede un plazo de 1 mes para la presentación del mismo. Los puntos 2 y 3 bajo asesoramiento de Arquitecto o Ingeniero Civil.
Al culminar los trabajos deberán presentar Certificado de Responsabilidad Profesional, firmado por técnico idóneo, según especificaciones del Sector, condición indispensable para el archivo de las actuaciones.
Se le advierte al propietario del padrón de referencia, que el Art. D. 1327 del Código Civil dispone que el propietario de un edificio es responsable del daño que ocasione por haber omitido las necesarias reparaciones.
En caso de incumplimiento se aplicara una sanción de 49 UR (cuarenta y nueve unidades reajustables), al amparo del Decreto 21.626.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28778 Oct 16- Oct 18

Centro Comunal Zonal Nº 9

Se intima a los propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 98.458, sito en José Shaw Nº 4831 a realizar las reparaciones necesarias con el fin de evitar el vertimiento de aguas residuales al padrón 120.318 con frente a la calle Piñeirúa Nº 4824 en un plazo de 30 días. Sanción por incumplimiento de 10 UR según Dto. 21.626, Secc. II, Art. 3, Num 14. Vencido el plazo citado, en el mismo acto se le confiere vistas por 10 días a fin de presentar descargos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28777 Oct 16- Oct 18

UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES (PIAI)

Se notifica al María Nilsa Alarcón Mena CI 2784216-2, que queda a la vista el expediente Nº 2016-1142-98-000073, en la UEEA PIAI, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs, por el plazo de 10 días hábiles.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28776 Oct 16- Oct 18

UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES (PIAI)

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiario del Programa a Eduardo Bais C.I 4.255.773-4. en el domicilio ubicado en Matilde Pacheco 5278, manzana 8, lote 22 vivienda Nº 1, por haber abandonado la vivienda referida;
II) Notifíquese.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28775 Oct 16- Oct 18

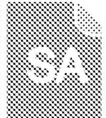
INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

EXPEDIENTE Nro. 574/2017 CEDULÓN

Tacuarembó, 13 de julio de 2017
RILMONT S.A.
BELTRÁN Nº 217
Por el presente se da vista de las actuaciones en el expediente administrativo No. 574/2017, y en particular de los informes que lucen a fs. 4 y 4 vto. (se adjuntan fotocopias), por el término de 10 días, de acuerdo a lo establecido en el art. 76 del Decreto 500/91: "En los procedimientos administrativos seguidos de oficio, con motivo de la aplicación de sanciones o de la imposición de un perjuicio a determinado administrado, no se dictará resolución sin previa vista al interesado por el término de diez dias para que pueda presentar sus descargos y las correspondientes probanzas y articular su defensa."
Se le informa que el expediente administrativo a los efectos de su consulta se encuentra en la Oficina Legal de la Intendencia Departamental de Tacuarembó (18 de Julio 164).

FECHA:
FIRMA:
ACLARACIÓN:
Dr. Juan Pablo Ortega
Abogado IDT
Mat. 13337.
27) (Cta. Cte.) 10/p 27751 Oct 05- Oct 19

Sociedades Anónimas y Balances



SKALIP S.A.

Montevideo
100 años
$ 48.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles.- Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
12/09/2018, 12514.

Única Publicación

28) $ 6348 1/p 29123 Oct 18- Oct 18

GREYGARD S.A.

Montevideo
100 años
$ 48.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles.- Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
12/09/2018, 12516.

Única Publicación

28) $ 6348 1/p 29122 Oct 18- Oct 18

FRADOLIA S.A.

Montevideo
100 años
$ 48.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles.- Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
12/09/2018, 12515.

Única Publicación

28) $ 6348 1/p 29121 Oct 18- Oct 18

PAMPA DEL RIO S.A.

Montevideo
100 años
$ 48.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles.- Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
11/09/2018, 12480.

Única Publicación

28) $ 6348 1/p 29120 Oct 18- Oct 18

SALBINE S.A.

Montevideo
100 años
$ 48.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles.- Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
12/09/2018, 12517.

Única Publicación

28) $ 6348 1/p 29119 Oct 18- Oct 18

RIBERA FLORIDA S.A.

Montevideo
100 años
$ 48.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles.- Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
11/09/2018, 12481.

Única Publicación

28) $ 6348 1/p 29118 Oct 18- Oct 18

REFORMAS

MIDAMER S.A.
Reforma Estatuto

Asamblea: 6/12/2017
Reforma: Artículo 5. Aumento de capital social a $ 100.000.000
Inscripción: 15/03/2018 Nº 2797.

Única Publicación

28) $ 1058 1/p 29256 Oct 18- Oct 18

Lutinox Investment S.A.
Aclaración

Se rectifica publicación de fecha 19 de setiembre de 2018, donde dice inscripción en el RNC: 27/8/2018 Nº 12502 debió decir inscripción en el RNC: 12/9/2018 Nº 12502.

Única Publicación

28) $ 348 1/p 29253 Oct 18- Oct 18

RIGHI S.A.
(Art. 284 Ley 16.060)

Por Asamblea General Extraordinaria del 5 de junio de 2018 se reformó el Art. 5 aumentando el capital contractual a $ 93.273.000.
Registro de Personas Jurídicas 23/07/2018 (definitiva 01/08/2018) Nº 10.259.

Única Publicación

28) $ 2116 1/p 29188 Oct 18- Oct 18

Alenur S.A.:

Asamblea: 31/07/2018
Articulo 5: Capital $ 250.000.000
Inscripción: 18/09/2018 Nº 12742.

Única Publicación

28) $ 1058 1/p 29184 Oct 18- Oct 18

NIROBELT S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea Extraordinaria 30/6/2017
Art. 3
Capital: $U 50.000
Inscripción: Nº 11617 del 21/08/2018.

Única Publicación

28) $ 1058 1/p 29183 Oct 18- Oct 18

R DEL ESTE S.A.
(Reducción de capital Arts. 290, 291, 294 y 312 Ley 16.060)

AGE: 30/6/2018
Monto reducción: $ 17.155.074.-
Documentación: Gabriel Otero 6462 Of. 207, Montevideo.
Deducir oposiciones: plazo treinta días contados desde la última publicación.

28) $ 21160 10/p 28882 Oct 16- Oct 29

R DEL SUR S.A.
(Reducción de capital Arts. 290, 291, 294 y 312 Ley 16.060)

AGE: 30/6/2018
Monto reducción: $ 13.305.610.-
Documentación: Gabriel Otero 6462 Of. 207, Montevideo.
Deducir oposiciones: plazo treinta días contados desde la última publicación.

28) $ 21160 10/p 28879 Oct 16- Oct 29

TAURITE S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de setiembre de 2018 resolvió reducir el capital integrado a $ 45.307.420,01 (pesos uruguayos cuarenta y cinco millones trescientos siete mil cuatrocientos veinte con 01/100). Documentación en Cesar Cortinas 2037. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 31740 10/p 28503 Oct 11- Oct 25

VENGANO S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 setiembre 2018 resolvió reducir el capital integrado mediante rescate de acciones según artículos 290, 294, 310 y 312 de la Ley 16.060. Se convoca a acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en Zabala 1504.

28) $ 42320 10/p 28326 Oct 10- Oct 24

FINGANO S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 setiembre 2018 resolvió reducir el capital integrado mediante rescate de acciones según artículos 290, 294, 310 y 312 de la Ley 16.060. Se convoca a acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en Zabala 1504.

28) $ 42320 10/p 28325 Oct 10- Oct 24

RALDER S.A.
"Reducción voluntaria de capital integrado con rescate de acciones"

Asamblea: 28/09/2018.
Capital integrado a reducir: $ 1.457.454.303,60.
Capital integrado luego de la reducción: $ 92.803.097.
Documentación: Rincón 468, piso 4.
Plazo: 30 días desde la última publicación.

28) $ 21160 10/p 28183 Oct 09- Oct 23

COSMOTECH S.A.
Reducción de Capital con rescate de acciones

Asamblea: 30/09/2017 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 45.515.468. Documentación: Misiones 1481 piso 3, Montevideo. Se convoca interesados, plazo 30 días.

28) $ 21160 10/p 27866 Oct 05- Oct 19

SURA Asset Management Uruguay Sociedad de Inversión S.A.
Reducción de Capital

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 31 de agosto de 2018, se resolvió reducir el capital integrado. Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia 811 PB, Montevideo, Uruguay de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 42320 10/p 27826 Oct 05- Oct 19

Cantidad de avisos de fecha 18/10/2018 publicados en esta edición: 171.

Tarifas Vigentes a partir del 10 de setiembre de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios...................... **$ 5.664.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.............. **$ 9.642.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales....................................**$ 1.362.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria ....**$ 3.351.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística .... **$ 173.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 519.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por cm([2])**

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia ....**$ 154.00 (*)**

Prescripciones...**$ 168.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas ....**$ 1.058.00 (*)**

Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 174.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances...**$ 18.914.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.
Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.
Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.
Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones **Tarifa por cm([4])**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)...... **$ 206.00 (*)**

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 10 de setiembre de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 43 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 19 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

